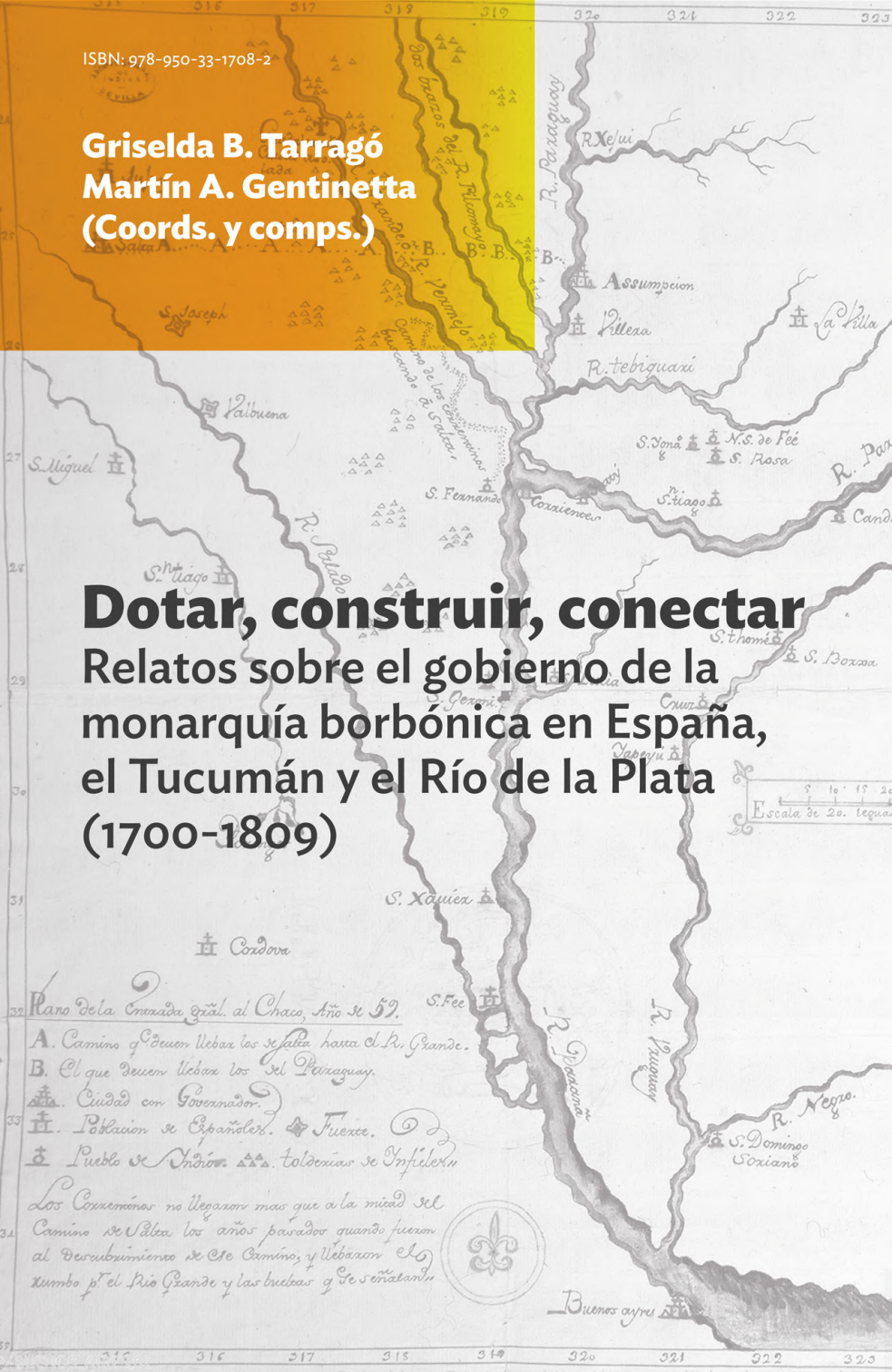


Griselda B. Tarragó
Martín A. Gentinetta
(Coords. y comps.)

Dotar, construir, conectar

Relatos sobre el gobierno de la monarquía borbónica en España, el Tucumán y el Río de la Plata (1700-1809)



Plano de la Encomienda gral. al Chaco, Año de 57.
A. Caminos q' deuen llevar los de falta hacia el R. Grande.
B. El que deuen llevar los del Paraguay.
▲. Ciudad con Gobernador.
⬮. Poblacion de Españoles. ♦ Fuente.
⬮. Pueblo de Indios. ▲▲. tolderías de Infieles

Los Condesinos no llegaron mas que a la mitad del Camino de Villa los años pasados quando fueron al descubrimiento de este Camino, y llevaron el rumbo p' el Rio Grande y las bueltas q' se señalaban

Dotar, construir, conectar.
Relatos sobre el gobierno de la
monarquía borbónica en España,
el Tucumán y el Río de la Plata
(1700-1809)

Griselda Tarragó
Martín Gentinetta
(Coords. y comps.)

Colecciones
del CIFYH 

Dotar, construir, conectar. Relatos sobre el gobierno de la monarquía borbónica en España, el Tucumán y el Río de la Plata, 1700-1809 / Tarragó, Griselda... [et al.]; compilación de Tarragó, Griselda; Martín Gentinetta. - 1a ed - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1708-2

1. Monarquías. 2. Historia Política. I. Tarragó, Griselda, II. Tarragó, Griselda, , comp. III. Gentinetta, Martín, comp.

CDD 321.6

Publicado por

Área de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC

Córdoba - Argentina

1º Edición



Área de

Publicaciones

Diseño de portadas: Manuel Coll y María Bella

Diagramación: María Bella

Imagen de portada: Archivo General de Indias, MP-BUENOS_AIRES,62 «Plano de la entrada general al Chaco, año de 59»

2022



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

Dotar, construir, conectar.

Relatos sobre el gobierno de la
monarquía borbónica en España,
el Tucumán y el Río de la Plata
(1700-1809)



Autoridades de la FFyH - UNC

Decana

Lic. Flavia Andrea Dezzutto

Vicedecano

Dr. Andrés Sebastián Muñoz

Área de Publicaciones

Coordinadora: Dra. Mariana Tello Weiss

Centro de Investigaciones de la FFyH María Saleme de Burnichon

Dirección: Dr. Eduardo Mattio

Secretaría Académica: Lic. Marcela Carignano

Área Educación: Dra. Gabriela Lamelas

Área Feminismos, Género y Sexualidades: Lic. Ivana Soledad Puche

Área Historia: Dr. Pablo Requena

Área Letras: Dra. Florencia Ortíz

Área Filosofía: Dra. Guadalupe Reinoso

Área Ciencias Sociales: Dra. Cecilia Inés Jiménez

Índice

Introducción 13

Enseñar e investigar en el campo de la Historia Moderna. Notas y experiencias sobre el proyecto «Por una historia moderna de América: Córdoba del Tucumán y el Río de la Plata en la Monarquía hispánica... (1700-1810)»

por Griselda Tarragó y Martín Gentinetta

Capítulo 1 31

Una Casa con dos salidas: la gobernación de Buenos Aires en la transición secular (1690-1730)

por Griselda Tarragó y Rafael Guerrero Elecalde

Capítulo 2 53

Dos vizcaínos para Felipe V: los gobernadores Esteban de Urizar y Arespacochaga y Bruno Mauricio de Zavala como agentes borbónicos en un territorio en transformación (1700-1736)

por Martín Gentinetta y Griselda Tarragó

Capítulo 3

107

**El comerciante colonial en el proyecto ilustrado de
Alonso Carrió de la Vandra (Lima, 1775)**

por *María Victoria Márquez*

Capítulo 4

129

**El comportamiento político de la elite de Córdoba
en la transición del orden colonial al revolucionario:
prácticas, conflictos y reacomodamiento**

por *María Virginia Ramos*

Capítulo 5

147

**Tramas de lebaniegos o montañeses en la región rioplatense
(1740-1775). Estudio de caso: Gerónimo Matorras al servicio
de la Monarquía**

por *Clara Gutiérrez*

Capítulo 6

163

**“y fiar dellos, como de los mismos propios de Castilla...”.
Estrategias y acceso a cargos públicos de comunidades
genovesas en Buenos Aires bajo el reinado de Felipe V
(1700-1745)**

por *María Emilia Gordo*

Capítulo 7

179

**“Near Forty Years in those Parts”. Conversión, ordenación
y expulsión de Thomas Falkner. Estado actual de nuestros
conocimientos acerca de su vida como jesuita en el Río de la
Plata (1730-1767)**

por *Ignacio Liziardi*

Capítulo 8

193

Poder e influencia de la reina Isabel Farnesio.

Un acercamiento desde la intimidad epistolar (1744-1746)

por *Mariana Piermarini*

Capítulo 9

205

Ciudades, villas y pueblos en la Monarquía hispánica: un recorrido historiográfico sobre sus procesos de conformación en los territorios americanos

por *María de la Paz Moyano*



Introducción

Enseñar e investigar en el campo de la Historia Moderna.

Notas y experiencias sobre el proyecto
«Por una historia moderna de América:
Córdoba del Tucumán y el Río de la Plata en la
Monarquía hispánica... (1700-1810)»

Griselda B. Tarragó*

Martín A. Gentinetta*

Comenzamos esta presentación compartiendo las preguntas que nos hicimos hace casi diez años, allá por el 2012-13: ¿cómo «hacer» historia moderna desde estas latitudes? ¿De qué manera plasmar en un proyecto de investigación posible, que considerara la formación específica en esta área y, al mismo tiempo, dejara a un costado la compartimentalización rígida de cronologías y espacios a la que estamos habituados? Este desafío se potenció con la llegada de la profesora Tarragó a la cátedra de «Moderna» en la Escuela de Historia; en tanto el profesor Gentinetta venía trabajando en ese sentido desde su trabajo final de licenciatura (*El jansenismo en la Francia del siglo XVII*, 2006) y estaba llevando adelante su doctorado. De este modo, nos propusimos avanzar en un camino que fue fortaleciéndose en el decurso de un recorrido que hemos ido y continuamos ajustado, reformulando y repensando a partir de avances propios, de la incorporación a la cátedra y al proyecto de investigación de docentes y estudiantes con intereses dispares en la temprana modernidad y de un siempre necesario y estimulante intercambio académico entre nosotros y con colegas de otras universidades (tanto de Argentina como del exterior). Con esas inquietudes motivadoras, en la cátedra venimos realizando

* Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”,
Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: griseldatarragorusso@gmail.com

* Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”,
Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: mgentinetta@ffyh.unc.edu.ar

un esfuerzo de pensar y generar un espacio de producción y enseñanza-aprendizaje que nos permita, por un lado, desarrollar caminos de formación «modernista» especialmente orientada a la monarquía hispánica. Por otro lado, decidimos dar un salto adelante con la propuesta de pensar una modernidad americana, al menos en lo que se refiere a los reinos de Indias integrados en la Monarquía hispánica. Estas apuestas se inscriben también en el fortalecimiento de la formación de recursos humanos –docentes-investigadores– en la institución que nos cobija: la universidad pública y, en particular, en el espacio privilegiado de las cátedras. Ese círculo virtuoso se cierra, al tiempo que hace posible la experiencia, por el apoyo del sistema de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (Secyt) a través del cual nuestros proyectos son evaluados y dotados de financiación, para radicarse luego en el Centro de Investigaciones de nuestra Facultad (CIFYH).

Un breve repaso histórico de los contextos y cambios en el ámbito académico permite una mejor comprensión de nuestra búsqueda. Cuando se produjo la normalización universitaria en los años ochenta, con el regreso de la democracia, fue bastante común que quienes emprendieron sus itinerarios formativos en investigación, se encontraron que la posibilidad más asequible y concreta descansaba en temas de historia local, regional y colonial. Por entonces se impuso la necesidad de que la tarea archivística pasaba por la revisita a colecciones «clásicas» de manera sostenida, a partir de la guía de unos problemas que aunaban tanto ausencias historiográficas como elecciones personales y grupales. Respecto de los archivos, fueron los repositorios del país los que fácilmente estaban al alcance de los historiadores.

La conexión con el área de historia europea se presentaba lejana, casi inaccesible –tanto bibliográfica como documental–, pero sobre todo, en algún sentido innecesaria o periférica a las problemáticas inscritas en la agenda historiográfica de la post-dictadura. En la actualidad, si bien los diálogos se han incrementado, continúan siendo escasos. Lo significativo es que se viene favoreciendo la aproximación a campos historiográficos y miradas teóricas complejas e inclusivas que nos conducen a enfoques menos fragmentados. Los aportes de una historia atlántica o conectada nos interpela y nos invita a un momento de reflexión, a generar espacios

de encuentro, por ejemplo, en la propuesta de mesas temáticas afines en jornadas y congresos.

Esa mirada entraña desafíos metodológicos al mismo tiempo fascinantes que desafiantes. Pensar la modernidad desde esa perspectiva “globalizada” nos enfrenta a distancias y proximidades inéditas (Gruzinski, 2010, p. 83), nos obliga a un ejercicio constante de perpetuos cambios de escala para reconstruir trayectorias y territorialidades de escala planetaria. Las actuales posibilidades metodológicas que ofrecen sitios como PARES, BNE, ARTXIBO entre otros repositorios con materiales digitalizados, han resultado esenciales para construir una base documental acorde a estos objetivos.¹ También ha sido la condición de posibilidad de este proyecto durante los dos largos años de pandemia, durante cuyas aciagas circunstancias los historiadores padecimos el cierre de los archivos físicos.

Los primeros esfuerzos los dirigimos a generar un programa de historia moderna para el dictado de la materia en el que se incorporaron problemáticas y lecturas indispensables, cimientos basales de renovados espacios de investigación. Uno de estos enfoques es la *nueva historia política*, cuyo eje es la discusión sobre las formas de la política y lo político y un acercamiento a estas realidades con una mirada antropologizada sobre las sociedades antiguoregimentales (Clavero, 1991). Las perspectivas críticas sobre las categorías «estado» y «absolutismo» para el Antiguo Régimen son un ejemplo nítido de lo que puso sobre la mesa esta historia política «revisitada» (Barriera, 2001). Aquí ocupa un lugar central el paradigma jurisdiccionalista (Hespanha, 1989, 1993; Clavero 1981, 1991) y los aportes historiográficos y teóricos sobre las monarquías compuestas o agregativas (Elliott, 2010; Gil Pujol, 2012, 2016; Fernández Albaladejo, 1992, 2009; Cardim *et al*, 2012).

La tarea colectiva emprendida por el equipo de cátedra fue el puntapié para dotar al programa de Historia Moderna de unas herramien-

1 El PARES es el portal de archivos españoles en línea, sitio que depende del Ministerio de Cultura y Deporte de España, donde pueden consultarse los índices completos de buena parte de los archivos españoles de dependencia nacional y acceder a los documentos que han sido digitalizados; la Biblioteca Nacional de España (BNE) cuenta con un crecido fondo documental digitalizado (manuscritos y libros) en acceso libre; ARTXIBO es el servicio de archivos y patrimonio documental del País Vasco-Euskadi (Euskadiko Artxibo Historikoa) que ofrece, por ejemplo, la consulta en línea de los registros sacramentales de las tres provincias vascas desde el siglo XVI.

tas conceptuales e historiográficas actualizadas y conectadas con los renovados debates sobre la temprana modernidad. De manera simultánea, avanzamos en la consolidación de un espacio de formación docente y de investigación. El objetivo de instalar la certidumbre de que también desde Argentina, quien así lo elige, puede especializarse en el campo de las «historias universales», en particular en la del mundo moderno, se afirmó. Y se fortaleció mejor con el devenir de los proyectos de investigación que desde el año 2014 hemos ejecutado (con aval y financiación de SECyT). El proyecto actual, cuyos avances recoge este libro, es también la sumatoria de lo hecho hasta la actualidad.

La Monarquía hispánica es el aglutinante que ordena nuestros temas y recortes concretos sobre los que indagamos. Consideramos que el dilatado conglomerado territorial-dinástico del que formaban parte las Indias, sólo puede comprenderse dentro del proceso global de integración y vinculación al conjunto de la Monarquía. Desde una perspectiva de *historia global* se enfatiza la definición de nuevos espacios históricos, como aquel creado por la Monarquía hispánica y los pueblos ibéricos y constituido por América, el Atlántico y Europa. A través de "interacciones sincrónicas entre sociedades, los países ibéricos y todas las áreas del planeta que impulsaron procesos similares, se están convirtiendo en protagonistas de la explicación del pasado." (Yun Casalilla, 2019, p.13). Este enfoque acompaña la renovación que ha atravesado el campo de los estudios políticos, por ejemplo con la discusión sobre la pertinencia de la categoría «estado moderno» para hablar de las monarquías de la temprana modernidad. Se ha reconsiderado este concepto, entendiéndolo como algo más que un *topos*, como el eje de un régimen de discurso tendiente a interpretar el Antiguo Régimen, entendido "como constructo que está ahora demasiado reñido con los resultados de investigación, hasta casi desmarcarse del peso de una tradición profundamente arraigada en él y que resulta evidentemente obsoleta." (Benigno, 2013, p.199)

En consonancia con lo anterior, el objetivo fundamental de nuestro proyecto se ha dirigido a explorar la posibilidad de un mundo de Antiguo Régimen altamente conectado e integrado tanto desde lo político, lo territorial, así como desde la esfera de la economía. Un mundo donde «lo colonial» y «lo europeo» o peninsular se funden y comparten historias y experiencias, más allá de la voluntad secesionista de los espacios académicos. Esa mirada se potencia en la observación de la vitalidad que la

Monarquía compuesta –en cuanto cultura política– tiene en pleno siglo XVIII, como en la presencia inexorable de agencias y redes que configuran y le dan sentido. Tanto a las formas de ejercicio del poder como a la ordenación misma de esa sociedad bajo unas consignas del soberano que reinaba sobre reinos múltiples y lejanos en las «uatro partes del mundo».

El caso de los reinos hispánicos muestra nítidamente el entramado constituyente, a partir de las diferentes adscripciones de reinos disímiles: por conquista, por agregación patrimonial y por herencia dinástica, lo cual hizo del ausentismo regio el pan de cada día de aquellos reinos. Nos acerca, al mismo tiempo, a esa compleja configuración política y simbólica de la monarquía, cuando señala la existencia alegórica de un centro (la corona, la corte) y de otros mundos o territorios alejados o satelitales, los que muchas veces son designados en términos astronómicos, anatómicos, geométricos y que convergían en un “repertorio descriptivo del mundo de la política”. En esta clave, inscribe Gil Pujol (2017) la sentencia esclarecedora de Diego Saavedra Fajardo: “*Del centro de la justicia se sacó la circunferencia de la corona*”, en la que se lee esa noción compuesta por territorios y reinos remotos. La diadema real se presentaba “adornada” con todos los reinos de la monarquía, que eran ostentados como joyas, remitiendo a una monarquía compuesta o por agregación.

Intentar analizar un sistema político del Antiguo Régimen conlleva, esencialmente, una aproximación certera, aunque no por ello exenta de tensiones, de los límites del poder en su dinámica relacional entre diferentes esferas. Hace ya tiempo que no podemos hablar de la Monarquía sino como mundo complejo cuya fragmentación colisiona con cualquier enfoque de un proyecto monolítico. Se trata de observar el amplio espectro de las limitaciones, las resistencias, la dispersión del poder en varios centros, en varios grupos. Durante mucho tiempo, la atención historiográfica tuvo prioridad en la creación e imposición de una ideología y de estructuras de dominación «desde arriba», con fuerte énfasis en lo institucional y las instituciones. Lo que interesa ahora a los historiadores es la posibilidad de restituir en sus contextos y lógicas (distantes, por cierto, de las nuestras contemporáneas) las capacidades de individuos, grupos, comunidades y reinos y su intervención activa para resistir, moldear y transformar estructuras e ideologías.

Desde la mirada de Foucault se debe penetrar en la capilaridad del poder en tanto instrumento socio-político que circula (Foucault, 1980).

Éste, no está nunca localizado aquí o allí, no está nunca en manos sólo de algunos. Es posible recuperar un universo con un alto nivel de autonomía de agentes históricos, dentro del cual se perciben resistencias y tensiones con el poder monárquico. Una dimensión que podríamos denominar como una «historia del poder» nos obliga a “penetrar profundamente en la realidad institucional y comprobar –ahí en los entresijos de las instituciones y de las prácticas político-administrativas –cómo se tramaban los equilibrios de poder”, al decir del pionero Antonio Manuel Hespanha (1989). Es necesario realizar un esfuerzo de extrañamiento de ese mundo. Nos enfrentamos a una forma del poder político que, aunque se apoyaba en un sistema institucionalizado de coerción no puede comprenderse si se ignoraran los mecanismos de obediencia, que funcionan sin violencia y no por la prohibición.

La dinámica política de esta Monarquía impacta directamente sobre unos tipos diferenciados de *territorialidad*, en tanto relación de poder que el monarca establece con los disímiles reinos incorporados por diferentes vías. En este contexto las realidades espaciales no constituyen realidades objetivas sino productos de una práctica organizadora del espíritu humano que, además de ordenar y clasificar el material bruto de la extensión, da un valor a cada uno de estos órdenes y los jerarquiza entre sí. Tal codificación política del espacio, efectuada merced al contacto que durante muchas generaciones existe entre la comunidad y el territorio, pone límites a una alteración brusca del estatuto político del espacio e introduce una sensible rigidez en su demarcación político-administrativa. Una vez concedido o apropiado, el territorio (o sea, el espacio “equipado” desde el punto de vista político y administrativo) adquiere la inviolabilidad de los derechos de naturaleza patrimonial, haciéndose indisponible para todas las modificaciones, tanto en su configuración espacial, como en su estatuto jurídico (Hespanha, 1989).

La propuesta metodológica apunta a reflexionar sobre esta postura haciendo girar el recorrido historiográfico en las búsquedas de tramas y *contratramas* que se construían en los extensos territorios monárquicos, en una suerte de juego de escalas que incluía unidades políticas diferentes como gobernación, virreinato, ciudades, pero también interactuando dentro de espacios donde se expandía el campo de las experiencias de aquellas personas y sus agencias específicas en la ardua y sostenida tarea de construir poder, las cuales hicieron posible esas “cuatro partes del mundo”

de las que se constituía la Monarquía Hispánica. Ese mundo plural, agregativo y compuesto favoreció la circulación intensa de personas y recursos por sus inmensos territorios (Gentinetta, 2014). Es necesario repensar la política y lo político en clave no sólo dinámica, sino desde el lugar del *policentrismo* (Cardim *et al*, 2012) que daba entidad a ese inmenso conglomerado territorial, en los que se impone la necesidad de reconstruir tanto espacios como procesos de empoderamiento, los cuales necesitan ser rehechos desde una perspectiva histórica (Barriera, 2013, 2019)

Desde una mirada que se corre de un paradigma *estatalista* de la vida política (Barriera, 2002), el desplazamiento del enfoque hacia la trama vincular permite una pintura de aquellas en las que lo político se confunde con todos los actos de la vida social. En ello ha tenido peso esencial la introducción del enfoque jurisdiccional, a través del cual la forma política deviene del tipo de ordenamiento jurídico que también condiciona el orden social (Gil Pujol, 2013). Desde el trabajo cotidiano en los archivos y con los documentos, ese enfoque estuvo presente. Hace décadas que se ha comprendido que por esas redes sociales circulaban recursos de todo tipo y que esa intensa circulación producía, a su vez, la configuración de la Monarquía. La renovación o, para decirlo mejor, la innovación actual deviene con el aporte de una mirada metodológica específica, la cual facilitó la inserción de esas reflexiones en un campo consolidado, que se va enriqueciendo con aportes renovados, relecturas y discusiones que estimulan preguntas originales e hipótesis sugerentes sobre las configuraciones y funcionamiento de la monarquía de antiguo régimen.

Es así que estamos frente a una Monarquía con altos grados de negociación e intercomunicación entre lo que en algún momento se llamó centros y periferias, donde las élites asumen un papel preferencial como mediadoras y gestoras de vínculos entre comunidades lejanas, poniéndolas en relación mutua. La tracción de estas dinámicas da lugar a una historia atlántica que implica, esencialmente, la operación de conectar América con Europa y las dinámicas locales. De este modo, se ha planteado la necesidad de estudiar los imperios desde otra perspectiva, con esferas de gobierno con un alto grado de autonomía y una Corte que actúa como pivote fundamental de la circulación de élites y poder. (Imízcoz Beunza, 1996) De forma simultánea, se abren enfoques de investigación que se detienen en la necesidad de las élites locales de reformularse a sí mismas, con el objetivo de insertarse en el complejo mecanismo de esa

particular trama gubernativa. Un desafío trascendente que implica hacer una historia «transnacional» con perspectiva analítica, un punto de mira que actualmente se replica en diferentes autores. (Baylin, 2005; Imízcoz Beunza, 2004)

En este derrotero que venimos exponiendo, se nos invita a considerar la idea de un «giro global» en la ciencia histórica, el cual no se reduce a la expansión geográfica de sus intereses. Ello se inserta en una extensa tradición en Francia desde que Fernand Braudel nos guio en ese camino –su *Mediterráneo* es aún hoy, un faro– advirtiendo la conectividad que imbuía al conjunto de los espacios que componían el mundo moderno. También desde la tradición de la revista *Annales*, donde por primera vez apareció la propuesta de una *histoire connectée*. Aunque ello no haya sido suficiente para opacar la fuerte mirada europeizante acerca de la expansión atlántica y los “descubrimientos”, en los últimos años se ha declarado al menos su legitimidad bibliográfica, situación que no puede compararse a otras historiografías.

De acuerdo a lo expresado por B. Romain (Romain, 2015), no hay otras escaleras que las que nos prestan los actores mismos, en el sentido de “conexiones establecidas, habitadas, pensadas por los actores”. La historia conectada procede a la manera de la etnografía histórica de las situaciones de contacto”, en las se hace necesario una estricta “simetría documental” que contemple ambas orillas. Resulta definitivo entonces realizar conexiones históricas que admiten recuperar la unidad de un mundo que sólo fue separado por una historiografía eurocentrista y que ocultó la circulación de saberes y recursos de diferente tipo. Europa no fue la única que relató su pasado, sino también destacados historiadores persas, turcos e indios que miraban y estudiaban a Europa. De la misma forma podríamos hablar de una historiografía estrictamente «colonialista» que ha ignorado sistemáticamente la pertenencia de las Indias a la globalidad de la Monarquía hispánica. Creemos que conceptos como el de «Estado colonial» o «pacto colonial» deberían revisarse a la luz de estos enfoques y traerse al estimulante debate académico.

La cuestión fundamental en este tipo de análisis histórico es no perder de vista estos procesos inscritos en una clave planetaria. De este modo, se puede avanzar en la reconstitución tanto de las conectividades como de los pasados no europeos, dentro de unas dinámicas altamente permeables de los mundos y en un movimiento que expande experiencias y conoci-

mientos. En esta senda, la mirada reflexiva e integrada que ha planteado Gruzinski sobre estas cuestiones es por demás reveladora. Lecturas como *Las cuatro partes del mundo*, *El águila y el dragón* y *¿Qué hora es allá?* son insumos fundamentales en este enfoque global. Lo mismo puede decirse de la producción de Yun Casalilla.

Y en esta orientación, resulta fundamental la revisión sobre los espacios de comercio colonial, sus dinámicas y conexiones así como de las fuentes que se utilizaron para la construcción de la tradicional bibliografía sobre la carrera de Indias. El universo de flujos y relaciones hace posible observar cómo en pocos trayectos analíticos, la conexión del pequeño mundo de las ciudades americanas y el gran comercio americano, por ejemplo. En esa dinámica de intensa conectividad de los agentes cumplió una tarea fundamental la circulación de información, especialmente a través de las cartas. Los intercambios epistolares revelan “cómo los hombres y mujeres intentan afrontar los desplazamientos y las rupturas que engendran las distancias, la precariedad y lentitud de los transportes y el veneno del olvido.” (Gruzinski, 2010, p. 85) Así, un tipo de documentación que muchas veces fue tachado de secundario, pasó a ocupar un sitio privilegiado: una carta es un pequeño universo que nos presenta desafíos hermenéuticos importantes, pero de una gran riqueza, oculta muchas veces bajo el manto de una mirada integradora. Familia, afectos, salud, pedidos personales, pero también reparto de cargos, recomendaciones y colocaciones políticas, todo puede combinarse en una sola epístola. Hilvanar y armar el rompecabezas que esconden estos documentos suele ser una tarea agobiante, pero los pequeños-grandes tesoros expuestos redimen al investigador de cualquier queja metodológica. (Tarragó, 2022)

No podemos negar que se trata de un camino arduo en recorrido. Pero los trabajos que hoy algunos de nosotros presentamos dan cuenta de que vamos avanzando en resultados, no solo en la producción de nuevos textos, también en la revisita de otros escritos hace tiempo. Por ejemplo, pensar historias regionales en clave de monarquía; líneas que estamos siguiendo en el análisis de diferentes unidades políticas (gobernación, virreinato peruano), explorado conceptos y problemas vinculados a territorio, espacios, agentes, casas, tramas cortesanas, entre otros, lo que nos

exhorta a repensar las reformas borbónicas desde una perspectiva crítica, especialmente en su génesis. (Guerrero Elecalde, 2012).

La labor académica y docente nos ha permitido ir descubriendo que las parcelaciones –artificiales, por supuesto, pero aceptadas– tabicaban explicaciones y que respuestas a preguntas complejas exigían indagaciones en ambos márgenes del Atlántico (y también del Pacífico). Con el tiempo, se fue revelando una necesaria conectividad preeminente que guiaba la política de la monarquía hispánica desde los albores de su conformación. Paradójicamente, ese descubrimiento ha sido fruto de una instancia metodológica micro, antes que general o macro, construyéndose a partir del seguimiento de los agentes que se desplazaban por los inmensos espacios hispánicos (Tarragó, 2022).

Estas consideraciones son especialmente contributivas a la hora de explorar el período de tempranas reformas borbónicas en el Atlántico austral (el Río de la Plata y el Tucumán). Por lo tanto, lejos de las pretensiones centralizadoras de la nueva dinastía borbónica en el setecientos, que tradicionalmente se han venido explicando, esas intenciones no se impusieron *por decreto* sobre un cosmos político y social esencialmente penetrado y conformado por una identidad cultural y jurídica de un territorio compuesto y múltiple, en el que el rey detentaba un poder preeminente antes que absoluto. Dotar de recursos a territorios marginales como los que nos interesan (y como sucedió en otros espacios similares) fue una tarea casi artesanal en la que los nuevos gobernadores debieron negociar sus medidas con agentes diversos, transitando atajos disímiles que conectaban la corte y las nuevas secretarías del Despacho con esos nuevos “políticos” que intentaban ejecutar las medidas que el primer Borbón se proponía para unas tierras mucho más expuestas a expolios diversos luego de Utrecht.

Se engendró así una capitalización informativa que redundó en el mejor gobierno de la Monarquía. De este modo, las propuestas en torno a una espacialidad sur-andina y atlantizada se inscriben en una consolidada experiencia política y económico-social densa de los agentes. Y lo hacen territorios equipados políticamente menos inestablemente que en el siglo anterior, vinculado a unos procesos globalizados de una monarquía en la búsqueda de mayor control de los territorios. En las páginas anteriores hemos ensayado una síntesis del recorrido hecho en estos años, sustentado en un diálogo entre nuestra práctica y los enfoques historiográficos en los que abrevan nuestras investigaciones y la docencia en la cátedra de

historia moderna, donde junto a la asignatura hemos impartido distintos seminarios de grado.

Para cerrar esta introducción, incluimos una breve referencia de cada uno de los trabajos que presentamos en este volumen, que dan cuenta concreta de los avances conseguidos por los diferentes integrantes de este equipo «moderno». El escrito en coautoría entre Tarragó y Guerrero Elcalde explora, en un tiempo secular y primigenio al momento borbónico, indicios de índole económica junto con otros que enfocan agencias de gobierno en los territorios del sur del virreinato peruano. El objetivo es mostrar cómo tempranamente se está produciendo una reconfiguración espacial que orienta la zona surandina hacia la creciente influencia del puerto de Buenos Aires y sus áreas conexas (como la Colonia de Sacramento) y la emblemática presencia del Atlántico como territorio en expansión, gran habilitador y creador de un nuevo tiempo en ciernes.

En una senda de reflexión interrelacionada, el trabajo de Gentinetta y Tarragó es una propuesta comparada de los orígenes y trayectorias de dos gobernadores tempranos que llegaron en los primeros años del siglo XVIII al espacio surandino-atlántico: Estevan de Urizar y Arespacochaga en el Tucumán (1707-1724) y Bruno Mauricio de Zabala en Buenos Aires (1717-1734). A partir de la elección de unos ejes de estudio (lugar de origen, tramas familiares, carrera militar, mecanismos de nombramiento y una larga permanencia al frente de ambas gobernaciones) fue posible reconstruir la complejidades de las primeras décadas del gobierno de Felipe V, las políticas de reforma para el atlántico sur y el ascenso y consolidación del “colectivo norteño” dentro de la monarquía, en una doble estrategia de servicio al rey y a la casa familiar.

El escrito de Ma. Victoria Márquez recupera dos textos del último cuarto del siglo XVIII escritos por Alonso Carrió de la Vandera, el *Lazarillo de ciegos caminantes* y *La reforma de Perú*. Su propuesta es la de una reconstrucción crítica del proyecto de reformas plasmado en esos textos, en particular, la perspectiva del autor sobre la economía colonial y sus agentes. La atención de Márquez se detiene en dos aspectos centrales de la obra de Carrió de la Vandera: por un lado, la emergencia de una figura protagónica del paisaje recorrido por el autor que es el comerciante de los mercados terrestres de larga distancia; y, por otro lado, la proyección de una racionalidad económica que reconfigura el cuadro de las jerarquías

sociales coloniales a partir de la posición de los sujetos en el espacio mercantil.

Siguen dos trabajos cuyos contenidos dan cuenta de dos investigaciones doctorales avanzadas y próximas a concluir. Por una parte, Ma. Virginia Ramos se enfoca en la reconstrucción del comportamiento político asumido por los miembros de la elite cordobesa en la etapa de transición del Antiguo Régimen a la Revolución, con el objetivo de analizar las pujas políticas que se produjeron en Córdoba entre las facciones locales, reconociendo cómo éstas se fueron conformando, posicionando y reacomodando en este período de grandes transformaciones a caballo de dos siglos. Sus aportes, en el capítulo de su autoría, dan cuenta de los principales presupuestos y aportes historiográficos que han guiado su estudio sobre la elite política de Córdoba en el período de transición y adelanta algunos resultados obtenidos. Por otra parte, Clara Gutiérrez, trabaja en profundidad la figura y la trama familiar-comercial del gobernador del Tucumán Gerónimo Matorras, a mediados del siglo XVIII. Ha identificado en este comerciante a un representante de un nutrido grupo de montañeses, específicamente de la región de Burgos y Santander, que ocuparon lugares destacados en la política y el comercio de la región rioplatense. En su propuesta aborda cómo Matorras, supo abrirse camino en la consolidación de un capital material e inmaterial con una amplia red de agentes capaces de sostener y dar sentido a los proyectos de dominación territorial y consolidación regional entre el Tucumán y el Río de la Plata.

Continúan cuatro investigaciones que se enmarcan en trabajos finales de grado para la obtención de la licenciatura en Historia. Ma. Emilia Gordo se focaliza el estudio de la extranjería en Indias, la recomposición de las relaciones hispano-genovesas y la permanencia de esta comunidad en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII. En ese sentido, su escrito se detiene en concretas aproximaciones cuantitativas y cualitativas de las dinámicas y estrategias de la permanencia ligur en un contexto de cambio dinástico y reforzamiento de la presencia real en el Río de la Plata.

Ignacio Liziardi se centra en la trayectoria biográfica de Thomas Falkner, cirujano inglés devenido en jesuita que vivió en el Río de la Plata entre 1730 y 1767. Para ello hace un recorrido por la historiografía que rodea al autor de la célebre *Descripción de la Patagonia* (Hereford, 1774), obra de este padre jesuita, y analiza los puntos velados de su conversión como así también su trayectoria médica y misional, al igual que las con-

diciones de arribo al Río de la Plata y de su retorno a Inglaterra, luego de la expulsión.

Mariana Piermarini propone una síntesis de su experiencia en la construcción de su objeto de estudio, basado en el análisis de la relación entre mujer y poder en el gobierno de la monarquía hispánica a comienzos del setecientos, con una impronta desde la historia de género. El objetivo principal de su trabajo es analizar la figura de Isabel de Farnesio como reina consorte, a partir observar sus alcances y limitaciones como sujeto político mediante la observación de las vías no institucionales de acción y los medios propios de las relaciones intrafamiliares que utilizó, estratégicamente, para ejercer su influencia en las cortes europeas del momento. Para ello, se circunscribe al estudio de la correspondencia entre la reina y su hija, la infanta María Teresa, quien contrajo matrimonio con el heredero francés Luis Fernando de Borbón.

Finalmente, Ma. de la Paz Moyano avanza en una serie de reflexiones en torno a las producciones historiográficas que han tenido como objeto de análisis la conformación de ciudades, villas y pueblos, para abordar el estudio de la villa de Tulumba. Su interés, en este escrito es dar cuenta de algunos autores cuyas hipótesis y líneas de investigación le han permitido comenzar a problematizar su objeto de estudio.

Referencias Bibliográficas

- Barriera, D. (2002). Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional. En *Secuencia, nueva época*, Instituto Mora, 53, 163-196.
- Barriera, D. (2013). *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*. Santa Fe: Museo Histórico Provincial “Brigadier Estanislao López/Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.
- Barriera, D. (2019). *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Bailyn, S. (2005). *Atlantic History. Concept and Contours*. Cambridge, Massachusetts, London, England: Harvard University Press.

- Benigno, F. (2013). *Las palabras del tiempo. Un ideario para pensar históricamente*. Madrid: Cátedra.
- Cardim P., Herzog T., Ruiz Ibañez J. J., Sabatini G. (Edits) (2012). *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*. Brighton: Sussex Academic Press.
- Clavero, B. (1981). Institución política y derecho: acerca del concepto historiográfico del 'Estado Moderno'. En *Revista de Estudios Políticos*, 19, 43-56.
- Clavero, B. (1991). *Antidora. Antropología Católica de la Economía Moderna*, Milano: Giuffrè Editore.
- Clavero, B. (1991). *Razón de Estado, razón de individuo, razón de Historia*, Centro de Estudios Constitucionales. Madrid: Centro de Constitucionales.
- Clavero, B. (1994). *Historia del derecho: derecho común*, (53). Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Elliot, J. (2010). *España y Europa y el mundo de ultramar [1500-1800]*. Madrid: Taurus.
- Fernández Albaladejo, P. (1992). *Fragmentos de monarquía*. Madrid: Alianza.
- Fernández Albaladejo, P. (2007). *Materia de España. Cultura política e identidad en la España Moderna*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Fernández Albaladejo, P. (2009). *La crisis de la Monarquía*. Barcelona: Crítica.
- Foucault, M. (1980). *Microfísica del poder*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.

- García-Baquero González, A. (1992). *La Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*. Sevilla: Algaida, D.L.
- Gentinetta, M. (2014). *Marinos ilustrados de la Monarquía hispánica en la costa Patagónica: eficaces agentes de la Corona en la segunda mitad del siglo XVIII*, Tesis de doctorado, Doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, defendida el 20 de octubre de 2014 [inédito].
- Gil Pujol, X. (2013). Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión en la Monarquía de España. En Mazin, Ó. y Ruiz Ibañez, J. J. (Edits.) *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas* (pp-69-108). México, El Colegio de México/Red Columnaria.
- Gil Pujol, X. (2016). *La fábrica de la Monarquía. Traza y conservación de la monarquía de España de los reyes Católicos y los Austrias*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- GIL, X. (2017). De diademas y circunferencias, de provincias y periferias. En Arrieta J., Gil X., Morales, J., *La diadema del rey. Vizcaya, Navarra, Aragón y Cerdeña en la Monarquía de España* (Siglos XVI-XVIII) (pp. 17-49). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Gruzinski S. (2010). *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*. México: FCE.
- Guerrero Elecalde, R. (2012). *Las elites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Hespanha, A. M. (1989). *Visperas del Leviatán*. Madrid: Taurus.
- Hespanha, A. M. (1993). *La gracia del derecho*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.

- Imízcoz Beunza, J. M. (1996). De la comunidad a la nación: élites locales, carreras y redes sociales en la España Moderna (siglos XVII-XIX). En Imízcoz Beunza, J. M. (dir.) *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Imízcoz Beunza, J. M. (2004). Actores, redes, procesos: reflexiones para una Historia más global. En *Revista da Faculdade de Letras-História*, III (5), Porto (Portugal).
- Romain, B. (2015). Historia global, historias conectadas: ¿un giro historiográfico?. En *Prohistoria*, XVIII, (24). En línea en: <http://www.scielo.org.ar/>
- Tarragó, G. (2022). *El brazo de plata Felipe V: configuraciones políticas y nueva territorialidad en el Río de la Plata durante la gobernación de Bruno Mauricio de Ibañez y Zavala (1700-1750)*. Rosario: Prohistoria [en prensa].
- Yun Casalilla, B. (2009). *Las redes del imperio. Élite sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*. España: Marcial Pons-Universidad Pablo Olavide.
- Yun Casalilla, B. (2019). *Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.



Rio de la Enxada q' al Chaco, Año de 57.

A. Caminos q' deuen llevar los sefalta hacia el R. Grande.

B. El que deuen llevar los del Paraguay.

C. Ciudad con Gobernador.

D. Poblacion de Espanoles.

E. Fuente.

F. Pueblo de Indios.

G. tolderias de Infieles.

Los Coneminas no llegaron mas que a la mitad del Camino de Salta los años parados quando fueron al descubrimiento de este Camino, y llevaron el rumbo p' el Rio Grande y las bueltas q' se señalaban.



Capítulo 1

Una *Casa con dos salidas*: la gobernación de Buenos Aires en la transición secular (1690-1730)

Griselda Tarragó*

Rafael Guerrero Elecalde†

Introducción

Hacia principios del siglo XVII se cerró el proceso de conformación de las gobernaciones sureñas dentro del Reino del Perú del que formaban parte: Tucumán, Río de la Plata y del Paraguay. La gobernación del Río de la Plata tenía sede en la ciudad de Buenos Aires, constituyéndose tenencias de gobernación en Santa Fe y Corrientes. Se trataba de un espacio subsidiario de los núcleos esenciales del Virreinato, pero que comienza a jerarquizarse, fruto de lo cual es la división de la gobernación en 1617 (Real Cédula de Felipe III) con la separación de Paraguay, como sí también las tensiones con la élite limeña.

Configurada de este modo esa “trastienda de Potosí” (Barriera y Tarragó, 2003) en la que se reforzaba la vía de la *conservación* (Barriera, 2002, 2006) aunque ello haya implicado la aceptación de cierta laxitud en el control de la política interna y de la economía atlántica. De este modo, en 1677 el gobernador Andrés de Robles decía que “hay y se maneja tanta plata (que) todos viven y participan della, grandes y pequeños.” (Nocetti y Mir, 1997, p. 210). La aduana cordobesa era un obstáculo escaso, más aún cuando la misma Córdoba será “arrastrada” hacia el Este en sus dinámicas económicas y sociales (Punta, 1997).

Esa etapa estuvo signada entonces por la ya evidente calidad de Buenos Aires de puerto atlántico cada vez más abierto al “mundo”, transformado

* Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”, Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: griseldatarragorosso@gmail.com

† Departamento de Didácticas Específicas, Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología, Universidad de Córdoba.
Correo: rgelecalde@uco.es

al virreinato del Perú en *una Casa con dos salidas*¹, en la que la puerta trasera “porteña” se presentaba cada vez más determinante de su existencia.

Hacia 1623, la instalación de la Aduana Seca de Córdoba manifiesta la magnitud de esas resistencias que señala el límite impuesto desde la capital virreinal a la intensa circulación atlántica. Y como supuestamente expresó Martín del Barco Centenera “el Río de la Plata es un postigo abierto Para el piru y tiene el enemigo de Dios y de V.M. ya sabida la entrada”.² Es en ese mismo año Antonio de León Pinelo (Torre Revello, 2004, p. 48; Sierra, 1961, p. 428) solicitó como procurador de la ciudad de la Trinidad la apertura del puerto para comerciar directamente con España, sumando a el extenso rosario de memoriales y rogativas al rey que clamarán por una “desfronterización” del Río de la Plata. Desde 1661 Felipe IV permitió a mercaderes porteños comerciar libremente con las ciudades del Tucumán y el Paraguay, sin eliminar la aduana de Córdoba (Birocco, 2017, p. 24). La instalación de la Colonia de Sacramento en 1682 expandió estas tendencias, configurando un “complejo portuario rioplatense” (Jumar, 2000).

Un puerto globalizado

A fines del XVII el sistema de registros aparece como una gran máquina que espolea hacia arriba para abrir esa puerta de salida a un espacio cada vez más extenso y que se replica y amplifica en su propia abundancia de flujos económicos. La experiencia acumulada fue haciendo basa para pelear con mayor precisión las bondades de esa inversión en ese negocio: en las mercedes de los registros aparecen con notable precisión y calidad, la descripción de los ritmos y modalidades del circuito productivo-mercantil entre Potosí y Buenos Aires. Esos “informes” dan cuenta de los vínculos y contactos que ese mundo oceánico tenía con ese otro más telúrico del mercado interno, lejano, pero absolutamente necesario uno de otro para que el negocio –y la Monarquía– funcionara. Desde entonces el rey otorgó

1 Memorial redactado por Dionisio de Alsedo y Herrera en representación del Consulado de Lima en 1726-1727, Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), R. 39542.

2 Carta a Felipe II atribuida a Martín del Barco Centenera [c.1587]. En Nocetti y Mir (1997, p. 123).

frecuentemente la gracia de introducir mercaderías “a las provincias de Potosí, Charcas y Reino de Chile”.

Una Corona con caudales y recursos enflaquecidos por la guerra ayudó a que el camino se allanara para hombres de mar y de comercio que podían ofrecer lo que se requería. Ya desde fines del siglo XVII el movimiento de navíos de registro creció merced a unos contratos cada vez más suculentos y específicos que el rey comenzó a firmar con armadores y comerciantes que operaban en Sevilla Y en esta orientación resulta fundamental la revisión sobre los espacios de comercio colonial, sus dinámicas y conexiones así como de las fuentes que se utilizaron para la construcción de la tradicional bibliografía (García-Baquero González, 1992) sobre la carrera de Indias.³ En ese universo de flujos y relaciones es posible observar cómo en pocos trayectos analíticos, la conexión del pequeño mundo de las ciudades americanas y el gran comercio americano.

Un trabajo señero de Aníbal Arcondo (1992) ya nos advertía de ello, pero entre otros ejemplos, la revisita a los informes de los cónsules extranjeros en Cádiz estudiados por Morineau (Martínez Shaw y Olivia Mergar, 2005, p.19-73) abre un universo de posibilidades conectivas en lo referente al comercio interloque y a la carrera de Indias y su fluir aún en momentos como los de la Guerra de Sucesión. También con la apertura de puertos a los barcos que regresaban de Indias más allá de Sevilla y Cádiz, como sucedió con la creación de las reales compañías privilegiadas de comercio. Lo mismo podríamos decir de los contactos con China, que derraman sus productos por la América más profunda (Bonalian, 2012, 2014).

El 5 de abril de 1720 se promulgó “Proyecto para Galeones y Flotas del Perú y Nueva España y para Navíos de Registro, que navegaren a ambos reynos”, que no constituyó un cambio radical en el viejo sistema. El 31 de mayo de 1720 salió el decreto del sistema de correos del despacho del Secretario de Guerra, Fernández Durán. Si bien la circulación de este tipo de navíos era de larga data y había sido manejada a través del Consulado con supervisión de la Casa de Contratación, fue en este período cuando comenzó agilizarse su frecuencia, a pesar de los obstáculos del gremio de Cargadores. Pasaron a formar parte esencial del servicio de zonas circun-

3 Sobre algunas revisiones véase Martínez Shaw y Olivia Mergar (2005); Martínez Shaw y Martínez Torres (2014).

valadas por el viejo sistema, como Buenos Aires, Honduras, Santa Marta y Caracas (Kuethe y Adrien, 2018, pp. 45-46)

Si por una parte la Corona potenció y fortificó el dispositivo de gobierno y la dotación militar del puerto, el comercio directo posibilitó el escurrimiento de plata altoperuana en cantidades y calidades cada vez más elocuentes (Mira, 1999). Navíos portugueses, holandeses, ingleses, españoles conectaban el pequeño puerto austral con Génova, Cádiz, Saint-Malo, Sevilla, Lisboa, Ámsterdam (Fradkin y Garavaglia, 2009, pp.60-61). Así, ese flujo de mercaderías se multiplicó exponencialmente, abriendo cada vez más la región rioplatense a la importación de esclavos y mercancías europeas (Moutoukias, 1999, p.51), articulado a un cada vez más rico⁴ y complejo espacio productivo-mercantil interno (Barriera y Tarragó, 2003).

La guerra de Sucesión tuvo sus repercusiones inmediatas en el Río de la Plata. Con la participación de los ejércitos guaraníes de las misiones, la guarnición de Buenos Aires tomó la Colonia do Sacramento en 1704 y la ocupó hasta 1715. La influencia francesa se tradujo en franquicias comerciales, especialmente el asiento de negros concedido a la Compañía de Guinea, una de cuyas sedes se estableció en Buenos Aires (Moutoukias, 1999, p.80). También produjo la apertura del Pacífico a las actividades francesas. El fenómeno se profundiza por la presencia de toda suerte de “ferias informales” en diferentes puertos de Chile, Perú y Ecuador (Bonalian, 2014, p. 70). Surgió un circuito que unía las costas Bretaña-Saint Maló, La Rochelle con Perú y Chile (Malamud Rikles, 1986). Desde 1701 se otorgó permiso a los navíos franceses para llegar a Buenos Aires para el reabastecimiento. En realidad se les permitió un comercio más ampliado con retornos en metales, cueros y lana de vicuña (Arcondo, 1992, p.14 y ss).

Como señalamos, el Proyecto para galeones y flotas tuvo como el objetivo impulsar el ordenamiento del comercio “legal” y el mantenimiento de un contacto mayor y eficiente con los reinos de ultramar, pero entre 1715 y 1736 solo se despacharon cinco flotas a Tierra Firme. Desde 1738 se suprimieron los galeones a Tierra Firme y se paralizó la Flota de Nueva España. Esta decadencia tuvo la contracara de la expansión y éxito de los

4 Tarragó (2004); Barriera y Tarragó (2005); Guerrero Elecalde y Tarragó (2012).

buques de Registro y la aparición de los “avisos” (Tau Anzoategui y Martiré, 1981, p.168).

Desde 1695 a 1726 zarparon desde Francia hacia el Pacífico Sur ciento ochenta y un embarcaciones, de las cuales se registra el arribo a destino de ciento cuarenta y ocho, y el retorno de ciento siete. En el Perú hay un “aprovechamiento” intenso de las nuevas oportunidades. El pago de las mercancías se hacía a través *piñas* de plata y barras, “metal no acuñado que no había pagado el quinto real, lo que generaba una ganancia extraordinaria a repartirse entre productores mineros, mercaderes de plata y comerciantes franceses. Cálculos contemporáneos permiten suponer que del conjunto de los retornos en metálico a Francia más del 40% consistía en metal no amonedado.” Después de una curva de caída durante el siglo XVII, la producción de plata en Potosí inició probablemente su recuperación en las primeras décadas del Siglo XVIII, la que ya es muy notoria para mediados de la década de 1730. Entre la década de 1740 y la de 1780 se observa un crecimiento constante a una tasa del 2% anual. Sin innovaciones tecnológicas, el incremento se obtuvo fundamentalmente gracias a un aumento de la productividad del trabajo forzado indígena (Tandeter, 1992).

No solo Buenos Aires afectaba el monopolio peruano, sino los resquicios que se habrían en ese otro espacio, por la llegada del Galeón de Manila al Pacífico mexicano. Entre 1680 y 1740 el circuito México-Perú se encuentra prohibido. Pero replicando conductas comunes entre las élites, son los mismos grandes mercaderes de Lima –muchos con altos cargos consulares– los que trafican en ese circuito. Entre ellos Juan de Berria, futuro diputado del Comercio de Lima en Cádiz, familias como los Baquijano, Isidro Gutiérrez de Cossío o Antonio de Tagle y Bracho (Bonalian, 2014, pp. 68-69).

El largo memorial de 1726 de Dionisio de Alsedo y Herrera resulta en una suerte de “negativo” en la descripción del goteo de disposiciones que abren poco a poco Buenos Aires. El dilatado documento emanado del Tribunal del Consulado de la ciudad de Lima y de la⁵ Junta General de Comercio tiene por objetivo reclamar al rey por los beneficios y privilegios caídos junto con un sistema global que asistía a sus últimos estertores (Peralta Ruiz, 2004). Pero al tiempo que puntualiza lo que se ha perdido, lo que la Corona no ha respetado, desgrana también la larga lista de sucesos

5 BNE, R 39542, “Memorial informativo del Consulado de la Ciudad de los Reyes”, 1725.

concretos que han ido abriendo el puerto del sur no solo por las acciones ilegales, sino –y fundamentalmente– por la agencia monárquica de Felipe V y sus secretarios de Indias. Además de la presencia francesa en el Pacífico y el asiento Inglés, el otro gran “monstruo” que se ha deglutido la pasada prosperidad y el circuito de Panamá-Portobelo son los “Registros por Buenos Ayres”, así como la “emulación de algunos Ministros de las Indias y de otros particulares que desean prenda, y conocimiento en las negociaciones del Comercio..”⁶. A través de “aquella garganta se ha comunicado con mayor fuerza el contagio del Comercio ilícito a todo el cuerpo de las Provincias del Peru.”

Registreros vascos en el Río de la Plata

En el último cuarto del siglo XVII se destacará Juan de Retana, pero será el también alavés Andrés Martínez de Murguía, caballero de la Orden de Santiago,⁷ quien abra el siglo XVIII con unos negocios que anunciaban que algo estaba cambiando en el ya viejo sistema de registros libres, especialmente por la calidad y cantidad de los recursos y prebendas que se pusieron en juego. Este alavés (Garmendia Arruebarrena, 1997) fue un hombre principal del comercio gaditano y era tío del también poderoso comerciante Tomás Ruiz de Apodaca (Hausberger, 2003) y de Julián Martínez de Murguía, a quienes apañó e introdujo en las prácticas mercantiles (Garmendia Arruebarrena, 1997).

Desde Cádiz, Andrés se especializó y obtuvo mercedes especiales en la carrera de Buenos Aires, siendo titular del registro con ese puerto por muchos años y a quien el rey otorgó la gracia de que “fuese servido de concederle permiso para que las mercaderías que llevase en dichos dos Bajeles a Buenos Aires y no se consumiere en aquella Provincia y en la del Tucumán y Paraguay pueda pasar y conducir libremente a las Provincias de Potosí, Charcas y Reino de Chile, bajo de diferentes calidades y condiciones que ha expresado que ha expresado en instancia.”⁸

En esta empresa estuvo asociado al también vitoriano Domingo de Munárriz, con quien se beneficiaron ya “que las mercaderías y géneros que

⁶ BNE, R 39542, pp.3-4.

⁷ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Charcas, 309, Autos sobre el cobro de los derechos de registro de Don Andrés Martínez de Murguía.

⁸ AGI, Buenos Aires, L.4, f. 141 v.

no se consumiesen en los referidos navíos de registro del dicho Andrés Martínez de Murguía en las tres provincias de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán, que son las de su primera obligación y le sobrenen, después de abastecidas éstas, pueda pasarlas a las de Potosí y Charcas...” (Garmendia Arruebarrena, 1997, p. 55).⁹ Fue dueño de varias embarcaciones, inclusive de las tres que en el año 1710 fueron apresados por los holandeses cuando se dirigían a Buenos Aires. Había tenido “compañía” con el caballero de Santiago Francisco Sáenz de Zuazo, caballero de su Majestad, en sus negocios varios, especialmente con Indias, que habían terminado en 1720 con la muerte de aquel. Estas empresas trajeron prosperidad a su vida, señal de lo cual es su casa palaciega en Manurga, considerada como el palacio rural más bello de Álava.

Testó en el 24 de marzo de 1730 a través de su poderhabiente, albaceas y tenedor de sus bienes Miguel Martínez de Zubiegui, personaje bastante asiduo en el Río de la Plata.¹⁰ Reconoce como sus bienes “...en que lo más principal en que soy y consiste mi caudal es el valor principal, fletes, útiles y aprovechamientos que trajere mi navío nombrado *Ntrº Srº del Rosario y Santo Domingo* que, de mi orden y cuenta, se ha fabricado en el puerto de Tacotalpa en Nueva España...”.

El momento coincide también con el proceso de traslado del Consulado de Comercio de Sevilla a Cádiz, lo que supuso una oportunidad para generar ascensos sociales y reconfiguraciones de poder en el control del cuerpo y de la carrera de Indias. El proceso estuvo plagado de tensiones y la decisión de Felipe V de reubicar la sede del monopolio hacia la bahía debió construirse paulatinamente, pudiendo cerrarse finalmente luego de terminada la guerra. Como aclara Bustos Rodríguez

Varios elementos, algunos reiterativos, entraron entonces en juego: en primer lugar, la colaboración expresada desde el punto de vista de la fidelidad y dinero a la causa borbónica; en segundo lugar, la llegada al poder, al término de la guerra, de un equipo de hombres de gobierno dispuestos a potenciar una política ambiciosa de desarrollo naval para España que tomaba la bahía como centro de operaciones. (Bustos Rodríguez, 2005, p. 53)

9 AGI, Contratación, leg. 2726, Real Cédula, Aranjuez, 1715.

10 Archivo de Protocolos de Cádiz, leg. 2.444, fs. 1545-1629. En Garmendia Arruebarrena (1997).

En este sentido 1717 es un año clave y la mano del ministro Patiño un motor fundamental para que se produzca el traslado.

De todas sus embarcaciones y del servicio del alavés se valió la Corona para trasladar tropas y recursos hacia el caliente Río de la Plata en plena Guerra de Sucesión. En 1710 debe trasladar misioneros jesuitas al Río de la Plata y “por no haber con qué satisfacerle en la Casa de la Contratación se satisfaga de los derechos que deben pagar a Su Majestad los navíos del cargo de don Andrés de Murguía que los han de conducir, admitiéndole en data el importe del fletamento de dichos misioneros, y para los gastos que causaren desde Buenos Aires hasta los puntos de su destino se libre su importe en las cajas de Buenos Aires y en las de Potosí”.¹¹

Por ello el rey le pagó con creces, ya que además de introducirse en el mercado interno de la plata se le agregaron otras gracias como la prohibición de que se le abrieran los fardos de mercaderías en cualquier punto del virreinato, elegir los guardas que controlasen los navíos, el traslado de oro quintado y sellado pertenecientes a particulares y el bloqueo a la entrada de “alguno o algunos otros Navíos de cualesquiera nación que sean y pidan visita”.¹² Será el encargado de trasladar los trescientos efectivos que el rey dispuso pasasen al tiempo que pasó Bruno de Zavala a Buenos Aires.¹³

Don Francisco de Alzaybar y el comercio con Buenos Aires

El gobierno de Zavala estuvo muy relacionado con el también vizcaíno Francisco de Alzaybar (Mariluz Urquijo, 1981, pp.39-40). Aunque ya había habido un registrero importante (y también vasco) como Martínez de Murguía, la dimensión de su operatoria lo supera ampliamente. Su historia es claramente más gaditana, pero también más Montevideana que “porteña”. Aunque no perdió el vínculo con su vizcaína comunidad de origen, la casa familiar quedó en manos de su hermano Martín. Su éxito económico fue mucho más consecuente y se expandió por confines diversos de la Monarquía. En el final de sus días construyó un nuevo origen en la costa uruguaya del Río de la Plata, donde fundó mayorazgo y su única

11 AGI, Memorial de Juan Francisco de Castañeda de la Compañía de Jesús, Procurador General de Indias, a Su Majestad. En Pastells (1946 [6]).

12 AGI, Buenos Aires, leg.4, fs.139-155.

13 AGI, Buenos Aires 4, leg.14, f.139.

hija mujer fue la esposa del primer gobernador militar de la Plaza, el también vasco Joaquín de Viana.

Había nacido el 12 de junio de 1695 en el barrio de Arraño, en la antieglesia de Lemona, en el Señorío de Vizcaya¹⁴. Al parecer tuvo decisiva influencia en la Corte, lo que le permitió conseguir privilegios comerciales, y así frenar proyectos de rivales impacientes. A los veintinueve años celebró su primer contrato con Felipe V. El 12 de diciembre de 1724 Felipe V aprobó el asiento firmado con la “razón naviera” de Francisco de Alzaybar y Cristóbal de Urquijo. En su parte introductoria, se dejaba constancia de la necesidad de abastecer a los habitantes de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay de vestimenta, géneros y frutos españoles, a fin de contrarrestar el avance del comercio extranjero, especialmente el de los portugueses desde la Colonia de Sacramento. Se autorizaba a los dos armadores a navegar al puerto de Buenos Aires con cuatro navíos de mil toneladas, durante cuatro años, con dos navíos a la vez, y un paquebote o patache para conducir pertrechos o bastimentos.¹⁵

La Corona podía utilizar los buques para el transporte de armas, tropa, municiones, funcionarios y misioneros, así como el regreso de caudales de la Real Hacienda (Azarola Gil, 1933). Al igual que Martínez de Murguía, contribuyó plenamente al gobierno de Zavala. En 1726 la empresa transportó 60 misioneros jesuitas desde Cádiz¹⁶; en 1730, cuando el gobernador intentaba fortificar la plaza de Maldonado

Concluye con que no se puede intentar otra defensa sin muy crecidos gastos, y no se hallará gente con que guarnecer un reducto, como se ha

14 Fueron sus padres Francisco de Alzaybar y María de Arteta, los padrinos, Francisco de Ochandategui y Marisa de Arteta, los abuelos paternos, Juan de Alzaybar y Marina de Artabe, y los maternos, Martín de Arteta y Marina de Ibarrenechea, estos últimos de Galdacano. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), OM, CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 376.

15 Archivo Fundación Sancho el Sabio (en adelante AFSES), Copia manuscrita del testamento de Don Francisco de Alzaibar y Padura de Arteta, Montevideo, 1768.

16 AGI, Memorial de Juan Francisco de Castañeda de la Compañía de Jesús, Procurador General de Indias, a Su Majestad, 1727. —Dice que a instancia de Jerónimo Herrán, Procurador general por la Provincia del Paraguay, concedió Su Majestad que pudiese llevar para las Misiones de ella 60 misioneros y los Coadjutores correspondientes, asistiéndoles con lo acostumbrado para su avío, pasaje, entretenimiento y matalotaje, y respecto de la demora que han debido hacer en Cádiz y Sevilla esperando embarcarse en los navíos de registro de Buenos Aires del cargo de don Francisco de Alzaibar y don Cristóbal de Urquijo, pide se le dé a

hecho en Montevideo, y que con los navios de Registro del cargo de don Francisco Alzaybar, que se hallan en aquel puerto, remitirá, plan de la situación de dicho Maldonado, por no haberse atrevido a ejecutarlo por la vía de Inglaterra.¹⁷

Según Mariluz Urquijo (1981, pp.39-40), su influencia en la Corte le permitió conseguir privilegios comerciales, frenar proyectos de rivales impacientes y obtener la designación de un gobernador amigo y pariente que luego protegerá sus intereses en la Banda Oriental. Entre 1726 y 1727, hizo construir navíos en Inglaterra, los cuales fueron utilizados por la Corona en la guerra contra ese mismo país. En esa etapa logra que Miguel José de Aoiz de la Torre, secretario del ministro plenipotenciario de Inglaterra, marqués de Pozobueno, interceda ante el poderoso ministro Grimaldo para lograr sacar las embarcaciones allí construidas y también “recomendar” a su socio para el “registro” de Buenos Aires:

Con motiuo de participarsele la salida conseguida de S.M.B. para el nauio llamado el Neptuno de la compañía de D. Fran(cisco) de Alzaybar, reco-mienda S.E. a D. Cristobal Urquijo interesado en el asiento de Buenos Aires... Todavía ando procurando aquí que Dn. Francisco de Alzaybar y su compañía logren sacar de esta ría el nauio llamado el Neptuno fabricado aquí para conducir desde Cádiz a Buenos Aires los 400 soldados de su contraro sin los tropiezos que se le pueden poner y haviendo hablado de oficio al duque de Nesscastle me tiene dicho ya este ministro que S.M.B. consiente en que salga el tal vagel para el mencionado puerto de Cadiz y como por el grande perjuicio que han padecido los interesados en no hauer podido hacer conducir este nauio antes a España por la suma escasez de marineros que se ha experimentado y aun se experimenta en esta ría se les han seguido crecidos gastos manifestando en esto los deseos con que están de cumplir en todo con su obligacion me valgo de este nuevo motiuo para suplicar a V.E. **se sirue de atender y proteger a don Cristobal Urquijo, interesado en el registro de Buenos Aires** en las representaciones que hiciere a S.M. los quales siendo encaminados a **la mayor conveniencia de los reales intereses y utilidad de los comercios** bien me persuado que hallaran en V.E. todo abrigo, no menos por su naturaleza como por el grande fauor que siempre le han deuido mis

cada misionero a razón de dos reales de plata en lugar de los dos de vellón, como se executó con la misión que llevó el Padre Tomás Dombidas, Procurador general que fué de dicha Misión, como consta del testimonio que presenta, y que para ello se le den los despachos necesarios. «Consejo en 7 de mayo de 1727. En Pastells, (1946 [6], pp. 545-546).

17 AGI, Carta de don Bruno de Zabala, Gobernador de Buenos Aires, a Su Majestad Buenos Aires, 8 de junio de 1730, Pastells, (1946 [6], pp.603-604).

recomendaciones y en esta confianza paso a suplicar a V.E. que atendiendo a los considerables gastos que han deuido hacer los interesados para ponerse en el estado en que se han puesto **se sirua de fauorecerlos** con especialidad en que no padezcan el perjuicio tan notable que se pretende de hacer que no salgan los nauios del mencionado registro quando ya se hallan en parage de emprehenderse su viage no pudiendo contrapesar las razones que se alegan en cadiz de ser contra los comercios de esa corona los pronta partenzia del tal registro a lo que aquí se ve y se experimenta pues de solo de caudales se hallan aseguradas del riesgo maritimo treinta mil libras sterlinas en esta compañía de seguros los quales se han embiado o se embian desde Lisboa a la colonia de Sacramento empleadas en ropas para hacer comercios ilicitos y clandestinos en aquellas partes los quales por la voz general de aquí no pueden padecer mayor daño que el que se les ocasionaria facilitando a los subitos de S.M. los medios de hacer sus comercios con las menos restricciones posibles y con la mayor frecuencia pues en el atraso de executarlos y en que no lleuen facultad de internar tierra dentro con las ropas que se embarcan en España pagando todos derechos hallan su mayor aliento para arrojarase a embair sus generos que son los que lleuan legitimamente los españoles y en esta consecuencia espero que en lo que puidiere pender del arbitrio de V.E. y de su interposicion ha de experimentar el expresado D. Cristobal todo favor en sus pretensiones no dudando yo que mediante el **obtendra tambien la gracia de que las ropas del registro puedan internar a Chile, Charcas y Potosi.** Oi quedo con las veras propias de mi obsequio y atencion a las ordenes de V.E. cuya vida guarde. Dios.¹⁸

Su carácter de hombre de empresa le permitió vislumbrar tempranamente la posibilidad de hacer negocios con cueros desde Buenos Aires. Desde 1726, el cabildo de Buenos Aires sólo intervino en cuatro ajustes de cueros, ya que en 1732 fue desposeído de la facultad de hacerlo con los navíos de registro. Con fecha 1° de octubre de 1727, Alzaybar obtuvo una Real Cédula autorizándole a comprar cueros en Buenos Aires. Cuando en 1729 la presentó al cabildo para excluirse de los ajustes y hacer compras a voluntad, el cuerpo se negó. Una vez Alzaybar de regreso en España protestó por la conducta de los cabildantes porteños y pidió que se le consintiese comprar cueros a cualquier vecino de Buenos Aires o Montevideo, a los precios que se ajustasen, sin que gobernador, oficiales reales ni cabildo pudieran oponerse, y que las ventas fuesen libres y al arbitrio de vendedor y comprador. Entre sus alegatos, decía que esto mismo era lo que hacían los portugueses, que podían comprar barato, mientras que todo el rigor se reservaba para el Registro de España. Alzaybar terminaba sus argumentos

18 Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Estado, 8124.

pidiendo que nadie pudiese cobrar el tercio llamado de corambre que el cabildo reservaba para distribuir entre los accioneros. En su testamento declara que “desde el año 46 que el Rey después de haberme calificado por sus reales despachos y declarándome por buen ministro y restituyéndome mis bienes me habilito S.M. graciosamente con sus licencias para dicho Mar del Sur y para este puerto de Buenos Aires con los Asientos que tiene echos S.M. decían 5 de noviembre de 1732 y con otro asiento echo en el año 47 y otro en el Consulado de Cádiz los cuales subsiten integros”.¹⁹

La fundación de Montevideo fue ejecutada por Bruno Mauricio de Zavala por orden de Felipe V, pero financiada por Francisco de Alzaybar. No casualmente es su nombre el que se asocia a la “población” de la nueva ciudad. En 1726 se constituyó en el principal agente de la población de Montevideo cuando el Consejo de Indias convino “con don Cristóbal de Urquijo y don Francisco de Alzaybar el que transporten a Buenos Aires **cincuenta familias**, las veinticinco del reino de Galicia y las otras veinticinco de las islas Canarias, para que pueblen Montevideo y por este medio sea resguardado como conviene”²⁰.

El rey acepta el acuerdo, pero con alguna condición.

Vengo en conformarme con lo que el Consejo propone, excepto en lo que mira a que las 25 familias se lleven de Galicia, porque mi voluntad es que todas 50 **sean de Canarias**, desde donde se podrá ejecutar su transporte con menos embarazo y gastos, **tocando los navios en aquellas islas para recibirlas**, y para que estén prontos a embarcarse se darán por el Consejo las órdenes convenientes al Gobernador y al Juez de Indias en Canarias, y también para que antes del embarco de estas familias **se dé a cada persona de ellas un doblón** por una vez para su avío, según se practica con otras que de aquellas islas se envían a la América. Y para que no les falten los **instrumentos precisos de labor** que necesitan se comprarán éstos en Cádiz o Canarias, donde sea más conveniente y menos costoso, y se entregarán al Capitán o Maestre del navio que conduzca a las mismas familias, **con obligación de traer justificación de haberlos entregado al Gobernador y Oficiales Reales de Buenos Aires**, a quienes se prevendrá que los repartan entre estas 50 familias, cuyas órdenes y providencias dará el Consejo, y uno o dos meses antes de salir de Cádiz

19 AFSES, Copia manuscrita del testamento de Don Francisco de Alzaibar y Padura de Arteta, Montevideo, 1768.

20 AGI, El Consejo de Indias a Su Majestad, 1726. En Pastells, (1946 [6], p. 488).

los navios de Registro me hará recuerdo de la gente de guerra que tengo resuelto enviar en ellos, a fin de aprontarla en aquella ciudad.²¹

En noviembre de ese año llegó el primer grupo de familias canarias a bordo del navío “Nuestra Señora de la Encina”. Recién en marzo de 1729 llegó el segundo contingente en el navío “San Martín” por los inconvenientes de la guerra. La compañía gastó 600.000 pesos en esas jornadas por la que se otorgaron escrituras respectivas “con riesgo del 80% de interés marítimo sobre los navíos San Bruno y San Francisco firmadas” por él y por Cristóbal de Urquijo.²²

De la misma forma, y a pocos años de fundada la nueva ciudad, ante la falta de circulante en la nueva población, se presentó “expendiendo gruesas sumas de plata y ropa, así en dicha compra, como en la fábrica de casas, y un grande almacén de piedra y teja que ha construido de que ha resultado mucho alivio a este vecindario”, erigiendo también la Iglesia Matriz (Azarola Gil, 1933, p.172). Al testar casi octogenario, se declaró “caballero de la orden de Santiago, **Fundador de la Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo**, capitán de Navío de la Real Armada de S.M y alguacil mayor de la Inquisición.”

Reunió una cuantiosa fortuna de más de 4 millones de pesos repartida entre ambos mundos y su espíritu, al igual que sus bienes aparece escindido entre su solar vizcaíno del que se enorgullece, Cádiz que ha sido su primera central de operaciones, y el Río de la Plata, donde ha reunido inmensas extensiones de tierras dotadas de puerto propio e innumerables ganados. Participó de todos los negocios que pudo ofrecerle el amplio territorio de la Monarquía: cacao de la mar del sur, hierro y mercaderías varias con Lima, negocios con plata en Londres, Francia y Holanda, yerba mate entre Paraguay-Buenos Aires y Concepción de Santiago de Chile,

21 AGI, “Decreto de Su Majestad dirigido al Duque de Arión en respuesta a la Consulta del Consejo de Indias de 28 de febrero de 1726, sobre haber convenido con don Cristóbal de Urquijo y don Francisco de Alzaybar el que transporten a Buenos Aires en los navios de Registro las 50 familias que han de poblar Montevideo”, 1726. En Pastells, (1946 [6], p..493).

22 AFSES, Copia manuscrita del testamento de Don Francisco de Alzaibar y Padura de Arteta, Montevideo., 1768.

hierro²³, fletes, créditos otorgados en todos los puntos que tocó, corso²⁴. Estuvo vinculado con diferentes paisanos que operaban en el circuito Cádiz-Buenos Aires en negocios diversos como Bernardo de Zamorategui, Francisco de Echalecu y Endara, Domingo de Goicolea, Matías de Landaburu.²⁵

En sus últimos años, se preocupa por que no se dispersen sus tierras rioplatenses vinculando una parte de ellas mediante un mayorazgo, y recomienda a sus albaceas y sucesores que traten de conservar el sitio que tiene sobre el caño del Trocadero –entre Cádiz y Puerto Real- con un dique donde amarraban los navíos, vivienda y almacenes, ya que podía servir a alguno de su casa que quisiera seguir sus huellas de navegante. La sociedad con Cristóbal de Urquijo no terminó bien. Su viuda pleiteó²⁶ en nombre de sus hijas menores, pero el inquebrantable Francisco la llevó hasta el Real Consejo de Indias y se amparó en las graves pérdidas ocasionadas por aquel en unos 600.000 pesos en un negocio no consensuado (mientras el estaba preso) en el que se pierden el navío San Ignacio en “los callos de las Bahamas”.²⁷

Alzaybar se cruzó como caballero de Santiago²⁸ y al parecer consigue un título de marqués que cita en su testamento, pero eso no le impide estar hasta el último minuto de su vida pendiente de la vigilancia y acrecentamiento de su fortuna. A su alrededor, medra con un nutrido elenco de figuras de menor relieve –capitanes, pilotos, administradores, factores-

23 Archivo General de la Nación (en adelante AGN) Sala IX, Reales Órdenes, Libro 1, fs. 302v-303.

24 AGN Sala IX, Reales Órdenes, Libro 1, f. 306. En 1733 la compañía reclama por los “...perjuicios y menoscabos que experimentaron en el viaje que ultimamente hicieron sus navios con rexistro aesa Provincia de Buenos ayres y los embarazos queles pusieron **para practicar el corso**, según y en los términos que se les concedii por el Capitulo 8º de su Assto como también hevenselles ocasionado otros crecidos gastos en la dettencion demás deochomeses del retorno despaña delultimo que desapacharan connottisificacion aese Puerto acargo de Dn Bernardo de Zamorategui...”.

25 AGN, Sucesiones 5675, Testamentaria de Nicolás de Echalecu.

26 AGI, Contratación, 5598, N.2, Cádiz, Autos de la Viuda de Cristobal de Urquijo Josepha Forti contra Francisco de Alzaibar, por la compañía que tuvieron

27 AFSES (1768) Copia manuscrita del testamento de Don Francisco de Alzaibar y Padura de Arteta, Montevideo.

28 AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp.376.

cuyos apellidos denotan igual origen vascongado.²⁹ Designó como sus albaceas a su hermano Martín de Alzaybar, a Don Agustín de Ordeñana y a don Joaquín de Viana, “mariscal de los Ejércitos de su Majestad”, su yerno.

Pero quizá donde su poder y su visión se evidencian con mayor claridad es en su capacidad de mensurar las posibilidades que ofrecía ese territorio virgen de la Banda Oriental, generando las condiciones no sólo de su ocupación, sino fundamentalmente de su explotación. Consiguió mercedes de tierras que cubrieron la zona sudoeste de Montevideo, comprendiendo las regiones de San José y Rosario, con una cantidad inconmensurable de ganado vacuno. Así lo indican los términos de su mayorazgo:

[...] declaro que la pertenencia del mayorazgo y vínculo fundado con fecha de este día en que otorgo este testamento o el día que fuese: es su jurisdicción desde el Río de la Plata que su frente es el siguiente siguiendo por el río de San José hasta sus nacientes dividiendo el río de Pavón y el punto llamado Lenas María hasta los nacientes de dicho río San José que seguirán los mojones para la separación de las jurisdicciones de dicho mayorazgo vínculo con sus ganados dejando como dejo libres desde el río de la Plata corriendo entre los arroyos Pavón y Cupé hasta el río Fe con los linderos que consta de la compra que tengo hecha al Rey y todo poblado de ganados vacunos y caballares y demás especie de ganados de que quedan pobladas las expresadas tierras libres no han de poder mis sucesores del mayorazgo pretender cosa alguna de los referidos terrenos libres y ganados que están extendidos y llenas dichas tierras libres de vinculación cuyos usufructos y pertenencias dejo reservada para mí y para disponer de ellos.³⁰

En Montevideo tiene casas y almacenes, barracas con corambres, sebo, grasa, trigos y toda especie de frutos. De sus haciendas él prevé que puedan hacerse unos ochenta mil cueros anuales, recomendando a sus herederos que soliciten licencia del rey para conducir” por la Colonia de Lisboa” cien o doscientos mil cueros. Intensificó así el tráfico entre los puertos españoles y el Río de la Plata en beneficio propio, traficando con cueros y otros rubros, y se vio involucrado en un litigio con los vecinos de

29 Véase por ejemplo AGI, Contratación, 5485, N.1, R.11. Vínculo con los Betolaza.

30 AFSES, Copia manuscrita del testamento de Don Francisco de Alzaibar y Padura de Arteta, Montevideo, 1768.

Buenos Aires por los perjuicios de sus monopolios, que lo llevó a la cárcel. Pero sus contactos en la Corte lograron rehabilitarlo.³¹

Alzaybar fue convocado como testigo a la testamentaria de Bruno de Zavala, aunque casi no se involucró en el asunto y dijo no conocer a sus sobrinos. Sin embargo, sus trayectorias articuladas conforman esta misma historia que se encaminaba hacia las así llamadas “reformas borbónicas” en el Río de la Plata, reforzando el frente atlántico y destinando recursos cada vez más ampliados a la consolidación del nuevo espacio. Su influencia transita también parte de la gobernación del sucesor de Zabala, Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta, a quien asistió permanentemente en el largo sitio de veintidós meses a la Colonia de Sacramento, arruinando buques enemigos y la propia residencia del gobernador Vasconcellos, cuyas armas incorporó a sus propios blasones.

Así, a poco tiempo de la muerte de Zavala, Alzaybar informa que

[...] dice que **ha catorce meses está sirviendo al rey con los navios en la guerra contra la Colonia**. En 25 de enero tuvo un combate desde las nueve del día hasta las nueve de la noche con cuatro navios enemigos. Hízoles dos presas; después juntaron los navios; en 5 de julio quemaron el aviso que vino de España a cargo de don Antonio Colina, Teniente de navio; el día 8 de septiembre llegaron dos fragatas, «San Esteban» y «Armiona» maltratadas después de tres combates que tuvieron con los enemigos. Y aunque ahora están cuatro navios, nada puede hacer. Los días 4 y 7 salieron a nuestro campo de la Plaza con caballos y quemaron nuestro Real, poniendo en huida a la tropa ; los mismos portugueses han roto la puerta por tierra y por mar ; ahora han juntado hasta 25 navios, entre ellos hay de 70, 60, 56, 40, 30 y 24 cañones ; a Montevideo han tenido cercado estos días : ahora están 12 leguas más afuera ; su proyecto es cogerlo y toda la banda del Norte por el Oriente hasta el Brasil, sobre que se hacen los mayores esfuerzos, y no dude S. R.” logren el fin si no viene en breve de Cádiz alguna escuadra gruesa, porque pocos navios y gente no sirven ya, y bien saben lo que se pretenden respecto **que Montevideo fortificado es otro Gibraltar, y con su territorio, un reino entero**, que si tal sucediese habian logrado cerrar el paso a los españoles por esta via al Perú, logrando ellos apoderarse de estas provincias, en cuyo estado está, hoy por hoy, todo, sin salir cuándo podremos salir aunque venga socorro de España, pues son considerables las fuerzas del enemigo; pide le encomiende a Dios, pues ni de día ni de noche tienen sosiego por estar en continuo movimiento. Lo peor que tienen es que cuanto mejor se sirve al Rey, peor están ; los picaros piden mucho ; las falsedades son grandes,

31 AHN, Expediente con 29 documentos donde el candidato refiere a los linajes Alzaybar, Arteta, Artabe, Olea, Padura, Ibarrechenea y Sarricolea.

escribiendo iniquidades al Virrey, y cree también que al Rey; cuatro o cinco reos que han vendido al Rey esto, como son los oficiales reales que fueran de estas Cajas, y hoy estando presos han divulgado cuanta picardía se puede pensar, que actualmente un informe que hicieron al Virrey se halla falsificado, lo mismo habían hecho a esa Corte, es cosa rara la falta de justicia que se experimenta, de que estará Su Rvdma. prevenido por lo que se pueda ofrecer hablar.³²

El relato no es neutro y como en el caso de otros agentes no-políticos de la Corona, su informe contiene expresiones y propuestas de estrategia militar, política y territorial.

La mutación del espacio rioplatense en un territorio “protovirreinal” estaba en marcha por múltiples pero convergentes caminos. La misma será gestionada, aprovechada, replicada o reformulada en beneficio propio por los empresarios y comerciantes que en la dinámica de los premios, negociarán con un rey necesitado: Esa financiación de la militarización de la gobernación -como una nueva forma de equipamiento político del territorio- a cambio de prebendas sobre una economía que se abriría irremediabilmente al mundo.

Referencias bibliográficas

- Arcondo, A. (1992). *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Azarola Gil, L. (1933). *Los orígenes de Montevideo, 1607-1749*, 16, (pp. 107-8). Buenos Aires: Librería y Editorial “La Facultad”.
- Barriera, D. (2002). Procesos espaciales y ciudad en la historia colonial rioplatense. Reflexiones al hilo de la edición de *La pequeña aldea*, de Rodolfo González Lebrero. En *Prohistoria*, VI (6), (pp. 153-165). Rosario: Prohistoria.
- Barriera, D. (2006). Conquista y colonización hispánica. Santa Fe la Vieja (1573-1660). En *Colección Nueva Historia de Santa Fe*, 2. Rosario: Prohistoria Ediciones.

32 AGI, Carta de Francisco de Alzaibar al M. R. Padre Ignacio Arcaya, dirigida su segundo lugar al Padre Gaspar Rodero. En Pastells, (1946 [6], pp. 274-275).

- Barriera, D. y Tarragó, G. (2003). Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, Siglo XVIII). En *Revista Historia*, 48, pp.183-223.
- Barriera, D. y Tarragó, G. (2005). De la confianza a la composición. Cultura del riesgo, de la previsión y de la resolución de conflictos entre mercaderes del siglo XVIII. En Vázquez, B. y Dalla Corte, G., (Comp.), *Empresarios y Empresas en América Latina Siglos XVIII-XIX* (pp.70-99). Maracaibo: Universidad de Zulia.
- Birocco, C. (2017). *La vara frente al bastón. Cabildo y Cabildantes en Buenos Aires (1690-1726)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Bonalian, M. (2012). *El Pacífico hispanoamericano. Política y comercio asiático en el Imperio español (1680-1784)*. México: El Colegio de México.
- Bonalian, M. (2014). *China en la América colonial. Bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*. Buenos Aires: Biblos.
- Bustos Rodríguez, M. (2005). *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Madrid: Silex/Univesidad de Cádiz.
- Fradkin, R. y Garavaglia, C. (2009). *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- García-Baquero González, A. (1992). *La Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*. Sevilla: Algaída Editores.
- Garmendia Arruebarrena, J. (1997). Un arcadiano alavés en Cádiz y el testamento de Andrés Martínez de Murguía. En *Sancho el Sabio*, 7, (pp.357-368), Vitoria.
- Guerrero Elecalde, R. y Tarragó, G. (2012). Family and Business: the case of Tagle y Bracho (viceroyalty of Peru, 1700-1750). En De Luca,

- G. y Sabatini, G. (Eds), *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism Affected Economic Development in Europe and in the World (XVIth-XVIIIth cc.)* (pp.253-270). Milano: Franco Angeli Editore.
- Hausberger, B. (2003). La red social del alavés Tomás Ruiz de Apodaca, comerciante de Cádiz. En Antonio Acosta Rodríguez, A., González Rodríguez, A. y Vila Vilar, Enriqueta (Coords.), *La Casa de Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, (pp.885-909). Sevilla: Universidad de Sevilla/Cesic/Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Fundación Monte.
- Jumar, F. (2000). *Le commerce Atlantique au Rio de la Plata, 1680-1778*, Thèse de Doctorat nouveau régime Formation doctorale: Histoire et Civilisations, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris.
- Kuethe, A. J. y Adrien, K. J. (2018). *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII. Guerra y reformas borbónicas*. Bogotá: Editorial de la Universidad del Rosario/Banco de la República.
- Malamud Rikles, C. D. (1986). Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725). Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz.
- Mariluz Urquijo, J.M. (1981). *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Martínez Shaw, C y Martínez Torres, J. (Coords.) (2014). *España y Portugal en el mundo (1581-1668)*. Madrid: Ediciones Polifemo.
- Martínez Shaw C. y Olivia Mergar J.M. (Eds.). (2005). *El Sistema Atlántico Español (siglos XVII-XIX)*. Madrid: Marcial Pons Historia
- Mira, G. (1999). La minería de Potosí, las élites locales y la crisis del sistema colonial. En Menegus Bornemann, M. (Coord.), *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*. México: El Colegio de México.

- Moutoukias, Z. (1999). Comercio y producción. En *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Academia Nacional de la Historia. 3. Buenos Aires: Planeta.
- Nocetti, O. y Mir, L. (1997). *La disputa por la tierra. Tucumán, Río de la Plata y Chile (1531-1822)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Pastells, P. R.P. y Mateos F. (cont.) (1946). *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos del Archivo General de Indias*, (6). Madrid: Publicada por el Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, C. Bermejo impresor.
- Pastells, P. R.P. y Mateos F. (cont.) (1949). *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos del Archivo General de Indias*, (7). Madrid: Publicada por el Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, C. Bermejo impresor.
- Peralta Ruiz, V. (2004). Un indiano en la corte de Madrid. Dionisio de Alsedo y Herrera y el Memorial informativo del Consulado de Lima (1725). En *Dimensión Antropológica*, 11, (31). México: INAH
- Punta, A. (1997). *Córdoba Borbónica. Persistencias coloniales en tiempos de reforma (1750-1800)*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Tarragó, G. (2004). Fundar el linaje, asegurar la descendencia, construir la casa. La Historia de una familia en Indias: los Diez de Andino entre Asunción del Paraguay y Santa Fe de la Vera Cruz (1660-1822). En Imízcoz, J. M. (Dir.) *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)* (pp.239-270). Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Tandeter, E. (1992). *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*. Buenos Aires: Sudamericana.

Tau Anzoategui, V. y Martire, E. (1981). *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.

Torre Revello, J. (2004). *Crónicas del Buenos Aires Colonial*. Buenos Aires: Taurus



Capítulo 2

Dos vizcaínos para Felipe V: los gobernadores Esteban de Urizar y Arespachaga y Bruno Mauricio de Zavala como agentes borbónicos en un territorio en transformación (1700-1736)

Martín A. Gentinetta*

Griselda B. Tarragó†

Introducción

El que los dos gobernadores elegidos durante las primeras décadas del siglo XVIII para las dos gobernaciones que en su espacialidad conectaban Potosí con el Atlántico fueran no sólo paisanos y vecinos vizcaínos sino también militares fogueados en las luchas en pos de Felipe V, resulta una coincidencia que nada tiene de casual y que escapa a un remanido postulado que proclama “el espíritu emprendedor” de los vascos (Otazu y Díaz de Durana, 2008). Como lo fundamentaremos en este texto, ello se vincula a unos procesos en los que se inscribe la llegada del primer borbón al trono español y el comienzo de unas políticas que intentaron transformar la monarquía y reequipar ciertos territorios americanos particularmente afectados en sus gobiernos y control.

La mirada que proponemos entrelaza en sus entrañas las tramas (Tarragó, 2018) que se leen en el proceso de designación de unos gobernadores *borbónicos* en el Tucumán –apenas jurado Felipe V– y en Buenos Aires, luego de la guerra de Sucesión. Esa historia no puede desatarse de

* Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”, Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: mgentinetta@ffyh.unc.edu.ar

† Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”, Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: griseldatarragorusso@gmail.com

la agencia parental y política de las familias vizcaínas. Acciones aparentemente disociadas (la de la Monarquía y la de unas familias de la villa de Durango en ascenso), se entrelazan irreversiblemente en la emergencia de una remozada unidad político-territorial. El estudio de estos personajes revelan así la pertenencia a unas redes nutridas en nuevas agencias políticas dentro de la monarquía. El universo de análisis se presenta altamente dinámico y asociado a estrategias que pueden disparar nuevas y diferentes posibilidades según las posiciones relativas de los actores en diferentes configuraciones (Tarragó, 2010). Muchas veces la pertenencia implicaba diferentes tipos de asimetrías, así como complicados artes de negociación que involucraban procesos de ascenso social. Unas redes a “escala de monarquía” (Imízcoz y Guerrero Elecalde, 2004) que eran, a su vez, la esencia de una forma de gobierno plural inscrita en una territorialidad específica.

Borbones en el trono

La extinción de la rama masculina de la línea primogénita de los Habsburgo reinante en Madrid abrió una herida difícil de cerrar para los destinos del gran conglomerado territorial de la monarquía hispánica. Después de la abdicación de Carlos V, la casa de Austria se había fragmentado en diferentes ramas que administraban los estados patrimoniales que había reunido, en buen parte, por herencia y azar biológico. Este legado había quedado dividido en una rama primogénita en España, continuada por el primogénito Felipe II, y una rama secundaria, la austríaca, en manos del hermano del emperador y sucesor al frente del Imperio, Fernando de Habsburgo. De esta manera, y considerando que las hijas de la familia casadas con príncipes extranjeros eran excluidas de la sucesión, la extinción de una rama convertía en heredera universal a la otra del extenso dinástico (Bérenger, 2001). La fuerte endogamia tendía a preservar el principio de la unidad de patrimonio, sumado a cuestiones de índole religiosa, luego de consumada la fragmentación del orbe cristiano con la paz de Augsburgo. Esa práctica fue especialmente intensa durante los reinados de Felipe II y Felipe IV.

Con Carlos II la monarquía hispana asistió a una crisis biológica en la que la discutible política de matrimonios consanguíneos o de celibatos justificados por la ocupación de sedes eclesiásticas en el Sacro Imperio tuvo un peso decisivo, y durante cuyo transcurso desaparecieron todos

los herederos varones. El casamiento de la infanta María Teresa –hermana de Felipe IV– con su primo Luis XIV de Francia, abriría el resquicio para futuros conflictos, que se concretarían por los reclamos a la sucesión de Felipe IV. En un momento en el que la relación de fuerzas favorecía decisivamente a Francia, se firmaron en 1668, 1699 y 1700 tres tratados de reparto sucesivos (Ruíz Torres, 2008, p.4). Este último refrendado por Francia, Holanda e Inglaterra, fue inclinando la balanza hacia la sucesión francesa en pos de la integridad de la monarquía, frente al principio dinástico que devenía de una sucesión austríaca. Por entonces se produjo una intensa actividad diplomática entre ambas cortes que discurría sobre la salud del monarca, el Tratado de Reparto y la posibilidad de activar una facción que apoyase la sucesión francesa (Luzzi Traficante, 2016, pp.94-95).

Bajo la presión del cardenal Portocarrero –favorable a los intereses franceses–, Carlos II pronunciará su defensa del duque de Anjou, nieto de su hermana María Teresa, declarándolo su heredero universal. El testamento se firmó el 2 de octubre y el 29 del mismo mes el rey daba un decreto dirigido al cardenal confiriéndole facultades especiales para entender “en el Gobierno de estos Reinos, así en lo político como en lo militar” (Luzzi Traficante, 2016, p.103). Tras la muerte del monarca, la gran decisión se trasladaba a la corte francesa, donde el llamado *roi soleil* debía aceptar la herencia para su nieto. Desde el 9 de noviembre se llevaron adelante reuniones con los diferentes círculos de confianza del rey y el 16 de noviembre de 1700, Luis XIV aceptó en nombre de su nieto el testamento de Carlos II.

No obstante, la soberanía de Felipe V fue cuestionada por una coalición internacional que resistía la formación de un temible bloque borbónico, conformada por Inglaterra, Austria y las Provincias Unidas. Éstas, firmantes de la Gran Alianza de La Haya (setiembre de 1701), apoyaron las pretensiones a la corona del archiduque Carlos de Habsburgo, quien tenía los mismos derechos sucesorios que Felipe de Anjou. Posteriormente y por el tratado de Methuen, se unió Portugal en diciembre de 1703. Si bien inicialmente Inglaterra apoyó al nuevo soberano, los intereses que se jugaban en América y Europa eran demasiado vastos y estratégicos. La guerra fue larga y costó a los contendientes grandes sacrificios en hom-

bres y recursos. Francia debió reclutar cerca de un millón de soldados y se combatió en ultramar con tanto vigor como en Europa.¹

Finalmente, y después de una agotadora contienda, España e Inglaterra pactaron la paz por separado, renunciando Francia a los derechos del trono español. Esos acuerdos se registran en una serie de tratados firmados en Utrecht, Raastat y Baden, generalmente conocidos con el nombre de *paz de Utrecht*. El entendimiento al que llegaron decantó en el reconocimiento de Felipe V como monarca legítimo, pero también conllevó graves contrapartidas para España: la pérdida de todas sus pertenencias europeas (Milán, Nápoles, Sicilia y Cerdeña y los Países Bajos meridionales), así como la cesión a Inglaterra de la isla de Menorca y la plaza de Gibraltar. Por otra parte, la concesión de una serie de privilegios comerciales en América, como eran el asiento de negros a través de la *South Sea Company* y la autorización de un navío de permiso anual, el cual podía exportar hasta 500 toneladas de mercancías a territorios hispanoamericanos, a lo que se sumaba la implantación británica en Acadia (*New Scotland*) y Terranova (*Newfoundland*) (Martínez Shaw, 1998, p. 354).

Más allá de los acuerdos de paz y del resultado de la guerra en el plano internacional, en el campo político interno Felipe V debió dedicarse con esmero a tejer la trama de lealtades de manera de ejercer su autoridad en sus desgarrados reinos. La multitud de cuerpos, la naturaleza policéntrica del poder y las particularidades histórico-jurídicas del conglomerado territorial hacía de la cuestión de la fidelidad al rey francés, un eje clave de unas agencias políticas rediseñadas. Este proceso de construcción de aceptación, no fue ni uniforme ni lineal, y los caminos por los cuales se verificó, fueron múltiples y complejos (Guerrero Elecalde, 2010).

La lucha por el control de los nombramientos de los agentes de la Monarquía desnudaba las viejas ataduras que limitaban al primer borbón. La acumulación de reinos, con su derecho, sus tradiciones, su régimen fiscal, sus instituciones, multiplicaba los espacios de negociación y los frentes de resistencia. Es así que Felipe V avanzó sobre las prerrogativas de los Consejos e intentó ponerlos en manos de rey, al mismo tiempo que favoreció una forma de gobierno a través de la *vía reservada* y la toma de decisiones por *decreto*, para evitar la fragosa consulta concejil investida frente a la

1 Kamen (1974); Albareda Salvadó (2010, p. 19); Guerrero Elecalde, (2012).

cual se alzaron voces importantes de la propia administración real y de la alta jerarquía eclesiástica.

También las reformas en el plano militar fueron fundamentales en los cambios introducidos en la renovada estructura política. Las tres compañías de la Guardia de Corps y los regimientos de Infantería de la Guardia fueron creaciones de la nueva dinastía en los primeros años del setecientos. La clave de estos cuerpos estaba en su independencia de los otros más tradicionales y en su relación directa con el rey. La centralidad que estos cuerpos fueron adquiriendo en la política y administración apuntalaron la militarización de la Monarquía, como señala Andújar Castillo (2000). Los mecanismos de ingreso y ascenso en estos cuerpos siguieron caminos diferentes, con un objetivo compartido: recompensar la lealtad a la dinastía, que redundaba en el fortalecimiento de la fidelidad de personal entre las familias beneficiadas con la gracia real y el monarca. Nos interesa señalar que más allá de la incidencia del factor familiar y venal que tuvieron un peso determinante en nombramientos y ascensos, para algunos destinos debía atenderse la calidad del postulante. Con ello se entendía un eficiente y probado desempeño en puestos político-militares, acciones meritorias en la batalla o el servicio con acierto en Indias. Se trataba de oficiales fogueados en el mando de la tropa y por sobre otras virtudes, de probada fidelidad, idóneos para desempeñar puestos en los lugares más conflictivos para la Monarquía: América, Cataluña y Valencia, lugares fronterizos con Francia y Portugal, los presidios del norte de África o Italia.

En esta monarquía compleja y multiforme también tuvo peso calificado, como expresión de esa sociedad antiguo-regimental, un grupo reducido de personas que formaban la élite de poder y fortuna y pujaban por el control de extensas parentelas y “casas”, dotados además de una importante capacidad de reproducción generación tras generación. Miembros de la nobleza señorial, regidores de las ciudades y villas principales, sus familiares y allegados, grupos mercantiles de gran poder económico, todos conformaban un conglomerado de unos miles de familias que copaban el ejercicio de la función política frente al rey.

Resulta entonces, que la fidelidad al nuevo rey direccionó también cambios políticos que se tradujeron en el posicionamiento progresivo de grupos que utilizaron este momento inflexivo para reubicarse y construir nuevas constelaciones de poder. (Guerrero Elecalde, 2012; Imízcoz Beunza, 2013). Llegados a la Corte, estos nuevos agentes construyeron tramas

complejas dentro de las cuales se cruzaron lealtades diversas (el paisanaje, los lazos familiares y corporativos, la política de la casa y el patronazgo de los vástagos, los intereses económicos), extendiéndose tentacularmente a todos los ámbitos de la monarquía (Guerrero Elecalde, 2005, pp. 85-100) y modificando y rediseñando a su vez la “geografía del poder” (Guerrero Elecalde y Tarragó, 2005).

Felipe V no modificó las bases culturales y jurídicas sobre las que se asentaba la organización política de los reinos, por lo menos hasta el fin de la guerra de Sucesión. Empero, avanzó desde un comienzo con la reorganización de la administración, la circulación de dinero en las arcas reales y la elección de nuevos hombres. En esa dirección hubo ajustes y transformaciones en las instituciones encargadas de la mediación entre el rey y el reino, donde se verificó la marginación sistemáticamente de hombres tradicionalmente poderosos, muchos de ellos con fidelidades pivotantes durante el conflicto sucesorio.

Estos intersticios que se abrieron durante la guerra favorecieron un recambio de hombres dentro de las instituciones de la monarquía: agentes, muchas veces desprovistos de peso político propio, pero fieles al monarca. En el tejido de este nuevo grupo destacaron, por una parte, los extranjeros, fundamentalmente italianos y flamencos. Por otra parte, el denominado *colectivo norteño* (Dedieu, 2001, pp. 394-96), integrado por hombres provenientes de Navarra, las provincias Vascas, valles y villas cántabras, las montañas de Burgos y Asturias.

Hacia una nueva territorialidad sur-peruana

Los reinos americanos fueron parte de este proceso y no sólo como meros receptores, un esperable espacio de reverberación de ciertas dinámicas monárquicas. Fueron agentes activos del cambio, tal como habría de suceder en las meridionales provincias del Tucumán y del Río de la Plata. Con la llegada de Felipe V se reactivaron o reformularon proyectos de dotación política y militar diferentes que permitieron ir definiendo una nueva calidad vincular entre las provincias sureñas del virreinato peruano y la corona (Gentinetta, 2018) en el contexto de un intento de transformación profunda del gobierno regio en esos territorios. Pero también los avances

monárquicos se direccionaron hacia una jerarquización de ese territorio en un plano macro regional sud-andino.

Desde principios del siglo XVIII, la corona puso en juego otra paleta de acciones políticas con respecto al Río de la Plata, acompañando y posibilitando un proceso que lo muestra en principio como un fortalecido dispositivo militar estratégico, hasta llegar a convertirse en el embrión del nuevo virreinato (Tarragó, 2003). Esta dinámica se hace evidente ya durante la guerra de Sucesión, con los cimbronazos propios de conflictos y de las fluctuaciones reformistas en el periodo 1716-17, prolongándose en esta tónica todavía vacilante, hasta comienzos de la década de 1740. Esta área estuvo especialmente tensionada, como territorio de impacto de los ajustes que se producían en la búsqueda de un nuevo equilibrio europeo y también como consecuencia de los objetivos políticos y militares que se planteó el nuevo rey. Claramente la historia del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XVIII estuvo cada vez más “cerca” de la corte, tanto en la agenda de los Secretarios de Estado y del Despacho como en una renovada estrategia regional con franceses e ingleses operando en un cuadro de legitimidad. Tanto las reformas político-administrativas como las militares impactaron y transformaron la vida de estas tierras remotas, tal vez como nunca antes había sucedido en cuanto a las consecuencias sobre un nuevo ordenamiento (Tarragó, 2022).

La gobernación del Tucumán también fue parte este proceso de reacomodamientos y de una mayor integración defensiva con Buenos Aires, en la que acentuó su perfil militar y su papel defensivo en relación a los indígenas no sometidos del gran Chaco, de la zona pampeano-chilena al sur y de la zona calchaquí. Una integración que también fue, aunque a un ritmo más lento casi secular podemos decir, económica en cuanto a los vínculos con comerciantes porteños y la creciente orientación atlántica de la región.

Una somera mirada sobre la gobernación del Tucumán en este período muestra que las ciudades de Córdoba de la Nueva Andalucía y Salta del valle de Lerma se habían ido fortaleciendo por sobre las poblaciones dentro de la jurisdicción.² El elemento articulador del espacio de esta en-

2 La gobernación del Tucumán integraba siete ciudades con cabildo y sus respectivas jurisdicciones: San Salvador de Jujuy, Salta, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, San Fernando del Valle de Catamarca, La Rioja y Córdoba.

tividad política era el camino Real que unía el centro argentífero del Alto Perú (organizado alrededor de la villa imperial de Potosí) con el puerto de Buenos Aires. De acuerdo a Arcondo (1992, p. 24), la explotación minera era “el pulmón que insuflaba aire a las economías relacionadas con ella”. De este modo, las diferentes ciudades fueron integrándose al circuito de abastecimiento e intercambios, de acuerdo a las necesidades que emanaban de Potosí, siendo el ramo mular (cría e invernada) el ramo más destacado (Arcondo, 1992; Punta, 1998). Se sumaban también las producciones agrícolas locales, textiles y otros productos «de la tierra», donde se hizo uso de la mano de obra de los indígenas encomendados (Castro Olañeta, 2018).

Al norte de la provincia se ubicaba Salta, que había sido nombrada sede del poder civil en 1701, al suroeste y como última ciudad de la gobernación estaba Córdoba, sede del gobierno eclesiástico y del obispado desde 1699, cuando se concretó su traslado definitivo desde Santiago del Estero (Nieva Ocampo, 2020, pp. 353-354). Estos cambios reflejaban la ascendencia de estos dos núcleos dentro del territorio, asientos del poder político, eclesiástico y económico; este último se fortaleció a medida que se anudaron alianzas entre las familias de las élites locales conforme avanzó el siglo XVIII, como lo demostró Márquez (2016) para el caso de los Allende y su tupida red comercial en el espacio surandino.

La gobernación del Tucumán asumió dentro del esquema territorial del sur del virreinato peruano un papel activo en la defensa frente a los embates indígenas no sometidos en dos frentes: el oeste, con los pueblos calchaquíes y el este, con los pueblos del gran Chaco. Por su situación de intermediación entre el Alto Perú y el Río de la Plata –tema que retomaremos a lo largo del escrito– debía ocuparse de preservar el Camino Real, el vaso comunicante y articulador que unía, en última instancia las costas del atlántico con las del Pacífico (Lima) pasando por Potosí. Los gobernadores revistieron desde ocupación de este espacio el poder militar y el político en forma conjunta, adecuándose al modelo de gobernación militar que también se verificó en Buenos Aires.

Vecinos cercanos: el terruño vizcaíno

Desde el siglo XVI la comunidad vasca radicada en Sevilla y luego en Cádiz fue la impulsora del comercio de hierro, sustentado en una larga

tradición regional de aprovechamiento de este mineral en las ferrerías instaladas en el terreno local. Una actividad que se consolidó en los siglos siguientes, que transformó a este sector manufacturero-comercial en un agente fundamental en la carrera de Indias. En esa tarea tuvo un anclaje determinante la ocupación de puestos en el Consejo de Indias, en la Casa de Contratación, en el Consulado de Cargadores a Indias y en espacios de la política local de las emblemáticas ciudades, tanto en la península como en las Indias (García Fuentes, 1991, pp. 18-38).

A despecho de algunas interpretaciones que pretenden encontrar en un pasado remoto los indicios de una «nacionalidad vasca» prehistórica, la consolidación y ascenso de grupos parentales y empresariales proveniente de las provincias vascas respondía más a un complejo de «ventajas comparativas» que les permitirían crecer de manera espectacular cuando se habilitara la carrera de Indias. Una antigua tradición migratoria y empresaria los había llevado desde el siglo XV hacia el Mediterráneo, Flandes, Sevilla, Cádiz y luego América (Otazu y Díaz de Durana, 2008). No se trata, pues, de cuestiones estrictas de paisanaje o identidad étnico-territorial –aunque estas hayan tenido un peso importante–, sino de unas condiciones estructurales de los territorios incorporados a la Corona de Castilla con sus fueros y privilegios –donde también se reconocía una suerte de hidalguía universal de sus pobladores– (Angulo Morales, Porres Marijuán y Reguera, 2004), y a lo que se sumó la larga experiencia en la producción ferrona y la actividad mercantil.

Si bien en una primera etapa de expansión americana, la llegada de estos agentes se produjo según un patrón disperso y amplio en función de los pulsos mercantiles atlánticos, el avance de la conquista y la colonización trajo consigo el afianzamiento en los principales centros políticos y económicos de los dos virreinos (Ruiz de Azúa, 1992). Este anclaje se agenció a través de unas redes de producción-mercantilización que unían el área del hierro vizcaíno, a través de Sevilla y Cádiz, con los nodos de producción argentífera.

Así, unos grupos específicos se asentaron en Perú, especialmente en Lima, Potosí y La Plata o Charcas, donde tramaron lazos corporativos a través de los cuales se gestionaron los flujos mercantiles y se protegieron los intereses respectivos. Prueba de ello fueron las fundaciones tempranas de las cofradías piadosas en honor a Nuestra Señora de Aránzazu, en diversos centros económicos y políticos de las Indias, la más antigua de

las cuales fue la de Potosí en 1601 (Guerrero Elecalde, 2012). Esa fuerte presencia se manifestó en los sangrientos y expandidos conflictos entre «vicuñas y vascongados» ((Hausberger, 2005) por el control político y económico del Alto Perú minero. El poder creciente de estas redes se expresó también en la compra de cargos políticos con calidad estratégica en la gestión del poder, como corregimientos o puestos en la Real Audiencia. También se extendía a las sillas ocupadas en el Consulado de Lima (Turiso, 2002).

Como parte de esta expansión sobre Perú, las ciudades de las gobernaciones de Tucumán y Buenos Aires se nutrieron también de esta presencia desde finales del siglo XVII (AAVV, 1993). Un patrón general se impuso: hombres solteros dedicados al comercio en el espacio peruano-atlántico, que llegaban y se casaban con hijas de vecinos como forma de ingreso en las elites locales y que luego también daban el salto a los cargos en los cabildos, con una notable ampliación de patrimonios y el ejercicio del poder.³ En el contexto de estos fenómenos, un grupo de familias (estrechamente vinculadas a los nuevos gobernadores), se consolidaron por entonces en el control de esa economía renovada del espacio peruano. Su historia muestra cómo se pergeñaban las mentadas «estrategias» de la casa,⁴ que se construían y reconstruían permanentemente desoyendo al océano y a las distancias extremas.

En el Tucumán, la presencia de los nortños tuvo un arraigo temprano y se consolidó conforme se establecieron en los diferentes recintos urbanos y se integraron en las dinámicas comerciales locales y a escala regional. A fines del siglo XVI y comienzos del XVII fueron asentándose en todo el virreinato del Perú y ya hacia fines del seiscientos podemos apreciar algún patrón más definido en cuanto identificar grupos de comerciantes y militares provenientes de un mismo núcleo (la misma ciudad o el mismo valle) arraigados en una misma región y construyendo un complejo entramado político y comercial, con beneficios para las casas familiares y para el rey. Los dos gobernadores cuyas trayectorias seguimos en estas páginas dan cuenta de este fenómeno y de sus vínculos con otras familias de paisanos vizcaínos del mismo terruño asentadas en el Tucumán y el Río de la Plata, como lo indicamos en detalle en el próximo

3 Tarragó (2006). Para Córdoba, Punta (2010); Gentinetta (2014); Márquez (2016).

4 Clavero (1991); Tarrago (2010).

apartado. Encontramos también, como otro indicador sugerente, que en el último cuarto del siglo XVII, tres de los gobernadores del Tucumán, José de Garro (1674-1678), Martín de Jáuregui (1691-1696) y Juan de Zamudio (1696-1701) eran vizcaínos los dos últimos y de Mondragón (Guipúzcoa)⁵ el primero (Martínez Martín, 1996).

En Buenos Aires familias como Zabala, Urquizu, Larrazábal, Otalora, Gainza, Matorras (Gutiérrez, 2022), Tagle y Bracho, Andonaegui, Arespacochaga, Urizar, Alquizaleta, Mena y Mascarúa, Basabilbaso, Avellaneda, de Aoiz, Riglos, de la Quintana..., se constituyeron en agentes de una nueva economía, pero también de una renovada política rioplatense que mientras miraban al Atlántico se consolidaban a lo largo del Camino Real a Potosí y Lima (Tarragó, 2017a).

Como un cuerpo dinámico y vivo, estas familias fueron armando y rediseñando su política parental-social para aumentar el capital *oeconómico* (Brunner, 1951) La “casa” no sólo refería a la unidad de residencia sino también a la comunidad de individuos unidos por parentesco consanguíneo o político y por otros lazos de fidelidad. En sentido inverso, la economía se ordenaba y administraba a partir de la familia: era *oeconomia* y la casa el reino de la caridad y de la potestad dominativa (Clavero, 1991, p. 100) En su interior y a resguardo de sus principios se tejía la gran madeja de los vínculos positivos y se trazaba la estrategia política de unos grupos familiares tan maleables como sorprendentemente resistentes y presentes en un tiempo y un espacio extendidos (Imízcoz y Oliveri, 2010).

Se manifiesta en ello la acción de unos grupos familiares vizcaínos que configurados como redes desde al menos el siglo XVII –o incluso finales del XVI– con presencia en la Corte gestionaron intereses productivo-mercantiles que conectaban la manufactura del hierro proveniente de las ricas minas. Gozaron de privilegios y proteccionismo real durante mucho tiempo. Entre los diferentes tipos de hierros que se enviaban a las

5 Mondragón se encuentra en la frontera entre Guipúzcoa y Vizcaya, a pocos kilómetros del núcleo de Elorrio y Arrazola-Axpe (si bien están separados por un valle) y fue un importante centro de manufactura de hierro y acero y de fabricación de armas blancas y de fuego para aprovisionar los ejércitos de la monarquía. Azpiazu (1994, p. 17) recupera un trabajo de Larrañaga (1981) en el cual este último indica “que el establecimiento de las Reales Fábricas fue una expresión espontánea de Plascencia y de las villas circunvecinas por iniciativa exclusivamente popular y organizada por los gremios de maestros y oficiales labrantes de Elgoibar, Ermua, Elorrio, Mondragón, Vergara, Marquina, etc.”

Indias, se destacaban los tochos, piezas gruesas que se comercializaban tal como salían de las ferrerías o se adelgazaban posteriormente; el grueso o zearrola, el hierro sutil o sutil que incluía diferentes variedades de hierro fino en contraposición a los tochos; planchuelas, vergajón, etc. A las herrerías menores solía denominarse “tiradera”. Una ferrería vasca se componía básicamente de un hogar bajo y abierto, la forja, la trompa y el martinete, una suerte de martillo gigante que era movido por una rueda. Para poner en marcha estas pequeñas industrias, se necesitaba además del trabajo de al menos cuatro ferrones (el laminador, dos fundidores y el marmitón), la energía hidráulica, el carbón vegetal y el mineral de hierro o vena.

Esta larga tradición de experticia en el trabajo del hierro también se trasladó al otro lado del Atlántico y permaneció en manos de emigrantes vascos, cuyos aportes fueron centrales, al menos en centros neurálgicos como Potosí. Como señalaron Otazu y Díaz de Durana (2008, pp. 273-275), desde el comienzo de la explotación argentífera del cerro de Potosí a fines del quinientos, el hierro empleado en la construcción de los molinos, en las suelas de los martinetes de los molinos y, en general, la mayor parte de las manufacturas de este material o que lo empleaban, estuvo a cargo de familias de comerciantes vascas en “un monopolio casi de facto”. Lo mismo se afirma en relación a los conocimientos técnicos trasvasados al cerro potosino del uso de la energía hidráulica para el funcionamiento de las ferrerías, que se tradujo en la adopción del molino de martinete para triturar el mineral de plata y lograr la amalgama con el mercurio para refinarlo y obtener los lingotes.

En el articulado de este canal que tenía un extremo en el terruño del norte y el otro en Potosí –o en cualquier otro territorio de las Indias– y un gozne fundamental en Sevilla-Cádiz, estaban las compañías (muchas de ellas empresas familiares) constituidas para el comercio con Indias. Su organización frecuentemente se basaba en una división de funciones que implicaban responsabilidades diversas. Estaba el que aportaba el capital, el administrador en Sevilla y Cádiz, y el socio destacado en la comunidad de origen. A este se le encomendaba la tarea de realizar la compra de géneros a los ferrones (García Fuentes, p. 74). En los apartados sobre las trayectorias familiares de las casas de Urizar-Arespacochaga y Zavala, presenta-

mos recuperamos ejemplos concretos de la formación y funcionamiento de estas compañías.

La Casa Urizar

Esteban (Estevan) de Urizar y Arespacochaga nació en Elorrio y fue bautizado en Arrazola el 22 de enero de 1662.⁶ El nacimiento pudo haber ocurrido en la casa materna, puesto que su madre, Catalina de Arespacochaga Yturrioz (b. 18/09/1637, Elorrio), pertenecía a una antigua familia con casa en dicho poblado. Su padre, Esteban de Urizar Uribelarrea era oriundo de Arrazola (su partida de nacimiento está perdida), un poblado cercano, distante unos siete kilómetros dentro de la misma región. Los lugares mencionados se encuentran situados dentro de la merindad de Durango, en la región sudoriental del señorío de Vizcaya, conocida también con el nombre de duranguésado.

La reconstrucción de la genealogía constituye un punto de partida ineludible para situar a los actores y empezar a armar la compleja trama de vínculos que construyeron y avanzar en una mejor comprensión de las dinámicas familiares. Los datos localizados hasta el momento, colocan a Esteban de Urizar en la confluencia de un entramado de alianzas entre familias de las vecindades mencionadas –donde podríamos proponer situar a la villa de Elorrio como punto de referencia principal– que se relacionan con larga trayectoria de servicio al rey, la explotación de ferrerías y la manufactura del hierro y el comercio con las Indias y con otros puntos de la península.

Los padres de Esteban tuvieron cuatro hijos: Martín Urizar Urizar (b. Axpe 03/12/1658), Esteban (b. Arrazola 22/01/1662), Ana de Urizar (b. Arrazola 1669) y Catalina (b. Arrazola 30/06/1678). El primogénito fue anotado con doble apellido paterno, indicación que podría ser el cabeza de familia; esta cuestión es significativa, si tenemos en cuenta que fue su hermano Esteban quien fue destinado a temprana edad a seguir una carrera militar. Los hermanos Martín y Ana casaron con dos hermanos

6 La reconstrucción genealógica de Esteban de Urizar se hizo a partir de la información consignada en el expediente para la obtención del hábito de Santiago [Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.8345] y la consulta en línea de los registros parroquiales en el sitio dokuklik.euskadi.eus, donde se alojan los archivos diocesanos de las tres provincias vascas.

Aguirre Elexaburu y Catalina con un primo lejano, Domingo de Aresti y Urizar. Por su parte, Estevan permaneció soltero y tuvo un hijo natural, Esteban Martín de Urizar, quien se reunió con su padre casi al final de su vida, cuando obtuvo licencia para viajar en un navío de registro a Buenos Aires en 1722.⁷

La rama paterna puede rastrearse hasta sus bisabuelos Martín de Urizar y Maria Tomasa Urrutia. De esta unión se encuentra Martín de Urizar Urrutia (b. 13/08/1619 en Arrazola), casado con Marina de Uribelarrea Aresti (b. Axpe, 1619) en 1637 en la iglesia de Arrazola. El hijo de ambos, Esteban de Urizar Uribelarrea (b. Arrazola) casó en la misma iglesia que su padre con doña Catalina de Arespacochaga (b. 1637 Elorrio) en 1657. De acuerdo al expediente de hábito de Santiago, tanto el padre como los abuelos de Estevan fueron fieles mayordomos de la anteiglesia de Arrazola, oficios honoríficos de la merindad que señalan un lugar destacado de la familia dentro de la comunidad. La familia cuenta con “casa y caserío” en la vecindad, cuya cabeza era Martín de Urizar, quien la recibió en heredad. Encontramos una breve descripción del solar familiar que dice lo siguiente: “[...] y haviendola reconocido allamos que las quatro paredes asta el primer suelo son de manposteria la restante remata en forma de torre formada de tabla [...] ensima del arco de la puerta prinsipal se alla un escudo de armas que se compone de una ensina con una horssa puesta las manos en dicha enzina, dos bandas rodeado todo el escudo de axpas denotando su antigüedad [...]”.⁸

La rama de los Arespacochaga tiene un largo arraigo en Elorrio y los alrededores de esta villa. Del matrimonio entre Juan Martínez de Arespacochaga e Isabela de Mendiola Urquizu nació Martín de Arespacochaga Mendiola (b. 1588), quien tuvo como hijo natural a Martín de Arespacochaga y Miota Arexita (b. 22/02/1604) antes de casarse con María Jacinta Arriola Belarrio (matrimonio en 1641). Este Martín fue el abuelo materno del gobernador Urizar, se casó con Domenja de Yturrioz Abadiano (m. Elorrio, 1637) y fueron los progenitores de Catalina, madre del futuro gobernador.

De acuerdo a lo que hemos expuesto antes, hay que situar a estas familias en un espacio concreto: el duranguésado y, particularmente la villa de Elorrio y sus alrededores, junto a las anteiglesias de Axpe y Arrazola. Se

⁷ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Contratación, leg. 5472.

⁸ AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.8345.

trata de una región rica en minerales, en especial hierro, el cual es manufacturado en las ferrerías instaladas hace varios siglos, las cuales se beneficiaban también de la abundancia de maderas en los bosques circundantes y los cursos de agua, que se aprovechaban mediante la instalación de molinos. Los productos – desde listones hasta clavos, herraduras, etc. – forman parte de circuitos de comercio que conectan a través del puerto de Bilbao con Sevilla para reexportarlos luego a las Indias y a otros puertos ibéricos y europeos. Muchas de las familias de esta región estaban vinculadas entonces con la producción de hierro y el comercio americano al menos desde mediados del siglo XVII. Axpe también disponía de una importante mina de cobre, que sumaba más valor al ramo de la metalurgia.⁹

La familia de los Arespacochaga tiene una presencia temprana tanto en Sevilla como en el comercio americano. El bisabuelo de Urizar, Martín de Arespacochaga Mendiola aparece con licencia a Honduras y Tierra Firme en 1611 y su hijo, también llamado Martín se encuentra en Sevilla en la década de 1620, este último realizó al menos un par de viajes al Perú. En la casa de Contratación se encuentra el expediente de 1611 que contiene información significativa de tipo comercial y genealógica. Al tratarse de un periodo temprano, la posibilidad de conseguir la autorización hacia las Indias implicó para el interesado la presentación de la probanza de limpieza de sangre e hidalguía de su familia, instancia que llevó adelante su padre Juan Martínez de Arespacochaga en Elorrio. El expediente también incluye un listado de los productos que cargó en Sevilla para traer a Tierra Firme, destacándose allí productos de hierro manufacturado (clavos, cuchillos, agujas, etc.) junto a géneros y fardos de lienzo. García Fuentes lo encuentra en la década de 1620 inserto en una arraigada trama comercial de «peruleros» con base en Sevilla, actuando a título personal y, al mismo tiempo, en calidad de apoderado de otras familias de Elorrio. De acuerdo a la investigación de García Fuentes (1991, 77-78), Martín (padre) tiene una compañía de hierro cuya administración está a cargo de su hermano Francisco, avencindado en Sevilla,¹⁰ y otra compañía para el comercio de añil y de zarza con Francisco de Zuaza, quien se encuentra en Guatemala.

9 “[...] y lo más notable que en su jurisdicción encierra, una antiquísima mina de cobre explotada desde tiempo inmemorial, y en la que se descubren aún galerías y pozos perfectamente contruidos.” (Rodríguez García, 1866, p. 148).

10 La sociedad que habían constituido los hermanos comerciaba con hierro sin forjar y otras mercancías derivadas como herrajes y rejas de arar y otras manufacturas semejantes. Estos productos equivalían a 253.275 reales en moneda de

Los Arespacochaga estaban emparentados con la familia Berrio, también elorrianos. Los negocios familiares de esta última llevaron a algunos miembros a un temprano establecimiento en Sevilla, donde adquirieron vecindad, merced a sus actividades de ventas al menudeo y particularmente al comercio y exportación de hierro (Otazu y Díaz de Durana, 2008, p. 170-173). Algunos Arespacochaga, sobrinos de Pedro de Berrio y Mendiola, se formaron en la casa de su tío en el oficio del comercio; creemos que uno de esos sobrinos fue Martín. Hay una convergencia en las actividades de Martín de Arespacochaga en Sevilla y su tío y el hijo de éste (también llamado Pedro) en el puerto sevillano en los años de 1620-1630. Unas décadas más tarde, hacia 1660, encontramos a un medio hermano de Martín, Juan Martínez de Arespacochaga, que obtuvo permiso para pasar a Tierra Firme. El expediente de la casa de Contratación da cuenta que había nacido en Elorrio y era hijo de Juan Martínez de Arespacochaga y de María de Azcarraga, su segunda esposa.

La participación en el comercio con las Indias fue rentable para la *oekonomía*. Para mediados del seiscientos, Martín (hijo) –y abuelo del gobernador– gestionaba una considerable fortuna, que había diversificado en diferentes inversiones: juros, censos, acreencias en Sevilla y América, tierras y otros objetos de valor, cuyo monto ascendía a un millón y medio de reales, según se desprende del inventario *post-mortem* de 1657 (Priotti, 2000, p. 96). Esta estrategia de reparto, en especial en lo que hace a préstamos a la Corona (juros) y censos de casas nobiliarias reportaba mucho más que intereses. Para los Arespacochaga, la colocación que hizo Martín de 8000 ducados en un censo del mayorazgo del ducado de Ciudad Real¹¹ revirtió en la gestión de los diezmos de la villa de Elorrio (Priotti, 2000, 88). La suscripción de juros y censos se inscribe dentro de una gama de mecanismos y estrategias por medio de los cuales el fortalecimiento de la «casa grade» y sus negocios se entrelaza con el servicio al rey y, al mismo

vellón que Martín entregó a su hermano Francisco en la década de 1630 (García Fuentes, 1991, p. 88).

11 El ducado de Ciudad Real fue concedido por Felipe III a don Alonso de Idiáquez y Butrón, virrey de Navarra, en 1613. Esta familia, originaria de Tolosa, y establecida en Guipúzcoa estuvo al servicio de la Monarquía desde el reinado de Carlos V, ocupando altos cargos dentro del entramado de gobierno, y aún no lo hacía con Felipe V, más allá de que durante la guerra de Sucesión su lealtad estuvo en entredicho (Guerrero Elecalde, 2011, pp. 340-346).

tiempo, a los grandes aristócratas que manejan el acceso a la gracia real y los resortes que derraman beneficios concretos, como el señalado.

El acceso a diferentes cargos y puestos dentro de las instituciones dan forma y gobiernan la Monarquía son beneficios buscados y a los que se aplican los integrantes de estas familias. En los Consejos, en el Ejército, en la Armada, en las Indias, dentro de la Iglesia, se hace carrera y se consiguen privilegios económicos y sociales que ayudan al engrandecimiento familiar. A modo de ejemplo, rescatamos aquí la trayectoria de un pariente de quien será gobernador del Tucumán. Se trata de Juan Bautista de Arespacochaga (primo del bisabuelo de Esteban, Martín de Arespacochaga Mendiola) quien obtuvo plaza en el Consejo de Estado y sirvió asimismo como secretario a Don Juan de Austria, hermanastro de Felipe IV a mediados del seiscientos. Este pariente, nacido en Elorrio recibió el hábito de Santiago en 1653 y tuvo una extensa participación en un órgano clave de gobierno, al tiempo que sus sobrinos Martín, Francisco y Andrés consolidaban los negocios comerciales de la familia en Elorrio, Sevilla y América.

Por otra parte, la presencia de miembros de la familia Arespacochaga en el Perú está documentada desde comienzos del siglo XVII. La congregación bajo la advocación de la virgen de Aránzazu reunió al momento de su constitución a 49 vizcaínos, además de guipuzcoanos, alaveses, navarros y montañeses. De esos 49, destacaba el «clan de los elorrianos», cinco naturales de la villa entre los que había un Urquizu, un Arespacochaga y Pedro de Berrio, ya mencionado arriba. También se encuentra un Francisco de Arespacochaga y Mendiola (primo del abuelo materno del gobernador) como corregidor del Perú en 1673, portando hábito de Santiago. (Otazu y Díaz de Durana, 2008, p. 237)

Hasta aquí algunos elementos que sitúan las casas de los Arespacochaga y los Urizar (por la rama de los Urrutia) en el articulado comercial con América, desde el terruño, que pasa por Sevilla y abarca diferentes lugares en las Indias, en particular el virreinato del Perú.

La Casa Zavala

Bruno Mauricio nació en Durango el 5 de octubre de 1682.¹² Era hijo de Nicolás, encargado de los navíos que conducían el situado a Chile quien

12 AHN, Ordenes Militares, Calatrava, exp. 1272.

era conocido con el mote de “*el gobernador*”: éste era militar y caballero de Calatrava, pero también ameritaba un pasado de comerciante de Indias.¹³ En 1632 su madre lo nombró heredero con mejora del tercio y del quinto, haciendo uso de potestades y estrategias probadas y recurrentes en la dirección de la casa.

Nicolás tuvo 5 hijos en Lima a quienes llevó a su vuelta a España en 1672. Luego casó con su joven paisana y sobrina, Catalina de Gortázar, con quien trajo al mundo cuatro vástagos más. Con las riquezas de Indias con que aumentó el patrimonio asignado por las mejoras de su herencia, fundó mayorazgo en 1677 y en 1685 dictó el testamento.¹⁴ Del entresijo de información se pueden explorar indicios que marcan el proceso de “despegue” de la casa hacia espacios socio-políticos más extensos. En las relaciones que se construían desde la casa operaba la correspondencia social entre beneficios expandiendo la graciosa distribución también en el campo de lo político y la Corte (Clavero, 1991, p.100-1).

Así, el primo Pedro de Zagasta y Zabala ejercía una relación de mediación con sus parientes vizcaínos. Su patrón era el cardenal Portocarrero, personaje clave para que Carlos II dictaminara en su testamento la sucesión del trono por los Borbones. También el paisano y futuro pariente Juan de Velarrinaga, testigo de la fundación del primer mayorazgo de Nicolás Ibáñez de Zavala en 1677, era por entonces “escribano de su Majestad”.¹⁵ El primo José de Bengolea, quien será el heredero de las torres de Bengolea, Uriarte y Yarza, así como las tierras y caserías de Lequeitio, Guizaburuaga, Durango, La Puebla de Arganzón y Villanueva de Oca, era militar, ferrón y servidor en la Corte y en los años sesenta se desempeñó como cónsul de la Casa de Contratación de la ciudad de Sevilla. Todos serían piezas del engranaje que ayudaba a que circularan con mayor fluidez los dones entre la Corte y la casa.

En esa nueva constitución importa también detener la mirada sobre el cuadro de roles familiares, que advierte sobre la ejecución de un diseño de

13 Ver por ejemplo el pleito existente en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante AChVa), Sala de Vizcaya, 001470-6 leg., donde queda claro que desde el último cuarto del siglo XVII está comerciando cobre con Lima y Santiago de Guatemala.

14 AChVa, Caja 2466.0001, Testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

15 AChVa, Caja 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

una política familiar bastante común¹⁶, pero no por eso menos laboriosamente construida y probada. Ya sus padres habían determinado que fuese Nicolás quien heredase la sucesión, que a su hermano Juan le hubiesen correspondido los beneficios de la Iglesia, que sus otros dos hermanos siguiesen la carrera de las armas, que una de sus hermanas finalizara como monja agustina y que la otra se haya casado con el importante comerciante de hierro vizcaíno, Juan Bautista de Barasorda.

A su retorno, procrea a sus hijos legítimos, Bruno Mauricio, Juan Zacarías, Rosa María y Catalina Inés de Zavala e Ibarra; funda el mayorazgo en su tierra natal para perpetuar la línea de sucesión y la integridad de los bienes conseguidos, pone sus mejores esfuerzos en la carrera del primogénito, casa a sus hijas con paisanos de buena posición. El orden de sucesión manifiesta el orden de la casa: Bruno Mauricio “y sus hijos legítimos nacidos en legítimo matrimonio prefiriendo los barones a las embra y entre los barones ayan deterner en la mesna preferencia a los maiores de edad de los menores”; Juan Zacarías; Rosa María; Catalina Inés. Determina además dos órdenes de sucesión accesorios, en caso de que el anterior se extinguiera.¹⁷

Estas prácticas se sostenían en una política de enlaces con otras familias del señorío de Vizcaya. Las mismas se habían configurado como una herramienta fundamental en la fábrica de vínculos permanentes dentro de grupos informales orientados a la preservación de los espacios de poder y

16 “El sistema familiar mayoritario en el mundo rural vasco-cantábrico era el de la casa troncal. Un heredero o heredera tomaba la sucesión de la casa, mientras que el resto de los hijos podían quedar como solterones en ella, entrar por matrimonio en otras casas del entorno, o salir a medrar afuera. La elección del heredero no venía dada por el sexo o por la primogenitura, sino que dependía de la elección de los señores de la casa, algo que convendría tener en cuenta a la hora de emplear las expresiones castellanas establecidas por mayorazgos y segundones que utilizamos habitualmente.” (Imízcoz, y Guerrero Elecalde, 2004, p.187)

17 Primero, sus hijos naturales Pedro, Martín, Nicolás, Catalina y Ángela Silveria, excluyendo a Antonio al que no le corresponde por ser sacerdote. El siguiente orden de sucesión contemplaba al capitán de caballos Corazas Silverio de Zavala e Ibarra, a Josefa de Zavala e Ibarra, casada con el capitán Juan Bautista de Barasorda, al general Juan de Bengolea y María de Zavala, su mujer. Ese mandato es fruto de una cadena de decisiones que no se han tomado de forma refleja. Trasunta esa cultura de la que todos participan, pero también es consecuencia de unas acciones fruto de la experiencia, de la trama social resultante y de un patrimonio que requiere de aumento y de preservación

a la previsión de la incertidumbre. Todo lo cual implica pensar la estrategia en clave de construcción, no exenta de conflictos y discontinuidades, y cubriendo una gran cantidad de comportamientos a veces contradictorios (Zuñiga, 2000, 2002; Barrera y Dalla Corte, 2003). Habían sido practicadas con asiduidad, dando lugar a una amplia red de parientes quienes activamente se relacionaban a partir de intereses comunes.

Por esta vía, la familia se emparentó con los Bengolea/Villarreal de Bériz, señores de la Torre de Uriarte en Lekeitio, Vizcaya. Su fundador, Hernán Pérez de Yarza había sido militar al servicio del emperador Maximiliano y gentilhomme de la Cámara de Carlos I. Sus descendientes se dedicaron tanto a las armas como al comercio con Indias (Ruiz de Azúa y Martínez Ezquerecocha, 1990, pp. 56-67). Los hermanos Bengolea eran primos hermanos de los Ibáñez de Zavala, pero este hecho por sí sólo no significaba que se tratara de una “relación positiva” por definición. Resultaba necesaria la puesta en valor por parte de los actores. Así lo hizo, por ejemplo, Nicolás en la fundación de su primer mayorazgo de 1677, cuando estableció el orden sucesorio que comenzaba con su hijo natural Pedro y terminaba con “los hijos y descendientes legítimos del General Dn Juan de Bengolea, mi primo hermano, por el amor y cariño que letenido”.

El vínculo reconocido sólo se entendía inmerso en el amor y la caridad familiar que también significaba confianza y demandaba reciprocidad. Sin embargo, ésta no siempre llegaba como respuesta a la relación establecida. La historia de la familia está plagada de situaciones en las que ese camino falló. Frente a ello los agentes debieron emprender algún atajo: de eso dependía el sustento de la casa. En esas acciones se comprende el carácter construido de toda estrategia a la vez que se manifiesta la capacidad de generar estructuras de esa construcción. En este sentido, no sólo eran importantes los enlaces como parte de esas prácticas, también lo fueron las decisiones tomadas por los jefes de la casa sobre el cuadro de roles familiares que sugieren la ejecución del diseño de una política familiar bastante común. Como en una casa grande, la monarquía y el rey como su *pater familia* supremo, incorporó, sinergizó, se apropió de estas dinámicas como pieza clave de un momento trascendental de su historia en el que los recursos materiales apenas alcanzaban: ese gran cuerpo de inmaterialidad que aportaron las tramas de estos fieles servidores -como los vizcaínos

que nos ocupan- produciendo, enlazando dinámicas institucionales o políticas con aquellas supuestamente estrictamente familiares.

Construir lo nuevo desde la tradición: gobernadores empoderados

La llegada de la nueva dinastía no replicó inmediatamente en un proceso de transformación medular de ese mundo un tanto indómito y en el borde austral de los territorios de la Monarquía. Como ya se señaló, muchas de las dinámicas espaciales, territoriales y económicas que tendrán su cénit en la segunda mitad del siglo XVIII, ya se encontraban en marcha desde el último cuarto de la centuria anterior (Dainotto, 2021). Los agentes “borbónicos” compartieron un campo de tensiones que no se diluyeron por una voluntad regia más poderosa. La autoridad siguió siendo un espacio abierto y en construcción, constituyendo esto una antigua tradición en la que gobernadores y cabildos se enfrentaron consuetudinariamente, mostrando “...las dificultades que los gobernadores tenían para imponer sencillamente la voluntad a los cabildos y sobre el proceso de fortalecimiento de la ciudad como cuerpo político, lo que sucedió a lo largo y a lo ancho de todos los territorios de la Monarquía hispánica”. (Barriera, 2019, p. 256)

Al analizar las alternativas que experimentó la región en las diferentes gobernaciones, pueden apreciarse conflictos y tensiones como las señaladas, la militarización creciente de la misma así como una asignación mayor de recursos tanto materiales como humanos por parte de la corona hacia este espacio (Tarragó, 2022).

Se impone no sólo la acción de repensar el período en otras claves (como las de la nueva historia política) desnaturalizando cualquier proyección sobre periodos y espacios que no necesariamente debieron experimentar términos similares. También rescatar de la oscuridad a la primera mitad del XVIII signada por los avatares de la guerra a escala global y por la falta de recursos para la transformación, así como de los suficientes consensos y apoyos para generar la transformación y el reordenamiento del mundo “austracista” (Tarragó, 2022; Biroco, 2017).

Lejos de las pretensiones centralizadoras de la nueva progenie borbónica que tradicionalmente se han venido explicando, esas intenciones no se impondrían *por decreto* sobre un cosmos político y social esencialmente penetrado y conformado por una identidad cultural y jurídica de un territorio compuesto y múltiple, en el que el rey detentaba un poder pre-

eminente antes que absoluto. El absolutismo puede haberse manifestado como tendencia, pero no barrió con ese complejo y denso mundo político antiguo. Originalmente tanto el Tucumán como el Río de la Plata se organizaron como “Gobernaciones menores” (Zorraquín Becú, 1967, pp.148-149) al mando de la cual había un gobernador que tenía atribuciones de máxima autoridad en la justicia civil y criminal, juez de primera instancia en asuntos de cierta gravedad y tribunal de apelación en casos instruidos por el cabildo. Eran también “capitán a guerra”, nombrándoselos así en territorios distantes de Audiencias y también en regiones en peligro por ataques de otras monarquías europeas. Aunque de raigambre medieval, en Indias es considerada una nueva magistratura (Tau Anzoátegui, 1999). La acumulación de funciones implicaba para estos “gobernadores menores” una autoridad amplia al mismo tiempo que difusa, lo que profundizaba cierta discrecionalidad en el ejercicio de su gobierno y notable autonomía de las acciones.

Esto se ajustaba a la organización político-social indiana en la que se daba una diferenciación de funciones: gobierno, justicia, guerra y hacienda, siendo los dos primeros los fundamentales. Dentro de gobierno, se distinguía el espiritual y el temporal. El segundo incluía cuestiones tan variadas como la redacción de la legislación, nombramiento de funcionarios, el trato de los naturales, comercio, navegación, capitulaciones, concesiones y mercedes, fundaciones de ciudades. Esta función se encontraba atada también a la administración de justicia cuando por distinción de fueros, un funcionario actuaba como juez en la materia (Tau Anzoátegui, 1999, p.52).

Era frecuente la vigencia de un “régimen de beneficios”: la práctica frecuente de la entrega del cargo contra desembolso de un “donativo” por parte del postulante, el que no necesariamente debía reunir unas condiciones especiales en cuanto a su idoneidad para la gobernación, fue un tema clave en los procesos que se vienen señalando. Esas concesiones de la gracia real se realizaban en muchas ocasiones “a futura”, ocasionando con ello frecuentes conflictos por situaciones imprevisibles, como la muerte del postulante, tal como ya se trató. Ellos estuvieron al mando de estas antiguas unidades políticas con atribuciones de máxima autoridad de la justicia civil y criminal, juez de primera instancia en asuntos de cierta gra-

vedad y tribunal de apelación en casos instruidos por el cabildo.¹⁸ Era la forma que la Corona había adoptado desde su creación para *organizar el territorio* para convertirlo en un espacio europeo y cristiano, y producir su equipamiento político (Barriera, 2006, pp.54-56). Eran nombrados por el rey y el período en general era por cinco años. No podían contraer matrimonio sin permiso real ni nombrar parientes en cargos en su gobernación. Al asumir debían presentar inventario de bienes y otorgar fianza.

Esta situación fue usual en el Tucumán y el Buenos Aires del siglo XVII y comienzos del XVIII. En el último cuarto del siglo XVII, esta situación comenzó a virar parcialmente con la frecuente elección de candidatos con foja militar (Trujillo, 2012; Fradkin, 2009, pp.74-126). La región experimentó los influjos de los nuevos tiempos, especialmente en una suerte de especialización del oficio de gobernador en sus funciones militares dentro del ámbito jurisdiccional de la gobernación temporal. Consecuencia lógica de los procesos que se vienen describiendo fue la progresiva transformación del perfil de estos “hombres del poder” que llegaron a la región durante la primera etapa borbónica (Tarragó, 2012). En los dos casos que analizamos, esta condición fue clave en el proceso de selección. De ello dan cuenta sus respectivos *cursus honorum* en servicio al rey.

La carrera militar de Urizar

Las referencias sobre la vida de Estevan de Urizar, con las que contamos, comienzan con su ingreso en el Ejército en calidad de soldado de Infantería en el presidio de Cádiz, en 1680; contaba con dieciocho años. Su hermano mayor, Martín, permaneció en la casa-solar en Arrazola, posiblemente elegido para continuar con los negocios, mientras que su hermano fue destinado a las armas.¹⁹ Las etapas formativas y los ascensos los encontramos en su hoja de servicios.²⁰ Este documento describe en detalle los veintidós años que sirvió Urizar al rey, de los cuales veinte transcurrieron en el Milanesado.

18 Entre 1663 y 1672 la Provincia detentó la calidad de “mayor” por funcionar allí una Audiencia. Véase Dainotto (2020).

19 El primogénito Martín Urizar y Urizar contrajo matrimonio en 1685 en la iglesia San Miguel Arcángel de Arrazola con Catalina Aguirre Elexaburu.

20 AGI, Indiferente, leg. 123, n. 161.

Conviene señalar, a modo de breve digresión, que este tipo documental tiene una finalidad concreta: destacar los méritos y presentarlos de forma laudatoria al rey, por quien se lucha en defensa de la monarquía, la dinastía y la fe y de quien se espera recibir alguna gracia que recompense la valentía y el servicio de las armas. La acumulación de méritos era un recurso principal para acceder a nombramientos en cargos dentro de la Monarquía, sea en la península como en las Indias.²¹ Junto a los propios contaban asimismo los obtenidos por padres, abuelos o incluso otros parientes cercanos. Y tan importante era hacerlos como saber presentarlos; en este cruce se inscriben estas relaciones que, en el caso de Urizar, luego de reunidas las certificaciones y testimonios de su valía en el campo de batalla, la relación fue impresa para elevarla al Consejo de Indias.²²

Después de los dos años iniciales de instrucción, Urizar fue destinado a Milán, un territorio estratégico para la Monarquía desde su incorporación con Carlos V. Y más durante el seiscientos, puesto que era un engranaje determinante del llamado «camino español» hacia Flandes y los Países Bajos, por donde circulaban tropas y abastecimientos hacia el norte. En este enclave, considerado “la plaza de armas de la Monarquía” (García Ribot, 1990, p. 206), los *Tercios de Milán* cumplieron un papel destacado en la defensa del ducado y los enfrentamientos en la región, primero en el marco de la guerra de los Treinta Años y luego ante el creciente expansionismo francés de Luis XIV. En ese teatro de operaciones, Urizar permaneció dieciséis años y medio y acumuló ascensos, destreza en batallas y experiencia militar, un capital que después desplegó en las entradas al Chaco y en el manejo de la gobernación. Su llegada la hizo con el grado de alférez, continuó como alférez de maestre de campo, capitán de caballos y corazas, teniente de maestre de campo general –aquí empezó a percibir un salario acorde al grado, de cien escudos mensuales–. Participó activamente en la defensa de Génova (1684), en Mantua, donde Francia tenía la plaza fuerte de Guastala (1689), en varias batallas en el Piemonte (Carmagnola, Torino, Pinerolo), en el Monferrato y en el Delfinado combatiendo contra los

21 Las vías de acceso a los cargos eran los méritos, la venalidad y el beneficio, verificándose en muchos casos la confluencia de unos y otros. En este sentido, véase Sanz Tapia (2009) y Burgos Legonagoitia (2014).

22 Los papeles originales permanecieron en la secretaría de Guerra, mientras que la relación impresa fue dirigida al consejo de Indias y el hecho de la impresión es un indicio, entendemos, de los recursos que se destinaron a la carrera de Urizar para que pudiera conseguir un empleo en América.

franceses entre 1689 y 1699, bajo el mando de Don Francisco Fernández de Córdoba, quien lo tuvo a su lado como ayudante de campo “por la satisfacción que tenía de su persona”.

Encontramos en la relación de Urizar, junto a los ascensos y las batallas, una puntillosa descripción de su valía y arrojo durante los enfrentamientos, que ocupa gran parte del documento. Se trata de acciones heroicas reconocidas por sus compañeros y por los oficiales superiores y que muestran lo sobresaliente de este soldado al servicio del rey. Hay dos significativas. La primera transcurrió en combate en el campo de Estafarda (en el Mantuano), donde habiendo sido herido de bala en el muslo izquierdo, se mantuvo en medio de la formación con la bandera del tercio arbolada. Frente a la orden de retirada por el contraataque enemigo, “(...) que intentaron quitarle la bandera; y aviendola desarbolado, y ceñida al cuerpo con el hasta en la mano, seguido de pocos soldados, hizo valerosa resistencia, y se salvó con ella a esguazo por el río Po.”²³ Después de esta maniobra, concurrió al rescate de Fernández de Córdoba, herido por la voladura de un reservorio de pólvora. En esa ocasión, fue reconocido con la merced de conducir una compañía de infantería, otorgada por el capitán general conde de Fuensalida. La segunda tuvo lugar en el Delfinado, en el transcurso de la toma de la ciudad de Ambrun. En ocasión de un ataque nocturno de los franceses, el cual fue rechazado por las fuerzas hispánicas, don Estevan “salió fuera de los ataques con la espada á la mano, siguiendo a los enemigos hasta la puerta del Socorro [...]”.

Estas y otras intervenciones fueron destacadas en diferentes informes dirigidos a la secretaría de Guerra, en cartas del maestre de campo conde de Louvignies, el marqués de Leganés, gobernador y capitán general del Milanesado y el príncipe de Vandemont, quien sucedió al anterior en el gobierno de este estado. En cada una de estas ocasiones, la valentía y el fiel cumplimiento de las obligaciones de Urizar estuvo acompañado de súplicas al rey para que recompense con mercedes adecuadas su trayectoria.

A finales de 1699 Urizar regresó a la península, trayendo consigo una significativa reputación militar, que le valió el ascenso a maestre de campo, y portando también el hábito de Santiago, el cual le fue concedido en 1692. Inferimos que las gestiones de tramitación del título corrió por cuenta de familiares de la casa, en Madrid y en el terruño, donde se condujeron los interrogatorios de testigos y la búsqueda de los documentos

23 AGI, Indiferente, leg. 123, n. 161.

sacramentales sobre sus antepasados.²⁴ De manera conjunta, ese mismo año, obtuvieron el hábito de Santiago dos primos de Urizar, hermanos entre sí: Gaspar y Juan de Estacasolo y Otalora, de la villa de Elorrio.²⁵ Una posibilidad cierta es que hubo una gestión conjunta de estas tres mercedes, los tres expedientes fueron presentados al consejo en la misma fecha, el 29 de agosto de 1692. Las carreras y los vínculos entre Urizar y los hermanos Estacasolo Otalora (debemos sumar a otro hermano, Francisco) fueron estrechas. Gaspar de Estacasolo fue quien confeccionó y firmo la relación de méritos de Urizar, desde su cargo de secretario de Guerra y quien la presentó en el Consejo de Indias. Francisco de Estacasolo y Otalora aparece en documentos y correspondencia encargándose de la gestión de recursos enviados por Urizar desde el Tucumán hacia su tierra natal.

El tiempo de espera y permanencia en España fue breve. En diciembre de 1701, Urizar recibió el nombramiento para el gobierno del Tucumán, embarcándose pocos meses después hacia Buenos Aires. La estancia en el puerto se prolongó cinco años, consecuencia de un conflicto en la sucesión al gobierno del Tucumán con Gaspar de Barahona, que tenía una futura a su favor para ocupar ese cargo. Mientras se dirimía el litigio, Urizar se mantuvo activo, puesto que acompañó al gobernador de Buenos Aires Alonso de Valdés Inclán en el recupero de Colonia del Sacramento en manos portuguesas. De este modo, añadió otros antecedentes militares, que fueron al rey por el propio Urizar, por Valdés Inclán y por el navarro y compañero de armas, Baltasar García Ros (Gentinetta, 2019).

Es así que, en 1707, cuando don Estevan de Urizar accedió finalmente a la gobernación del Tucumán, lo hizo sostenido en una larga experiencia militar en territorios atravesados por enfrentamientos continuos y con un grado militar de peso, maestre de campo. De su paso intervención en la Banda Oriental, entendemos que tuvo importancia su contacto con los padres jesuitas que condijeron el grueso de las milicias integradas por indios traídos de las misiones guaraníes. El sostén que brindaron los padres de la Compañía de Jesús en el transcurso de las entradas al Chaco que llevó adelante Urizar fue determinante, como los esfuerzos para fundar

24 La genealogía que encabeza el expediente fue presentada por don Thomas Canbero de Figueroa, por medio de poder especial del pretendiente.

25 El vínculo de parentesco está filiado en la rama familiar de los Uribelarrea, por lo que se trata de primos en tercera generación posiblemente. La abuela paterna de Urizar y la abuela paterna de los hermanos Estacasolo vienen de la misma familia Uribelarrea y el trato entre ellos en los documentos es de primos.

reducciones en la región. Llegó al gobierno del Tucumán un agente versado y curtido en un largo servicio al rey que supo trasvasar ese capital acumulado en los diecisiete años que permaneció en esta provincia. Fue así que conforme supo demostrar su capacidad para conducirla y asegurar la frontera oriental-chaqueña que el rey le confió el mando de ésta de forma vitalicia.

La carrera militar de Zavala

Como otros niños de la villa de Durango, Bruno recibió su educación elemental de la mano de los Agustinos. Pero la Casa decidió que él había literalmente nacido para ser “soldado”. Así muy claramente lo dice su primo y patrón Pedro Bernardo, cuando expresa que ha marchado a Flandes “para hacer méritos”. En este camino tenía solo 19 años cuando solicitó el hábito de Calatrava. Al mismo tiempo, el gran gestor de esta nueva colocación fue este poderoso primo con quien toda la familia y particularmente Bruno, mantendrá una estrecha relación, como así lo amerita la rica documentación de la Torre de Uriarte en Lequeitio.²⁶ En 1701 Pedro presenta la genealogía de la familia y propone a su medio hermano como pretendiente de Calatrava. También ayudará en la recuperación de la información, Antonio Ibáñez de Zavala, hermano del anterior y beneficiado de la Villa de Durango. Bruno Mauricio era por entonces “alférez coronel del tercio de D. Juan de Idiáquez en el ejército de Flandes, donde actualmente está sirviendo y ha residido sin haber residido en Indias, pretendiente del hábito de Calatrava de que SM. le tiene hecha la merced, natural de la villa de Durango”.²⁷

Su carrera militar sería larga y contundente en el camino de los ascensos y los logros. A los 22 años ya había obtenido el grado de capitán con la merced de una compañía en el tercio. Al momento de recibir el nombramiento de la gobernación del Río de la Plata en 1716 ya contaba con 14 años, 11 meses y 12 días de servicios militares a la Corona.²⁸ En

26 Archivo de la Torre Uriarte (en adelante ATU), Cartas entre Bruno Mauricio de Zavala y Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz.

27 AHN, Expediente de Orden militar de Calatrava de Bruno Mauricio Ibáñez de Zavala, 1272.

28 AFSES, Fondo Archivo Familiar Ampuero Sección ZABALA Serie ACTIVIDADES PUBLICO-ADMINISTRATIVAS Servicios prestados por Bruno Mauricio de Zavala Gortázar: “Sirvió con grado de coronel desde 30 de diciembre de

1704 vuelve a España en el momento en que entraba en la Península el Duque de Berwick con un cuerpo auxiliar de doce mil franceses. Llegaría entonces un momento crucial en su *cursus honorum* obteniendo el cargo de Primer Teniente del Regimiento de Infantería Española de Guardias Reales al tiempo de la creación de ese prestigioso cuerpo. Además de Juan de Idiáquez, gestionó a su favor el elector de Baviera, quien en Carta para su Magestad de ese año dice que “que el Capitan Don Bruno de Zavala avia servido en el Exercito de Flandes quatro años con toda aprobación, avien-dose hallado, en que avia obrado con todo valor...creía en su obligación informar a su Majestad de su buenos servicios...”. También el Marqués de Aytona, coronel del Regimiento de Infantería de Guardias, certifica su valor, especialmente en el sitio de Gibraltar.

Durante la Guerra de Sucesión participó en Aragón, reino de Valencia, San Mateo y Villarreal. En Madrid cayó prisionero, pero ya liberado, pasó al sitio de Lérida donde perdió su brazo. Después de la batalla de Zaragoza en 1710, quedó nuevamente aprisionado, luego de lo cual sirvió en su compañía de Granaderos en Barcelona “aviendo logrado la satisfacción, y aprobación de todos los Oficiales, y Generales, baxo de cuya mano ha servido, y portándose siempre con el valor correspondiente a su sangre, y calidad, manifestando su zelo, aplicacion, exactitud, y buena conducta, en el servicio de su Majestad, porque le juzga merecedor de todas las honras, y mercedes que fuere servicio dispensarle”.²⁹

Las Guardias de Corps y los regimientos de Infantería de la Guardia fueron creaciones de la nueva dinastía. El privilegio de “guardar al rey” tenía como contrapartida otros privilegios como la posesión de un fuero especial que los eximía de la jurisdicción del Consejo de Guerra. (Andújar

1707, premiando sus grandes hazañas el 12 de octubre de 1708 en que se le hace merced de la compañía en el Regimiento. El 9 de agosto de 1709 se le concedió el grado de Brigadier “para que en él sirviese más condecorado la referida compañía”. Estuvo allí hasta 25 de marzo de 1715 en que se hizo don por “dexacion que hizo Don Sancho de Echevarria de la Compañía de Granaderos” hasta el 31 de octubre de 1716 cuando recibe el Real Titulo “despachado por el consejo de Indias, en diez y ocho de febrero de dicho año, en que Magestad le haze merced, en atención a diez y ocho años que avia servido, del Gobierno y Capitanía General de las Provincias del Río de la Plata, y de Buenos Ayres, las de Santa Fe, y San Juan de Vera, de las Corrientes del Rio Bermejo.”

29 AFSES, Fondo Archivo Familiar Ampuero Sección ZABALA Serie ACTIVIDADES PUBLICO-ADMINISTRATIVAS Servicios prestados por Bruno Mauricio de Zavala Gortázar.

Castillo, Francisco; 2000; 2004) En 1709 su nombramiento como Brigadier de Infantería venía atado a la *amplia contribución al vestido y armamento del Regimiento de Vizcaya*,³⁰ “ampliando” así su servicio al rey.

Acabada la Guerra tomó la Gobernación de Buenos Aires casi al mismo tiempo que se le otorgaba el bastón de Mariscal de Campo (Tarragó, 2017b) Llegaba con una dignidad y carrera militar extraordinaria que rompía las fronteras de los papeles y los honores. Había sido forjada por un dirigismo socio-familiar férreo y fraguada a costa de sangre en los campos de batalla españoles. Era un soldado de Felipe V y a los 34 años cargaba sobre su espalda toda una vida dedicada a las armas y a la lealtad a la familia y al rey. Le esperaba todavía un tiempo más duro: sinérgicamente esos méritos lo condujeron hacia un territorio incómodo, violento y convulsionado, cargado de una responsabilidad extraordinaria por todo de lo que tendría que hacerse cargo en la misión de controlar y transformar esa tierra indómita.

Desde comienzos del siglo XVII, los gobernadores del Tucumán y Río de la Plata eran nombrados por el rey, en algunas ocasiones por el virrey del Perú, y en ciertas circunstancias excepcionales como la vacancia por muerte, por las autoridades locales. Frecuentemente el cargo se vendía contra entrega de una cantidad de dinero, por el “servicio”, y llamado generalmente “donativo gracioso”. El comprador podía entrar en funciones directamente o esperar a que su predecesor terminase su periodo, ocasión en que la venta era sobre una gobernación “futura” y obtenía en esta operación, transmitir el cargo comprado a otra persona (Zorraquín Becú 1967, p. 153).

En los casos que nos ocupan los cargos no fueron estrictamente venales. Su otorgamiento tuvo que ver con las razones estratégicas que venimos describiendo, así como la nueva posición de estas familias en estructuras de poder cortesanas. Era frecuente en esta circulación de gracia y recursos, una contraprestación donosa de recursos a la Corona, apoyado en las fortunas logradas por sus familias en el comercio colonial (Tarragó y Guerrero Elecalde, 2017), las condiciones socio-económicas y estratégicas de la región la que llegaron requirieron de idoneidad militar y política, requisito necesario para enfrentar los avatares de un espacio convulsionado. Así Urizar cargó sobre sus espaldas la financiación de una guerra fron-

30 Base de datos fichoz (GRUPO PAPE).

teriza casi eterna y Zabala había contribuido durante la guerra de sucesión en el equipamiento de regimientos, por ejemplo.

En cuanto a la decisión regia de 1701 de cancelación de las mercedes concedidas a cambio desde 1690 fue, en primer lugar, un mecanismo de reajuste necesario. La sucesión de Carlos II generó fuertes tensiones y resistencias a la llegada del heredero francés. La construcción de una base de sustentación política y de fidelidades al inicio del reinado facilitó este tipo de medidas y otras, que se inscribieron en los primeros pasos reformistas, incluso antes del estallido de la guerra.

El nombramiento de Urizar

La designación de Urizar para el gobierno del Tucumán corrió por cuenta del Consejo de Indias y se hizo a través de la forma tradicional de la consulta y la elevación de una terna al rey. Se produjo en una coyuntura de replanteos e inestabilidades, cuando habían transcurrido pocos meses de la jura de Felipe V y entraba en vigencia una medida que generó fuertes controversias. Se trató del real decreto de marzo de 1701 mediante el cual se anularon los nombramientos realizados en los diez años anteriores, en particular aquellos efectuados por una vía distinta a la consulta, es decir por venalidad o beneficio, y que afectó a quienes poseían un cargo «a futura» o de plaza supernumeraria y que aún no habían tomado posesión de este empleo (Burgos Legonagoitia, 2014, pp.275-276).

En diciembre de 1701, el consejo a través del secretario del Perú don Domingo López de Calo Mondragón presentó al rey la terna candidatos. En el documento se señalaba, en primer lugar, que estaba próximo a su fin el gobierno de Juan de Zamudio, quien había asumido el gobierno del Tucumán en 1696 y que era menester nombrar sucesor. En segundo lugar, dicha sucesión requería una resolución expeditiva, en razón de que había tres futuras sobre ese gobierno que habían quedado caducas por el decreto de marzo del mismo año. Y en tercer lugar, se marcaba un perfil específico para el próximo gobernador, quien además de experiencia militar debía estar en condiciones de reemplazar al gobernador de Buenos Aires en caso de necesidad. Las dos gobernaciones debían mantenerse articuladas y accionar de manera conjunta en la defensa del espacio sur-andino. De este modo era informado Felipe V: que [la gobernación del Tucumán] recaiga en sugeto tan experimentando y de capacidad no solo para ejercerle sino

para poder hechar mano en caso de ser necesario substituir al gobernador de Buenos Ayres por ser el mas cercano a aquella plaza.³¹ Después se enumeraban los candidatos, en orden de jerarquía militar: primero, el maestre de campo don Estevan de Urizar y Arespacochaga, le seguía el sargento mayor de infantería don Gabriel Menéndez Busto y cerraba el sargento mayor Francisco de Vayas.

La respuesta a la consulta fue escueta y por demás significativa, dirigida al consejo en la persona de su secretario López de Calo: “propone VM sujetos para el gobierno de la provincia del Tucumán con reflexión a la coiuntura presente. Nombro a don Estevan de Urizar y Arespacochaga.”³² El peligro del enemigo portugués en el enclave de Colonia de Sacramento, junto con la continuada y sistemática presencia inglesa en el Atlántico austral, mantenían la atención y las alarmas en la Corte, más cuando la tensión por la sucesión estaba en crecimiento y el estallido del conflicto estaba a la vuelta de esquina. En este sentido, es necesario atender al nombramiento de Urizar para el Tucumán fue simultáneo al de Valdés Inclán para Buenos Aires; incluso ambos partieron en el mismo navío de registro hacia el Río de la Plata a comienzos de 1702. Se trata de un indicador de cómo, en ese momento, se privilegió la articulación de los dos territorios en relación a una política de defensa común y a la esperada colaboración entre dos militares de carrera. Esa colaboración se concretizó en el sitio y recupero de Colonia de Sacramento, de la que participó Urizar a instancia de la solicitud que le hizo el gobernador Valdés, en la estancia obligada del primero en el puerto (Gentinetta, 2019).

Hay otro asunto a considerar en lo que hace a la merced de la gobernación a favor de don Estevan de Urizar. El nombramiento, como dijimos arriba, se hizo por la vía concejil de la consulta y se hizo atendiendo a los méritos del postulante, sin que mediara una práctica de venalidad –compra del cargo– ni de beneficio –entrega de una determinada suma a la Real hacienda en calidad de préstamo o ayuda al rey– (Sanz Tapia, 2009, p.53). Esta situación es atípica para la gobernación del Tucumán, donde ha señalado Sanz Tapia (2009, p.176) para la segunda mitad del XVII, de nueve provisiones de gobernador, seis fueron por beneficio, dos por beneficio y servicio y sólo una por servicios, es decir por méritos. Para Urizar, en la consulta del Consejo y en la cédula de provisión del cargo no consta

31 AGI, Charcas, leg. 154.

32 AGI, Charcas, leg. 154.

en ningún lado que el cargo haya sido a cambio de dinero o de un beneficio particular. Por el contrario, lo que destaca es la experiencia militar del pretendiente y los méritos justificados en su relación de servicios. De acuerdo al minucioso estudio de Burgos Legonagoitia (2014, p. 188), en el caso de Urizar no medió el dinero en la provisión de su cargo, señalando este autor que es un caso que llama la atención por su rareza. A esta conclusión añadimos que los méritos militares tuvieron un peso determinante, que se potenciaron con el sostén alguno parientas y valedores en lugares de influencia, como es el caso del Gaspar de Estacasolo y Otalora en la secretaría de consejo de Guerra, primo de Urizar, o el lugar de consejero en el secretaría de guerra del consejo de Indias que tenía Joseph de Garro, quien había sido gobernador del Tucumán y cuyos pareceres, a partir de la experiencia en el territorio, tenían gran importancia; además de que era un guipuzcoano de Mondragón, uno de los centros de producción de hierro como se ha visto en otras secciones de este trabajo.

Más allá del patrocinio, importa detenerse en los argumentos vertidos en el dictamen del Consejo. En ellos se evidencia notoriamente la articulación defensiva entre las dos gobernaciones, que requieren el mando de autoridades militares veteranas, con experiencia en la guerra. Los méritos en el campo de batalla habían sido un punto fuerte en la elección como gobernador, cuyo nombramiento preveía la asistencia a Buenos Aires y el eventual reemplazo del gobernador porteño en caso de vacancia:

[...] el título de don Estevan que discurre el fiscal la ocasionaria sus grandes meritos, y considerar ser necesario poner en dicho gobierno sujeto de toda graduacion y experiencia en lo militar, porque siendo el inmediato a Buenos Aires en qualquiera novedad de enemigo pudiesse ser muy necessaria su asistencia para el mayor servicio de S.M. y para que en caso de faltar el governador de Buenos Ayres recayere en sujeto de todas prendas aquel gobierno.³³

El nombramiento de Zavala

Arribó a su gobernación en 1717 portando con él las órdenes precisas de fundar Montevideo y fortificar el Río de la Plata: probable llave para re-

33 AGI, Charcas, leg. 154.

solver una situación conocida e instalada y que ya el Procurador Aldunate y Rada había diagnosticado más de veinte años antes, cuando advertía:

que por cuanto los navíos de permiso se quedan en franquía, poco más de tres leguas del Puerto, por no poder llegar a la otra Banda del río el que sirve de Puerto a la Colonia de Sacramento a cuatro leguas de distancia con corta diferencia, y detenerse algún tiempo, la carga y descarga de los navíos puede ocasionar grave fraude, pues en aquel intermedio se podrán ir introduciendo, de aquellos portugueses algunos géneros en los navíos para desde ellos introducirlos en la ciudad y en la carga de algunas porciones de plata sin quitarse ha de señalar tiempo fijo para que dentro de se haga precisa e inevitablemente la carga y descarga.³⁴

Llegaba amparado por la decisión de la Corona de 1701, que había suspendido todas las designaciones “a futura” contra donativo gracioso. Despuntaba de esta manera en el horizonte rioplatense una presencia más controladora en el área, de la cual nació la gestión previa del juez pesquisidor³⁵ Mutiloa y Andueza (Birocco, 2011).

El peso de la experiencia militar y de su lealtad declarada al régimen felipista primó ante la gravedad sin atenuantes de la situación en el Río de la Plata, con la Colonia en manos portuguesas y la amenaza inglesa permanente. Así lo señalan recurrentemente testimonios de la época, especialmente después de Utrecht:

34 “Carta del Procurador de la ciudad de Buenos Aires Don Gabriel de Aldunate y Rada, suplicando a S.M. traslade la aduana de la ciudad de Córdoba a San Salvador de Jujuy. Respuesta del fiscal sobre este punto y las modificaciones que conviene introducir en el comercio de Buenos Aires.” Correspondencia de la ciudad de Buenos Ayres con los Reyes de España, Documentos del Archivo de Indias. Edición preparada por Levillier (1918, p. 454).

35 El pesquisidor era un juez por la autoridad con la que realiza su tarea, ordenada y determinada por las directrices de la política regia: “la decisión que se tome, tanto sobre el alcance (dar o no sentencia) de la actuación del pesquisidor como acerca de la valoración política de la información conseguida (para introducir y hasta dónde, o no introducir, cambios institucionales), no se sitúa nunca, ni se concibe, como efecto dependiente de, ni influido por, la naturaleza jurídica de la pesquisa en sí, sino como decisión diferenciada, a tomar dentro de las competencias específicamente pertenecientes a la Corona. Se trata por tanto de inspección realizada por un juez delegado, para, de un lado acumular medios de prueba que permitan establecer si existen o no responsabilidades, y además, para valorar la forma de funcionar de las instituciones. (Pérez Prendes y Muñoz de Arracó, 1989, p.296-297).

Y habiéndose dignado S. M. ceder nuevamente la Colonia a portugueses, en virtud de lo estipulado en los tratados de paz, le parece que no reuniendo el marqués de Salinas las experiencias militares y prudencia, de que hoy necesita el manejo de aquel empleo, **se sirva S. M. de elegir otro gobernador**, en lugar de él, de los de mayor grado, conducta y experiencias militares, con el sueldo correspondiente, y que al marqués de Salinas se le dé recompensa equivalente, o que prontamente se le restituya el dinero que desembolsó por dicho gobierno, con la justa reflexión de lo mucho que pudiera haberle producido desde que le exhibió y ha dejado de percibir, en la buena fe de que le sería efectiva dicha merced. —Lo mismo opina el Consejo, respecto a otros gobiernos como el de Chile por las razones que alega. Razón por la cual, el rey Don Carlos II, tío de S. M., sobre **Consulta de la Junta de guerra de Indias** de 30 de septiembre de 1697, resolvió no se beneficiasen los cargos de gobernador y capitán general de Chile, y se anulasen las mercedes concedidas al conde de Villanueva del Soto y Don José de Santa Cruz, y que se propusiesen **a personas de graduación correspondiente y experiencias militares en los ejércitos** de Europa.³⁶

El 4 de setiembre de 1715 el Consejo de Indias elevó la terna con los siguientes nombres: en primer lugar el brigadier general Antonio de Figueroa Lasso de la Vega; en segundo, el coronel del regimiento de Cuenca, marqués de Villescás; y en tercero, el coronel del Regimiento de Zamora, Dionisio Martínez de la Vega. Ninguno satisfizo al monarca, el cual resolvió nombrar al mariscal de campo José de Cháves,³⁷ quien no aceptó el cargo alegando razones que fueron admitidas. La preocupación se evidenció por

[...] la suma importancia de la plaza de Buenos Aires, que se halla sin gobernador dos años ha, revueltos entre sí los oficiales subalternos en quienes ha recaído el **gobierno político y militar**, y expuesta más que nunca a las **asechanzas de portugueses e ingleses**, lo que hace necesario el pronto pasaje del gobernador de Buenos Aires, con 300 hombres de infantería y caballería vestidos, armas y municiones y otros pertrechos de guerra que debe llevar para mayor resguardo y defensa de aquella importante plaza. Hace presente que al mariscal de campo **Don José de Chaves** le fue admitida la excusa para no aceptar dicho gobierno, y que todavía se hallan en manos de S. M. las consultas en que se proponen sujetos para aquel gobierno [...]³⁸

36 AGI, El Consejo de Indias a su majestad, 11 de agosto de 1715. En Pastells (1946, [6], p. 8).

37 AGI, En Pastells (1946, [6], p. 11).

38 AGI, Junta de Indias, 14 de noviembre de 1715. En Pastells (1946, [6], p. 62).

El 28 de octubre volvió el Consejo de Indias a proponer candidatos, y esta vez el rey eligió de entre ellos al brigadier general Bruno Mauricio de Zavala, quien fue designado gobernador de Buenos Aires por real cédula de 15 de marzo de 1716.³⁹

Con este motivo hace presente a S. M. se sirva tomar la más pronta resolución en la consulta que desde el día 11 de junio está en sus manos, sobre la precisión de que en todo este año vayan los navíos a Buenos Aires y conduzcan al nuevo gobernador, gente, armas, municiones y pertrechos de guerra, para la defensa de aquella plaza, pues **careciendo de un todo y lo que más es, de gobernador que la mande** más ha de tres años, abanderizados los oficiales subalternos de ella, y expuesta más que nunca a lo que portugueses e ingleses quisieren ejecutar, los primeros por la Colonia del Sacramento y los segundos con motivo del establecimiento que se les permite en su cercanía durante los treinta años del asiento de negros ; deja a la consideración de su Majestad los perjuicios que podrán resultar de semejante abandono si prontamente no se acude por este medio a su reparo.⁴⁰

Hasta que la muerte nos encuentre: gobernadores vitalicios en tierras indómitas

Otro rasgo compartido por los gobernadores Estevan de Urizar y Bruno Zavala fue el tiempo que permanecieron al frente de las gobernaciones del Tucumán y de Buenos Aires, diecisiete años en ambos casos. Se trató de dos situaciones excepcionales para estos territorios, que no tienen registros ni hacia atrás ni hacia delante gobernadores con encargos estables y duraderos; incluso en el caso de Urizar en carácter vitalicio. Estamos frente a dos personas que tuvieron una actuación por demás relevante de los contextos particulares en los que tuvieron que intervenir, que demostraron una lealtad probada al rey quien ordenó su continuidad en los

39 AGI, Buenos Aires, 4, L. 14, f. 94. Brigadier Don Bruno Maurizio de Zavala, Cavallero del Horden de Calatrava, a quien he nombrado por mi Governador y Capitan general de la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires en las Provincias del Rio de la Plata en quince de marzo de este presente año tuve por bien de expedir una Cedula en que va inserta otra de veinte de Noviembre de mil setezientos y catorze cuyo thenor de ella es como le sigue. RC, 12 de setiembre de 1716.

40 AGI, El Consejo de Indias a Su Majestad, 15 de julio de 1716. En Pastells (1946, [6], p. 62).

respectivos gobiernos y que fueron efectivos agentes en la concreción de las políticas que la monarquía puso en marcha en esta región. En las páginas antecedentes hemos descripto las actuaciones particulares de estos dos agentes, en particular en lo relacionado con la defensa y preservación del territorio –el Chaco para el Tucumán y la Banda Oriental para el Río de la Plata, el área pampeana-patagónica para ambas– como en dotar a estas jurisdicciones de herramientas de gobierno acordes a la nueva orientación que las políticas borbónicas pusieron en marcha sobre el Atlántico austral.

Revisemos en primera instancia los sucesivos nombramientos de Urizar. Hemos visto los pormenores de su temprana designación en 1701 y su arribo a Buenos Aires en 1702, donde debió permanecer cinco años en espera de poder asumir el gobierno que había ocupado Gaspar de Barahona por medio de una «futura del cargo», situación que se tradujo en un litigio entre ambos en consejo de Indias y en Charcas. Cuando en 1707 se cumplieron el plazo de cinco años de Barahona, Urizar accedió a la gobernación, de la que tomó posesión en la ciudad de Córdoba. En 1710-1711 desde los cabildos de varias de las ciudades de la gobernación y desde la Audiencia de Charcas se pidió al rey por su continuidad en el cargo, con los argumentos de su exitosa primera entrada al Chaco y la necesidad de que culminara con la tarea de pacificación de la región. Para ese entonces se habían concedido al menos dos futuras para el cargo, una en 1705 a favor de Pedro de Alzamora y otra en 1711, para Joseph de Arregui. El pedido de Alzamora al virrey interino, arzobispo de Quito, de no asumir el gobierno del Tucumán, determinó que éste sancionara la continuidad de Urizar por los cinco años de Alzamora. Así lo hizo saber el propio Urizar en carta al rey de octubre de 1712, indicando que continuaba en el ejercicio del cargo en virtud del nombramiento del gobierno superior del Perú. (Pastells, 1946, p. 300). Según indica el padre Pastells en su compilación, la carta fue aprobada en 1715 en el Consejo de Indias, cuando ya estaba promediando el mandato, aceptándose lo actuado por el virrey. Sin embargo, es muy posible que se supiese desde antes de la permanencia de Urizar. En una real cédula de 1713, dirigida al gobernador, se aprobaba la guerra ofensiva que éste llevaba contra los pueblos chaqueños, se le agradecía su obrar y se le encargaba que mantuviese esa política hasta conseguir el “re-

paro de esta provincia, [y el] castigo y total retiro de los indios bárbaros". (Pastells, 1946, p. 330).

Posteriormente, se le concedió un tercer mandato en 1716 y dos años después el cargo vitalicio junto a un ascenso militar al grado de brigadier de los reales ejércitos, un título asociado al nuevo ejército borbónico, semejante al que se concedió también al gobernador Zavala varios años después de su llegada a Buenos Aires. El consejo de Indias trató estos asuntos sobre Urizar, cuyo registro de una minuta de comunicación dice lo siguiente:

[...] y el dicho año de diez y seis le prorrogó su Magestad a dicho señor don Estevan de Urizar el gobierno en que nuevamente decia entrado por veneficio de los otros sinco años antecesores de que le habia hecho merced al general don Pedro de Alsamora, y el año de diez y nueve por los buenos informes que tubo de su señoria con consulta del real y supremo Consejo de las Indias le remitió cedula de merced del gobierno vitalicio de esta Provincia haviendole dado el titulo de Brigadier de sus reales exercito.⁴¹

En dicho informe hay una diferencia con la fecha de la real cédula, que tiene fecha de 28 de enero de 1718, en la cual se le manda "continúe en servir el gobierno de la provincia del Tucumán por los días de su vida." (Pastells, 1946, 161).

La gobernación de Bruno Mauricio de Zavala es emblemática por ser la más larga en la historia de este territorio. Fue también una de las más tortuosas en cuanto al alto estándar de la conflictividad en un momento en que la Corona no contaba con recursos suficientes para sostenerla. Los frentes entre los que se tuvo que debatir connotaron su largo mandato de una cadencia violenta de extrema reciedumbre. El tiempo fue también demasiado extenso: ya en 1731 poseía en su mano el nombramiento para la Capitanía y Presidencia de Chile,⁴² pero no pudo dejar nunca estas tierras a pesar de los expresos deseos manifestados por vías diversas de ser

41 AGI, Charcas, 346.

42 AGI, Charcas, 183. Título de Gobernador y Capitán General de las provincias del Río de la Plata a don Miguel de Salcedo, en virtud de Real Decreto de 25 de noviembre de este año, dado con motivo de haber promovido a don Bruno Mauricio de Zabala al gobierno y Capitanía General de Chile y Presidencia de la Audiencia que reside en la ciudad de Santiago. Sevilla, 30 de diciembre de 1731. En Pastells (1946, [6], p. 30).

transferido de esa gobernación, a sus ojos, infernal.⁴³ Murió el 31 de enero de 1736 por un ataque irreversiblemente mortal en las cercanías de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Los que lo vieron (sus sobrinos, su secretario, sus compañeros de armas) describen lo que parece ser un *ictus* que lo dejó inmóvil y sin habla y luego lo mató. (Tarrago, 2017c) Y lo que parece anécdota se disuelve en su futilidad en la experiencia de este vizcaíno, “arrojado” a una experiencia demasiado dura en aras del servicio y la obediencia a las dos principales lealtades en ese mundo antiguo: el rey y la casa. Si bien sus angustias no atravesaron las comunicaciones del real servicio, sus cartas personales así lo develan.⁴⁴

La experiencia rioplatense había resultado muy dura. Ese territorio era por entonces una especie de hormiguero en el que pululaban con una afiebrada actividad barcos ingleses y de otras banderas. El negocio del contrabando se realizaba con los marineros, oficiales y factores del asiento inglés. Cada miembro de la tripulación de las naves negreras hacía su negocio particular, vendiendo los efectos con el propio navío o entregándolos a personajes de la ciudad, complicados con ellos. Desde la plaza portuguesa de Colonia de Sacramento, el comercio era también intenso desde las costas del Paraná y Río de la Plata. Flotas de naves contrabandistas entraban en esa plaza y se guarnecían entre los canales del Delta, donde llegaron a establecerse astilleros para su atención. No sólo los ingleses, sino también naves francesas operaban en la zona (Birocco, 2015; Jumar, 2000) El Paraguay se levantó en dos oportunidades en las llamadas *rebeliones comuneras* y fue Zavala el elegido para reprimirlas. Bruno estaba de esta manera en aquella “garganta”⁴⁵ por donde entraban todo tipo de venenos que menoscababan la autoridad real. Había llegado imponer una serie de medidas en nombre del rey, pero debió conformarse con escasos recursos: las milicias guaraníes, los jesuitas, los barcos y caudales de los registreros, sus camaradas de armas y paisanos, unos irregulares envíos del situado desde Potosí. Pagó un gravoso peaje personal por contribuir al ascenso familiar. Los ingentes esfuerzos de su pariente por sacarlo de allí

43 ATU, Libro copiador de correspondencia con los parientes de Indias, AFSES, Archivo Familiar Ampuero, sección Zabala.

44 ATU, Libro copiador de correspondencia con los parientes de Indias, Archivo de la Fundación Sancho el Sabio (AFSES) Archivo Familiar Ampuero, sección Zabala.

45 Es frecuente encontrar en la documentación estas metáforas organicistas.

trasuntan su malestar.⁴⁶ La preocupación por la suerte de los hijos menores reproduce esta búsqueda de un mundo más seguro en el que el calor de vínculos domésticos agenciaba el amor y la protección.

Pero el pesar de la partida ya se deja ver cuando también a la par de ese honor –que además da cuenta de los altos niveles políticos en que se encuentra inserta– explica otra estrategia que se vincula más con los afectos y el amor de la casa:

hasta siete llevo de familia y entre ellos Mateo Arana y Antonio, y el segundo tan macho como siempre y parece que cada día aumenta en esta facultad. En todas las ocasiones que puede te escribiré y espero me des el consuelo de ver tus cartas que las podrás dirigir a Bilbao o Inglaterra y volviendo te ha decir trates de vivir con mi sobrina a quien darás un abrazo de mi parte como corresponde a tus obligaciones.⁴⁷

En medio del fárrago de su gestión, Bruno se hace un tiempo para escribir a la familia con el dejo de la esperanza de poder retornar y llevar algo más que honores a la casa: “me hallo más embarazado que D. Pedro de Arzadun suele estarlo cuando se reparte la corbona. Espero saber de ti, vives con gran quietud sin meterte en pleitos con clérigos, ni seculares y logrando la noble compañía de mi sobrina esperando del tío indiano que si lleva mucho dinero no te faltará nada, por lo que te amo”.⁴⁸ El tener a parte de su familia con él resulta claramente un resguardo y un reparo de su estabilidad emotiva y material: así, se congratula de que “mis cuatro sobrinos se hallan conmigo”. El cansancio y el deseo de la vuelta no se calman con el nuevo destino allende la cordillera: “Yo estoy bueno y cuando me imaginaba más cercano de lograr el darte un abrazo me veo precisado a emprender nuevo viaje al reino de Chile, habiéndome S.M. (Dios le guarde) honrado con el gobierno capitania general y presidencia de la Real Audiencia”.⁴⁹ Le preocupa el destino de su casa en Durango, pero le

46 ATU, Correspondencia de Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz; Guerrero Elecalde y Tarragó, (2005).

47 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 17 de febrero de 1717.

48 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 2 de abril de 1718.

49 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 8 de

resulta difícil poder concretar el avío material para su concreción.⁵⁰ Otra preocupación que lo atraviesa es la Ermita de Santa Ana con cuyo sustento ha estado tradicionalmente la familia involucrada. Es también el lugar donde espera ser enterrado.⁵¹

De este manojo de cartas enviadas a Durango se desprende un profundo cansancio por la lejanía y por las tremendas faenas en las que por el servicio al rey, se ha debido involucrar al gobernador, que solo espera una y otra vez poder retornar al solar vizcaíno:

“A todos los parientes darás mis finas memorias y recíbelas tu de todos los de casa y pide a la de Uribarri que nos veamos en Vitañi, donde te prometo que si una vez agarro un Arechondo (roble en vascuence) de allí, no me arranquen de aquella soledad, aunque me hagan alcalde de Durango. Lo que importa es que no se les antoje tenerme en este reino más tiempo del que yo quisiera porque amigo mío, ya voy encaneciendo y si nos descuidamos no serviré para nada.”⁵²

Aunque parezca raro y hasta temerario de nuestra parte (considerando la historia contrabandista del Río de la Plata), al parecer el gobernador no hizo fortuna en su larga gestión. Salvo dos operaciones de negocios⁵³ y de la manifiesta ayuda que brindó para colocar a sus sobrinos, ni en el testamento ni en su correspondencia aparecen indicios de actividades “extra-gubernamentales”. En 1723 relata que “he recibido dos carta del rey en que me honra con sus expresiones de su real benignidad, más propias

mayo de 1733.

50 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 4 de setiembre de 1729.

51 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 14 de marzo de 1723.

52 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 4 de noviembre de 1719.

53 “El heredero de D. Antonio de Beitia tiene una escritura de dos mil pesos sobre la dicta que mi hermano y yo teníamos sobre el Consulado de Sevilla y deseo se le satisfaga con los réditos hasta que se cobró la expresada dicta en estas cajas reales con bastante dificultad, para cuyo efecto te envío la certificación adjunta de los oficiales reales y prevengo que en caso que dicho heredero pretenda los réditos de más tiempo no parece tendrá razón porque yo no tuve aviso suyo para enviárselos sino en este último registro”, 20 de mayo de 1727.

de ella que de mis cortos méritos y aunque esto no vale oro para mí es el tesoro más apreciable".⁵⁴

Bruno Zavala no logró llegar a descansar debajo del roble. Lejos del amor filial que promovió con su familia y su casa, su muerte súbita desató una cadena de conflictos impulsados por su cuñado Juan Bautista de Urquizu y sus sobrinos Urquizu y Zavala. Como era previsible, la desaparición del hombre fuerte dentro de la red producía el estallido de lealtades y vínculos previos (Barriera y Tarragó, 2003, 2005). En Buenos Aires, los reclamos de los parientes disolvieron su última voluntad a través de la sentencia de la Audiencia de La Plata de disponer de sus bienes. También en su tierra natal se impulsó el pleito unos pocos meses después de su desaparición. La lealtad y obediencia llevaron a Bruno a una suerte de inmolación personal en la llama de unos objetivos mucho más valiosos que sus propias ansias. Nunca sabremos si él quiso ser ese soldado de Felipe V. Su vida, experiencia y trayectoria solo pueden leerse en un universo social y político complejo.

Palabras finales

La acción de estos agentes del rey se articula en una multiplicidad de ámbitos simultáneos y hace emerger una configuración compleja cuya forma y dinámica vincula desde los objetivos monárquicos, pasando por los intereses particulares y la lógica de la fidelidad personal (Moutoukias, 2002, p.102). Por una parte, estos gobernadores son los garantes de los intereses de Felipe V en estos territorios y, en su nombre, actúan buscando posiciones favorables en un contexto desfavorable debido a la acción e influencia de otras potencias europeas. Sin embargo, estos agentes del rey están integrados en una tupida red de relaciones con unas motivaciones de diferente índole, que van más allá de lo estrictamente político y que define la acción de estos actores sociales.

Si bien un sector importante de las nuevas familias entró por diversos canales a ámbitos diferentes de la monarquía, ese grupo tampoco resultó homogéneo, y en esa complejidad reside la riqueza del proceso. Mientras la familia de Juan de Idiaquez o la de Pedro Bernardo Villarreal de Bé-

54 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 14 de marzo de 1723.

riz ocuparon espacios estratégicos en la Corte desde tiempos tempranos, otras lo hicieron después, desde fines del quinientos y con más fuerza en el seiscientos, como la de los Arespacochaga, los Urizar, los Zavala. Su ascenso se vinculó con la actividad comercial con América, para luego a través de los caminos de la mediación de parientes o patronos poderosos y de los recursos acumulados, lograron colocar luego de tres o cuatro generaciones, a sus vástagos ya formados y preparados para ello, en puestos de alta jerarquía, como los casos que analizamos.

Desde otra mirada del problema, la reflexión trasfiere hacia lo caminos por los que las relaciones político-familiares articularon a su vez ese espacio (Barriera, 2013). Las acciones se superponen, son consecuencia y a la vez también causa, de una cierta forma y dinámica de las formas del poder político, de las relaciones sociales y de la articulación misma de la monarquía, lo que conduce hacia la pregunta sobre la dinámica histórica de estos espacios y al papel que les cupo a los actores que con sus acciones gestionaron estos procesos.

Así se han señalado cuestiones que sinérgicamente se articularon para transformar el espacio: ventajas comparativas de los vizcaínos, paisanaje y economía de la casa, servicio al rey, redes mercantiles fluidas y antiguas, tradición migratoria sostenida y focalizada, acumulación de capital experiencial y material. Estos grupos parentales-empresariales llegaban a puestos de jerarquía en la sociedad y política de su época luego de dos siglos de ingente trabajo familiar. Fueron agentes de esas nuevas dinámicas y constituyeron a su vez una pieza clave en el andamiaje borbónico que se montaba en el Río de la Plata. Eso fue posible por aceitadas y laboriosas trayectorias en el servicio al rey, una “economía de la casa” fortalecida en el comercio con Indias y una consolidada y específica “espacialidad de los vínculos” (Guerrero Elecalde y Tarragó, 2014).

Zavala y Urizar se conocían por la calidad de sus respectivos puestos y también por asuntos comunes como el de la frontera chaqueña. Sin embargo, algunas cartas enviadas desde Salta dejan ver una relación un tanto más estrecha.⁵⁵ El trato es de “querido amigo y paisano”. Junto a cuestiones estrictamente oficiales, se cuelan allí algunos trazos de intimidad. En 1719 gobernador del Tucumán anunció a su par porteño su designación como gobernador vitalicio, pero también como aquel siente el peso de no volver al terruño cuando le dice que “no lograre mi deseo pediré a Dios me con-

55 AGN, Sala IX 05-06-06, División Colonia, Intendencia de Salta.

ceda la vida para merecer la suerte de volver a la patria en compañía de ud. y de su servicio”. Esa mayor camaradería se revela además en el pedido a Zavala de que se ocupe de algunas cuestiones inherentes a la gobernación y también, probablemente, a sus intereses personales, como el envío de unas dos mil mulas a cuenta de una deuda de Miguel de Riglos.

Las cartas también cruzan la política en la que están comprometidos y el gobernador de Buenos Aires sirve de nexo para remitir informes y cartas en navíos llegados al puerto. En un caso, directamente al Secretario del Despacho Universal Guerra y Marina. Entre los buenos deseos se escurre el del éxito en la política y en la guerra:

Quiera Dios que quanto antes llegue [el auto] como se espera de haberse retenido la tormenta de los ingleses para que corra el comercio de asientos [...] Ud. pudiera saber si los portugueses fuesen mas afectos a los castellanos pero rezelo que ocultasen qualquier noticia favorable a nuestra Monarchia. Que si llegaren de Francia dignas de las noticias de Vs las comunicaré sin demora.⁵⁶

Parientes y paisanos de confianza se esparcen por América y la península operando como fieles aliados pero también como socios o encargados de negocios eventuales. Aquí y allá estos actores canalizan y agencian el control del territorio y de los espacios económicos, el manejo de información calificada, piedra de toque para poner en marcha y sostener esta red.

Estos hombres no sólo fueron elegidos por sus méritos. También llegaron a una tierra transitada por las políticas de la casa. Arribaron a América sustentados en una trama laboriosamente armada por sus amplias familias vizcaínas desde hacía más de un siglo. Paisanos, parientes, amigos, comerciantes cercanos serían un legado familiar, tanto o más importante que la propia gobernación (Tarragó, 2010). La afirmación no es nueva, y las historias de los “indianos” que envían remesas y que retornan con las riquezas del Nuevo Mundo a la patria chica, se repiten. Pero en este tiempo se potenciaron con la llegada a la Corte y a cargos de alta política. La seguridad de cualquier empresa así entendida, necesitaba de la lealtad que para los hombres de aquellos tiempos se basaba en la disponibilidad de un buen número de parientes, paisanos, de deudos, de paniaguados o de

56 AGN, Sala IX 05-06-06, División Colonia, Intendencia de Salta.

criados. Ello también era fundamental para las agencias monárquicas que se pusieron en marcha con estos hombres.

Referencias bibliográficas

- AAVV (1993). Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino. Siglos XVI-XIX, Fundación vasco argentina Juan de Garay, Departamento de Estudios Históricos, (5). Buenos Aires.
- Albareda Salvadó, J. (2010). *La guerra de sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica.
- Andújar Castillo, F. (2000). Elites de poder militar: las Guardias Reales en el Siglo XVIII. En Castellano, J. L., Dedieu J. P., López Cordón M. V. (Edits) *La Pluma, la Mitra y la Espada*, Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna (pp.65-94). Madrid: Marcial Pons/Historia.
- Andújar Castillo, F. (2004). *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Angulo Morales, A., Porres Marijuán R., Reguera I., (2004). *Historia del País Vasco, Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)*. En Barruso Barés, P. y Lema Pueyo, J., (Coord.) España: Hiria.
- Azpiazu, J., (1994). Fabricación y comercialización de armas en el valle del Deba (1550-1600). En *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 22, Donostia, ISSN 02126397.
- Barriera, D. (2006). *Conquista y colonización hispánica*, Santa Fe la Vieja (1537-1660). Rosario: Protohistoria.
- Barriera, D. (2006). Escalas de observación y prácticas historiográficas. La construcción de horizontes alternativos de investigación. En Dalla Corte G, García Jordán P., Luna L., Izard M., Laviña J., Piqueras Céspedes R., Ruiz Peinado Alonso J., y Tous Mata, M. (Coords). *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América*. Encuen-

- tro-debate *América Latina Ayer y hoy* (pp. 15-34). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Barriera, D. (2013). *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*. Santa Fe: Museo Histórico Provincial “Brigadier Estanislao López/Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.
- Barriera, D. (2019). *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Barriera, D. y Dalla Corte, G. (Comps.) (2003). *Espacios de familia. ¿Tejido de lealtades o campos de confrontación?. España y América, siglo XVI-XX*. Morelia: Jitanjáfora.
- Barriera, D. y Tarragó, G. (2003). Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, Siglo XVIII). En: *Revista Historia*, Universidad de Costa Rica.
- Barriera, D. y Tarragó, G. (2005). De la confianza a la composición. Cultura del riesgo, de la previsión y de la resolución de conflictos entre mercaderes del siglo XVIII. En Vázquez, B. y Dalla Corte, G., (Comp.), *Empresarios y Empresas en América Latina Siglos XVIII-XIX* (pp.70-99). Maracaibo: Universidad de Zulia
- Bérenger, J. (2001). Los Habsburgo y la sucesión de España. En Fernández Albaladejo, P. (Edit.) *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia/Casa Velázquez.
- Birocco, C. (2015). *La élite de poder en Buenos Aires colonial: Cabildo y Cabildantes entres los Habsburgos y los Borbones (1690-1726)*. La Plata: Tesis de doctorado, defendida en la Universidad Nacional de La Plata.
- Birocco C., (2011). La pesquisa de Mutiloa en Buenos Aires. Conformación de facciones y lucha por el poder en el cabildo porteño.

En Paula Polimene (Comp.) *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata. Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile* (pp.33-55). Rosario: Prohistoria.

Burgos Lejonaogitia, G. (2014). *Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos, 1701-1746*. España: editorial Universidad de Almería.

Brunner, O. (1951). La casa grande y la economía de la Vieja Europa. En *Prisma*, Revista de Historia Intelectual, 2010 (14), (pp. 117-136). Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Carzolio, M. I. (2010). La amistad, entre el afecto y las relaciones sociales. Algunas notas sobre la amistad en el Antiguo Régimen. En Carzolio, M. I. et al (Comp.) *El antiguo régimen. Una mirada de dos mundos: España y América* (pp. 221-240). Buenos Aires: Prometeo Libros.

Clavero, B. (1991). *Antidora*. Antropología Católica de la Economía Moderna. Milano: Giuffrè Editores.

Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana*, edición facsímil.

Dainotto, E. (2020). La Audiencia de Buenos Aires y la Gobernación del Tucumán: tensiones entre políticas provinciales y regionales, 1660-1674. En *Revista de Historia del Derecho*, 60, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dedieu, J. P. (2001). Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V. En Fernández Albaladejo, P. (Edit.) *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia/Casa Velázquez.

Fradkin, R. (2009). Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución. En Flavio Heinz (Comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina* (pp. 74-126). São Leopoldo: Editora Oikos.

- García Fuentes, L. (1994). *Sevilla, los vascos y América (Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI y XVII)*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Gentinetta, M. (2014). Las reformas borbónicas en la Hispanoamérica del Setecientos. Algunas reflexiones. En Punta Ana I. y Rustán Ma. E. *Córdoba borbónica a través de sus documentos*, Programa de Historia Regional Andina. Córdoba: Ferreira Editor.
- Gentinetta, M. (2018). La Armada del Mar del Sur: reformas para asegurar los territorios en el nuevo contexto geopolítico de principios del setecientos. En *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*, [dossier Política y religión en territorios americanos de la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII). Modernidades en diálogo atlántico y al ras del suelo], 20, ISSN 1514-5816. En línea en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/index>
- Gentinetta, M. (2019). A la espera de la gobernación: los cinco años en el puerto de Buenos Aires de Esteban de Urizar y Arespacohaga (1702-1707)". Ponencia XIII Coloquio Internacional de Historiografía Europea y X Jornadas de Estudios sobre la Modernidad Clásica, Universidad Nacional de Mar del Plata–Departamento de Historia. Inédito.
- Guerrero Elecalde, R. (2005). El “partido vizcaíno” y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V, en *Actas de la VIIIª Reunión Científica Fundación Española de Historia Moderna*, 2-4 junio 2004, (II), FEHM, Madrid, pp. 85-100.
- Guerrero Elecalde, R. (2010). Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la Guerra de Sucesión. En *Prohistoria*, 13, Rosario: Prohistoria ed.

- Guerrero Elecalde, R. (2012). *Las elites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Guerrero Elecalde, R. y Tarragó, G. (2005). La extraña geografía del poder: la gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Historia Regional Comparada Siglos XVI a mediados del XIX, Córdoba.
- Guerrero Elecalde, R. y Tarragó, G. (2014). La parte del león: vizcaínos en la disputa por el comercio con Buenos Aires (1720-1750). En: Revista *Història*, 2, (3). En línea en: <https://doi.org/10.26512/hh.v2i3.10792>
- Hausberger, B. (2005). La guerra de los Vicuñas contra Vascongados en Potosí y la etnización de los vascos a principios de la Edad Moderna. En Buschges, C. y Lange, F. (Eds.) *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII- XVIII)* (pp. 23-57). Madrid: Iberoamericana Editorial Vervvert.
- Hespanha, A. M. (1989). *Visperas del Leviatán*. Madrid: Taurus.
- Imízcoz, J. M. y Guerrero Elecalde, R. (2004). Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones. En: Imízcoz, José María (director). *Casa, Familia y Sociedad* (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX) (pp.177-238). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Imízcoz, J. M. y Oliveri, O. (Coords.) (2010). *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Jumar, F. A. (2000). *Le commerce Atlantique au Rio de la Plata, 1680-1778*. París: École des Hautes Études en Sciences Sociales Thèse de Doctorat nouveau régime Formation doctorale: Histoire et Civilisations.

- Kamen, H. (1974). *La Guerra de Sucesión de España (1700-1715)*. Barcelona: Grijalbo
- Labayru y Goicoechea, E. J. de (1967). Historia general del señorío de Bizcaya, (V). Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca.
- Luzzi Traficante, M. (2016). *La transformación de la Monarquía en el siglo XVIII. Corte y casas reales de Felipe V*, Madrid: Ediciones Polifemo.
- Martínez Shaw, C. (1998). El reformismo del siglo XVIII. En Martín J., Martínez Shaw, C. y Tusell, J., *Historia de España*. Madrid: Taurus.
- Márquez, Ma. V. (2016). *Los Mendiola. Relaciones mercantiles y poder político en Córdoba y Perú en el siglo XVIII*. Córdoba: Ferreyra ed.
- Moreno Cebrián, A. (2000). *El virreinato del Marqués de Castelfuerte 1724-1736. El Primer intento borbónico por reformar el Perú*. Madrid: Editorial Catriel.
- Moreno Cebrián, A. y Sala y Vila, N. (2004). *El «premio» de ser virrey: los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*. Madrid: Instituto de Historia.
- Moutoukias, Z. (2002). Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales, 1750-1760. En *Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas*, Band 39, Böhlau Verlag Köln/ Weimar/ Wien
- Otazu de, A. y Díaz de Durana, J. R. (2008). *El espíritu emprendedor de los vascos*. Madrid: Sílex.
- Pastells, P. R.P. y Mateos F. (cont.) (1946). *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos del Archivo General de Indias*, (6). Madrid: Publicada por el Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, C. Bermejo impresor.

- Pérez Prendes y Muñoz de Arracó (1989). *La monarquía indiana y el estado de derecho*. Valencia: Asociación Francisco López de Gómara.
- Priotti, J. P. (2000). *Reseaux sociaux, commerce international et pouvoir aux XVIe-XVIIe siècles: les Otalora, les Urquizu, les Iturbes et les Arespacochaga*. En *Trace. Discursos, prácticas y configuraciones*, 37, México DF.
- Punta, A. I. (2010). *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reforma (1750-1800)*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Rodríguez García, F. (1866). *Crónica del señorío de Vizcaya*. Madrid: Ronchi.
- Ruiz de Azúa y Martínez Ezquerecochea, E. (1990). *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz (1669-1740). Semblanza de un vasco precursor*. Madrid: Fundación Juanello Turriano/Editorial Castalia.
- Ruiz de Azua, E. (1992). *Vascongadas y América*. Madrid: Mapfre.
- Ruiz Torres, P. (2008). *Historia de España. Reformismo e Ilustración*. En Fontana J., y Villares R., (Dirs.) (V). Barcelona: Crítica – Marcial Pons.
- Sanz Tapia, A. (2009). *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos del gobierno americano bajo Carlos II (1674-1700)*. Madrid: Editorial CSIC.
- Tarragó, G. (2006). Las reformas Borbónicas. En *Barriera, D. Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, 6, Nueva Historia de Santa Fe, (III). Rosario: Prohistoria Ediciones/La Capital.
- Tarragó, G. (2010). Las venas de la Monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII". En *Imízcoz, J. M. y Oliveri, O. (Comp.). Economía doméstica y redes sociales* (pp. 177-209). Madrid: Silex,.

- Tarragó, G. (2017a). Hierro vizcaíno-plata potosina: ferrones y empresarios vascos en la reconfiguración de un territorio americano (Río de la Plata, Virreinato del Perú 1700-1745). En Merluzzi, Manfredi et al (Comp.). *Fronteras: representación, integración y conflictos entre Europa y América, S. XVI-XX*, México: Università di Roma Tre/Fondo de Cultura Económica.
- Tarragó, G. (2017b). Tramas y contratramas. vínculos y políticas en la monarquía hispánica: la gobernación de Buenos Aires (1700-1745). En: Amadori, Arrigo Peire, Jaime (Comps). *Perspectivas recientes de la historia político-cultural rioplatense colonial*. Buenos Aires: Universidad Nacional de tres Febrero.
- Tarragó, G. (2017c). El brazo de Felipe V: configuraciones políticas y nueva territorialidad en el Río de la Plata durante la gobernación de Bruno Mauricio de Ibañez y Zavala (1700-1750). Universidad del País Vasco: inédito.
- Tarragó, G. (2017d). La particular clave borbónica del gobierno de Bruno de Zavala. En Anuario del Instituto de Historia Argentina. Universidad Nacional de La Plata, 17, 2, ISSN 2314-257. En línea en: <https://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAe050>
- Tarragó G. (2017e). Servicio al rey, servicio a la casa y el costo de la obediencia y la lealtad: algunas experiencias de la Monarquía Hispánica en la primera mitad del siglo XVIII. En Vincent B., Lagunas C., Reitano E, Sanmartín Barros I., Polo Sánchez J., Tarrago G., González Mezquita M. L., Moriconi M., Pereyra O. V. (Coords). *Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica. Libro Homenaje a la trayectoria de la profesora María Inés Carzolio* (pp. 557-581). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Tarragó, G. (2022). *El brazo de plata de Felipe V. El gobierno borbónico de Bruno Mauricio de Zavala en el Río de la Plata (1717-1736)*. Rosario: Prohistoria [en prensa].

- Tarragó, G. y Guerrero Elecalde, R. (2017). La articulación de los territorios durante el primer reformismo borbónico: gobernadores, comerciantes y compañías privilegiadas de comercio, Río de la Plata (1700-1746). En *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, (4). Dossier: "Las élites del reformismo borbónico una historia social." dirigido por J. M. Imízcoz Beunza. En línea en: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica/article/view/2606>
- Tau Anzoátegui, V. (1999). La Monarquía. Poder central y poderes locales. En *Nueva Historia de la Nación Argentina*, 2. Buenos Aires: Planeta.
- Trujillo, O. (2012) Consenso, negociación y conflicto en la Monarquía Hispánica: La élite de Buenos Aires en el XVII. Tesis doctoral. Luján. En línea en: <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/244>
- Turiso, S. (2002). *Comerciantes españoles en la Lima Borbónica. Anatomía de una élite de poder*. Valladolid: Universidad de Valladolid/Publicación Instituto Riva-Agüero.
- Valle de Lersundi, J. del (1979). Una Familia de ferrones, los Beyngoolea en el siglo XVII, a través de las cartas de Miguel de Bazterrechea y de un libro del Padre Garrastachu. En BRSBAP, 35, (3-4) (pp. 475-530). En línea en: <https://www.rsbap.org>
- Zorraquín Becú, R. (1967). *La organización política Argentina*. Buenos Aires: Editorial Perrot.
- Zúñiga, J. P. (2000). Clan, parentela, familia, individuo: métodos y niveles de análisis. En: *Anuario del IEHS*, 15, (pp.51-60). Tandil: Universidad Nacional del Centro.

Zúñiga, J. P. (2002). *Espagnols d'outre-mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au 17^a siècle*. Paris: Editions de L'École des Hautes Études en Sciences Sociales.



Capítulo 3

El comerciante colonial en el proyecto ilustrado de Alonso Carrió de la Vandra (Lima, 1775)¹

María Victoria Márquez*

Cuando la actividad mercantil en el Río de la Plata se había consolidado al punto de demandar la fundación de una nueva sede virreinal y Real Audiencia en Buenos Aires —1776 y 1785 respectivamente— lectores americanos y europeos ya contaban con el relato mejor conocido y estudiado de los que se ocupan de retratar el Tucumán colonial, *El lazarillo de ciegos caminantes* de Alonso Carrió de la Vandra.² Este escrito publicado en Lima en 1775 bajo el pseudónimo de “Concolorcorvo” es el más difundido del autor. El texto toma la forma de relato de viajes, pero también está pensado como una parodia del típico informe jurisdiccional del buen burócrata borbónico.³ Dos narradores dominan el relato, uno es “el Visitador” que representa ficcionalmente la voz del propio Alonso Carrió de la Vandra; el otro, es el asistente del Visitador, Don Calixto Bustamante Carlos Inca alias Concolorcorvo, un personaje que se autodefine con ambivalencia como indio o mestizo. Estos narradores a veces monologan y otras dialogan sobre una diversidad de temas asociados a su trayecto de viaje. Así, Carrió realiza un trazado geográfico y cultural desde Montevideo, en el Atlántico sur, hasta la capital virreinal del Perú. La primera

1 Una primera aproximación a este tema fue desarrollada en otro lado (Márquez, 2018).

2 La guía fue publicada ilegalmente y con datos de edición falsos. La edición *principes* indica que se publicó en Gijón en 1773, en la Imprenta de La Robada. Sin embargo, se ha determinado que en verdad salió en Lima en 1775 (Busaniche, 1942, p. xii).

3 Céspedes del Castillo ofrece una excelente síntesis de las características de la burocracia colonial en el período más importante de las reformas político-administrativas de Carlos III (2009, [1983], pp. 358-365).

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

Contacto: victoria.marquez@ffyh.unc.edu.ar

parte del libro trata el comienzo de su viaje en la Banda Oriental, su paso a Buenos Aires y de allí un recorrido pausado por las rutas terrestres que conducían al Alto Perú. La segunda parte continúa este camino en dirección al Pacífico y hasta la ciudad de Lima. Al final se agregan dos “apéndices” donde el Visitador cuenta una enigmática historia que contiene una adivinanza.

Alonso Carrió de la Vandera había llegado a las Indias desde España, primero en calidad de comerciante, como muchos inmigrantes peninsulares. Como ya planteaban los clásicos estudios de Marcel Bataillon (1960) y Emilio Carilla (1976), la experiencia de Carrió en el comercio permea su mirada y también se refleja en su escritura donde orienta la organización del texto mismo. Sin embargo, una vez establecido en el Perú, Carrió fue designado oficialmente como visitador de la Real Carrera de Postas y Correos en esta jurisdicción virreinal, como parte de un esfuerzo comprensivo del reinado de Carlos III por mejorar la eficacia de las comunicaciones y la circulación en sus territorios.⁴ La obra legada por este autor refleja el entrecruzamiento de ambas experiencias, la del mundo mercantil y de los intereses privados, junto a la del preciso y agudo funcionario borbónico.

Se ha planteado que el propósito de *El lazarillo de ciegos caminantes* es presentar un retrato satírico del gobierno del Virrey Manuel de Amat y Junyent (1761-1776) (Hill, 2005, p. 3). En él se expone a la crítica del público la duplicidad estratégica de las elites peruanas quienes, bajo el amparo de las autoridades virreinales, se presentaban como modernas, útiles y leales ante la Corona, mientras localmente demostraban un apego a tradicionales valores estamentales, dudosa lealtad monárquica y una débil sujeción al orden legal.⁵ En este marco, Carrió describe en particular el correo de postas reales y revela que en la trastienda de este operaba libre-

4 Sobre el inicio de las reformas en sistema de correos durante el reinado de Carlos III, Kuethe y Andrien (2018, pp. 267-268).

5 Patricia Marks presenta una excelente reconstrucción de los entramados políticos y económicos de en la Ciudad de los Reyes desde el último cuarto del siglo XVIII –como antecedentes de la revolución de independencia– con especial tratamiento de los comerciantes y el Consulado (2007, pp. 11-54).

mente un complejo sistema de contrabando del que se beneficiaban los poderes locales y regionales.⁶

En las últimas décadas, las aproximaciones críticas al texto han preferido distanciarse del aspecto informativo de la guía, entendiéndolo como el nivel discursivo más directo y menos rico (Stolley, 1992; Meléndez; 1999). Sin embargo, interesa aquí volver sobre este nivel descriptivo e informativo del texto que se dirige a los “caminantes”, un término que se refiere no sólo a los simples transeúntes de las provincias del Perú sino también a individuos involucrados en alguna forma de trato o comercio en dichos circuitos. La intención informativa de la “guía de caminantes” se vuelve más relevante en el contexto de la obra completa del autor. Hacia 1782, Carrió pasó del análisis crítico y la denuncia solapada a elaborar un plan de reforma de impronta racionalista e ilustrada. Esta suerte de informe que se conoce comúnmente como *Reforma de Perú*, define con más claridad la mirada del autor sobre las realidades políticas y económicas de los territorios del antiguo virreinato.⁷ El presente artículo examina ambos textos de Carrió y propone una reconstrucción crítica de ese proyecto, en particular, su perspectiva sobre la economía colonial y sus agentes. A partir de allí se revelan dos aspectos centrales de la obra del Visitador de correos que han sido poco explorados: por un lado, la emergencia de una figura protagónica del paisaje recorrido por el autor que es el comerciante de los mercados terrestres de larga distancia; y, por otro lado, la proyección de una racionalidad económica que reconfigura el cuadro de las jerarquías sociales coloniales a partir de la posición de los sujetos en el espacio mercantil.

La crítica que plantea Carrió de la Vandera hace de un sector de la sociedad colonial el sujeto de la modernidad americana y, del otro, un obstáculo. Por un lado, los agentes del comercio americano encarnan lo que en la mentalidad ilustrada de Carrió representa la vanguardia de la

6 Ruth Hill sostiene que el término “correo” en *El lazarillo* constituía un guiño semántico reconocible para el lector del siglo XVIII. El “correo” se refiere al que hace de vigilante en una banda de ladrones y se ocupa de custodiar que nadie ajeno a la operación se dé cuenta. De forma análoga, el sistema de correos, según Carrió, facilitaba el encubrimiento del contrabando de metales (Hill, 2005, p. 35-36).

7 Las dos primeras hojas de este manuscrito se han perdido y por lo tanto se desconoce el título originalmente dado por su autor. Lo referiremos aquí como *Reforma del Perú* siguiendo la decisión de Pablo Macera, quien en 1966 publicó por primera vez la totalidad del manuscrito que se conserva.

reforma. El comerciante que habita los circuitos interregionales es un sujeto que responde a los principios de organización y orden, utilidad, experiencia, mérito personal y conocimiento práctico del mundo. Por otro lado, los vecinos y colonos representan un obstáculo para el florecimiento del virreinato. Estos se distinguen por gozar del privilegio de la herencia (problemática sobre todo cuando es puramente simbólica), por su relativo aislamiento cultural respecto del resto de la sociedad americana, y por detentar prerrogativas corporativas basadas en fueros militares, eclesiásticos o nobiliarios.

Las interpretaciones actuales sobre *El lazarillo de ciegos caminantes* suelen asociar su discurso subyacente sobre sujetos útiles e inútiles a una toma de posición de Carrió en las disputas de poder entre criollos y peninsulares que afloraban en Lima en el último cuarto del siglo XVIII. Con frecuencia también, se limita el análisis a la segunda parte de la obra donde se trata del camino desde el Alto Perú hasta el asiento de la corte virreinal (Stolley, 1992; Zanetti, 1995, p. 255-265; O'Connor, 1996, pp. 333-350; Altuna, 2002). Sin embargo, una lectura atenta de la primera parte del texto revela cómo el autor concibe la vida económica del virreinato integralmente. La lupa del visitador de correos se proyecta sobre otros espacios y agentes de esa economía, entre ellos, la Gobernación del Tucumán y los comerciantes del trajín de mulas.⁸

Los “señores muleros” y la modernidad en los mercados de tierra

Tanto *El lazarillo de ciegos caminantes* como el texto de *Reforma de Perú* ponen en el centro de la crítica la actividad en los caminos interiores que configuraban los circuitos más alejados de los mercados interregionales del virreinato de Perú en el siglo XVIII. Carrió extiende la valoración de la actividad mercantil y de sus agentes, del puerto a las provincias americanas. Lo hace al presentar nociones de mercado, mercader y comercio como fuerzas ordenadoras y civilizadoras, cuyo alcance trasciende lo económico para articularse en un proyecto político global. En otras palabras,

8 Al mismo tiempo, la distinción entre criollos y españoles que ha preocupado a la crítica contemporánea se disuelve en otras categorías de naturaleza regional, como la de “tucumano”, que por momentos define a un sujeto criollo, o a un comerciante, o también al sujeto mestizo. Existen lecturas integrales de *El lazarillo de ciegos caminantes* que suelen enfocar el análisis en el discurso de la hibridez que la pluma de Carrió delinea (Meléndez, 1999; Hill, 2005).

al dar visibilidad a las dinámicas del mercado interno virreinal éstas se proyectan como parte integral del espacio de la monarquía hispana. Estas ideas se expresan en un lenguaje franco y directo en la última obra de Alonso Carrió de la Vandra datada en 1782, la *Reforma del Perú*. Allí Carrió presenta un elaborado programa de reforma donde expone sus ideas sobre población, asimilación cultural, agricultura y comercio. Se ha planteado que este texto recrea una “provincia imaginaria”, un territorio idealizado, por lo alejado de las posibilidades reales de ejecución de buena parte de sus propuestas (Altuna, 2002a; 2002b). Interesa revisar este documento porque allí Carrió de la Vandra retoma su concepto sobre el sistema ideal de organización social y política en el Perú y, en ese gesto, recoge todo lo aprendido en décadas de viajes por distintas secciones de la geografía hispanoamericana.

En este programa de reformas, Carrió de la Vandra incluye una abierta y directa defensa de los comerciantes por su utilidad social. Desde esta perspectiva, la práctica mercantil otorga unos saberes fundamentales para la administración de una jurisdicción: “los españoles tanto americanos como europeos necesitan igual término [de diez años] y algo más de Comercio no interrumpido para ser buenos Jueces” (Carrió en Macera, 1966, p. 32). El mercader es quien en su propia actividad profesional releva y sistematiza cotidianamente datos pertinentes para la administración de las jurisdicciones donde deposita sus intereses. Se trata de una tarea de inteligencia que se espera, por otro lado, del administrador borbónico, aunque éste debe procurar la misma información mediante dispositivos extraordinarios, como las visitas. En este sentido, Carrió explica que los comerciantes:

Por la exactitud en las pagas o lentitud comprenden el carácter y progreso que hace el menudo comercio. Saben con puntualidad la sustancia del comercio interior de todo el reino, y qué efectos son los más gastables en cada ciudades y pueblos. Tienen un conocimiento perfecto de los sugetos más cabales que residen en las poblaciones (Carrió en Macera, 1966, p. 32).

El ejercicio de relevamiento que viene con la vida mercantil establece puentes entre los intereses de gobierno, el ámbito de los negocios y el espacio más íntimo de la economía familiar: “como Depositarios y Administradores de los caudales del Público saben los fondos de cada familia y los gastos que cada una hace.” Finalmente, Carrió apela a una imagen

alegórica del mercader en su tienda: “el Mostrador de un comerciante es el taller donde se fabrica la prudencia, la templanza, el agrado con buenos y malos y la paciencia con todos” (Carrió en Macera, 1966, p. 32). Una representación posiblemente inspirada en el grabado representativo del Mercader en el tratado de Jacobo de Cessoliss, *Ludo Scacchorum* (c.1300). Esta obra medieval muy difundida en Europa –luego traducida al castellano en el siglo XVI como *El juego del ajedrez o dechado de fortuna*–, emplea el juego del ajedrez como una metáfora de la sociedad y las relaciones de poder donde el personaje del Mercader ocupa un rol propio y benéfico en el contexto “de la perfecta República” (Petit, 2016, pp. 26-27). Con esta referencia, Carrió avanza su argumento en torno a la valoración de las virtudes intrínsecas del comerciante y alienta la premisa de su necesaria contribución a la buena administración de la sociedad colonial.

El comercio y sus agentes constituyen un intermediario fundamental de redes sociales y de comunicación. A pesar de las teorías fisiócratas que comenzaban a divulgarse a través del Atlántico, la obra de Carrió es un exponente del arraigo de una conciencia mercantilista que erige al comercio en una máquina de producir los valores y comportamientos necesarios para el bien del cuerpo de la República. El proyecto *Reforma del Perú* elabora con detenimiento la cuestión de los intercambios dentro del espacio colonial y su papel como matriz ordenadora tanto del espacio como de los sujetos y su moral. Con el ejemplo de la experiencia de Nueva España y sus mercados regionales Carrió otorga a las relaciones mercantiles un carácter civilizador:

El motivo porque la Nueva España está aún floreciente no es otro que el del comercio interior que tienen entre sí los pueblos por medio de tiangues o mercados sin interrupción alguna. Con este motivo adelantan sus tejidos las naturales que son todas laboriosas y por su naturaleza codiciosas. [...] Fuera un proceder infinito referir las ventajas que emanan al reino de estos mercados continuos. Ellos destierran la ociosidad, promueven la abundancia y adelantan infinito las Artes haciendo una sorda guerra a los enemigos del Estado con utilidad de nuestro monarca. (Carrió en Macera, 1966, p. 82)

Sus observaciones sobre la relevancia de los mercados dentro del continente suponen una mira decididamente americana sobre la economía si la comparamos con los principales proyectistas españoles de la era borbónica, como Gerónimo de Ustáriz, quienes estaban en verdad preocupa-

dos por la pérdida del dominio español sobre el comercio transatlántico y por la debilidad del comercio interior en la península. De ahí que este documento refuerza el papel protagónico de las provincias interiores en la modernidad americana, a pesar de ser estas un ámbito de tránsito y de frontera cuya población en general era pobre en comparación a otras geografías coloniales que el autor había conocido en persona.

Esta perspectiva del autor sobre el comercio ya aparecía expresada en *El lazarillo de ciegos caminantes*. En particular, esto se observa en su descripción del paisaje mercantil del Tucumán donde incluye tanto a los grandes tratantes de mulas como a los pequeños vendedores. Los consejos que ofrece la guía de caminantes para los “pasajeros comerciantes” más de una vez apelan específicamente a los pequeños tratantes, “pegujaleros” y “chanveries” (Carrió, 1775, pp. 15-16).⁹ Los recorridos que hacen comerciantes pequeños y grandes son distintos y ameritan comentarios específicos para la utilidad de cada mercado. Por ejemplo, el Visitador recomienda

que no se entre al Cuzco con rezagos sino con el fin de sacrificarlos a un ínfimo precio. Tiene por más acertado que se pase con ellos a la feria de Cocharcas, sobre que tomarán sus medidas los pequeños comerciantes, a quienes se previene que no pierdan venta desde el primer día que se abra la feria, porque ha observado que todos los días van en decadencia los precios (Carrió, 1775, p. 17).

Para los grandes mercaderes que llevan cargas para redistribución de importaciones al por mayor en Cuzco, La Paz, Oruro o Potosí “estas advertencias son inútiles, y aun pudieran ser perjudiciales”. A continuación, agrega que a estos comerciantes convendría entregar “toda la carga gruesa de lanas, lienzos y mercerías a los arrieros comunes y que llevasen consigo por las postas los tejidos de oro y plata, sedas y de mayor valor [...] que con corta detención pueden habilitar los maestros de postas” (Carrió, 1775, p.

9 El término viene de “pegujal”, pequeño peculio. Este adjetivo se aplicaba al campesino agricultor o ganadero que tiene poca tierra o ganado. Aquí está haciendo una extrapolación del significado para indicar que el comerciante no dispone de grandes cantidades para vender. Es similar a lo que en el Río de la Plata se denominaba “mercachifle” y en España “buhonero”. Lo mismo ocurre con el término “chanveries”, que refiere a viajeros que llevan sus mercaderías a cuestras y acompañan a las tropas, el que aparece en *El lazarillo* más adelante al seguir las tropas de mulas hasta Tarma y Atunjuaja en la sierra peruana.

17). Con dicha advertencia sostiene el tono utilitario y el mapeo de circuitos y mercados en relación con tipos de agentes mercantiles.

Al mismo tiempo, el pasaje anterior desmonta la estricta distinción de estatus entre el pegujalero y el “comerciante grueso” en tanto este universo mercantil exige flexibilidad para la supervivencia de los negocios. Esto se aprecia también en la evidente dificultad que tiene el autor para categorizar a los tratantes de mulas con los que se encuentra a su paso. La realidad de estas figuras resulta escurridiza en el lenguaje del autor. En algunos pasajes se refiere a ellos como “muleros”, en otros como “comerciantes” y, por momentos, como “trajinantes”. Se trata de tres categorías de connotaciones socioeconómicas distintivas. El término *comerciante* es el de mayor reconocimiento y pone a estos tucumanos al nivel las élites económicas indianas; el término “mulero” los confina a un ámbito del mercado y los restringe a su influencia en los circuitos terrestres, dependientes de otras usinas de valor monetario. Al llamarlos “trajinantes”, aunque apreciados en el discurso que entreteje Carrió, se revela cómo estos tratantes coexistían material y simbólicamente con agentes mercantiles indígenas y mestizos que se ocupaban de diversos “trajines”.¹⁰

El vocabulario con el que Carrió de la Vandra alude a los tratantes de mulas del Tucumán, por otro lado, da continuidad al tono sarcástico que establece desde el comienzo de la obra.¹¹ Una de las formas que adopta el narrador para denominar a estos agentes mercantiles es la de “señores muleros, o por mejor decir, más alentados y empolvados comerciantes” (Carrió, 1775, p. 138). Esta suerte de título honorífico, “señores muleros”, tensiona una realidad inherente a este espacio subsidiario y fronterizo del imperio. Los tratantes de mulas estaban ubicados en una posición de privilegio entre los estamentos provinciales, pero su medio los identificaba

10 Por ejemplo, uno de los más famosos trajinantes del Perú operando en esta misma época en la que Carrió publica su diario fue José Gabriel Condorcanqui, o Túpac Amaru.

11 El tono sarcástico que predomina en *El lazarrillo de ciegos caminantes* permite al autor reconciliar sus denuncias y la densidad del tema tratado con la fingida trivialidad que propone la obra. Una carta de Alonso Carrió de la Vandra a la administración de la Renta de Correos en Madrid datada en 1776 explica esta decisión estilística del autor: “No ignoran Vuestras Señorías lo árido de un diario, particularmente en países despoblados, por lo que me fue preciso vestirle al gusto del país para que los caminantes se divirtieran en las mansiones, y se les haga el camino menos rudo” (Carrió en Carilla, 1976, p. 25).

por su vinculación a un pobre animal híbrido de trabajo tosco y corta vida, destinado a movilizar producciones y comercios más prósperos en otras regiones. El término imita el título de “señores de minas”, “señores de indios”, o “señores de ingenios”, que utilizaba la administración colonial para referirse a quienes habían recibido una concesión de explotación de minas, a encomenderos, o a quienes tenían propiedad de lavaderos de metales en los Andes. Una serie de actividades y posesiones vinculadas a la prosperidad económica y el estatus social. Carrió de la Vandra también se refiere a los tratantes de mulas como “empolvados”, lo que genera un doble sentido en base a las pretensiones cortesanas de peluca y maquillaje de algunos de los más notables comerciantes de estos circuitos. Estos atributos estéticos eran propios de la moda aristocrática dieciochesca. Por el contrario, el verdadero polvo que recubre a los tratantes de mulas era el de los ásperos caminos del Tucumán y el Alto Perú.¹² Más adelante en la obra, el autor vuelve a relativizar el estatus social de estos sectores al señalarlos como “los comerciantes que más estimo entre los trajinantes” (Carrió, 1775, p. 141). Apreciativo en una primera instancia, este es otro ejemplo de cómo *El lazarillo de ciegos caminantes* expone la difícil inscripción de estos agentes de la trata de mulas en el paisaje socio-económico que describe.

En la voz del mestizo Concolorcorvo la travesía del comercio de mulas requiere de explayadas descripciones. Este trajín, una forma de comercio itinerante, estaba poblado de “mozos robustos y alentados” que esperan convertirse en comerciantes de fortuna mediante su participación en estos circuitos, “por unos cálculos muy alegres, que lisonjean su fantasía, y se acomodan con su brío e inconstancia” (Carrió, 1775, p. 137). El narrador se conmisera con estos jóvenes aventureros y comenta que este rubro “está más seguro que otro alguno a grandes pérdidas, y las utilidades no corresponden en la realidad. [...] ya sea por haber tenido buen fin, o malo,

12 Este tipo de ironías eran comunes entre las élites del Tucumán y se sacaban a relucir ante eventos de conflicto. En Córdoba, a la familia Allende, un entramado de comerciantes en franco ascenso económico, social y político a mediados del siglo en cuestión, algunos les llamaban “pelucones” jugando con la distinción de la peluca y con el nombre que se daba coloquialmente a los pesos fuertes con la estampa de Carlos III (Furlani, 2000, pp. 242-244). El término se utilizaba comúnmente para referirse a alguien considerado pretencioso y ostentador. El Diccionario de Autoridades lo define así: “Llaman comúnmente assi al que la trahe con phantasia y ostentación.”

suelen envejecerse en este trato, con mucho detrimento de la salud en unos viajes dilatados y violentos” (Carrió, 1775, p. 137). Las filas del trajín de mulas del Tucumán están pobladas de “mozos robustos” que envejecen pronto por la dificultad de las negociaciones mismas sujetas a grandes riesgos y por el duro trabajo que conlleva el oficio. Una de las cualidades más importantes que debía poseer el tratante de mulas de larga distancia era la paciencia, porque sus negociaciones podían tardar varios años en realizarse y dar beneficios, si los había. Basta saber que la primera invernada del ganado en los potreros serranos de Córdoba tomaba alrededor de catorce meses a dos años, tras lo cual todavía faltaba realizar una segunda invernada en Salta de un promedio de ocho meses (Carrió, 1775, p. 119). Todo esto debía cumplirse antes de poder vender las mulas allí o llevarlas directamente por los más duros tramos del camino real de la provincia de Chichas hasta Charcas o más allá.

La pena que expresan por estos tratantes el Visitador y Concolorcorvo, los narradores de *El lazarillo de ciegos caminantes*, refleja tropos frecuentes de la escritura de comerciantes coloniales: la desgracia que obstaculiza los negocios, la quiebra inminente, o la injusta laceración de los intereses del sujeto mercantil ocasionada por las cargas impositivas, por la justicia u otras instancias de la administración política. Estos temas se reiteran en la correspondencia ya sea privada o profesional, también en peticiones varias y descargos judiciales donde se entreteje la voz del agente mercantil del Antiguo Régimen. Se trata de dispositivos textuales que retoman y reciclan una retórica barroca del infortunio, que utilizaban tanto los grandes comerciantes transatlánticos como el más pequeño tendero de las pampas.¹³ Estas escrituras del infortunio deben ser abordadas como es-

13 Cualquier fuente que reproduzca la perspectiva del comerciante muestra estas señas. Por ejemplo, en el copiador de cartas de una casa comercial de Lima de la década de 1790, se repiten constantemente frases como este “tiempo calamitoso”, “tiempo fatal”, como si las finanzas de quien escribe atravesaran una muy mala racha. Estos lamentos se reiteran a lo largo de los años de actividad de la compañía a la par de referencias a una febril actividad comercial. Entre las fórmulas textuales que cierran estas cartas se puede leer: “porque al fin es preciso confesar que la carga es superior a las fuerzas, por lo que las Américas todas podemos decir, se han reducido a un Galicia de miseria”. En algunas de esas cartas la fórmula se balancea, sin embargo, con una adición confesional que procura animar a la contraparte a mantener el ritmo de los negocios: “el comerciante ha de tener espíritu nadando [sic] siempre a consecuencia que cada uno ha de morir en su oficio, y formando este de que en lo uno se pierde, u en lo otro se hadelanta, cuyo opinamiento con

trategias para la inscripción de unos intereses mercantiles en el marco de una puja por controlar las nuevas interpretaciones del espacio económico y social por parte de la administración borbónica (Márquez, 2020).

Otro ejemplo de la reproducción de esta retórica mercantil en *El lazarillo de ciegos caminantes* se encuentra en su exposición sobre los costos financieros de una contratación de mulas que eran tan altos como el esfuerzo físico que este trabajo demandaba. Carrió dice que de las ganancias de la venta “se debe rebajar el gasto que hace el comprador y sus criados en el espacio de más de dos años, que consume en ida, estadía y vuelta, hasta que concluye la internada, que son muy distintos, según la más o menos economía de los sujetos y el mayor a menor número del empleo, su industria y muchas veces trabajo personal, que es muy rudo” (Carrió, 1775, p. 120). El aspecto físico de esta tarea se repite en varias partes del relato y sirve de pie para poner en tela de juicio las prácticas de los corregidores de indios de los corregimientos del Alto Perú, que eran los principales compradores de las mulas que venían del Tucumán. Estos actuaban como mediadores del sistema de repartos forzosos de mercancías que abastecía de mulas y bienes de consumo generalmente importados de Europa a los pueblos de indios (Moreno Cebrián, 1977). Dice la voz de Concolorcorvo que “no hay comerciante, en todo el mundo, que tenga igual trabajo corporal, porque además de la ida y vuelta necesitan un continuo movimiento para ventas y mucho más para las cobranzas. Aquellas, por lo general, se hacen a corregidores. [...] que] estipulan unos plazos algo dilatados para que se verifique su cumplimiento” (Carrió, 1775, pp. 137-138). La faena exhaustiva que debe llevar a cabo el dueño de un arreo de mulas para realizar el traslado, asegurar el mantenimiento de la tropa, conseguir cerrar buenos contratos de compra o venta, y además de todo lo anterior, lidiar con los robos, “teniendo presente las disparadas y trampas legales, que así llaman los peones a los robos manifiestos, de que los dueños procurarán preservarse y cautelar, a costa de un incesante trabajo” (Carrió, 1775, p. 120). Controlar y evitar los robos de peones, dueños de potreros de internada y residentes locales varios que toman contacto con la tropa a lo largo del camino era parte del oficio. La perspectiva del autor aquí está alineada al comerciante de mulas, comprador o, como muchas veces le

método, y orden las mas veces somos de dictamen trahen progresos, según la esperanza adquirida, y la práctica anual que observamos” (Copiador de Cartas, Compañía de comercio s/d, Lima, 1792-1796, Fondo John Carter Brown Library, f. 39).

dice directamente, dueño. Este se asume habitualmente inocente en este juego de transacciones y desplazamientos, apuntando como estafadores a los demás, ya sean peones, vecinos o dueños de potreros como se ha mencionado en una cita más arriba.

Subjetividad mercantil y la voz de los *travelees*

En su recorrido Carrió de la Vandera recaba información y pergeña una idea de reforma comprehensiva del virreinato y en particular del Tucumán, al que reconoce como parte integral del esquema administrativo virreinal e imperial. En este proceso de elaboración será indispensable el aporte de ciertas voces locales, la de distintos agentes involucrados en el comercio y el transporte. Carrió de la Vandera crea la ilusión de co-presencia del lector en el viaje, así “el libro aparece como resultado de una labor compartida, en el relato del itinerario se encuentra un lector que asume la figura del ‘acompañante’ o que se presenta para señalar temas interesantes” (Altuna, 2002, p. 196). Una estrategia textual consciente por parte del autor. Como él mismo afirma en su carta a la Administración de la Renta de Correos, “recelo que no sea del agrado de Vuestras Señorías por difuso [...] lo ejecuté a pedimento de los tratantes de mulas [...], y aun pienso que ahí tendrán muchos la complacencia de saber a fondo la sustancia de este género de trajín” (Carrió en Carilla, 1976, p. 25).

Para formular más eficazmente la cuestión, cabe recuperar el concepto de *travelees* de Mary-Louise Pratt. Este término refiere a la inserción de otras voces entre medio del relato del viajero ilustrado: los *travelees* son aquellos que acompañan, reciben e informan al viajero, quien avisado o inadvertidamente vierte en el texto otras subjetividades (Pratt, 1992, pp. 135-136). En el caso de *El lazarillo*, voces que suenan en los caminos y postas se transferirán al texto de modo que éste se convierte en un archivo de la experiencia del comercio y el mundo mercantil del Tucumán. La información que aportan estos *travelees* es más que una lista de datos útiles, representa una preocupación de los sectores mercantiles americanos y especialmente tucumanos por constituirse en sujetos de este imperio español, a partir de la participación en los reportes del Visitador. En una episteme como la de las sociedades de Antiguo Régimen donde “la legitimidad de la persona equivale a la legitimidad de la palabra escrita” (Stolley, 1992, p. 128), estos fragmentos de otras voces que se insertan

exponen una aspiración de participar del registro escrito de la sociedad colonial y de sus articulaciones con la autoridad.

En la obra de Carrió de la Vandera subyace, además, una tesis sobre los usos y la conciencia de la escritura en el contexto de la sociedad virreinal. Para el autor hay escrituras útiles y escrituras inútiles. La primera surge de su propia pluma y de la integración en su relato de las voces del sujeto mercantil americano. El valor de estas textualidades es que ellas constituyen un dispositivo informativo y político eficaz en el que puede y debe apoyarse aquella reforma –tanto administrativa como estructural– del espacio americano que él mismo elucubra. La escritura inútil, por el contrario, es aquella que se emplea para sustentar la nostalgia nobiliaria, reclamar privilegios heredados y reafirmar un estatus simbólico disonante respecto de las nuevas exigencias de un mundo en transformación.

En la apertura de la sección dedicada al circuito de las mulas desde Buenos Aires hasta Potosí y Cuzco, Concolorcorvo sugiere que es por instigación de los mismos comerciantes muleros que opta por agregar un apartado extenso y detallado del tema. Así se reconoce un diálogo subyacente con los agentes mercantiles del Tucumán quienes impulsaban la inscripción de esta información y del mundo social que les rodeaba a fin de insertar su realidad y su perspectiva en el imaginario de un público lector más amplio. El narrador se excusa con los lectores que no encuentren este asunto de utilidad personal y espera que sea al menos motivo de entretenimiento: “no me pareció del caso borrar lo escrito o posponerlo y así sigo el asunto por modo retrógrado, o imitando los poemas épicos” (Carrió, 1775, p. 116). Queda dicho que el derrotero de grandes recuas de mulas por unos caminos violentos, polvorientos y muy dificultosos será a partir de este punto del relato un poema épico. Las mulas, no obstante, son animales de carga, reconocidas por su escasa inteligencia y terquedad, a todas luces lo opuesto al arquetipo del héroe recreado en los poemas épicos (Stolley, 1992, pp. 82, 131). En tono jocoso, también, el comerciante de tierra adentro queda identificado como el sujeto de su propia epopeya de conquista de las Indias. En verdad, la escritura de Carrió, imbuida de un espíritu racionalista y crítico de tradiciones anquilosadas, a cada vuelta de página rechaza la línea historiográfica/literaria de naturaleza épica que emerge de las viejas crónicas de la Conquista o de los relatos de viajes del siglo de las exploraciones ultramarinas. De modo que la ironía utilizada en su declaración de estilo degrada a los sujetos tradicionales de la descrip-

ción de las Indias y al mismo tiempo lleva el foco de atención a un tema quizás tedioso, pero de relevancia práctica.

Tanto *El lazarrillo de ciegos caminantes* como el proyecto de *Reforma de Perú* están atravesados por la denuncia contra el privilegio estatutario de buena parte de las élites provinciales del virreinato, las que, no obstante, carecían de una base material que los sustente. Esta imagen es ilustrada con un comentario sobre la moda en estas ciudades:

“Los hombres principales gastan vestidos muy costosos, lo que no sucede así en las mujeres, que hacen excepción de ambas Américas, y aun de todo el mundo, porque además de vestir honestamente es su traje poco costoso. Son muy tenaces en observar las costumbres de sus antepasados. No permiten a los esclavos, y aún a los libres, que tengan mezcla de negro, usen otra ropa que la que se trabaja en el país, que es bastante grosera” (Carrió, 1775, pp. 72-73).

Más que criticar a los sectores criollos, este comentario expone los problemas de un sector de la élite regional que se encuentra encerrada en un diálogo endogámico e improductivo. El autor asocia el carácter ficticio del privilegio simbólico de aquellos sectores a las prácticas escriturarias que encuentra más problemáticas en un contexto de reformismo y racionalización (Hill, 2005, pp. 4-15). Pocas páginas antes Concolorcorvo dice, “en pocos lugares de la América, de igual tamaño, habrá tantos caudales, y fueran mucho mayores si no gastaran tanto en pleitos impertinentes, porque los hombres, así europeos como criollos, son laboriosos y de espíritu” (Carrió, 1775, p. 69). La tendencia a generar pleitos judiciales es a la vista de Carrió un problema social que hace que se desperdicien caudales y supone un síntoma de una cultura política despótica. De ello es ejemplo el episodio de las elecciones capitulares de cinco ciudades del Tucumán en 1772, que todas ellas solicitaron anular por considerar que habían sido amañadas en favor de una facción cercana al gobernador.¹⁴ Concolorcorvo concluye, “porque con toda esta despotiquez se procede en el Tucumán, provincia que por sí sola mantiene los abogados, procuradores y escribanos de la ciudad de la Plata” (Carrió, 1775, p. 73). Se observa que Carrió encuentra una relación improductiva entre las élites tucumanas, su cultura política plagada de faccionalismos asociados a la defensa de privi-

14 Sobre la conflictividad política en la región a mediados del siglo XVIII, Punta (2014, pp. 47-77).

legios sobre todo simbólicos, y los abusos de unos dispositivos escriturarios como el sistema judicial.

El otro ejemplo de utilización problemática de la escritura como fuente de privilegios simbólicos de las élites provinciales, que más aún devienen ficcionales en la narración, es cuando *El lazarillo de ciegos caminantes* mapea la realidad poblacional del Tucumán. Así dice, “no hubo persona que me dijese, ni a tanteo, el número de vecinos de que se compone esta ciudad, porque ni el Cabildo eclesiástico ni el secular tienen padrones, y no sé cómo aquellos colonos prueban la antigüedad y distinguida nobleza de que se jactan; puede ser que cada familia tenga su historia genealógica reservada” (Carrió, 1775, p. 70). En este pasaje, el autor echa un balde de agua fría a algunos de los conglomerados supuestamente urbanos de la jurisdicción donde los “vecinos” —un título honorífico de alcance capitular que reconocía un estatus de privilegio a nivel local— se ocupan de alimentar narrativas sobre sus propios linajes a pesar de carecer de documentación para probarlo, y al mismo tiempo descuidan dispositivos fundamentales de control político y social como la elaboración de padrones de población. De este modo, el autor exponía el problema de la producción textual americana, y sobre todo peruana, que para él resultaba anquilosada y poco eficaz para los objetivos de la nueva mentalidad reformista del siglo. El visitador-escritor confecciona una cruda burla de los sectores de privilegio que se están quedando fuera del sistema por no saber decodificar los signos de los tiempos de reforma y cambio.

En contraste con lo anterior, los *travelees*, que los personajes del Visitador y Concolorcorvo encuentran en sus viajes resultan fuentes de información e impulsores de una escritura útil. Las pistas de estos informantes están en las referencias y consideraciones que el narrador presta al lector. Interesa aquí cómo devela sus fuentes, que representan el conocimiento de los residentes locales que se integra anónimamente en el relato: Concolorcorvo explica que ha podido escribir “este itinerario” gracias a la “ayuda de vecinos, que a ratos ociosos me soplaban la oreja” (Carrió, 1775, p. 19). El “soplar la oreja” significa dictar algo a una persona, especialmente si es un secreto o si se dice en forma de susurro. El *Diccionario de Autoridades* (Tomo VI, 1739), en una de sus acepciones dice, “por alusión se toma [soplar] por hurtar, ò quitar alguna cosa à escondidas”; pero también puede significar acusar o delatar a otro. Entonces hay aquí una revelación crucial para comprender la relación que establece el autor con sus fuentes que

proveen la información que necesita Carrió para desempeñar su trabajo, y además le pasan otros datos de índole informal que podían apuntar a las prácticas de corrupción y contrabando que aparecen con frecuencia a lo largo del diario de viaje.

Entonces, la vivencia mercantil que ilumina *El lazarillo de ciegos caminantes* no era sólo aquella del autor sino también la de los *travelees* o quienes le “soplan la oreja”. En la sección dedicada al trajín de mulas que se sigue en este artículo, Concolorcorvo comenta:

Aquí iba a dar fin al asunto de mulas, pero mi íntimo amigo don Francisco Gómez de Santibáñez, tratante años ha en este género, me dijo que sería conveniente me extendiese más, tratando la materia desde su origen, poniendo el costo y gasto de arreos, invernadas y tabladadas en donde se hacen las ventas. Me pareció muy bien una advertencia que, cuando no sea muy útil, no puede desagradar al público en general. Dicho amigo y el dictamen de otros me sacó de algunas dudas y me afirmó en las observaciones que hice yo por curiosidad (Carrió, 1775, p. 116).¹⁵

La experiencia del amigo Gómez de Santibáñez no sólo provee los datos sino que anima a detallar los pormenores de la trata de mulas para su conocimiento por un público en general. Gómez de Santibáñez no obtendrá utilidad directa de aquellos, pero sí de su lectura podrá (re)conocer este mundo mercantil e integrarlo en un mapeo colectivo del espacio americano.

La existencia de este género mercantil y del universo social que se constituye a su alrededor se consolida en la escritura y su difusión entre una comunidad anónima de lectores. La misma intención puede verse cuando nuevos informantes de Concolorcorvo y el Visitador proponen vías alternativas para el recorrido. Algunos tratantes de mulas sugieren el camino llamado “de los Porongos” que evita las invernadas en Córdoba y requiere de abastecimiento de comestibles y otros productos en Santa

15 Altuna interpreta estos dispositivos como estrategias controladas por el autor que crean la ilusión de co-presencia del lector en el viaje y pone por ejemplo lo mismo que Carrió menciona en su carta: los extensos pasajes dedicados a describir la invernada de mulas, “así como en el plano de la ficción de autoría el libro aparece como resultado de una labor compartida, en el relato del itinerario se encuentra un lector que asume la figura del ‘acompañante’ o que se presenta para señalar temas interesantes” (Altuna, 2002, p. 196).

Fe.¹⁶ Otros personajes que aparecen a lo largo del camino, no sólo tratantes de mulas parecen también identificados con una preocupación por ser recordados en el papel. Es el caso de un portugués que vive con su familia criolla cerca de una de las paradas de los viajeros en la jurisdicción de Salta. El “lusitano”, a quien el narrador presenta con gran admiración y respeto por la prosperidad y organización de su pequeña chacra familiar, despide a los visitantes con provisiones y un pedido muy especial: “[que] mucho hiciese memoria de él y de su familia en mi diario, como lo ejecuto puntualmente, por no faltar a la palabra de honor” (Carrió, 1775, p. 105). La ansiedad por entrar al archivo colonial, aparecer en el registro para ser reconocidos y recordados es una característica que Carrió integra en la composición de estos personajes tucumanos.

En definitiva, la narración de Concolorcorvo y del Visitador absorbe discursos e imaginarios sobre el territorio y las dinámicas sociales que lo definen, entretejidos en estas mismas regiones que el funcionario Carrió recorre. La narración integra otras subjetividades y lenguajes, como las mercantiles que dominan el relato a su paso por el Tucumán. Estas subjetividades y sus estrategias de inscripción en el archivo colonial son representadas como marcos de modernidad y sustrato para una posible reforma ilustrada, como la que iba a proponer Carrió poco antes de morir.

Conclusión

La satírica guía para caminantes y tratantes del Perú, que el visitador de correos y postas Alonso Carrió de la Vandra publicó en 1775 ofrece una puerta de entrada a la historia del Tucumán colonial. El autor representa este territorio y su paisaje humano, como lugar de paso y frontera, que va

16 “Don José Robledo y don Gerónimo Martiarena, tratantes antiguos en este comercio, como asimismo otros más modernos, me previnieron que desde las pampas de Buenos Aires se podían conducir tropas de mulas hasta los potreros de Salta por el camino que llaman de los Porongos, con el ahorro de la invernada de Córdoba, pero que era preciso que las mulas fuesen de tres y medio a cuatro años, para aguantar una dilatada jornada. El que emprendiere este viaje hará sus compras entre Santa Fe y Corrientes, para que la travesía sea menos dilatada, procurando que las provisiones de boca sean abundantes y no se desperdicien, porque es difícil el recurso. También van más expuestos a una irrupción de indios bárbaros; pero el mayor riesgo está en la escasez de las lluvias, o demasiado abundancia” (Carrió, 1775, p. 136).

delineando desde diversos lenguajes y, entre ellos, el del mundo mercantil. *El lazarillo de ciegos caminantes* opera como espacio textual de inscripción de una subjetividad propia del universo mercantil que atravesaba la región, vinculaba sus jurisdicciones y mercados locales entre sí, y la a los ejes de la economía imperial española: la minería altoperuana y el comercio Atlántico desde el complejo portuario del Río de la Plata. Carrió muestra que el sistema de comunicaciones y los intercambios de valor que producían en sus caminos interiores estaban tanto o más “habitados” que las ciudades, poblados en un sentido amplio que denota no sólo presencia física sino también un imaginario sobre ellos: una territorialidad del camino.

El viaje de Carrió de la Vandra se adentra en estos caminos no sólo para observar sino también para relevar información “útil” e identificar sujetos y espacios “útiles” e “inútiles”, distinguiéndolos críticamente de los que no lo son. Con esta guía Carrió propone al lector reconocer que el régimen de la “ciudad letrada” en el Tucumán se extendía por las huellas de la vida mercantil, en las escrituras procedentes de este mundo mercantil y en las interacciones sociales que allí se producían. En tensión con los ordenamientos burocráticos del letrado colonial, *El lazarillo de ciegos caminantes* propone que sean estos circuitos los ordenadores del espacio colonial. En esta particular ciudad letrada del Tucumán, tanto la movilidad como el tomar parte de las dinámicas del camino son los factores relevantes para el cambio histórico, no así la urbe de jerarquías aristocráticas dudosas, ni la estancia quieta y aislada.

Entre aquellos que circulaban por estos caminos, los comerciantes de distinto rubro y escala, americanos y europeos representan para Carrió el símbolo y el vehículo de una modernidad necesaria desde su agenda reformista. Como agentes mercantiles lo que define su modernidad es la utilidad de sus trabajos y el valor de su inscripción en el archivo colonial. La experiencia directa en un medio rudo como el del trájín de mulas hará de éstos la expresión de un sujeto meritorio. Fuera del camino, están los caballeros quijotescos, aislados de la realidad y “doñas”, dadas el pleito judicial. Estos representan una élite anquilosada que Carrió critica ferozmente por la inutilidad de sus esfuerzos, dedicados a mantener privilegios heredados y memorias de una antigua e improbable grandeza. Fuera del camino la subjetividad mercantil que orienta la prospección del territorio pone ante el narrador un campesinado mestizo, los famosos gauderios quienes no integran el mundo de relaciones mercantiles y revistiéndose

de un desorden que igualmente obstaculiza la agenda reformista. *El lazarillo de ciegos caminantes*, como buen texto didáctico y utilitario informado por la episteme ilustrada, ofrece una redención posible para quien se sumerge en el camino y su sistema de relaciones mercantiles.

Referencias bibliográficas

- Altuna, E. (2002a). *El discurso colonialista de los caminantes, siglos XVII-XVIII*. Ann Arbor: Centro de Estudios Literarios Antonio Cornejo Polar (CELACP), Latinoamericana Editores.
- Altuna, E. (2002b). "Sarmiento, lector de «El lazarillo de ciegos caminantes»". *Iberoamericana*, 2 (5), 25-36.
- Bataillon, M. (1960). *Introducción a Concolorcorvo y a su itinerario de Buenos Aires a Lima*. México: Ed. Cuadernos Americanos.
- Busaniche, J. L. (1942). La incógnita de «El lazarillo». En *El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima* (pp. ix-xix). Buenos Aires: Ediciones Argentinas Solar.
- Carilla, E. (1976). *El libro de los misterios: El lazarillo de ciegos caminantes*. Madrid: Editorial Gredos.
- Carrió de Lavandera (Concolorcorvo), Alonso. (1942 [1775]). *El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires, hasta Lima con sus itinerarios según la más puntual observación, con algunas noticias útiles a los Nuevos Comerciantes que tratan en Mulas; y otras históricas / sacado de las memorias que hizo Don Alonso Carrió de la Vandera en este dilatado viaje ...; por Don Calixto Bustamante Carlos Inca, alias Concolorcorvo natural de Cuzco ...* Buenos Aires: Ediciones Argentinas Solar.
- Carrió de Lavandera, Alonso. (1966 [1782]). *Reforma del Perú*. Transcripción y Prólogo de Pablo Macera. Lima: Universidad Nacional de San Marcos.

- Céspedes del Castillo, G. (2009 [1983]). *América hispánica (1492-1898)*. Madrid: Fundación Jorge Juan - Marcial Pons.
- Compañía de comercio s/d. (1792-1796). *Copiador de Cartas desde Lima a Sevilla y otras ciudades de España*. Fondo documental de la Biblioteca John Carter Brown, Brown University.
- Furlani, A. (2000). Un intento pacificador de los jesuitas en el siglo XVIII. En *Jesuitas 400 años en Córdoba*. Vol. IV (pp. 235-258). Córdoba: Junta Provincial de Historia.
- Hill, R. (2005). *Hierarchy, Commerce and Fraud in Bourbon Spanish America: A Postal Inspector's Exposé* (1st ed). Nashville: Vanderbilt University Press.
- Kuethe, A. J., & Andrien, K. J. (2018). *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII. Guerra y reformas borbónicas, 1713-1796*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Banco de la República.
- Marks, Patricia H. (2007). *Deconstructing legitimacy: viceroys, merchants, and the military in late colonial Peru*. University Park: The Pennsylvania State University.
- Márquez, M. V. (2018). *Los «más alentados y empolvados comerciantes». Sujetos mercantiles y escritura en el Tucumán colonial* [Tesis doctoral inédita]. Columbus, OH: The Ohio State University.
- Márquez, M. V. 2020. "El fracaso y la constitución de una subjetividad mercantil en el Tucumán del siglo XVIII". *Vidas fallidas. Elección racional, intereses personales y relatos individualizados del desastre*. Workshop. Universidad Nacional de Mar del Plata- REV-FAIL (Unión Europea): Reversing the Genealogies of Unsuccess, 16th-19th Centuries.
- Meléndez, M. (1999). *Raza, género e hibridez en el Lazarillo de ciegos caminantes*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

- Moreno Cebrián, A. (1977). *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVIII: (Los repartos forzosos de mercancías)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto G. Fernández de Oviedo.
- O'Connor, P. J. (1996). "Deleitando, dilatando, delatando: Una multiplicidad de lectores para El lazarillo de ciegos caminantes". *Revista Iberoamericana*, 62 (175), 333-350.
- Petit, C. (2016). *Historia del derecho mercantil*. Madrid: Marcial Pons.
- Punta, A. I. (2014). "Medio siglo de tensiones y conflictos políticos. Córdoba del Tucumán, 1720-1770". *Revista TEFROS*, 12 (2), 47-77.
- Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de Autoridades* (Tomo VI, 1739).
- Stolley, K. (1992). *El lazarillo de ciegos caminantes: Un itinerario crítico*. Hanover, NH: Ediciones del Norte.
- Zanetti, S. (1995). La trama de voces en *El lazarillo de ciegos caminantes* de Alonso Carrió de la Vandra. En C. Perilli, *Las colonias del Nuevo Mundo. Discursos imperiales* (pp. 255-265). Tucumán: Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos-Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional de Tucumán.



Capítulo 4

El comportamiento político de la elite de Córdoba en la transición del orden colonial al revolucionario: prácticas, conflictos y reacomodamientos

María Virginia Ramos*

El período de fines del orden colonial y su transición hacia el proceso revolucionario fue una etapa de gran complejidad, ya que se produjo la crisis de la monarquía hispánica, que repercutió en cada uno de sus territorios. A partir de las sucesivas revoluciones de independencia que estallaron en Hispanoamérica en las primeras décadas del siglo XIX, los territorios coloniales fueron progresivamente desprendiéndose de la metrópoli hasta constituirse posteriormente en diferentes naciones. Así, después de tres siglos de dominación, el imperio hispánico se desmoronaba en América.

En trabajos previos, hemos analizado el impacto y la incidencia de estos procesos en un espacio local que, como parte de ese imperio, no estuvo ajeno a los cambios que se producían: la ciudad de Córdoba y su jurisdicción (Ramos, 2012). Con el propósito de profundizar el análisis de este período, en nuestra investigación en curso nos hemos enfocado en el comportamiento político asumido por los miembros de la elite cordobesa en esa etapa de transición del Antiguo Régimen a la Revolución.¹ Nuestro objetivo es analizar las pujas políticas que se produjeron en Córdoba entre las facciones locales, reconociendo cómo éstas se fueron conformando, posicionando y reacomodando en este período de grandes transformaciones. Esto supone sumergirnos en un escenario complejo ya que, a las dinámicas propias de esa elite local, que estaba atravesada por conflictos y

1 Esta temática la estamos abordando como parte de nuestra tesis doctoral (FFyH-UNC), realizada bajo la dirección de Ana Inés Punta, cuyo proyecto se titula: *La elite política cordobesa frente a la ruptura del orden colonial y el proceso revolucionario: facciones, conflictos y propuestas políticas (fines del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX)*.

* Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”, Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: virginia.ramos@unc.edu.ar

divisiones, se sumaba la toma de postura frente a un contexto de cambios a escala imperial.

En este capítulo nos proponemos entonces dar cuenta de los principales presupuestos y aportes historiográficos que han guiado nuestro estudio sobre la elite política de Córdoba en el período de transición, a la vez que adelantaremos algunos resultados de nuestra investigación sobre este tema.

Los aportes de una historiografía renovada

El estudio de las elites ha ocupado un lugar destacado en la historiografía sobre el período colonial en Hispanoamérica. Durante mucho tiempo, fue una temática privilegiada por parte de los estudios tradicionales, que pusieron el foco en los miembros de la elite como principales protagonistas de una historia política de carácter positivista y acontecimental. Con el predominio adquirido por la historia social y económica a mediados del siglo XX, estas perspectivas fueron superadas y el estudio de las elites prácticamente abandonado. Sin embargo, en las últimas décadas, la temática fue recobrando el interés de los historiadores, que propusieron su abordaje desde nuevos enfoques, lo que significó una notable transformación en el campo.²

Estos cambios en los estudios de la elite estuvieron vinculados con la renovación de la historia política que tuvo lugar a partir de la década de 1970, que supuso un alejamiento de la *histoire événementielle*, es decir, de la historia episódica, cuyo objetivo era la descripción lineal de acontecimientos, y en superación a ésta propuso un abordaje analítico de los procesos históricos. De esta manera, la historia política fue adquiriendo una nueva dimensión y una creciente complejidad. Respecto a este cambio de perspectiva, Xavier Gil Pujol (2006) apunta: “Desde una política eclipsada a una política omnipresente: ésta es la formidable transformación historiográfica y conceptual producida” (p.14). En definitiva, se pasó del estudio tradicional de *la política*, entendida como una actividad específica, bien delimitada, asociada a la acción gubernamental y al ámbito estrictamente institucional, hacia el estudio de *lo político*, término más englobador y polimorfo que permitió abrir el campo de estudio hacia las múltiples manifes-

2 Para un recorrido historiográfico sobre los estudios más renovados de las elites en Hispanoamérica véase Ponce Leiva y Amadori (2008).

taciones del poder y su reparto (Julliard, 1979). En este sentido, un aporte fundamental para comprender el concepto de poder son los planteos del filósofo Michel Foucault (1992), quien lo concibe no como algo abstracto, sino que se sustenta en las relaciones recíprocas que se establecen entre los sujetos. Esto significa entender el poder desde su capilaridad, es decir, como algo que circula, que forma redes, que no está quieto en los sujetos, sino que transita transversalmente.

Estas ideas también han permitido matizar la clásica concepción de un poder verticalista, que desciende y se impone desde las altas esferas hacia sus bases sin mayores cuestionamientos, límites ni negociación. Esta perspectiva tradicional del poder aplicada al Antiguo Régimen ha quedado cristalizada en lo que se conoce como *paradigma estatalista*,³ mediante el cual se postulaba que la centralización política y territorial de la monarquía hispánica estaba consumada en el siglo XVI. De acuerdo con esta interpretación, los espacios institucionales locales estaban sometidos a un poder fuerte y centralizado desde donde se impartían las normas, lo que reducía notablemente sus márgenes de acción y decisión. No obstante, esta perspectiva ha sido revisada en los últimos años⁴ y desde una visión historiográfica renovada se han objetado los alcances reales de la implantación de un régimen centralizado, unificado y absoluto, poniendo de relieve la alta relevancia del orden municipal en el período colonial y su notable grado de autonomía (Agüero, 2005). Los límites de la monarquía hispánica para erigirse en absoluta se vinculan a su misma composición: una entidad política plural, agregativa y compuesta, integrada por un inmenso conglomerado territorial heterogéneo y policéntrico (Elliott, 2010).

Esta nueva perspectiva ha permitido asimismo poner en valor los márgenes de acción de los actores locales, en el caso que nos ocupa, las elites, lo que implica relativizar su rol como meros agentes de la monarquía y ejecutores pasivos de las decisiones y normativas emanadas desde el poder central. De esa manera, es posible reconocer la flexibilidad y dinamismo del sistema político en el mundo hispánico, tal y como señala Jorge Gelman (2000): “la estructura del poder y las definiciones políticas en Amé-

3 Para comprender lo que se entiende por “paradigma estatalista” aplicado al Antiguo Régimen véase Garriga (2004).

4 Uno de los estudios pioneros en esa renovación historiográfica ha sido el de Antonio Manuel Hespanha (1989).

rica no eran sólo el resultado de la voluntad de la Corona y sus ministros metropolitanos, sino de la combinación de la misma con los factores de poder de las colonias, los propios funcionarios y sobre todo, las poderosas élites locales.” (p. 252).

Teniendo en cuenta estas consideraciones, y siguiendo el camino abierto por las líneas historiográficas renovadoras, nuestro análisis sobre las élites de Córdoba se centra, principalmente, en el terreno de sus prácticas, las que se dieron en el marco de una estructura burocrática concreta, pero donde los actores encontraron intersticios para el desarrollo de la agencia. Por lo tanto, en nuestro trabajo no nos proponemos realizar una historia de las instituciones, tampoco de *lo político* en el sentido conceptual e intelectual, sino que reconstruiremos una historia de la elite desde sus comportamientos reales y sus prácticas políticas, donde entraban a jugar la negociación, las rivalidades, las pujas por el poder, los intereses particulares, entre otras motivaciones.

De esta manera, siguiendo a Darío Barriera (2002), lo que se intenta es “mostrar el rostro cotidiano y estructural de la política entendida como *locus* y como arena de negociaciones, como estructura y como práctica estructurante en donde pueden leerse de una manera privilegiada las relaciones sociales reales, objeto preeminente de una historia sin más” (p. 187). A partir de la recuperación de los sujetos sociales reales, de sus interacciones y relaciones, la historia política se entrelaza y dialoga con la historia social, en un intento de contribuir y aportar al conocimiento de una sociedad en términos generales. En este sentido, la condición para considerar el ámbito de la política y de lo político como relativamente autónomos, pasa por no olvidar su carácter de relación social y su interdependencia respecto a los otros niveles de la realidad social (Barriera, 2002).

La elite local y sus prácticas políticas en el Antiguo Régimen

Un aspecto a considerar en el estudio de las elites locales de este período es que pertenecían a una sociedad colonial que todavía era de Antiguo Régimen, por lo que sus prácticas deben comprenderse en ese marco, a fin de evitar anacronismos o interpretaciones sesgadas por nuestra pertenencia a sociedades contemporáneas. Recordemos que la sociedad de Antiguo Régimen tenía un carácter fuertemente corporativo, es decir, primaba el

grupo por sobre el individuo y, por ende, los sujetos no actuaban de forma aislada. Asimismo, era una sociedad jerárquica y estamental, donde la desigualdad era parte intrínseca del orden social y estaba jurídicamente establecida. Se trataba asimismo de una sociedad en la que tenían un enorme peso las relaciones interpersonales y los vínculos de pertenencia, y donde las elites integraban redes familiares y clientelares. Como señala Imízcoz Beunza (1996), “el entramado social del Antiguo Régimen era un conjunto muy plural y complejo de cuerpos sociales o comunidades y de vínculos personales y redes sociales.” (p. 19).

Los miembros de la elite eran una minoría que, a partir de su origen familiar y de su capital económico, ocupaban un lugar privilegiado en la sociedad. Más allá de que compartían ciertos rasgos comunes -riqueza, honor y poder eran sus caracteres distintivos-, eso no significaba que actuaran siempre como un bloque homogéneo. En el interior de esas elites muchas veces se generaban conflictos, con la consiguiente formación de bandos que buscaban tener el predominio. Esto lo vemos claramente en Córdoba en el período de nuestro estudio, donde se dieron intensas disputas entre facciones enfrentadas. Cabe señalar que no se trataba de grupos políticos orgánicos, sino de conformaciones fluctuantes, que respondían muchas veces al liderazgo personalista de alguno de sus miembros como elemento aglutinador o convocante, y cuyas posiciones políticas no estaban cristalizadas ni respondían a un ideario claramente formalizado. La pertenencia a la misma familia no siempre implicaba una coincidencia de intereses, y miembros de facciones opuestas podían, sin embargo, compartir cercanos lazos de parentesco.⁵ Por entonces, el uso del término “facción” tenía una connotación negativa, y se le atribuía al adversario político para descalificarlo. Esto estaba vinculado al hecho de que en el Antiguo Régimen se rechazaba cualquier tipo de división o fraccionamiento que pudiese ser disruptivo de la unidad del cuerpo político.

En el terreno institucional, el principal espacio de gravitación de las elites era el Cabildo o Ayuntamiento, centro de poder local a cargo del gobierno de la ciudad y su jurisdicción. Esta institución tuvo diferentes funciones, ya que además de ser la sede del poder político lo fue también

5 Un ejemplo de ello en Córdoba es el caso de Ambrosio Funes, quien estaba emparentado con la familia Allende -estaba casado con la hija de Tomás de Allende, un importante comerciante de mulas- y en el plano político pertenecían a facciones opuestas.

de la administración de recursos de la ciudad y del ejercicio de la justicia de primera instancia. A través de una serie de requisitos legales, entre los que se incluía ser vecino, es decir, contar con *casa poblada*, se establecía quiénes podían ser electores y elegidos, reduciendo esta condición a un pequeño número de personas dentro de la ciudad.

A partir del acceso a los cargos en el Cabildo, las elites criollas lograron ejercer el control de los espacios de poder locales, lo que les permitía orientar el desarrollo político en función de sus propios intereses. De esta manera podían favorecerse a nivel individual o familiar mediante prerrogativas y concesiones de todo tipo. Su anclaje en el Cabildo les permitía entonces desarrollar comportamientos corporativos, que en muchas oportunidades desafiaban a las autoridades metropolitanas. Como señala Ana María Lorandi (2008), las elites criollas “se encontraban abroqueladas en los cabildos de cada una de las ciudades provinciales y disfrutaban de una cierta autonomía y de un notable poder para trabar la acción imperial cuando ésta contradecía los intereses locales” (p. 36).

Si bien la lealtad al monarca y la dominación colonial no estaban en cuestión, se empleaban mecanismos de resistencia para no obedecer de manera estricta las órdenes reales bajo el recurrente principio de “se acata pero no se cumple”. Así, lejos de seguir pautas fijas de comportamiento, los agentes podían manipular las normas, lo que daba lugar al cambio. Esto demuestra la flexibilidad existente en el cumplimiento de las disposiciones por parte de los súbditos americanos, dejando en evidencia la brecha que se daba en estos territorios entre las normas y las prácticas. No obstante, esto no excluye la existencia de tensiones permanentes entre las autoridades regias que presionaban para dar cumplimiento a las disposiciones reales, y los grupos de poder coloniales que, por su parte, resistían en defensa de sus intereses.

De acuerdo con lo señalado, nuestro estudio sobre la elite de Córdoba tiene como principal foco de observación el Cabildo, desde donde visualizamos la dinámica política local. En efecto, en los debates que se dieron en las sesiones capitulares se ponían de manifiesto, de forma explícita, las tensiones y enfrentamientos entre los distintos bandos políticos. La institución capitular, proveniente de la organización administrativa colonial, siguió vigente aún después de desatado el proceso revolucionario. Si bien a partir de entonces surgieron nuevas instituciones -como la Junta

Provincial de Córdoba creada en 1811- eso no implicó la desaparición del Ayuntamiento, que coexistió con ellas y recién fue extinguido en 1824.

No obstante, el Cabildo no fue la única institución en la que se dirimieron conflictos de intereses y luchas por el poder. La elite de Córdoba no sólo se disputaba el acceso a los principales puestos en la corporación municipal, sino que también aspiraba a ganar el control de otros espacios, como el eclesiástico y también el universitario, que tenían mucho peso en la ciudad. Recordemos que Córdoba albergaba una de las primeras y más prestigiosas universidades de Hispanoamérica, fundada por los jesuitas en 1613, lo que le otorgaba a la ciudad un gran peso en materia educativa y cultural. A nivel religioso, Córdoba también ocupaba un lugar estratégico en la región, no sólo por la presencia de distintas órdenes religiosas, sino porque además era la sede diocesana del Obispado del Tucumán, por lo que la máxima jerarquía de la diócesis residía en la ciudad, como asimismo lo hacía el Cabildo eclesiástico.

Así, los ámbitos político, universitario y eclesiástico no estaban disociados entre sí, y las elites circulaban por todos ellos en su búsqueda de conquistar y monopolizar espacios de poder. Por ello, en nuestra investigación también prestamos atención a algunos de los principales conflictos que se dieron en estos espacios, en los que también quedaban en evidencias las disputas facciosas. Nos interesan particularmente los enfrentamientos desatados por la cuestión del manejo de la Universidad tras la expulsión de los jesuitas de 1767 -que en Córdoba pasó a manos de la orden franciscana y no del clero secular local- y algunas de las controversias y tensiones que se produjeron por ocupar puestos de importancia en el ámbito eclesiástico.

En definitiva, vemos que la elite en el Antiguo Régimen no era un grupo social estático, sino dinámico y cambiante. Las interacciones entre sus miembros podían ir desde la cooperación y la negociación hasta el conflicto y el desacuerdo. El dinamismo de la elite quedaba a su vez demostrado en la capacidad de adaptación de sus miembros a los profundos cambios políticos que se produjeron con la disolución del orden colonial y su paso hacia un régimen político revolucionario, lo que se puede advertir en los diversos espacios de Hispanoamérica (Bertrand, 1998-1999), incluida Córdoba.

La Córdoba tardocolonial y sus transformaciones políticas

Una de las premisas de la que partimos en nuestro trabajo de investigación es que las tensiones políticas que tuvieron lugar en Córdoba durante el proceso revolucionario no surgieron a partir de ese momento, sino que contaban con raíces más profundas. En este sentido, coincidimos con Sara Mata (1999) cuando plantea que: “la crisis política iniciada en el Río de la Plata en 1810 es una crisis del sistema colonial y debe abordarse desde la sociedad colonial y sus formas de poder político” (pp. 149-150). Así, para comprender mejor cómo se fueron constituyendo las facciones locales que luego se enfrentarían hacia comienzos del siglo XIX, y que durante la Revolución mantuvieron posturas abiertamente opuestas, consideramos necesario recuperar los antecedentes coloniales de esos conflictos. Esto nos permite adentrarnos en el período de transición del orden colonial al revolucionario con mayores herramientas para comprender las rivalidades que se dieron en esa etapa, las cuales se fueron configurando a lo largo de décadas antes.

Cabe señalar que, desde mediados del siglo XVIII, Córdoba experimentó una serie de transformaciones a nivel político. Una de ellas tuvo que ver con la llegada, a partir de las décadas de 1730-1740, de una importante oleada de migrantes españoles, sobre todo del norte peninsular, que fueron vinculándose a los sectores dominantes tradicionales a través de enlaces matrimoniales. Este fenómeno, que no fue exclusivo de Córdoba, sino que se dio también en otros espacios del sur del imperio, produjo una reconfiguración en el interior de la elite cordobesa. Paulatinamente, los *recién llegados* fueron ocupando cargos en el Cabildo en distintas funciones, lo que fue generando roces y tensiones con los *beneméritos*, que eran aquellos encomenderos y propietarios de tierras descendientes de los grupos fundacionales, que hasta entonces habían monopolizado la política local (Punta, 2014). Los miembros de esas viejas familias se resistían a ser reemplazados por ese grupo de *advenedizos*, con los cuales no sólo ya estaban emparentados, sino que también compartían intereses económicos. Esto generó entonces comportamientos contradictorios, ya que, si bien los personajes en pugna pertenecían a la misma red familiar, estaban enfrentados en el plano político.

En ese contexto de renovación y conflictividad dentro de la elite comenzaron a aplicarse gradualmente las reformas borbónicas, que impli-

caron la puesta en marcha de medidas de corte político-administrativo que impactaron también en nuestro espacio local. Esto implicó un reforzamiento de la burocracia regia, con el nombramiento de nuevos funcionarios, que se incorporaron a sociedades en las que las elites locales ejercían un fuerte poderío. Así, las tensiones y/o alianzas que los grupos dominantes de la ciudad mantuvieron con las autoridades regias fueron marcando el pulso de la política local.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, las relaciones establecidas entre las autoridades regias del Tucumán y la elite local de Córdoba fueron disímiles. Mientras algunos funcionarios lograron establecer vínculos firmes con los grupos de poder locales, otros fueron duramente resistidos. En esto influía que los nuevos gobernantes se insertaban en sociedades que muchas veces estaban atravesadas por divisiones facciosas previas, lo que complejizaba el juego de alianzas. Así, la adhesión o rechazo a los funcionarios borbónicos por parte de las elites locales se producía en el marco de las disputas políticas que se daban en el interior de esos grupos.

En líneas generales, el comportamiento mantenido por los *beneméritos* fue el de oponerse tenazmente a los Tenientes de Rey y a los Gobernadores Intendentes, en defensa de sus prerrogativas que veían amenazadas. En cuanto al grupo de migrantes *recién llegados*, en general mantuvieron buenas relaciones y alianzas con los Gobernadores Intendentes en función de sus apetencias por insertarse en la política local, ya que en muchas oportunidades fueron los funcionarios borbónicos quienes los favorecieron para que pudieran ocupar cargos en el Cabildo. Sin embargo, no hay como tomar esos comportamientos como modelos rígidos, ya que las alianzas eran fluctuantes, y los miembros de la elite se iban reacomodando de acuerdo con las circunstancias.

Con la creación de la Gobernación Intendencia de Córdoba en 1783 y la llegada a la ciudad un año después de su primer gobernador intendente, el Marqués de Sobremonte, las tensiones políticas, que hasta entonces fueron muy intensas, comenzaron a disiparse, al menos por un tiempo. Esto se debió a la habilidad política de este funcionario borbónico para establecer alianzas con un amplio sector de la elite (Punta, 2010). Por empezar, el principal apoyo político del gobernador fue el sector de los *nuevos*, encabezados por la familia Allende y sus allegados, que lograron afianzar su poder a partir de su respaldo incondicional hacia Sobremonte, que a cambio los favoreció de diferentes maneras. Este sector se fue

fortaleciendo en el poder y su presencia en la política local se hizo visible en los años subsiguientes. Además de robustecer a su grupo más cercano, Sobremonte consiguió lo que otras autoridades regias no habían logrado: pudo aglutinar y cohesionar a un amplio sector de la elite. Para lograrlo, durante su gestión se crearon nuevos cargos y aumentó el número de funcionarios, lo que permitió ampliar las oportunidades de participación de la elite local en el aparato político y en la administración de la provincia, favoreciendo así el proceso de cooptación (Dainotto, 2012).

Por otro lado, una cuestión de importancia ocurrida durante la segunda mitad del siglo XVIII fue la expulsión de los jesuitas de todo el imperio hispánico, en 1767. En el caso de Córdoba, los asuntos derivados de la salida de la orden ignaciana, como la venta de sus valiosas posesiones (Punta, 2021), así como el paso de la Universidad a otras manos (Benito Moya, 2000), fueron temas centrales desde entonces de la agenda política local. La expulsión de los jesuitas tuvo un gran impacto en la sociedad local y agregó un nuevo elemento de rivalidad entre quienes apoyaban esta medida y aquellos que estaban a favor de la Orden, contribuyendo así a convulsionar a la elite local y a dividirla. En estas contiendas se pusieron en juego múltiples intereses y quedaron también expuestas las luchas facciosas que oponían a la elite en el plano político, siendo así un reflejo de tensiones más profundas que atravesaban a la Córdoba tardo colonial.

La conflictividad facciosa en el período 1797-1816

Habiendo señalado los principales ejes de conflicto y las reconfiguraciones en el interior de la elite que se produjeron en Córdoba desde mediados del siglo XVIII, nos centraremos en el período de 1797 a 1816 -es decir, desde la etapa post sobremontista hasta la declaración de independencia- que es el que abordamos en mayor profundidad en nuestra investigación.

Hacia fines del siglo XVIII, la conflictividad política en Córdoba se acentuó, sobre todo desde 1797, último año de la gobernación de Sobremonte, quien se retiró a Buenos Aires para desempeñar otras funciones.⁶ Sus sucesores en la gobernación -Nicolás Pérez del Viso en condición interina y luego José González-, mantuvieron fuertes disputas con el Cabil-

⁶ Primero ocuparía el puesto de Subinspector General del Ejército del Virreinato, para el cual fue nombrado en 1797, y años más tarde, en 1804, ascendería al cargo de virrey.

do, que paulatinamente dejó de estar monopolizado por los miembros de la elite más cercanos a Sobremonte. A partir de entonces, comenzó una etapa de gran agitación política en la ciudad debido a las tensiones que se generaron entre dos facciones, que estuvieron en contante disputa.

Uno de esos grupos, que la historiografía tradicional ha definido como *sobremontistas*, estaba integrado por los partidarios incondicionales del Marqués, sobre todo del sector de los *nuevos*, que le siguieron siendo fieles cuando éste asumió el cargo de virrey, y que también se aliaron con los gobernadores que le sucedieron. Integraban este grupo clérigos, tanto seculares como regulares de la orden franciscana, oficiales de milicias, letrados y varios miembros de la elite que ocuparon diferentes cargos en el Cabildo, en distintos años.⁷ Muchos de ellos compartían las mismas actividades económicas, sobre todo el comercio de mulas, y se hallaban relacionados entre sí por vínculos de parentesco, lo que da cuenta del carácter endogámico de este grupo.

La otra facción estaba liderada por los hermanos Ambrosio y Gregorio Funes, -de ahí la denominación *funecistas*- quienes provenían de una familia de largo arraigo, descendientes de los primeros fundadores de la ciudad. Ambos fueron firmes partidarios de los jesuitas y contaron con la adhesión de otros miembros de la elite. Este grupo comenzó a tener mayor presencia en la política local a partir de la incorporación de Ambrosio Funes al Cabildo en 1797, como alcalde de 1º voto. Al tiempo que éste ganaba protagonismo político, su hermano Gregorio iba ascendiendo en su carrera eclesiástica.⁸ Una las principales batallas de los Funes

7 En un documento titulado "Árbol inficionado de genealogía partidaria, sembrado, criado y bien arraigado en Córdoba, á cuya raíz le ha entrado un gusano que lo roe a toda prisa" figura una nómina de unas cincuenta personas, que habrían pertenecido a la facción sobremontista. Si bien se trata de un documento anónimo, es posible que haya sido obra de Ambrosio Funes. Documento N° 5703. Colección Documental Monseñor Pablo Cabrera. Departamento de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Facultad de Filosofía y Humanidades-Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.

8 Gregorio Funes se ordenó como presbítero en 1773 y al año siguiente se doctoró en teología en la Universidad de Córdoba. Con el objetivo de ampliar sus estudios viajó a España, graduándose en derecho por la Universidad de Alcalá de Henares en 1778. A su regreso a Córdoba en 1780, se incorporó al cabildo eclesiástico ocupando la canonjía de la merced. En 1793 pasó a ser provisor, cargo de gran importancia ya que reemplazaba al obispo en caso de ausencia. En 1799 fue nombrado Deán, presidiendo así el Cabildo eclesiástico, aunque no logró llegar a la máxima

fue la defensa de la causa del traspaso de la Universidad al clero secular,⁹ lo que los pondría en contra de los franciscanos y de sus protectores en la administración virreinal. Además de constituirse en opositores de los *sobremontistas* y de los gobernadores aliados a esta facción, los *funecistas* mantuvieron un posicionamiento en defensa del Cabildo y de sus antiguas preeminencias, reducidas por la política reformista borbónica. Es por ello que Edgardo Dainotto (2018) propone el uso del término *municipalistas* para definir a este grupo.

A lo largo de los primeros años del siglo XIX, la confrontación entre ambos grupos fue constante y a las disputas por el manejo de la política local se sumaba la toma de posicionamiento frente a nuevo contexto, en el que comenzaban a evidenciarse los primeros signos del resquebrajamiento del imperio hispánico. Un indicio de ello fueron las invasiones inglesas a Buenos Aires en 1806 y 1807, que tuvieron un particular impacto en Córdoba, no solo por el envío de fondos para contribuir con la defensa y la organización de milicias, sino porque esta ciudad fue la escogida por el virrey Sobremonte para resguardarse y enviar los caudales reales, además de nombrarla capital interina y reorganizar desde allí una frustrada reconquista.

El regreso de Sobremonte a Córdoba tuvo una gran repercusión en el ámbito local y movilizó a la elite, que se hallaba dividida y en tensión. El Marqués encontró en la facción *sobremontista* -y sobre todo en el gobernador interino de esa época, Victorino Rodríguez, que había sido su teniente asesor en la gobernación- un gran respaldo en su breve regreso a Córdoba, en contraste con el fuerte rechazo y animadversión que generaba su figura en Buenos Aires. Por el contrario, Ambrosio Funes y sus partidarios expresaron un total repudio al virrey, en sintonía con las críticas que éste recibía en la capital virreinal. Así, la coyuntura generada por las invasiones inglesas contribuyó a agudizar la intensa disputa facciosa que se vivía en la ciudad. Las discusiones en el Cabildo y en otros espacios de poder, que giraban en torno a cuestiones emergentes producto de la crisis abierta

magistratura que ambicionaba, el cargo de Obispo. Para una biografía completa sobre Funes véase Miranda Lida (2006).

9 Esta era una causa por la que los Funes venían bregando desde tiempo atrás. En 1785 Gregorio Funes redactó un memorial que fue presentado ante el virrey, en donde expuso los argumentos para que la casa de estudios fuese administrada por los seculares, volcando allí su bagaje de conocimiento en teología y derecho canónico.

con la ocupación británica de la capital, dejaban al descubierto divisiones más profundas, que si bien se venían produciendo desde tiempo atrás, se vieron reforzadas en este período.

En el año 1808 se inició una nueva coyuntura, esta vez producto de la crisis monárquica española, que también impactó a escala local. El foco de atención estuvo puesto por entonces en atender a las novedades sobre la dinámica política que se estaba desarrollando en la península, ya que la *vacatio regis* había generado una situación inédita, de gran incertidumbre política. Se abrieron entonces dos centros de poder en la metrópoli, que buscaban el reconocimiento: por un lado, el impuesto José Bonaparte tras ocupar el trono, y por el otro, el de las Juntas provinciales, que asumían en depósito la soberanía real. En Córdoba, al igual que en el resto de Hispanoamérica, fue reconocido Fernando VII como soberano indiscutido, y la Junta Central de Sevilla como heredera legítima de su poder.

Esta situación de crisis a nivel imperial no aminoró la disputa facciosa en el plano local, que siguió siendo intensa. Por entonces se desempeñaba como gobernador el español Gutiérrez de la Concha, quien se alió con el grupo *sobremontista*. Uno de los momentos más tensos de la disputa facciosa se produjo en 1809, con motivo del proceso electoral que tuvo lugar en Córdoba para elegir al representante de esta provincia para integrarse a la Junta Central.¹⁰ Recordemos que esta institución había dado un paso adelante en cuanto al reconocimiento de los territorios americanos, ya que proclamaba que estos dominios no eran colonias, sino parte integrante de la monarquía española, por lo tanto los convocaba a elegir diputados para participar en la misma. El desarrollo de esas elecciones en Córdoba resultó muy conflictivo, puesto que cada una de las facciones intentó imponerse y obtener la victoria de alguno de sus miembros.

En 1810, con el estallido revolucionario en Buenos Aires, las facciones locales exacerbaban sus antagonismos, ya que mantuvieron posturas opuestas frente al nuevo gobierno: los *sobremontistas* se opusieron a la Junta Gubernativa y llevaron adelante una contrarrevolución, constituyéndose en firmes exponentes del realismo en el Virreinato del Río

10 Debía elegirse un solo diputado por el Virreinato del Río de la Plata; no obstante, se convocaron elecciones en distintas ciudades, para luego, del total de representantes elegidos, designar una terna. Finalmente se procedería a un sorteo entre los tres ternados, del que saldría el diputado definitivo. Si bien este último procedimiento no llegó a completarse, las elecciones de Córdoba sí se desarrollaron hasta el final.

de la Plata, mientras que los Funes y sus aliados fueron partidarios del nuevo orden político que se erigía en Buenos Aires.¹¹ En esas opciones estaban en juego los intereses políticos y económicos de cada facción: seguir conservando sus privilegios, librando una lucha para mantener la vieja estructura colonial que los había favorecido, o respaldar al nuevo orden para adaptarse a las nuevas circunstancias. No es casual entonces que aquel grupo que reiteradamente apoyó a los funcionarios peninsulares enviados a Córdoba se mantuviera leal a la Corona, mientras que el bando rival se viera seducido por las propuestas autonomistas planteadas por el movimiento revolucionario porteño, que optaba por desconocer a las autoridades metropolitanas -aunque manteniendo la fidelidad al rey- e imponer un gobierno propio.

Finalmente, el grupo realista de Córdoba fue sofocado por las autoridades revolucionarias de Buenos Aires, que eliminaron a sus líderes y quitaron del Cabildo a sus adeptos. Si bien esta facción fue desmembrada, eso no significó la exclusión política total de los miembros de ese grupo, ya que varios viraron de posición logrando así reacomodarse en el nuevo orden, como es el caso de José Javier Díaz, que pasó de adherir a la causa realista, a responder a las nuevas autoridades revolucionarias.¹² El grupo *funecista*, sin embargo, siguió actuando y fortaleciéndose en los años siguientes a la Revolución, esta vez sin la oposición de sus tradicionales rivales, aunque con algunos conflictos con el gobierno central a raíz del derrotero seguido por uno de sus principales líderes, el Deán Funes, que tuvo un paso errático por los puestos políticos que ocupó en Buenos Aires.

Tras el triunfo de la Revolución, y una vez neutralizado el grupo monárquico, los ejes de disputas fueron transformándose. Los conflictos políticos en el ámbito local también se fueron reorientando de acuerdo con los desafíos que se abrían tras la instalación del orden revolucionario. El cambio en la coyuntura dio lugar a otro tipo de enfrentamientos que divi-

11 Uno de los trabajos más renovados sobre este tema es el de Valentina Ayrolo (2011).

12 José Javier Díaz participó de las reuniones secretas realizadas por los contrarrevolucionarios y además fue a quien Gutiérrez de la Concha encomendó el mando militar cuando se retiró de Córdoba para iniciar su campaña contra la Junta de Buenos Aires. Sin embargo, poco tiempo después pasó a formar parte como vocal de la Junta Provincial de Córdoba, institución creada por la Junta de Buenos Aires en 1811, integrándose así al nuevo sistema político.

dieron a la elite, esta vez según el grado de adhesión o de autonomía frente al gobierno porteño.

Se presentaron entonces dos tendencias: una *centralista*, que era favorable al gobierno de Buenos Aires y bregaba por reconocer a las autoridades porteñas recientemente instaladas, y otra *autonomista*, que defendía la soberanía de los pueblos, en consonancia con las propuestas políticas del líder oriental Artigas. Esto daba cuenta de una nueva reconfiguración dentro de la elite local, tema sobre el cual seguiremos profundizando en nuestros estudios.

Consideraciones finales

A lo largo de nuestra investigación hemos constatado que el comportamiento de la elite política de Córdoba en el período de estudio fue altamente conflictivo. Si bien el eje de los enfrentamientos fue cambiando de acuerdo con las circunstancias y de la agenda política que imponía cada coyuntura, el trasfondo de esos conflictos evidencia una lucha por el poder y por el control de las principales instituciones. Otro rasgo que detectamos en las elites de este período es su gran versatilidad política, ya que es habitual verlos cambiar de posición de acuerdo con las circunstancias o según sus propias conveniencias, como así también reacomodarse frente al nuevo orden político, lo que sin duda relativiza cualquier intento de sistematización rígida de sus comportamientos políticos.

La polarización de la elite, ya existente desde mediados del siglo XVIII, se agudizó hacia fines de ese siglo, y a partir de entonces, fue en aumento, llegando a su punto más álgido durante la Revolución. Si bien el proceso revolucionario contribuyó a profundizar los antagonismos, esas fracturas no fueron producto del estallido de 1810, sino que se remontaban a varias décadas atrás, como hemos visto. Así, analizando esos años previos y no sólo partiendo desde las lógicas de la política decimonónica se puede comprender mejor este complejo período de transición.

Finalmente, esperamos que nuestro trabajo sea una contribución que sume al conjunto de estudios locales y regionales sobre el proceso revolucionario, que se han multiplicado en los últimos años. Gracias a estas investigaciones ha sido posible añadir matices a las interpretaciones clásicas sobre este período que se han realizado desde la óptica de Buenos Aires,

permitiendo asimismo completar y ampliar la historia de ese proceso, a partir del análisis de lo ocurrido en las diferentes provincias.

Referencias bibliográficas

- Agüero, A. (2005). Ciudad y poder político en el Antiguo Régimen. La tradición castellana. *Cuadernos de Historia* 15. Córdoba: Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 121-184.
- Ayrolo, V. (2011). La ciudad cooptada. Refractarios y revolucionarios en Córdoba del Tucumán (1810-1816). *Anuario IEHS*, 26, Tandil, 11-29.
- Barriera, D. (2002). Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional. *Secuencia, nueva época*, 53, 163-196.
- Benito Moya, S. (2000). *Reformismo e Ilustración. Los Borbones en la Universidad de Córdoba*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti".
- Bertrand, M. (1998-1999). En busca de una identidad social: redes familiares y elite colonial en tiempos de crisis. *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Nº7-8. 97-117.
- Dainotto, E. (2012). *Política y poder en Córdoba borbónica. Instituciones, espacios y prácticas (1783-1797)*. Córdoba: Editorial Ferreyra-PRO-HIAN.
- Dainotto, E. (2018). El municipalismo de Ambrosio Funes. Prácticas e ideas acerca de los cabildos rioplatenses en tiempos de crisis: 1805-1809. *Prohistoria*, Año XXI, 30, 59-101.
- Elliott, J. (2010). *España y Europa y el mundo de ultramar [1500-1800]*. Madrid: Taurus.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del Poder*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.

- Garriga, C. (2004). Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen. *Istor. Revista de Historia Internacional*, Año 4, núm. 16, 13-44.
- Gelman, J. (2000). La lucha por el control del Estado: administración y elites coloniales en Hispanoamérica. En E. Tandeter (dir.). *Historia General de América Latina, vol. IV: Procesos americanos hacia la redefinición colonial* (pp. 251-264). París-Madrid: Ediciones UNESCO/Editorial TROTTA.
- Gil Pujol, X. (2006). Tiempo de política. Perspectivas historiográficas sobre la Europa moderna. *Breviaris 10*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Barcelona.
- Hespanha A.M. (1989). *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*. Madrid: Taurus Humanidades.
- Imízcoz Beunza, J. M. (1996). Comunidad, red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen. En J. M. Imízcoz Beunza (coord.). *Elite, poder y red social: las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)* (pp. 13-50). País Vasco: Universidad del País Vasco.
- Julliard, J. (1979). La política. En J. Le Goff, J. y P. Nora. *Hacer la Historia*, Vol. II, (pp. 237-256). Barcelona: Edit. Laia.
- Lida, M. (2006). *Dos ciudades y un Deán. Biografía de Gregorio Funes, 1749-1829*. Buenos Aires: Eudeba.
- Lorandi, A. (2008). *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Mata de López, S. (1999). Tierra en armas. Salta en la Revolución. En S. Mata de López, (comp.). *Persistencias y cambios: Salta y el Noroeste argentino. 1770-1840*, (pp.149-175). Rosario: Prohistoria.

- Ponce Leiva, P. y Amadori, A. (2008). Historiografía sobre élites en la América Hispánica: 1992-2005., *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. BAC - Biblioteca de Autores del Centro. En línea en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/38773>
- Punta, Ana Inés (2010). *Córdoba Borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*. 2º edición. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Punta, A. (2014). Medio siglo de tensiones y conflictos políticos. Córdoba del Tucumán, 1720-1770. *Revista TEFROS*. UNRC. Vol. 12. N° 2, 47-77.
- Punta, A. (2021). *Poder y negocios en la Córdoba borbónica. La expulsión de los jesuitas en 1767 y lo ocurrido después...* Córdoba: Ferreyra Editor.
- Ramos, M. (2012). *Procesos políticos en Córdoba hacia fines de la colonia y comienzos del período revolucionario: tensiones y conflictos entre los grupos de poder*. (Trabajo Final de Licenciatura en Historia, inédito). Escuela de Historia, FFyH, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.



Capítulo 5

Tramas de lebaniegos o montañeses en la región rioplatense (1740-1775). Estudio de caso: Gerónimo Matorras al servicio de la Monarquía

Clara Gutiérrez*

Los dominios españoles fueron sustentados por redes transcontinentales de gobernantes que tenían conexiones familiares entre sí y que fueron razonablemente hábiles en el arte de la política y de las negociaciones con las fuerzas locales (Gil Pujol, 2013, p.88). Desde esta perspectiva de análisis se abordan los intercambios de una red social a larga distancia integrada por agentes partidarios de las políticas mercantilistas, pro-jesuíticas, llamados sarracenos o montañeses, que integraban redes conspicuas del interior del Virreinato, con una clara orientación atlántica.

Este objetivo es posible gracias a la reducción de escala de análisis o microanálisis, un estudio de caso de un comerciante lebaniego muy dinámico en la actividad mercantil, cuya amistad con los jesuitas le permitió llegar al mismo secretario personal del rey, Almería Pini, para negociar un contrato con la corona pero que luego entró en conflicto y una lucha por los espacios de poder ante la expulsión de los padres de la compañía. De esta manera, estas páginas analizan la política de construcción de vínculos, lazos de paisaje, familiares, amistad y clientelismo, que dieron sustento a la actividad mercantil y a la compra de cargos del lebaniego Gerónimo Matorras en los entresijos de mediados del siglo XVIII.

Desde fines de los años noventa y especialmente desde los proyectos de investigación dirigidos por José María Imízcoz en la Universidad del País Vasco comenzó a reconstruirse una historia de las élites vasco-ava-

* Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”,
Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: clara.gutierrez@unc.edu.ar

rras a “escala de Monarquía”.¹ En ese marco se han indagado los mecanismos y dinámicas de la nueva política trazada por Felipe V, quien favoreció el ascenso a cargos y espacios de poder de “hombres nuevos” o “colectivo norteño” que acompañaron la aplicación de las políticas reformistas en la causa borbónica². Estas líneas de investigación profundizan en la manera en que estos agentes del norte de España, específicamente de las regiones de las montañas, Cantabria, Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, entre otras, ocuparon cargos en la estructura de la Monarquía borbónica, tanto en la corte, en las carreras militares y eclesiásticas como en los negocios (Cádiz y América), en las finanzas de la corona y las compañías privilegiadas de comercio.³ Estos “nuevos hombres del rey” se insertaron en los empleos de la corte y en alta administración de la Monarquía, como también en el ejército y la armada desde donde accionaron en favor de sus redes (Tarragó y Guerrero Elecalde, 2012). Tanto en América como en la península, el rey en uso del patronazgo real recompensaba servicios con honores, cargos, honores, rentas, a cambio de fidelidad que debía asegurar la gobernación de los territorios.

En esta línea de investigación y como parte de un mismo proceso, exploramos historiográficamente la mitad de la centuria, momento en que un nutrido grupo de montañeses, específicamente de la región de Burgos y Santander, ocuparon lugares destacados en la política y el comercio de la región rioplatense.⁴ Los recién llegados, mediante vínculos de paisanaje o matrimoniales se insertaron en redes sociales que tenían agentes en puntos estratégicos en la administración y el comercio entre Cádiz, Madrid, Lima, Buenos Aires, Chile, Potosí y Paraguay. Los “norteños” que

1 Proyecto de Investigación, subvencionado por la Universidad del País Vasco, titulado: De la aldea a la Corte y de España a América: Vascos y navarros en el gobierno del Imperio borbónico (siglos XVIII-XIX). Del 1/11/2000 al 31/10/2002. IP: J. M. Imízcoz Beunza.

2 Imízcoz y Guerrero Elecalde, 2004; Tarragó, 2017; Guerrero Elecalde, 2014; Tarragó y Guerrero Elecalde, 2017.

3 Proyecto Consolidar Secyt –Secretaría Ciencia y Técnica, UNC -2018-2021. Titulado: Por una Historia Moderna de América: Córdoba del Tucumán y el Río de la Plata en la monarquía hispánica. Formas de poder, territorialidad, prácticas socio-económicas y político-culturales (1700-1810): Segunda etapa, dirigido por Tarragó G. y co-dirigido por Gentinetta, M.

4 Esta investigación forma parte de la tesis doctoral: Casa, Redes mercantiles y Gobierno de la Monarquía: Gerónimo Matorras, un comerciante al servicio de la Corona. Dirigido por G. Tarragó y co-dirigida por R. Guerrero Elecalde.

ocuparon cargos en el cabildo de Buenos Aires, desde la primera mitad del siglo, implementaron estrategias matrimoniales y/o familiares en la incorporación de jóvenes miembros para la continuidad de sus “casas de comercio”, lo que representó para los linajes montañoses una vía para incrementar su capital material e inmaterial. Favorecidos por el gobernador de Buenos Aires, Pedro de Cevallos, sus paisanos y familiares (en distinto grado de cercanía) fueron beneficiados en la administración y el comercio de la ciudad portuaria. Familias como Matorras, Lerdo de Tejada, Escalada Bustillo, Bustillo Cevallos, García de Tagle, entre otros, se vincularon con las familias de vizcaínos ya asentadas en la región. Un claro ejemplo de ello fueron las elecciones del cabildo de Buenos Aires, en 1765, “...el gobernador Cevallos mandó a llamar a los Electos Alcaldes, como Alcalde ordinario de primer voto, Don Eugenio Lerdo de Tejada recibió su empleo haciendo en manos del sr. Alférez Real [Gerónimo Matorras] el juramento acostumbrado respondiendo [...] Sí juro y amén”.⁵

Un hombre de su confianza para el gobernador Pedro de Cevallos, el Alférez Real del cabildo de Buenos Aires (1758-1765), supo abrirse camino en la consolidación de un capital material e inmaterial con una amplia red de agentes capaces de sostener y dar sentido a los proyectos de dominación territorial y consolidación regional. Con estos objetivos partió a la corte de Madrid, en 1765, avalado por Cevallos y los jesuitas para negociar un contrato con la corona donde pactó el avance sobre la frontera chaqueña con caudales propios a cambio de la gobernación del Tucumán. Un proyecto clave para la corona en la defensa y control de un espacio fronterizo que suponía el despliegue de un fuerte dispositivo militar y científico al menor costo posible para la Real Hacienda.⁶ Este proyecto entra en tensión cuando Bucarelli toma el cargo de gobernador de Buenos Aires y lleva adelante las órdenes reales del extrañamiento de los padres jesuitas.

5 AGN, Libro XXXIV, f. 78

6 Entre 1762-1766 la corona negoció contratos donde el rey no adelantaba los despachos en blanco, sino que cuando estos cumplían con la entrega de los soldados en las condiciones estipuladas o con el pago de su equivalente en efectivo, recibían los pertinentes nombramientos. Andújar Castillo, 2017.

La política de construcción de vínculos para llegar a las altas esferas del comercio y la administración de la Monarquía comienza en su Lamedo natal con el patrocinio de ciertos personajes en la corte y Cádiz.

Tramas de lebaniegos o montañeses en la región del Río de la Plata

El valle de Liébana se encuentra dentro de un espacio conformado por montañas y valles en la Cordillera Cantábrica. Es un valle cerrado, cuyos límites geográficos son las cumbres más altas; desde estas zonas se adentran hacia la región central del valle cuatro núcleos montañosos que determinan la formación de cuatro importantes valles, los cuales convergen en la villa de Potes, que a la vez de ser el centro administrativo de la comarca, es casi el centro geográfico. Esta particularidad geográfica motivó a que sus habitantes recibieran el nombre de lebaniegos o montañeses.

Desde el siglo XVI al XVIII el flujo de viajeros lebaniegos a América fue numéricamente escasos si se comparan con registros de otros pueblos o villas peninsulares, especialmente con otras poblaciones norteñas como las provincias vascas. Esta constante se mantuvo por lo menos hasta 1765, en que el puerto de Santander fue favorecido por la política reformista de los borbones para el fortalecimiento de los puertos en la dirección del comercio hacia el Atlántico, se aprobó la creación de la sede de la diócesis de Santander en 1754 y la concesión del título de ciudad al año siguiente. En 1751, la villa fue autorizada para comerciar con las Antillas, una prerrogativa ratificada en 1765, habilitaciones para traficar con Luisiana (1768), Yucatán y Campeche (1770) y Santa Marta (1776) y finalmente su consolidación en el Decreto del Comercio Libre -1778-. Sumado a esto, Santander y el puerto se trasformaron, con la creación del camino de Reinosa (1749-1753), en una moderna obra de ingeniería para la época, que iba a permitir impulsar un corredor de comercio de lana, madera, grano, vino, madera y otros productos como azúcar, tabaco, café, aguardiente y otros productos provenientes de las colonias.

Los registros de pasajeros a Indias muestran una dificultad aún mayor en la identificación de viajeros lebaniegos lo constituye precisamente la indeterminación del espacio que hoy conocemos como Cantabria. En las licencias de embarque, los oriundos de la actual región cántabra pueden aparecer como procedentes de las montañas de Burgos, montañeses, incluidos en Castilla la Vieja, o bajo el apelativo genérico de “vizcaínos”

que se daba en los primeros momentos no solo a los propios sino a los del resto del litoral cantábrico (González-Cotera, 2005). Lo cierto es que, como veremos más adelante, en el siglo XVIII, la presencia en Cádiz de una nutrida colonia de lebaniegos asentados como comerciantes, miembros del consulado facilitaban los trámites de licencia a sus paisanos, bien afianzándolos o bien testificando en las informaciones requeridas (González-Cotera, 2005).

En la región rioplatense, como en otras regiones de América, especialmente en Nueva España se registra una mayor afluencia de viajeros lebaniegos y/o montañeses, desde las décadas del '30 y '40 del siglo XVIII. Estas complejas redes comerciales y administrativas con importantes conexiones familiares, de paisanaje y clientelares se extendían a escala imperio y se vincularon con las familias de vascos y navarros ya asentadas en la región. Estas familias instaladas desde principios de siglo sirvieron de anclaje para la llegada de miembros jóvenes, desde vínculos como tío-sobrino; suegro-yerno, como así también, agentes de negocios de importantes casas de comercio de Cádiz enviaban a un aprendiz, parientes o paisanos para hacerse cargo de los negocios en el puerto de Buenos Aires, Chile y Lima. En todos los casos estos miembros jóvenes actuaban corporativamente con familiares y paisanos locales contribuyendo, de alguna manera, al engrandecimiento y continuidad de las “casas de comercio” y compañías.

Una manifestación clara del espíritu corporativista y de hermandad fueron las cofradías, que en el caso que analizamos, los cabildantes montañeses fundaron en Buenos Aires -alrededor de 1750- la *Cofradía de los Dolores* consagrada a la virgen con el mismo nombre. Aunque estaba compuesta de laicos, los miembros tanto masculinos como femeninos prometían cumplir con ciertas obligaciones religiosas, llevar una vida piadosa, realizar ejercicios religiosos y socorrer al hermano cofrade en caso que fuera necesario. Sus principios se basaban en la glorificación y culto de la Madre de Dios, los sufragios de las Benditas Ánimas del Purgatorio y el tercero, el bien y provecho espiritual de los mismos hermanos.

Pertenecían a esta cofradía: Eugenio Lerdo de Tejada, Gerónimo Matarras, Antonio José de Escalada, Miguel de Riglos, Manuel Rodríguez de la Vega, Gaspar de Santa Coloma ⁷ y Juan Bautista Lasala o La Sala, entre

⁷ Gaspar Santa Coloma natural de la Villa de Arceniega en el señorío de Vizcaya contrajo matrimonio con Flora de Azcuénaga y Basavilbaso. Santa Coloma solici-

otros (González y Milazzo, 2006). Los dos últimos, jóvenes yernos de importantes comerciantes porteños como Basabilbaso y Matorras respectivamente. Matorras fue uno de sus fundadores, primer hermano mayor y tesorero de la cofradía. Según Guerrero Elecalde (2014), en sus estudios sobre la fundación de cofradías piadosas aporta el concepto de carácter «de nación» de los cofrades, en los centros políticos y económicos más importantes de la Monarquía durante los siglos XVII y XVIII. Las obras piadosas, la caridad, la generosidad formaban parte de la gestión y buen gobierno de la casa, “hacer la casa grande” en una sociedad de matriz católica.

Gerónimo Matorras al servicio de la Monarquía

Durante el Antiguo Régimen, la mayor parte de los concejos lebaniegos estaban vinculados a un señorío laico o secular (Moriconi, 2011, p.72). El concejo de Buyezo, del que formaba parte el pueblo de Lamedo, como la mayoría de los concejos del Valle de Liébana, era un señorío de la duquesa de Infantado a quien le pagaban alcabalas –en 1754, ciento veintidós reales y cuatro maravedíes cada año-.⁸ Gerónimo Matorras, nació en el pueblo de Lamedo o Lameo concejo de Lamedo y Buyezo, provincia de Liébana. Quienes habitaban el valle de Liébana referenciaban su identidad vecinal o declaraban su procedencia como naturales de las respectivas aldeas o villa comarcal, incluso cuando esta información se requiere desde un ámbito lejano a Liébana (Moriconi, 2011, p.59). Matorras se presentaba así mismo como natural de Lamedo o Lameo, Santo Toribio de Liébana, Obispado de León, como se puede observar, las referencias jurisdiccionales de procedencia eran circunscripciones eclesiásticas.

Entre 1740 y 1745, el marqués de Ensenada asumió la organización de escuadras defensivas-comerciales con destino al Caribe, Pacífico y Me-

tó licencia a la corona para pasar a la provincia del Tucumán con Matorras “Dn. Gaspar de santa Coloma, natural de la Villa de Arcéniega en el señorío de Vizcaya, ha solicitado licencia para pasar a la provincia del Tucumán como tiene tratado con don Gerónimo Matorras...20 de julio de 1766”. En: AGI, Contratación 5510, n2, r, 35.

8 Por un privilegio de Enrique III firmado en 1395 se concedió a Diego Hurtado de Mendoza las merindades de Liébana, Pernía y Campoo. En el período estudiado la duquesa del Infantado era doña María Francisca de Silva (1707-1770) perteneciente a la poderosa casa de Mendoza, casada con el marqués de Távara.

diterráneo ante las disputas por dominios territoriales entre las coronas borbónica, inglesa y portuguesa (Pinzón, 2018). El 31 de junio de 1740, Ensenada comunicaba a José de la Quintana⁹, Secretario Universal de Indias y Marina en tiempos de Felipe V, la orden para que se armasen tres fragatas, que serían destinadas al Mar del Sur: la Hermiona, la San Esteban y la Guipúzcoa, en compañía de otras dos embarcaciones de mayor porte que se estaban pertrechando en el puerto de Santander: el Asia y la Esperanza (Cerdeja Crespo, 2009). El 16 de julio de 1740, el rey designó a José Pizarro comandar la escuadra que fuese y que pasase a Santander con el Assia y la Esperanza, haciéndose allí cargo también de la Guipúzcoa, el San Esteban y la Hermiona y del paquebote el Real Mercurio. A bordo del Assia cruzaba el Atlántico Gerónimo Matorras, con apenas 20 años, desembarcó mercaderías en el puerto de Buenos Aires, se instaló como mercader tratante agregado a la casa de Fermín Pesoa para atender la tienda de la esquina, propiedad de don Antonio Larrazábal. Después de más de una década en la ciudad portuaria como comerciante al por menor, dependiente de Larrazábal, pero también con negocios propios, contrajo matrimonio con Manuela Larrazábal. Matorras podía potenciar la *Oeconomía* del vizcaíno Larrazábal, una casa de comercio ya consolidada en Buenos Aires y con fuertes vínculos en los circuitos económicos interregionales. En las sociedades de Antiguo Régimen generalmente el matrimonio se concretaba dentro del propio círculo de parentesco, reforzando de este modo antiguas alianzas y consolidando intereses comunes y éste no era la excepción.

El perfil comercial de Matorras se asocia al grupo de individuos comerciantes que no estaba registrado como grandes cargadores pero que podían ser importadores-exportadores ocasionales. Un comerciante urbano que diversificó sus inversiones en variedad de rubros, grandes y pequeños volúmenes, “efectos de Castilla” como paños –terciopelos y tafetanes–, hachas vizcaínas, paños europeos de Francia e Inglaterra y “efectos de la tierra” como la yerba Paraguaya, ponchos Chilenos. Dentro de este perfil comercial, debemos destacar que no tenía propiedades rurales, no desarrolló actividades agrícolas ganaderas y comercio del cuero, que en la segunda mitad del XVIII van a ocupar un lugar importante en el desarro-

9 En Buenos Aires, su hermano, Nicolás yerno del capitán Miguel de Riblos, emparentado con la familia de los Larrazábal dieron origen a la familia Quintana-Riglos-Larrazábal y Quintana-Aoiz- Larrazábal.

llo mercantil de Buenos Aires. El patrimonio material e inmaterial de esta familia pasó de yerno en yerno, es decir, la continuidad en los negocios se canalizó por el parentesco político Larrazábal-Matorras-Lasala.¹⁰ Poco tiempo después del matrimonio Juan B. Lasala y Agustina Larrazábal -1760-, Matorras le delegó parte de las facultades que había aceptado de Antonio Larrazábal como Albacea de sus bienes.¹¹

El joven lebaniego que llegó a la ciudad portuaria en 1741 desarrolló una carrera ascendente en los negocios, desde pequeños intercambios al por menor a grandes volúmenes de mercaderías, mantuvo vinculación comerciales con cargadores en Buenos Aires y con compañías de comercio, como la Compañía General y de Comercio de los Cinco Gremios Mayores de Madrid y Uztáriz Hermanos y Cía; además participó activamente como vecino en la ciudad de Buenos Aires y compró cargos en el cabildo como Alférez Real (1758 a 1765) y designado luego en Madrid como Gobernador del Tucumán (1769 a 1775), Maestre de fragata “Nuestra Señora de la Concepción” alias Punto fijo –nombrado por el gobernador don Pedro de Cevallos– y Coronel del Regimiento de Nobleza –sin sueldo– nombrado por el virrey del Perú, Manuel de Amat de Junyent.

Esta carrera mercantil y administrativa se construyó en base a la política de vínculos que le dio sustento, el seguimiento de los actores sociales comienza en las montañas de Burgos, en los pueblos de Lamedo y Buyezo donde se concentraron estas familias con un alto grado de endogamia y donde la política de la casa fue ubicando a sus miembros en diferentes espacios desde los cuales coaccionaban, negociaban, influían para su red. El catastro del marqués de Ensenada representa un buen punto de partida para reconstruir el mapa de relaciones vinculares entre Matorras, Viaña,

10 El matrimonio G. Matorras- Manuela Larrazabal no tuvieron hijos. Manuela tenía una hija del primer matrimonio llamada Agustina Fernández de la Cruz Larrazábal, casada en 1760 con Juan Bautista Lasala, de origen Francés. En 1747 se trasladó a España y desde El Puerto de Santa María partió rumbo a la ciudad de Buenos Aires a bordo de *El Vigilante*, al mando del capitán Roque de San Martín [primo de Manuela Larrazabal]. AGI, Contratación, 1710. El matrimonio tuvo 6 hijos e hijas, de las cuales se destacan Mercedes y Eusebia consideradas Patricias Argentinas. Gerónimo Matorras fue padrino de Mercedes bautizada el 25 de septiembre de 1764. Es indiscutible el protagonismo de esta familia en los albores de la Revolución de Mayo. Mujeres de esta familia serán consideradas Patricias Argentinas: Remedios de Escalada, Tomasa de la Quintana de Escalada, Mercedes Lasala de Riglos, Eusebia Lasala y María de la Quintana.

11 AGN, Sala IX, signatura 9-6-8

Cires o Zires y Cosío o Cossío.¹² La comisión designada para responder el censo del pueblo de Lamedo estaba integrada por Thomas de Zires, Juan Herrero y Andrés de Zires regidores, Joseph Marcos de Salzedo cura y los vecinos Manuel Viaña de la Torre, Francisco González, Lorenzo Fernández y Mathias Sánchez. Tanto Andrés –padre de Gerónimo- como Domingo Matorras –padre de Gregoria- fueron censados como parte del estado general, uno como labrador y pechero (con molino harinero) y el otro como carretero respectivamente.¹³ Gerónimo, fue segundo hijo de Andrés Matorras del Ser y Ana Cires Gutierrez.¹⁴

Uno de los hombres mejor posesionados de esta red fue José Fernández de Cossío (natural de Buyeso), de la casa de los Velez de Gossío o Cossio, ocupó el cargo de Tesorero del Tribunal del Consulado de Cádiz.¹⁵ Familiar directo de Matorras y de Juan Eusebio Cires Fernández de Cosío (Buyezo, 1738)¹⁶ –véase figura 1-. La presencia en Cádiz de Fernández Cossío ejerció cierto patrocinio privilegiando relaciones clientelares y de parentesco agilizando trámites de licencias, otorgando fianzas o testificando en las informaciones requeridas para pasar a América.

D. José Fernández de Cossio, natural de Buyezo, tierra fecundísima en hombres de valía, de lustre y nobilísima casa de los Velez de Cossio en montañas de Burgos, estableciese en Cádiz a mediados del pasado siglo,

12 El catastro de Ensenada fue decretado en 1749 por el rey Fernando VI a propuesta de su ministro Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, que reúne información catastral de finalidad fiscal. El interrogatorio indaga sobre las características económicas y geográficas de todas sus poblaciones y la información detallada sobre los vecinos, familias, bienes, oficios, rentas, etc. En el interrogatorio particular don Andrés Matorras declaró ser viudo de edad de sesenta y cuatro años, con un hijo en su compañía llamado Francisco, casado, de treinta y cuatro años –hijo mayor-. en: AGS_CE_RG_L048 en: <http://pares.mcu.es/Catastro/>

13 AGS_L137/8_1753. Citado en: Lux-Wurm, H., 1977, p. 296

14 Andrés Matorras y Viaña bautizado el 20 diciembre de 1689 - Lamedo, España. Padres: Antonio Matorras (bautizado 15 de enero de 1661 en Lamedo) y Dominga de Viaña.

15 Sus padres Lorenzo Fernández de Cossío (Buyezo, 1694) y Ana Viaña (Buyezo, 1696).

16 Juan Eusebio Cires Fernández de Cosío hijo de Tomás Cires y Juana Fernández de Cossío. Según los estudios de Aguirrezabala después de la muerte de Juan Eusebio, Joseph Fernández de Cossio se hizo cargo de la manutención de su hijo Thomas Antonio en Buenos Aires. Sobre el tema consultar: Aguirrezabala, M. (2010). *Las mujeres en la actividad mercantil, financiera y marítima del Río de la Plata a fines del Antiguo Régimen*, Tesis doctoral, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.

donde desempeñó el cargo de tesorero del Real Tribunal del Consulado, cuando a la sazón era aquella opulenta ciudad emporio del comercio. (Imaz, 1896, p.1)

La centralidad del puerto de Cádiz resulta relevante en el papel que jugaron las configuraciones de las redes comerciales en la coyuntura de mediados de siglo. Representantes de negocios, cartas de poder y correspondencia epistolar iban y venían en permanente negociación para conseguir mejores posiciones de las casas de comercio en América.

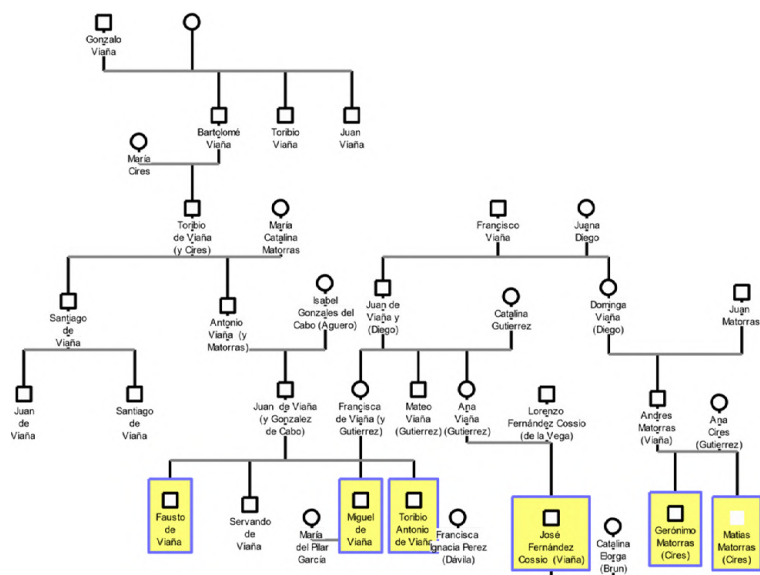


Figura 1. Familias Cires y Fernández Cossío del pueblo de Buyezo

Juan Eusebio Cires fue un agente clave en la articulación de esta red, pues era encargado de negocios y Albacea Testamentario de José Fernández de Cossío (Cádiz) y de Gerónimo Matorras (Buenos Aires). Con motivo de un viaje a la corte de Madrid para negociar un contrato con la corona, Matorras le encarga a Eusebio Cires los negocios relacionados con Cádiz, en dicha oportunidad deja testamento y tres instrucciones para la continuidad de los negocios, una a nombre de su yerno Juan Bautista

Lasala, otra a Juan de la Torre que quedó en poder de su Albacea Testamentario Eugenio Lerdo de Tejada y otra a Eusebio Cires

Nombro Albaceas testamentarios tenedores de bienes libres de fianzas en primer lugar a don Eugenio Lerdo de Tejada, en segundo a don Manuel de Escalada y el fray Francisco Betolaza y por falta de este a don Santiago Castro en tercero a la dicha mi mujer a don Eusebio de Cires y a don Pedro de Cires a los tres de mancomún.¹⁷

Los Escalada, Bustillo y Cevallos de Buenos Aires eran parientes -en diferentes grados- del gobernador Pedro de Cevallos. Mariluz Urquijo llamó “cevallistas” a este núcleo de comerciantes beneficiado por Cevallos por la libertad de comerciar con España, se agruparon en torno a Eugenio Lerdo de Tejada,¹⁸ Gerónimo Matorras, José Blas de Gainza, Juan de Eguía, Manuel de Escalada Bustillo, Juan Antonio Bustillo Cevallos,¹⁹ Miguel García de Tagle,²⁰ y muchos otros comerciantes residentes en Buenos Aires.

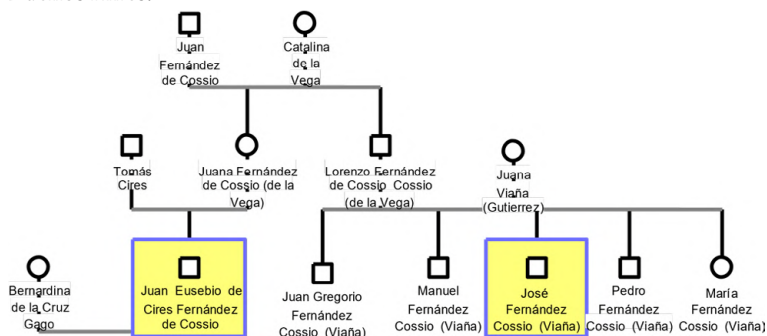


Figura N°2. Familias Viaña, Cossio y Matorras de los pueblos de Buyezo y Lamedo²¹

17 AGN (1775) Protocolo de Escribano, reg.2, f.145.

18 Nacido en Nájera, La Rioja; y casado con María Josefa Bustillo de Zevallos, hija del Capitán Ignacio Bustillo de Zevallos y de Ana Domínguez Ravanal. Era según Fernández de Burzaco compadre del Gobernador Gerónimo Matorras, y según Acevedo (1969). Los lazos simbólicos o parentesco espiritual de padrinazgo formaba parte de rituales religioso que generaban un vínculo fraterno de protección y cuidado que se traducían al plano económico y social.

19 Natural de las montañas de Santander, suegro de Francisco Antonio de Escalada y tío de José Manuel Bustillo de Zevallos, marido de Juana María Ibáñez Basavilbaso. En Saguier, 1993.

20 Sobre Melchor García Tagle véase: Sánchez, 2013.

21 La representación gráfica destaca los vínculos de parentesco que se encuentran citados en los libros de cuentas y documentos de escribanía de Gerónimo Matorras.

En el caso que analizamos, el crecimiento exponencial primero en el comercio y luego como gobernador del Tucumán marca tres etapas claramente definidas en la reconstrucción de los vínculos: una primera etapa, 1741-1755, donde las relaciones vinculares más inmediatas estaban relacionadas a su suegro Antonio Larrazabal y en la sociedad comercial con Matías Matorras en Chile; una segunda etapa -1755-1765- donde se produce la llegada de algunos miembros de las familias Viaña y Cires a Buenos Aires, quienes situaron sus tiendas de comercio y se insertaron en una red de comerciantes ya instalada en la región.²² Toribio de Viaña (Lamedo, 1731)²³, Juan Eusebio Cires (Buyezo, 1738), Torivio Cires y Pedro Cires fueron sus más entrañables colaboradores en el comercio de Buenos Aires, además nombró a Eugenio Lerdo de Tejada y Manuel de Escalada sus Albaceas Testamentarios. Por último, una tercera etapa -1765/1775- una vez obtenido el cargo de gobernador del Tucumán, embarca en Cádiz una pequeña comitiva integrada por un criado Francisco Larrazabal, un sobrino, Vicente Matorras; un escribiente, Manuel Joaquín de Toca o Foca -vecino de Cueto, jurisdicción de Santander- y dos criados a su ser-

22 La familia Viaña llegó al Valle de Liébana a finales del siglo XVI o principios del siglo XVII procedente de San Mamés, en el Valle de Polaciones. Se asentaron en primer lugar en Lamedo, aldea del Valle de Valderodíes, y más tarde en Cahecho (Cabezón de Liébana) y Caloca (Pesaguero). En 1608 encontramos ya en el padrón de Lamedo y Buyezo a Juan y a Toribio Viaña. A otro miembro de esta familia, Miguel Viaña, lo encontramos en el padrón de Cahecho del año 1620. La historia de cómo llegó la familia hasta Viaña está recogida en el padrón de Lamedo del año 1675, donde los Viaña protestaron porque les habían asignado el estado de pecheros. Los Viaña informaron a los empadronadores que eran descendientes de Gonzalo Viaña, natural de Bárcena Mayor (Cabuérniga), lugar en el cual vivían parientes del dicho Gonzalo que tenían el estado de hijosdalgo.

23 Toribio de Viaña: comerciante y natural de Lameo, casado con Francisca Ignacia Pérez de Dávila y en segundas nupcias con Isabel Espínola. A fines del XVIII, Toribio Viaña se instaló en Asunción como comerciante y ejerció cargos como Regidor del Cabildo, Regidor Defensor General de Pobres y Administrador y Mayordomo del Real Hospital. De la misma familia, Fausto Viaña (Lamedo) eligió como destino La Guaira-Caracas donde instaló su casa de comercio. El registro de pasajero a Indias, en 1783, lo asienta como destino Veracruz y como fiador a José Fernández de Cossío. En José Ma. González-Cotera Guerra, 2005. Posteriormente fue Escribano Real en Caracas y escribano del nuevo gobierno de Venezuela, firmando el acta de la independencia de este país el 19 de abril de 1810.

vicio, Joseph Frangachi y Francisco Llera Maxon o Majón.²⁴ En esta etapa las relaciones vinculares trascendieron los vínculos de paisanaje y familiares para dar paso a colaboradores que contribuyeran en la gestión del cargo y la derivación de los negocios. Un claro ejemplo de ello, fue Francisco Llera Maxon o Majón, embarcado en Cádiz como criado, de 24 años, fue nombrado Secretario Personal, Teniente Coronel, Veedor General del Ramo de Sisa y Superintendente de las Cajas Reales y Sueldo y Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en Jujuy y Albacea de sus bienes.

A manera de síntesis

En el servicio al rey se podía ganar o perder y la diferencia estaba en la capacidad y estrategias en la construcción de vínculos y la adaptación de estas estrategias a coyunturas cambiantes que podían significar la pérdida del favor real. De aquí que la negociación como eje articulador entre la corona y las elites locales encontraban en la política de construcción de vínculos el andamiaje necesario para sostener la empresa. La confianza y la fidelidad eran elementos claves en el diseño de la política de construcción de vínculos y los lazos de parentesco y paisanaje otorgaban mayor seguridad a la hora de hacer frente a los negocios o de asumir cargos de relevancia en la administración territorial, pero estos vínculos no se consideran dados a priori sino que las alianzas surgen en momentos determinados y en diferentes grados de proximidad.

Para comprender la presencia de lebaniegos y montañeses y sus interacciones en la región rioplatense de mediados de siglo resulta indispensable trascender el análisis relacional e instalarnos en una interpretación global de los procesos. El entramado de vínculos que fue tejiendo Matorras a lo largo de su trayectoria le permitió construir una carrera ascendente en el momento previo a la expulsión de la Compañía de Jesús y unas décadas antes de las Ordenanzas de Libre Comercio.

24 Como parte de esta comitiva se embarca en Cádiz su prima Gregoria Matorras del Ser de la rama de los Matorras que se radicaron en Paredes de Nava. Se casó por poderes con Juan de San Martín, del matrimonio nacieron cinco hijos, entre ellos, el futuro José de San Martín.

Referencias bibliográficas

- Andújar Castillo, F. (2017). Vínculos familiares entre el viejo y el nuevo Mundo: el aparato administrativo (1674-1711). En *Familias en el viejo y el nuevo mundo* (pp.134-155). La Plata: Universidad Nacional de la Plata. En línea en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.538/pm.538.pdf>
- Cerdá Crespo, J. (2009). La guerra de la oreja de Jenkins: un conflicto colonial (1739-1748), tesis doctoral, Universidad de Alicante.
- Gil Pujol, X. (2013). Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión en la Monarquía de España. En *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas* (pp. 69-108). México: El Colegio de México. Red Columnaria.
- González-Cotera, J. Ma. (2005). *Pasajeros a indias de Liébana y sus valles circundantes 1503-1790 según la documentación del Archivo General de Indias*. En línea en: https://liebana.org/pasajeros_a_indias.pdf
- Guerrero Elecalde, R. (2014). Vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses en la Congregación de San Ignacio. Dinámicas, redes y carreras de los vascos en la corte de Felipe V. En *Las corporaciones de nación en la Monarquía hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad* (pp. 213-244). Madrid: Ediciones Doce Calles S.L
- Imaz, M. G. (1896). *Un héroe gaditano*, Sevilla. En línea en: https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=173600
- Imízcoz, J. M. y Guerrero Elecalde, R. (2004). Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones. En *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)* (pp.177-238). Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

- Jumar, F. (2002). Los comerciantes rioplatenses: su participación en el comercio legal español, 1720-1778. En *Coloquio Internacional Mercantilismo y comercio en el mundo ibérico*, Buenos Aires.
- Lux-Wurm, H. C. (1977). La familia de D. Gerónimo Matorras, Gobernador del Tucumán. En: *Genealogía* nº 17, Buenos Aires.
- Moriconi, M. (2011). *Política, piedad y jurisdicción. Cultura jurisdiccional en la Monarquía Hispánica Liébana en los siglos XVI-XVIII*. Rosario: Prohistoria.
- Sánchez-Concha Barrios, R. (1996). Los montañeses en el Perú del siglo XVIII. Lima: Bira 23.
- Sánchez G, M. Á. (2013). La hidalguía rural montañesa en la Cantabria del siglo XVIII. Contraste comarcales. Investigaciones Históricas 33, Universidad de Valladolid.
- Tarragó, G. (2017). El brazo de Felipe V: configuraciones políticas y nueva territorialidad en el Río de la Plata durante la gobernación de Bruno Mauricio de Ibáñez y Zavala (1700-1750). Tesis doctoral, defendida en Vitoria (Álava), Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América, Facultad de Letras, Doctorado de Europa y el Mundo atlántico: poder, cultura y sociedad, Universidad del País Vasco-España.
- Tarragó, G. y Guerrero E. R., (2012). La certera espacialidad de los vínculos. Los Tagle Bracho entre la Montaña, Lima y el Río de la Plata (primera mitad del siglo XVIII). En *Prohistoria*: 18 (pp. 1-24). Rosario: Prohistoria ed.
- Tarragó, G. y Guerrero E. R. (2017). La articulación de los territorios de la monarquía durante el primer reformismo borbónico: Gobernadores, comerciantes y compañías privilegiadas de comercio. Río de la Plata (1700- 1746). En *Magallánica*, Revista de Historia Moderna 4/7 (Dossier), Mar del Plata. En línea en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica>



Capítulo 6

“y fiar dellos, como de los mismos propios de Castilla...”¹

Estrategias y acceso a cargos públicos de comunidades genovesas en Buenos Aires bajo el reinado de Felipe V (1700-1745)

María Emilia Gordo*

Introducción

La presencia de agentes extranjeros en la monarquía, incluso desde la conquista de los territorios americanos, no comporta una novedad: distintos estudios históricos demuestran la permeabilidad de la sociedad y de las fronteras españolas frente a movimientos migratorios europeos (Crailsheim, 2011; Recio Morales, 2012, 2015). Esta característica dinámica del Antiguo Régimen tuvo diferentes estadios y particularidades que pueden relacionarse tanto con la administración de justicia y el poder real, como con las comunidades, oficios y actividades propias de los agentes que se trasladaban y asentaban en otros reinos.

En 2019, luego de largas búsquedas bibliográficas, comencé a dar forma al presente estudio en el contexto de redacción de mi proyecto de trabajo final de licenciatura. Centrándome en un período de cambio dinástico y disrupción política al que asiste España en los albores del siglo XVIII, el interrogante sobre la relación de la Corona Española con la República de Génova me abrió las puertas a la cuestión de la extranjería como un proceso necesario -en términos políticos y sociales- para la consolidación del poder felipista. Este cambio dinástico introduce un bagaje legal y político que habría favorecido la circulación de comunidades extranjeras en

¹ Carlos II (1700), folio 10v.

* Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”,
Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: emilia.gordo@mi.unc.edu.ar

la península y en territorios americanos. La Gobernación de Buenos Aires se perfila, en estos años, como un enclave indispensable para la corona española en términos de desarrollo comercial y consolidación política virreinal.

El planteamiento de este trabajo parte de perspectivas teóricas actuales, en las que el protagonismo de agentes que configuran y reconfiguran los espacios a los que arriban dan lugar a mestizajes culturales diversos. Son numerosos los estudios sobre la categoría jurídica del extranjero y los impactos que estos movimientos migratorios tenían sobre la sociedad española. A la luz de las “historias conectadas”, me alejo del viejo condicionamiento de la “geografía humana” como “marco de la historia” para dar mayor entidad a flujos y redes sociales en comunicación tanto con estructuras como con historias locales (Imizcoz Beunza, 2011). Utilizando un enfoque configuracional del espacio político para el análisis de un mundo dinamizado por la agencia de individuos y grupos sociales activos en la economía, se plantea la complejidad del contacto e integración social de dos mundos separados cultural e idiomáticamente, conectados por una antigua correspondencia que el rey borbón se propuso reconstruir (Brilli, 2010; Herrero Sánchez, 2005, 2016).

El presente proyecto para optar por el título de Licenciada en Historia, centra sus objetivos en la contribución al estudio de la historia socio-política de la Gobernación de Buenos Aires en momentos previos a su constitución como capital virreinal; a la vez que se estudia en clave de la capacidad agencial de quienes detentaban efectivamente el poder. Específicamente, se busca reconstruir estrategias de permanencia y desarrollo económico y social de la comunidad genovesa en territorios americanos como reconociendo el poder de un rey ajeno a sus lugares de origen.

La primera etapa, consignada en el presente escrito, avanza sobre la identificación de aquellos agentes cuya vida y relaciones sociales se desarrolla entre Génova, Cádiz y el puerto de Buenos Aires. También, y a una escala más general, se identificaron algunas estrategias para pasar a Indias e incluso para lograr la permanencia o vecindad de la ciudad. La documentación seleccionada de los repositorios del Archivo General de Indias y del Archivo General de la Nación² permite trazar algunas tendencias para la primera mitad del siglo XVIII consecuentes con el objetivo de Felipe V de recomponer las relaciones con “los banqueros del rey” (Herrero Sánchez,

2 De ahora en adelante: AGI, AGN, respectivamente.

2002, p.15) En línea con esto, se incluyen algunos elementos de la disputa y cambio dinástico, contextualizando algunas particularidades en torno al rechazo o la tolerancia funcional de distintas comunidades extranjeras.

Los borbones en el poder: cambios y permanencias en torno a la extranjería

Domínguez Ortiz (1959) escribía a fines de la década de los sesenta acerca de la inexistencia de un monopolio comercial sobre el Atlántico y con las Indias como sostenía la historiografía tradicional. Tal como planteó décadas más tarde Imízcoz Beunza, la Monarquía Hispánica no puede ser pensada aislada de sus dominios ultramarinos, haciendo uso de los análisis relacionales para conectar espacios, agentes e historias segmentadas por las corrientes historiográficas clásicas (Imízcoz Beunza, 2011, p. 21-32). El proceso de colonización supuso la creación de nuevas fronteras cuyos contactos emulaban las relaciones en el Viejo Mundo. En efecto, las alianzas comerciales y políticas que sostuvo España desde el siglo XVI pueden encontrarse en las Indias a través de permisos para comerciar y otras prerrogativas. En el caso genovés esto se evidencia marcadamente en la llamada “edad de oro” de las relaciones hispanogenvesas (siglos XVI-XVII) y su deterioro en el siglo XVIII marcado tradicionalmente por el tratado de Utrecht-Rastatt (1713) (Recio Morales, 2015, p. 280).

Si no podemos estudiar a la Monarquía aislada de sus dominios ultramarinos, es menester incluir la dimensión extranjera de las cortes del mundo político y militar del flamante rey borbón a principios del siglo que nos ocupa. Según diversos autores, en el testamento de Carlos II pueden encontrarse instrucciones para el gobierno de Felipe V (Ruiz Ibáñez y Vincent, 2007). Desde 1630 se observa un grave deterioro en la hegemonía española en Europa y en el Atlántico que conllevó el sacrificio del control efectivo sobre los puertos americanos. Además, la insostenibilidad de la estructura política y económica de la monarquía, sumado a diversos conflictos bélicos en el continente, devino en una seguidilla de cambios en materia de gestión territorial que podría haber beneficiado la circulación de comunidades extranjeras en territorios del imperio español. En América, esto se tradujo también en un auge de las agencias y poderes periféricos en enclaves comerciales.

En cuanto a la relación con Génova, Herrero Sánchez recuerda que después de la crisis de 1647 la corona española verá mayores intereses sobre los Países Bajos que sobre la República de Génova. En efecto, su poderío militar, económico y comercial servirían por sobre los recursos que la provincia ligur tenía por ofrecer para afrontar la creciente belicosidad a la que se exponía la monarquía hispánica (Herrero Sánchez, 2005). Luego de que el duque de Saboya atacara Génova, el rey católico dejó de proclamarse defensor de la República, a la vez que se elevaban las exacciones impuestas a extranjeros. Esto implicó que los prestamistas ligures llevaran sus negocios a Francia o al Imperio Austrohúngaro, a pesar de que no eran aliados que estuviesen a la altura del Imperio Español en cuanto a los beneficios comerciales que les había traído aparejado en el pasado (Assereto, 2011). Sin embargo, durante el conflicto sucesorio, la neutralidad mantenida por la República se transformó en ventaja económica gracias a la libertad de comerciar con los contendientes y sus dominios ultramarinos. Como escribiera Francesco De Mari en 1693, la estrategia genovesa se desarrollaba “*approffittando della congiuntura che tutte le altre, le quali solevano con incessanti traffichi dei numerosi vascelli girare tutte le piazze del Mediterraneo e dell’Oceano, trasportando quantità di merci massime nei porti di Spagna*” (*aprovechando la coyuntura en que todas las demás [naciones] que recorrían todas las plazas del Mediterráneo y del Océano con el tráfico incesante de numerosos navíos, transportando cargas máximas en los puertos de España*)³. También advertido por Brilli, la capacidad genovesa de comerciar entre puertos que no estuvieran hermanados políticamente y de mantener relaciones basadas en decisiones económicas antes que políticas les permitió recuperar parte de su poderío marítimo hacia fines del siglo XVIII. La incertidumbre genovesa ante el advenimiento de un conflicto sucesorio por la imposibilidad de Carlos II de dejar descendientes giraba en torno a la protección de las inversiones de sus ciudadanos en territorios del rey católico (Brilli, 2010, p.83). Al asumir Felipe V, se erige como el garante de la integridad de todos los dominios heredados de Carlos II, y esto incluía las relaciones con Nápoles, Cerdeña, Sicilia y Milán. Además, al asumir el Duque de Anjou, descendiente del Duque de Orleans, se eliminaba la

3 Assereto (2011), pp. 544. La traducción entre paréntesis me pertenece.

posibilidad de que subiese al trono un descendiente del Duque de Saboya (Assereto, 2011, p.545).

Uno de estos aspectos es advertido por Carlos II cuando le encarga a su sucesor que “zele mucho, y vele sobre los ministros, no consintiendoles defecto alguno en la parte de la entereza, é incorruptibilidad, aun en las mas minimas cosas, por ser el daño mayor que puede padecer el gobierno, y por aver sido yo tan enemigo de semejante abuso”⁴. Si bien la conformación de poderes periféricos no era inevitable, este fragmento nos invita a reflexionar acerca del rumbo que tomaron las decisiones políticas de Felipe V. Como sostienen Ruiz Ibáñez y Vincent, entender el dinamismo de la sociedad española implica comprender la relación que mantenían las sociedades locales con aquellas ajenas a su medio, y con las expectativas de movilidad que traía aparejada la posibilidad de pasar a Indias (Ruiz Ibáñez y Vincent, 2007). En la relación con las comunidades extranjeras, la definición de quién era la persona estaba atada a las corporaciones y redes a las que pertenecía más allá de su origen geográfico. Por un lado, en las Cortes serán señalados como incómodos y extranjeros (como carácter no sólo político sino social). Los enviados genoveses pasarán a formar parte de la *elite extrapeninsular* a la que Felipe V dará preeminencia por sobre los Grandes de España, quienes comienzan a mostrar un incipiente patriotismo español (Recio Morales, 2014, p.8). Por el otro, sin dejar de lado que la prohibición de transitar y permanecer en territorio del imperio español versaba sobre portugueses y franceses, en su mayoría, se observa una conexión entre el favor regio de Felipe V hacia Génova a la vez que resurge una cultura de servicio a la corona española.

En línea con este planteo, Carlos II manda en su cláusula 48 “favorecer, y amparar á todos los vassallos forasteros, y fiar de ellos, como de los mismos propios de Castilla, por ser este el medio eficaz para conservarlos en amor, donde falta nuestra presencia real”⁵. Felipe V centró la búsqueda de alianzas para consolidar su poder en el Mediterráneo, específicamente en Génova, bajo el principio del peligro común y los mutuos beneficios en materia comercial. A su vez, le dio las herramientas para renegociar los poderes autónomos que se habían conformado en territorios distantes como la Gobernación de Buenos Aires.

4 Carlos II (1700), folio 3v.

5 Carlos II (1700), folio 10v.

Como también se desprende de documentación de principios del siglo XVIII, se le informaba al rey de las falencias administrativas y defensivas de la colonia, como así la autonomía administrativa forzada por la falta de presencia efectiva de la monarquía en respuesta de los conflictos bélicos en el viejo continente. La puesta en marcha de viejos y nuevos engranajes para salir de la crisis de representatividad y legitimidad de la corona en América implicó un nuevo mundo de redes clientelares, de patronazgo y gracia regia. Estas estrategias dieron sustento a la conformación de la Nueva Planta (Dedieu, 2020). A partir de la instauración de la nueva monarquía se quita la prerrogativa virreinal de conceder gracias y mercedes, cambiando la naturaleza de la figura del virrey de oficial real a burócrata de la corona. El objetivo se centró, como planteo en mi proyecto de investigación, en equiparar política y militarmente al territorio, a la vez que controlar el comercio del Atlántico.

En el Perú, entre los virreinos de Portocarrero (1689-1705) y de Caracciolo (1716-1720) aún no se evidencia un cambio sustancial en cuanto a las restricciones de tratar y contratar con extranjeros, o bien su asentamiento en Indias más allá de las tradicionales concepciones acerca de los peligros que acarrearía para la Real Hacienda. Se levantan padrones de extranjeros y se manda cuidar “que no se introduzcan en aquellos dominios religiosos extranjeros y seglares que no llevaren las licencias y requisitos expresados”⁶. En otras reales cédulas, advierten los males ocasionados por el comercio ilícito con China y por el comercio con franceses, ingleses y holandeses por fuera de lo permitido por el rey, entre mil quinientos y mil seiscientos cincuenta pesos⁷.

Los cedularios y documentos resguardados en el Archivo General de la Nación evidencian la conflictividad creciente con la presencia de extranjeros desde la asunción de Diego Morcillo Rubio de Auñón (décimo arzobispo de Lima) luego del fallecimiento de su predecesor en 1720. Los puestos como cocineros, grumetes o mayordomo de navío y la calidad de sacerdote de la Compañía de Jesús funcionaban como pasaje de ida a las Indias para un gran número de extranjeros. Algunos de ellos, que

6 Real Cédula de 27 de Noviembre de 1700 a la Audiencia de Charcas para que ponga muy particular cuidado en que no se introduzcan en aquellos dominios religiosos extranjeros y seglares que no llevaren las licencias y requisitos expresados. En Muro Orejón, A. (1969), pp. 3-4.

7 Reales Cédulas de 18 de julio de 1702, 18 de junio de 1703 y 3 de junio de 1705. En Muro Orejón, A. (1969), pp. 62-63; 102-103 y 145-147.

detentaron carta de naturaleza y lograban casarse y establecerse en las ciudades americanas lograban la vecindad, el desarrollo comercial o público. Si bien el virreinato del arzobispo Morcillo (1720-1723) marca un punto de inflexión respecto de las posibilidades de asentarse en América siendo extranjero, la dificultad para quienes detentaban cargos públicos radicaba en la imposibilidad del control efectivo de la documentación y de las intenciones de permanecer en el territorio. En efecto, a la vez que las reales cédulas y ordenanzas, y bandos de virreyes y gobernadores advertían su presencia y se les instaba a dejar estas tierras de manera periódica, estos documentos brindaban las herramientas para desarrollar estrategias de permanencia, que veremos en el apartado siguiente.

Gobernar puertos lejanos: Buenos Aires y el reforzamiento de enclaves políticos y marítimos

Reconstruir el poder político sobre territorios que habían entrado en crisis de representatividad y de legitimidad monárquica implicó poner a funcionar engranajes oxidados y otros nuevos, para la conformación de nuevas redes clientelares, de patronazgo y gracia regia que fueran funcionales y estratégicos a la hora de conectar efectivamente un imperio donde no se ponía el sol.

Hacia el fin del reinado de Carlos II, como sostiene Birocco (2020), la corona había mermado el control sobre los puertos más lejanos y el virreinato del Perú. A modo de mención, en 1677 le había quitado al Cabildo de Buenos Aires la exclusividad de la mediación en el comercio de cueros, autorizando a los comerciantes a tratar directamente con los buques que allí arribaban. Por otro lado, la ruta que unía este puerto con Lima -la capital virreinal- se había vuelto intransitable y las comunicaciones cada vez más espaciadas en el tiempo. A pesar de los conflictos que suponían las demoras en la llegada de las Cajas Reales, y la lentitud de la comunicación con la Real Audiencia, esta situación se tornó beneficiosa para Buenos Aires. Por un lado, en torno a la figura del Gobernador se entretejieron diversas redes comerciales y políticas que procuraron un orden social y económico. Por el otro, Buenos Aires comenzó a supeditar a las demás regiones (como Corrientes y Asunción) a su órbita económica, reforzando su lugar como centro económico y de poder periférico antes que un espacio solamente signado por el contrabando (pp-42-46).

Las prerrogativas que habían sido quitadas al Cabildo de Buenos Aires serán restituidas en 1712 por Felipe V, luego de finalizar el conflicto sucesorio. Durante este impase entre fines del siglo XVII y 1712, Birocco (2020) remarca la importancia que revestía el comercio con buques extranjeros, en la medida que la legislación española lo permitía. Consecuentemente, el nuevo rey comenzó a reequipar políticamente el territorio en cargos estratégicos, tanto militares como administrativos, para paliar esta situación.

Una de estas estrategias consistió en el levantamiento de padrones generales, militares y de extranjeros en el virreinato del Perú. Además de tener su origen en el conflicto con el imperio portugués por Montevideo, sus objetivos giraban en torno, también, a la identificación de agentes extranjeros y la calidad de su permanencia en tierras españolas. Como mencioné anteriormente, a través de estos documentos pueden observarse las estrategias clásicas para lograr la residencia permanente en Indias: casarse con una española y tener hijos, formar parte de la Compañía de Jesús u otra congregación religiosa aprobada por el rey, o bien formar parte de la tripulación de los navíos de registro.

Si bien Girón Pascual analiza la situación de los genoveses en el sur de España, encontramos que su tesis relativa a la forma de tejer relaciones de poder en los lugares en que se asentaban son similares a las aplicadas por los genoveses que se encuentran en el virreinato del Perú durante el reinado de Felipe V. El autor destaca que no sólo las estrategias matrimoniales se asocian a las estrategias de consecución de distintos tipos de poderes en territorio español. Estos también incluían la penetración en los dispositivos de gobierno, como la calidad de árbitros del consulado de Sevilla, la compra de cargos de Cabildo -o su elección para tal fin, como es el caso de Bríñole Pelliza-, regidores e incluso un virreinato.

Este último es el caso del virrey Carmine Caracciolo, príncipe de Santo Buono, a quien Felipe V designó en 1715 y se desempeñó en el cargo hasta 1720. Mostró su lealtad hacia el heredero borbón, a pesar de haber estado protegido por Carlos II desde muy temprana edad. En primer lugar, advirtió la dificultad de gobernar sobre territorios tan vastos como era el virreinato del Perú en 1715, por lo que propuso la creación de otra unidad virreinal llamada posteriormente Nueva Granada (1717). Lo que más destaca de su política es el énfasis puesto en buscar una alternativa a la prohibición de comerciar con buques extranjeros. Entendiendo que

esto perjudicaba más a las colonias que lo que perjudicaba a la Real Hacienda, buscó controlar los puertos de forma más efectiva, luchando con el contrabando y la corrupción de los funcionarios⁸. También estableció estrechas relaciones con la Iglesia, demostrando interés personal por la evangelización y dotando de recursos a su amigo, el padre Carami, de la congregación de San Camilo de Lelis, y a la Compañía de Jesús. Hacia fines de su mandato ordenó elaborar un padrón de nobles, militares, cabildantes y corregidores. Con el fin de identificar grupos de poder periféricos, le brindó una herramienta esencial a la corona para poder contrarrestar estas órbitas y efectivizar su presencia. Sin embargo, su juicio de residencia demostró su aversión por los vecinos destacados de Lima, su favoritismo por los miembros de su corte, la imposición de costumbres foráneas y por su facilidad para otorgar dádivas⁹.

Si bien no he encontrado las naturalezas de toda la comunidad genovesa presente en la ciudad, a través de los censos y padrones levantados en Buenos Aires en 1738 y 1744 podemos vislumbrar algunos detalles interesantes. En total son dieciocho quienes declaran ser genoveses y sólo ocho de ellos cuentan con casa propia. También, la mayoría de ellos son casados (cuatro solteros y un viudo) y entre las diversas profesiones destacan la de pulpero o dueño de una tienda, empleado de estancia, marineros, rentista (alquiler de habitaciones), oficial de armero y mercader¹⁰. Esta información puede ser corroborada también a través de los documentos referidos a bienes de difuntos, suerte que corrían no sólo marineros sino también pasajeros con destino a las Indias¹¹.

8 A este respecto, existen divergencias entre los autores citados. La Real Academia de la Historia sostiene que su lucha con el contrabando estaba en consonancia con las disposiciones legales y reales sobre el comercio de extranjeros: a saber, su prohibición y sus limitaciones contenidas en las reales cédulas citadas en el apartado anterior. Sin embargo, se toma el postulado de Barometro (1976) a raíz de los planteos de ambos autores en lo referido a su juicio de residencia, que demuestra su elección por otorgar gracias y mercedes a su Corte, coterráneos y su aversión por los vecinos y comerciantes limeños. Los dos juicios de residencia (AGI,LIMA,487 y 488 y AGI,ESCRIBANIA,554B) no se encuentran digitalizadas. A tal efecto se sugiere la lectura del trabajo de Andújar Castillo (2021).

9 Sánchez, R. y Barrios, C.; Barometro, R, 1976, Vol. 19.

10 UBA-FFYL, Instituto de Investigaciones Históricas (1955): Documentos nro. 78, 80, 81, 83, 84, 86 y 92.

11 AGI,CONTRATACIÓN,5644,N.1,R.104; AGI,CONTRATACIÓN,5703,N.2, N.12 y N.18; AGI,CONTRATACIÓN,5655,N.7; AGI,CONTRATA-

Como mencioné anteriormente, las reales cédulas y bandos emitidos en contra de la presencia extranjera -atenta a la diferencia expresada en los biógrafos del virrey Caracciolo- se intensifican a partir de marzo de 1720 con el arzobispo Morcillo en el poder. En estos documentos podemos observar la prohibición de comerciar, arribar a los puertos y establecerse en tierras españolas. Con especial énfasis en portugueses, ingleses y franceses, se comienza a emplazar su salida poniendo a disposición la tercera parte de sus bienes a quien los denuncie. En contraparte, se advierte la posibilidad de destierro de quienes le den asilo a estos extranjeros. En cualquiera de los dos casos, el lugar intermedio al que se los enviaba era la ciudad de Montevideo, a trabajar “a razzion y sin sueldo y a las salidas de las fragatas o de otro qualquier/ na[v]io serán conduzidos a los reinos de España en partidas de rexistro”¹² para ser juzgados.

Sin embargo, analizando la carta de naturaleza de Domingo Briñole Pelliza, observamos que el aditivo principal del paso a Indias para extranjeros se componía de elementos de fidelidad y cultura de servicio a la corona. La declaración de permanencia previa en la península ibérica, como así la calidad de sus relaciones de parentesco mantenidas con la República de Génova añadía cierto estatus a la gracia concedida, “pues a ese fin quiero que goze de todas las honradez, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas e inmunidades que gozan, pueden y deben gozar los que son naturales de estos Reynos de Castilla”¹³. La extensión y concesiones otorgadas por el rey no se han encontrado como regla de las naturalezas de extranjeros¹⁴; el énfasis puesto por el rey para que se tenga a Don Domingo Briñole y Pelliza genera el interrogante acerca del servicio de sus antepasados a la corona española y su parentesco, quizás, con la rama noble de los Briñole Sale. En línea con el planteo de Girón Pascual, las familias genovesas generalmente establecían sus redes de parentesco como “un sistema multinodal con un nodo central” que reforzaba las conexiones a pesar de la distancia (Girón Pascual, 2018, p.64).

Hay otra característica a destacar de esta naturaleza: en las informaciones matrimoniales, testamentos y demás documentos encontrados de

CIÓN,5683,N.6; AGI,CONTRATACIÓN,5660,N.3; AGI,CONTRATACIÓN,5698,N.4.

12 AGN,SALA-IX,639,f21r-22v

13 AGN,SALA-IX,Tribunales,41-5-6,Leg. 10, Exp. 1, f75v.

14 AGI,INDIFERENTE,446A,L.43,F.364V-369V.

la familia Bríñole Pelliza, Domingo aparece haciendo gala de su condición de extranjero y no renunciando en ningún momento a su nacionalidad¹⁵. Esto bien podía ser una característica social como una estrategia de evasión de impuestos relativos a la vecindad, como una estrategia para evitar ser expulsados, como es el caso de los demás genoveses relevados en los censos y padrones que no acusan tener una carta de naturaleza de su majestad. Cabe recordar que estas naturalezas pueden estar resguardadas en legajos documentales españoles que no sean accesibles a través del Portal de Archivos Españoles hasta el momento. En la vereda del frente, la monarquía veía en las naturalezas otorgadas selectivamente desde el siglo XVIII una forma de arraigar a los comerciantes al territorio español para mantener el contacto comercial tanto como para mantener la relación política en buenos términos en un contexto de necesidad de retomar el control comercial del Mediterráneo y del Atlántico a través de nuevos enclaves comerciales como el puerto de Buenos Aires (Girón Pascual, 2018, p.75).

Conclusiones: política y comercio en puertos lejanos

La conflictividad instaurada a partir del deterioro del control real efectivo sobre sus dominios de ultramar, la conformación de poderes periféricos y la crisis sucesoria que azotó a la monarquía hispánica hasta su resolución en 1715 obligaron a Felipe V a redefinir las bases de su poder y la forma de consolidarlo. En cuanto a la relación con la República de Génova, deteriorada desde el siglo XVII, su neutralidad fue recompensada con el favor regio de permitirles reinsertarse en la estructura comercial del Imperio Español. La nueva dinastía borbón beneficiaba política y económicamente a la república en tanto se eliminaba la posibilidad de que suba al trono un descendiente del duque de Saboya.

Este contexto implicó la necesidad de introducir nuevos agentes en la Corte y en otros puestos de poder que estuviesen capacitados para desarrollar la ardua tarea de reinsertar la imagen del rey como un fuerte símbolo en las colonias. Ya en el siglo XVIII, la calidad de extranjero estaba signada por su origen social como las corporaciones a las que pertenecían. En el caso genovés, pasan a conformar una élite *extrapeninsular* al servicio del rey de España bajo un resurgimiento de una cultura de servicio a la

15 UBA, FFyL, Instituto de Investigaciones Históricas (1955), pp. 215, 223 y 462.

corona. Recordemos aquí las cláusulas citadas del testamento de Carlos II, en las que manda al rey a celar por sus ministros -tanto extranjeros como españoles- y a fiarse de sus vasallos extranjeros, aquellos que lo apoyaron en su contienda con Carlos de Habsburgo. Esto le brindaría las herramientas necesarias tanto para la consolidación de su poder regio como para renegociar los poderes autónomos que se habían conformado en las colonias. En el virreinato del Perú, el virrey Caracciolo advirtió desde temprano el nivel de corrupción e imposibilidad de gobernar tan vastos territorios, por lo que el rey aprobó la creación del virreinato de Nueva Granada (1717), al norte del territorio. Además, comenzó a enviar nuevos agentes para ocupar puestos estratégicos en la administración regia.

Paulatinamente, por otro lado, el rey borbón se ocupó de reconstruir la vieja correspondencia con la República de Génova, que había recuperado parte del esplendor comercial que había perdido a mediados del siglo XVII. A su vez, la República retomó el contacto con la monarquía hispánica en tanto les permitía expandirse hacia las Indias bajo el favor del rey. Esto puede observarse, en primera instancia, a partir de la documentación relevada: se hace énfasis en aquellas naciones contendientes de España, como portugueses, franceses e ingleses.

Como demuestran las proporciones comparadas contra las de genoveses en los censos y padrones levantados durante el reinado de Felipe V, pocos extranjeros acusan calidad de vecino, renuncia de su nacionalidad o algún documento que permitiese su presencia constante en la Gobernación de Buenos Aires. Sin embargo, la gran mayoría de ellos se encontraban casados con españolas o al resguardo de los padres de la Compañía de Jesús, estrategias clásicas para la permanencia. Por último, muchos de ellos se encontraban desarrollando tareas básicas, como zapateros, armeros o carpinteros no sólo en la ciudad de Buenos Aires, sino también en pueblos alejados que pertenecían a su jurisdicción. Es en este punto que podemos observar el concepto de tolerancia funcional ante la imposibilidad de que un español desarrolle dichas tareas. En los bandos analizados, Ortiz de Rosas remarcaría de manera constante la presencia sostenida y a pesar de las constantes expulsiones mandadas por el rey y sus súbditos. Como mencioné anteriormente, esto se debe tanto a la imposibilidad de los agentes de gobierno de controlar la documentación de todos los habitantes del virreinato, así como de una función que desempeñaba el

extranjero como parte integrante de una sociedad fundamentalmente heterogénea.

Las penas y recompensas que recaían sobre denunciante y denunciado versaban sobre el destierro a las obras del rey en Montevideo, y su embarque en navíos de registro que partieren hacia España para ponerlos a disposición de las autoridades reales. Sin embargo, como se desprende de las naturalezas de genoveses para este siglo, el rey manda que se libre a esta comunidad de toda orden o cédulas que se emitan en contra de la presencia extranjera en estos territorios. Además, insiste en que el origen del paso a Indias o la cesión de una carta de naturaleza versa sobre una cultura de servicio regio y lealtad a una corona ajena, pero muchas veces sin renunciar a su nacionalidad. Como sostiene Girón Pascual, esta era una estrategia de permanencia tanto como de elusión de las exacciones a extranjeros o a quienes se volviesen vecinos de una ciudad.

Este contexto de emergencia de poderes autónomos en los puertos más lejanos, así como la base regia en élites extrapeninsulares, nos brinda un panorama de la presencia de las comunidades extranjeras y de las estrategias de permanencia en ellas. Los desafíos, tanto peninsulares como americanos, sobre el control del comercio y de las autoridades que representaban al rey fueron haciéndose evidentes a medida que Felipe V se consolidaba en el trono. Pero, a su vez, nos brinda una imagen de las dificultades porteñas ante las distancias con la capital virreinal y con un crecimiento poblacional lento, por lo menos hasta que Buenos Aires fue dotada de más y mejores recursos no sólo para la administración de la gobernación sino también para la lucha con el contrabando. En estas páginas, presenté documentación que nos ilustra sobre una Buenos Aires que, de a poco, se va consolidando como un puerto clave, con una composición social heterogénea y con poderes periféricos consolidados sin salir de una cultura de servicio a la corona.

Referencias bibliográficas

Andújar Castillo, F. (2021) *La red clientelar del príncipe de Santo Buono, virrey del Perú, más allá de su séquito. Estudio a partir de una sátira contra la corrupción*, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 41, pp. 7-44. Recuperado de <https://revistas.uva.es/index.php/invehisto/article/view/5041>

- Assereto, G., (2011) *La guerra di Successione spagnola dal punto de vista genovese*, en Génova y la Monarquía Hispánica, Herrero Sánchez et. Al., pp. 539-584. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/305143665_La_guerra_di_Successione_spagnola_dal_punto_di_vista_genovese
- Birocco, C. (2020) *Muy noble y muy leal. Buenos Aires durante la Guerra de Sucesión Española, 1700-1714*, Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Brilli, C. (2010) *Mercaderes genoveses en el Cádiz del siglo XVIII. Crisis y reajuste de una simbiosis secular*. En Crespo Solana, A. et al (2010) *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico*. Ediciones Técnicas Pauta. Recuperado de <https://digital.csic.es/handle/10261/53070>
- Carlos II (1700) *Copia del testamento cerrado, que en dos de Octubre de mil y setecientos, y del codicilo, que en cinco del mismo mes, y año hizo la Magestad del Señor Rey D. Carlos II (que esta en gloria) debaxo de cuya disposicion fallecio` en primero de Noviembre siguiente : y tambien copia del papel que cita el testamento*, Madrid, 1700. Recuperado de <https://digibug.ugr.es/handle/10481/26681>
- Crailsheim, E. (2011[2013]) *Extranjeros entre dos mundos: una aproximación proporcional a las colonias de mercaderes extranjeros en Sevilla, 1570-1650*. En *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Número 48, Universidad de Hamburgo, (Publicado online en 2013). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6253505>
- Dedieu, J. P. (2000). *La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato de Estado en el reinado de Felipe V*. Barcelona: Revista Manuscripts, Num. 18. 113-139. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=108308>
- Dominguez Ortiz, A. (1959) *La concesión de naturalezas para comerciar en Indias durante el siglo XVII*, en *Revista de Indias*, Instituto “Gonza-

lo Fernández de Oviedo”, Consejo Superior de Investigaciones científicas, Año XIX, Número 76, Abril-Junio.

Girón Pascual, R. M. (2018) *Comercio y poder. Mercaderes genoveses en el sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVIII (1550-1700)*. Valladolid, España: Ediciones Universidad de Valladolid, Cátedra Simón Ruiz.

Herrero Sánchez, M. (2005) *La República de Génova y la Monarquía Hispánica (Siglos XVI y XVII)*, en *Hispania. Revista Española de Historia*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Volúmen 65, Número 219. Recuperado de <https://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/152>

Herrero Sánchez, M. (2015) *La red consular europea y la diplomacia mercantil en la Edad Moderna*, en IGLESIAS RODRIGUEZ, J. J.; PEREZ GARCÍA, R. M.; y FERNÁNDEZ CHÁVEZ, M. F. *Comercio y cultura en la Edad Moderna*. Sevilla, España: Editorial Universidad de Sevilla. Pp. 121-149. Recuperado de <https://digital.csic.es/handle/10261/198367>

Herrero Sánchez, M.; Ben Yessaf Garfia, Y. R.; Bitossi, C.; Puncuh, D., coord. (2016) *Génova y la Monarquía Hispánica (1528-1713)*. Società Ligure di Storia Patria. Recuperado de https://www.academia.edu/47581139/G%C3%A9nova_y_la_monarqu%C3%ADa_hisp%C3%A1nica_1528_1713_

Imizcoz Beunza, J. M. (2011) “Actores y redes sociales en Historia”, en Carvajal de la Vega, D.; Añibarro Rodríguez, J.; Vitores Casado, I. (Eds.), *Redes sociales y económicas en el mundo bajomedieval*, Castilla Ediciones. Pp. 21-32.

Muro Orejón, A. (1969) *Cedulario Americano del siglo XVIII*, Vol. 2, Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Pp. 3-4.

Recio Morales, O. (2012) *Los extranjeros del rey: la nueva posición de los extranjeros en el comercio y en el ejército borbónico de Felipe V (1700-1746)*. En DIECIOCHO – XVIII, *Hispanic Enlightenment*, Uni-

versity of Virginia, Volúmen 35.1. Recuperado de <https://dieciocho.uvcreate.virginia.edu/35.1/>

Recio Morales, O. (2014) *La élite de poder extrapeninsular en España y la América española del siglo XVIII: cultura de servicio y oposición política*. En GONZALEZ CRUZ, David (ed.) *Represión, tolerancia e integración en España y América*. Ediciones Doce Calles. Recuperado de https://www.academia.edu/19710247/La_%C3%A9lite_de_poder_extrapeninsular_en_Espa%C3%B1a_y_la_Am%C3%A9rica_espa%C3%B1ola_del_XVIII_cultura_de_servicio_y_oposici%C3%B3n_pol%C3%ADtica

Recio Morales, O. (2015) *La España italiana del setecientos: un balance historiográfico*. En *Rivista Storica Italiana*. Año CXXVII, Fascículo I, Edizione Scientifiche Italiane. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/288861867_La_Espana_italiana_del_Setecientos_un_balance_historiografico

Ruiz Ibáñez J. y Vincent, B. (2007) *Los siglos XVI-XVII. Política y sociedad*. Madrid, España: Editorial Síntesis. Capítulos 1 y 2.



Capítulo 7

“Near Forty Years in those Parts”.

Conversión, ordenación y expulsión de Thomas Falkner. Estado actual de nuestros conocimientos acerca de su vida como jesuita en el Río de la Plata (1730-1767)

Ignacio Liziardi*

Introducción

En este trabajo nos proponemos realizar un recorrido por las vicisitudes y experiencias que atravesó Thomas Falkner en el Río de la Plata. La propuesta forma parte de una investigación de mayor alcance que tiene por objetivo indagar acerca de la edición, traducción y circulación de la *Descripción de la Patagonia*, de dicho autor. Este texto se piensa como una clave para entender las relaciones entre las potencias atlánticas de la segunda mitad del siglo XVIII. Especialmente, como la intervención de los editores del texto en sus momentos específicos de publicación afectó su recepción y a mayor escala, como repercutió en la política borbónica de la exploración y protección de las costas patagónicas.

La frase en inglés que encabeza el título de este trabajo apareció por primera vez en la portada de la *Descripción de la Patagonia* publicada en 1774 y fue reiterada en la mayoría de las siguientes ediciones y en las biografías que de él se escribieron a lo largo del siglo XIX. La longevidad de Falkner le permitió volver a Europa con sesenta años y con cuarenta de experiencia como botánico, médico y misionero en el extremo Sur de América, un territorio todavía vedado a los testigos ingleses debido a la casi permanente hostilidad entre ambas coronas. La expresión “*Who lived near Forty Years in those Parts*” promete al lector de la *Descripción* veracidad en lo que se narra a continuación: explicaciones etnográficas, distancias

* Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”, Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: igna_liziardi@yahoo.com

recorridas, plantas descritas. Basa la autoridad de Falkner en la condición de observador directo (Bohn Martins, 2015, p.54). Sin embargo, no son mayores los detalles biográficos que de este libro podemos extraer y cuando los hay son escuetos, y algunos por que no, involuntarios.

De los motivos que nos llevan al estudio biográfico de este personaje podemos referir tres como principales: en primer lugar, nos interesa acercarnos a las experiencias en el contacto con el territorio que posteriormente se vieron plasmadas en su libro y consolidaron su figura como autor. En segundo lugar, su actuación como médico (especialmente en Córdoba) que, según sabemos, fue de gran importancia, como ha referido Grenón (1920). Esto se encuentra íntimamente ligado a su interés por el estudio de la botánica como una forma de examinar la flora de la Provincia Jesuítica del Paraguay en busca de nuevos remedios. Por último, se trata de un protestante converso, que atravesó un proceso que hoy permanece velado en lo referente a sus motivaciones y del que poco se conocen los pormenores o recelos que pueda haber generado, pero que vale la pena indagar.

La reconstrucción biográfica de Falkner presenta algunos problemas que hay que aclarar antes de adentrarnos en aquellos datos que podemos dar por confirmados. Por una parte, no se trata de un jesuita que vino de Europa siendo parte de la Orden (como la amplia mayoría de los ignacianos en tierras del Río de la Plata), sino que se trató de un súbdito de una potencia atlántica rival que por cuestiones de salud queda varado en el Buenos Aires.

Esta situación y el hecho de que retornó a su patria tras la expulsión de la orden del ámbito borbónico generó que gran parte de la historiografía del naciente estado argentino durante el siglo XIX lo tratase con recelo, casi como un agente británico. Sin ir más lejos, Pedro de Angelis (1836), quien lo editó por primera vez en español, embiste contra el jesuita (p. IV) diciendo que

Tal vez la persecución del gobierno español contra los Jesuitas influyó en esta conducta, que aun así no queda justificada. Sean cuáles fueron los motivos de disgusto del extranjero contra el país que lo acoge, nunca debe conspirar contra él, ni proporcionar armas á los que aspiran á invadirlo ó usurparlo: y tal fué el objeto que se propuso Falkner al emprender la descripción de la Patagonia.

Estas acusaciones de De Angelis fueron rebatidas por Trelles (1888, pp. 83-86) hacia fines de siglo. Además, en el caso de Falkner una considerable parte de la imagen que de él tenemos proviene de los comentarios, como el arriba citado (pero elogiosos), que han hecho sus compañeros de la orden, tanto los que lo acompañaron en las misiones de la frontera sur, como quienes compartieron con él casi una década en el Colegio Máximo de Córdoba, donde el hermano Thomas se desempeñó como docente y boticario entre 1756 y 1767. Entre estos testigos se destacan Ramón María Termayer, Josep Quiroga, Manuel Peramás y José Cardiel. Todos sujetos retratados por Furlong (1930, 1953)¹ además de ser autores publicados en el destierro (Page, 2018).

Los artículos biográficos de diversas enciclopedias del siglo XIX acerca de Falkner no contienen mayores precisiones que fechas y lugares de nacimiento y muerte, publicación de su libro, sus traducciones y que fue jesuita y explorador. En diversas ocasiones incluso le atribuyen haber explorado en persona la mayoría de las tierras descritas. Todos fueron escritos antes de lo que Asúa (2006) llama la versión estándar de la biografía de Falkner, que fue elaborada por Guillermo Furlong. Estos artículos, que con el tiempo comenzaron a desaparecer, al igual que los diccionarios biográficos que los contenían, eran escuetos y taxativos. A diferencia de sus compañeros, Falkner fue mayormente recordado en Francia e Inglaterra durante la primera mitad del siglo XIX, debido principalmente al impacto de su obra, por lo que estas menciones se limitaron casi exclusivamente a estos ámbitos. En Inglaterra se lo retrató tempranamente de la siguiente forma:

FALKNER (Thomas), an English surgeon, who visiting the coast of Guinea and Buenos Ayres, became connected with the Jesuits, and entering into the order, was employed as a missionary in Paraguay. He died in England in 1780, author of a "Description of Patagonia, and Neighbouring Parts of South America," 1774, 4to. (Beckett, 1836, vol II, p. 234)²

1 En el caso de Termayer Furlong no dedica un libro específico, pero encontramos numerosas alusiones en todas sus obras relacionadas al desarrollo de las ciencias en el periodo colonial.

2 "Falkner (Thomas), cirujano inglés, que habiendo visitado la costa de Guinea y Buenos Aires, entabló contacto con los Jesuitas y entró en la Orden, siendo empleado como misionero en el Paraguay. Murió en Inglaterra en 1780, autor de una "Descripción de la Patagonia, y partes Adyacentes de Sudamérica", 1774, 4to". (la traducción es mía)

Mientras que en el mundo francoparlante encontramos lo siguiente:

FALKNER (Thomas), jésuite anglais, mort en 1780, c'était livré d'abord à l'étude de la médecine et de la chirurgie, et avait déjà fait un voyage sur la côte de Guinée et à Buenos Ayres lorsque les jésuites de cette ville le décidèrent, par d'affectueuses sollicitations, à entrer dans leur société. Son habileté dans l'art médical et ses connaissances en mécanique le rendirent à la fois précieux à l'humanité et à sa compagnie. Quarante années de sa vie furent consacrées à l'exercice du ministère évangélique et à la pratique de son art dans Chaco, le Paraguay, le Tucuman et les Pampas. Après la dissolution des jésuites, Falkner revint dans sa patrie, passa dans la retraite le rest de sa vie, et publia en anglais; Description de la Patagonie et des pays voisins dans l'Amerique meridionale [...]. (Courtin, 1829, p.375)

En nuestro país, fuera de la reseña introductoria que hizo De Angelis en 1836, el primer texto de Furlong al respecto fue publicado en 1920 y se tituló "*De cirujano hereje a misionero jesuita Tomas Falkner*". Este abrió el ciclo de estudios "contemporáneos" biográficos sobre el jesuita inglés, labor que Furlong prosiguió por tres décadas. Le siguieron "*La personalidad y obra de Thomas Falkner*" de 1929 y "*Thomas Falkner y su «Acerca de los Patagones»*" de 1954.

Antecedentes y vida en Inglaterra hasta la *South Sea Company*

Según Asúa (2006) Falkner nació en Manchester en octubre de 1707 en una familia presbiteriana y recibió en esta ciudad su primera educación. Se movilizó posteriormente a Londres donde se formó como cirujano y es en este temprano punto donde comienzan los debates en torno a su formación: Furlong (1920; 1954) asegura la pertenencia de Falkner a la *Royal Society*. Dicha afirmación se basa en una línea de Termayer, presente en su "*Opuscoli scientifici d'entomologia, di fisica e d'agricoltura*", habría sido enviado a América con la misión de estudiar la flora y el terreno de los territorios más australes del Imperio español. De igual modo Furlong le atribuye a nuestro personaje haber estudiado con Richard Mead y con Isaac Newton. Se basa nuevamente en la breve descripción de Termayer (1806) que dice:

[...] prediletto discepolo del gran Newton, passò a Buenos-ayres essendo secolare nell'età di 21 o 22 anni, col carattere di botanico, e di Fisico della Real Società di Londra, di cui ne fu membro (se non erro). (p. 235-236)³

Furlong hace una lectura literal de Termayer⁴, cuando en realidad podemos pensar que se trata de un seguidor de la doctrina de Newton, al igual que de Richard Mead.

Incluso llega a decir al referirse al supuesto vínculo entre Falkner y Newton que el primero habría “tratado con él confidencial y amistosamente” (1945, p.85).

El vocablo “*Discepolo*” para el italiano del siglo XVIII puede ser interpretado de maneras mucho más amplias que la de un cercano discípulo, próximo a la noción de aprendiz, según el *Vocabolario degli academici della Crusca* (1729, 4 ed., vol. 2, p. 159)⁵, mientras que si nos guiamos por el *Tesoro della lingua italiana delle origini* nos encontramos con que “*discepolo*” refiere a “*Chi apprende da un maestro o ne professa la dottrina (spec. di Cristo)*”⁶ [quien aprende de un maestro o profesa una doctrina, en particular la de Cristo]. Si bien es una noción básicamente religiosa se refiere a quien profesa o aprende una doctrina en cuestiones de fe, nos indica que la relación directa con la figura del maestro-guía no implica cercanía personal necesariamente. Esto nos da cuenta de que en su momento se trató de una traducción bastante literal además de conveniente (en la formulación de Termayer si fue literal y en la traducción de Furlong), si pensamos que el vínculo de la figura del jesuita con el célebre físico inglés es el supuesto dato biográfico más reproducido y recordado de Falkner.

Como Asúa (2006, pp. 250-251) ha remarcado, resulta una relación altamente improbable, casi imposible. En resumidas cuentas, se basa en que Newton murió en 1727 a los ochenta y tres años, cuando Falkner apenas contaba con diecinueve. Como fuere, a fines de 1729 o principios de 1730, según Furlong (1954, p.14), con un considerable conocimiento médico

3 “[...] predilecto discípulo del gran Newton, llegó a Buenos Aires, siendo seglar con 21 o 22 años, con formación de botánico y físico de la Real Sociedad de Londres, de la que fue miembro (si no me equivoco).” (Agradezco la traducción a M. Gentinetta).

4 Esto lo encontramos también en Benito Moya (2000, p.237).

5 En línea en <http://www.lessicografia.it/pagina.jsp?ediz=4&vol=2&pag=159&tipo=1>

6 En línea en <http://tlio.oivi.cnr.it/TLIO/>

nuestro inglés partió en un barco (aparentemente el *Siria*), perteneciente a la *South Sea Company* en calidad de cirujano de a bordo.

Arribo a Buenos Aires, conversión y ordenación

Tras el fin de la guerra de Sucesión española Inglaterra logró imponer su voluntad al conseguir en la Paz de Utrecht de 1713 el llamado "Asiento de negros". A partir de ese momento el comercio de esclavos africanos pasó a manos inglesas y Buenos Aires vió arribar los navíos de la *South Sea Company*. Del mismo modo, estos acuerdos otorgaron a la corona británica la concesión de un "navío de permiso" al año (Elliott, 2006, p.260-261).

Al parecer, cuando Falkner llegó a Buenos Aires (Furlong 1954, p.14), luego de pasar por Cádiz y la costa de Guinea⁷, cayó enfermo de gravedad, aunque se desconoce cuál fue la afección que lo atacó. Fue abandonado en la ciudad y quedó a cargo de los jesuitas. Este dato, como muchos otros más de lo que podemos llamar esta *materia falkneriana*, son referidos por Guillermo Furlong.

Ahora bien, con respecto a la conversión, abundan versiones contradictorias: Por empezar Ricardo Rojas (1948, p. 397) asegura que Falkner era originalmente católico y descendiente de irlandeses. Esto ha sido refutado por la mayoría de los autores y confirmado por Asúa (2006). Es interesante notar que Woodbine Parish, diplomático inglés y ministro plenipotenciario de la Corona Británica en Buenos Aires durante la década de 1820 (1958 [1839]) al referirse a este tópico, nos dice que estando Falkner en Buenos Aires

[...] fue inducido allí a entrar en la Orden de los jesuitas, en la que, como misionero, se hizo despues notable por el celo con que se entregó a la conversión de los indios que habitaban las regiones desconocidas de esa parte del mundo" (p.201).

En oposición a Parish, Furlong quien con el título de su ya mencionado trabajo biográfico "Thomas Falkner: de cirujano hereje a misionero jesuita" (1920) nos deja clarísima su toma de posición. Ygobone (1977), por su parte, señala que al caer enfermo nuestro inglés en Buenos Aires:

7 Lamentablemente todavía no han aparecido mayores registros acerca de este punto.

Los sacerdotes jesuitas, a cuyo cuidado fue recomendado luego, lo trataron con tanta solicitud y hospitalidad, que Falkner comenzó a sentir un sincero afecto hacia ellos y se propuso que en cuanto estuviere restablecido, ingresaría en la Compañía de Jesús, para lo cual decidió abandonar su propio credo, que era la religión presbiteriana. (pp.33-34).

Quizás la mención más pintoresca del tema es la realizada por Oliver (1845, p.89) que con marcado carácter insular dice que Falkner “[...] *At Buenos Ayres, became a convert to Poppery*” (se convirtió al papismo). Como puede verse, la conversión y la posterior ordenación ignaciana han sido puntos candentes de la reconstrucción historiográfica de la vida de Falkner. Incluso podría pensarse que no se trata de una conversión común, sino de una profunda crisis espiritual propiciada por un estado de enfermedad. En este sentido se acerca a una imagen de profundo calado en el cristianismo occidental durante la modernidad: aquella encarnada por el individuo que vivencia una experiencia traumática y que decide dedicar su vida a dios al lograr salvarse de la muerte. Al respecto, Bohn Martins (2015, p.51) resalta que la conversión de Falkner posee significativas similitudes con el caso del fundador de la orden de los jesuitas, Ignacio de Loyola. En este sentido la obra de Falkner resultó beneficiosa para la Orden hasta rozar la propaganda (lo que explica el celo de Furlong en la reconstrucción de su vida). En algún punto puede interpretarse la inversión de uno de los mitos fundacionales del protestantismo en sentido amplio: el mito de la ordenación de Martin Lutero, que, según sus propias palabras, como la de sus biógrafos más afines, ingresa a la orden de los agustinos tras una tormenta que amenazó su vida.

Sin embargo, todo esto pertenece al campo de la especulación, dado que no poseemos mayores precisiones acerca de la devoción (o no) católica de Falkner. Su mayor testamento, la *Descripción de la Patagonia*, por la que ha sobresalido entre los expulsos, escatima en referencias o alusiones a la fe. Bohn Martins (2015) atribuye esta evidente falta de devoción al editor William Combe (1774) que abiertamente admitió haber modificado el texto hasta llegar a la supresión de ciertos pasajes.

Labor Misional

Luego de su conversión, ingresó a la Compañía de Jesús en 1732 a los 24 años y en 1734 hizo sus primeros votos. Durante este periodo estudia en la universidad de Córdoba teología y filosofía. En 1738 renuncia oficialmente a sus bienes en favor de sus hermanos, lo que podemos ver en un documento citado tanto por Furlong (1954, p. 24), como por Asúa (2006) pero del que ambos autores no han dado mayores detalles.

Se trata de un documento del seis de abril de ese año, en el que mediante un escribano hace renuncia oficial de todos sus bienes. Es en este documento⁸ donde conocemos los nombres de su familia nuclear. Hijo de Thomas Falkner (P.) y Hannah Walker, hace la mencionada renuncia en favor de sus hermanos Ricardo y Maria. Aquí nos encontramos con la adaptación latina del nombre, que se reproduce durante casi toda su estancia en el continente americano.

Ahora bien, este desprendimiento último de las posesiones materiales del jesuita inglés se presta a una doble lectura. Por un lado, la concreción de la senda espiritual-misional como miembro de la Compañía de Jesús. Por otra parte, también podemos pensar que 1738 es un año en el que la tensión entre las dos grandes potencias atlánticas, España y Gran Bretaña, estaba llegando a niveles que inequívocamente podía ser interpretada como inmediatamente previa a la reanudación de las hostilidades abiertas, es decir, el retorno de la guerra abierta en el Atlántico. En este escenario podemos sugerir que esta fue, quizás, una decisión muy acertada, que sin dudas representó un corte de su persona como súbdito inglés. Efectivamente la guerra de la Oreja de Jenkins (también llamada guerra del Asiento) estalló al año siguiente y duró casi una década, teniendo este conflicto una de sus causas en los roces que producían las ya mencionadas consecuencias de la Paz de Utrecht, difíciles de tolerar por la administración borbónica.

Sin embargo, es posible que cierto celo persistiera, una de las razones que expresa Furlong (1954) de que no fue enviado el jesuita inglés a las misiones guaranícas es porque estaba entonces expresamente prohibido

8 Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Registro 1, 1738, inv.122, f.147r.

por la corona el que se enviaran a ellas “súbditos de nación que tengan fuerzas en el mar” (p.24).

Poco después viaja a Santiago del Estero entre 1741 y 1742, regresando al Colegio de Córdoba. Posteriormente realiza expediciones hasta los sistemas montañosos del interior de lo que hoy es la provincia de Buenos Aires.

La actividad misional de Falkner se desarrolló principalmente en esta zona. En 1746, junto a José Cardiel, fundó la Misión de Nuestra Señora del Pilar. Aquí tuvo contacto con los grupos étnicos nativos de la frontera sur del virreinato del Perú (más precisamente de la gobernación de Buenos Aires). La misión duró relativamente poco debido a la ruptura de relaciones cordiales ocurrida por las agresiones españolas. tras el cierre de esta misión en 1751.

Entre esta fecha y 1756, según nos refiere Asúa, Falkner residió brevemente en Areco y en Carcarañá como administrador del colegio de Santa Fe, donde también ejerció como médico. Finalmente, en 1756 se dirige a Córdoba donde permaneció hasta la expulsión. Cabe aclarar que en la etapa anterior a la estadía final en Córdoba suele hablarse de un viaje hasta Chile, del que no existe acuerdo acerca de su veracidad. Bohn Martins (2015) afirma que ahí se encontraba en 1731 (p.51).

Labor botánica y médica

Como puede verse en su obra “*Descripción de la Patagonia*”, en el primer capítulo titulado “Del suelo y productos de la parte más austral de América” se trata con lujo de detalle las plantas de las serranías de Córdoba, el monte de la actual Santiago del Estero y los usos que en diversas ocasiones él mismo les dio para aliviar dolencias o sanar heridas. En este mismo capítulo cuenta un episodio en que dos indios fueron heridos y él los curó mediante un tratamiento que consistía en aplicar “bálsamo de *caaci*” (Falkner [1774] 2003, p. 105-106). Se trata de un testimonio de primera mano de dicha actividad. En las páginas anteriores y posteriores al caso citado se describen las propiedades del chañar, el mistol, el algarrobo, el molle, entre otros. Según Asúa (2014, p.147; 2006, p. 249) han circulado numerosos testimonios acerca de que Falkner escribió un tratado sobre enfermedades y su tratamiento con remedios del Río de la Plata. Este escrito, si existió, no ha sido localizado aún. Estas afirmaciones provienen de Oliver

(1845, p.88-89)⁹ quien ha señalado la existencia de dicho trabajo, supuestamente titulado "*American Distempers cured by American Drugs*". El autor se basa en correspondencia de jesuitas que estando en Roma al enterarse de la muerte de Falkner movieron influencias en Inglaterra para que no se perdiese dicha obra en cuestión, que al parecer todos conocían.

En Córdoba hasta la expulsión

En esta época Falkner está en contacto directo durante diez años con los hermanos Strobel, Cardiel¹⁰ y Quiroga¹¹, quienes en 1746 participaron en la exploración marítima llevada a cabo por la fragata San Antonio que partió desde el Río de la Plata hasta la desembocadura del Río Gallegos bordeando la costa¹². Es de suponer que hubo un profundo intercambio de información que posteriormente se plasmó en la obra de Falkner.

En lo referido a su labor médica existen registros de la misma, referidos por Furlong (1920; 1954) y Asúa (2006). Como sucede seguido en investigaciones históricas, cierto funcionamiento establecido de sistemas de diversa clase se identifica mejor en las fuentes cuando hay un fallo en el mismo, o bien al tratarse de una persona, cuando ésta desaparece de los registros y esta ausencia desata una serie de consecuencias. Este es el caso de la Orden jesuita en general luego de la expulsión, pero en lo que refiere a Falkner, sucedió que al ser un médico de renombre y con vasta experiencia que muchos boticarios y cirujanos del ámbito católico colonial no poseían, su ausencia se hizo notar de inmediato. Prueba de esto es lo que nos ha referido el padre Grenon (1920, pp. 434-443), quien nos muestra el dificultoso y caótico proceso atravesado por el cabildo de Córdoba para conseguir un médico luego de que Falkner partiera al destierro.

9 Reproducido en Sommervogel (1892: p. 536-537). Furlong (1920, 1929, 1954) y tratado en mayor profundidad por Asúa (2006).

10 Véase "Extracto o resumen del diario del padre José Cardiel en el viaje que hizo desde Buenos Aires al Volcán y de este siguiendo la costa patagónica hasta el arroyo de la Ascensión" (De Angelis (1836); Furlong (1953).

11 Véase "Relación diaria que liacc al Rey nuestro señor, que Dios guarde, el Padre Joseph Quiroga, de la Compañía de Jesús, del viaje que hho de orden de Su Majestad a la costa de los Patagones en el navío San Antonio, mandado por don Joaquín de Olivares, Que salió del Río de la Plata siendo Gobernador y Capitán General de esta provincia don Joseph de Andonaegui. Año de 1745" (Pastells, 1948 [7], pp. 628-633).

12 Pastells (1948, [7], p.634).

Si bien no hay registros de Falkner acerca de la experiencia de la expulsión por parte del propio actor, de seguro muy traumática, podemos seguir el itinerario de los expulsos del Colegio Máximo de Córdoba a través de la documentación existente de la administración virreinal acerca de la Pragmática Sanción de 1767 y mediante el *Diario del Destierro*, del hermano José Manuel Peramás. En el *listado de Sujetos que componían el Colegio de Córdoba* se menciona: “P. Tomás Falconer, médico” (Peramás, 2019, p.87). Junto con los demás jesuitas fue embarcado en el *Venus*. Al arribar a Europa el rastro del jesuita inglés, por entonces sexagenario, se pierde en Córcega donde toma un rumbo distinto al de la amplia mayoría (Asúa, p.230). Mientras que sus compañeros de la Orden fueron a parar a las ciudades italianas Falkner retorna a Inglaterra en un momento que podríamos llamar de relativa paz en Europa, ya que ingresa a la provincia jesuítica de Inglaterra en 1771. Es en Plowden Hall donde escribió su obra *Description Of Patagonia*, que mencioné en un principio, y murió a los 77 años en 1784.

Para concluir, la vida de Falkner, tanto como su obra, fue y es objeto de constantes reapropiaciones. Como puede verse, Furlong claramente fue el principal artífice de la reconstrucción biográfica de nuestro individuo que terminó por estandarizarse. Representa un problema debido a que, como jesuita no vaciló en adulaciones y atribuciones dudosas o escasamente fundadas. La primera versión crítica de esta trayectoria biográfica es la que hemos citado ampliamente, llevada a cabo por Asúa en 2006.

Podemos pensar incluso que numerosas biografías de estos actores expulsos, fundamentales para conocer la historia cultural del último periodo virreinal, siguen virtualmente bajo la historiografía de la Orden Jesuita. Esta historiografía evoca las vidas de los autores ignacianos como una gran élite letrada cuya expulsión representó el inicio de la decadencia cultural de Hispanoamérica¹³. Según este enfoque, que podemos vislumbrar más o menos explícitamente (dependiendo el caso), las décadas previas a la expulsión representaron el auge de las artes liberales en el Virreinato del Perú. Esta imagen es y fue construida por la Orden para ser proyectada originalmente en pos de una pronta restauración y, ya en el siglo XX, como una profunda reivindicación de su accionar en el periodo colonial sudamericano.

13 Quizás el ejemplo más claro sea la obra de Furlong (1946).

Fuentes editas

Beckett, William (1836): *A Universal Biography*. Vol. II. London: Isaac, Tuckey & Co.

Courtin, M. (1828) *Encyclopédie moderne, ou Dictionnaire abrégé des sciences, des lettres et des arts avec l'indication des ouvrages ou les divers sujets sont développée et approfondis*. Tome premier. Paris.

De Angelis, P. (1836): *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, Volumen 1. Buenos Aires: Imprenta del Estado.

Falkner, T. (1774): *A Description of Patagonia, And The Adjoining Parts of South America: Containing An Account of the Soil, Produce, Animals, Vales, Mountains, Rivers, Lakes, Etc. of Those Countries; The Religion, Government, Policy, Customs, Dress, Arms, and Language of the Indian Inhabitants; And Some Particulars Relating to Falkland's Islands ; By Thomas Falkner, Who Resided Near Forty Years in Those Parts*. Hereford.

Oliver, G. (1845): *Collections towards illustrating the biography of the Scotch, English and Irish members of the Society of Jesus*. W.C. Featherstone. London.

Parish, W. (1958 [1839]): *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata*. El pasado argentino. Buenos Aires: Hachette.

Pastells, P. (1948): *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. tomo VII. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas Instituto Santo Toribio de Mogrovejo.

Peramás, J. M. (2019): *Diario del destierro*. Colección jesuitas. Córdoba: EDUCC.

Sommervogel, C. (1892): *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*. Tome III. Paris-Bruxelles.



Termayer, R. M. (1809): *Opuscoli scientifici d'entomologia, di fisica e d'agricoltura*. volume 4. Milano.

Referencias bibliográficas

Asúa, M. (2003): Los jesuitas y el conocimiento de la naturaleza americana. en *Stromata* 59. N° 1/2. enero-junio. pp.1-20.

Asúa, M. (2005): Ramón María Termayer S.I. y sus experimentos sobre electricidad animal en el Río de la Plata. En *Stromata* 61. N°. 3, pp. 231-248.

Asúa, M. (2006): Acerca de la biografía, obra y actividad médica de Thomas Falkner S.J. (1707-1784). En *Stromata* 62. N° 3 /4. julio-diciembre. pp. 227-254.

Asúa, M. (2014): *Science in the Vanished Arcadia*. Leiden: Brill.

Benito Moya, S. G.A. (2000): *Reformismo e Ilustración. Los Borbones en la Universidad de Córdoba*. Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti". Córdoba

Bohn Martins, M. C. (2015): Entre a escrita e a edição: "A Descrição da Patagônia" de Thomas Falkner. En *Antiguos jesuitas en Iberoamérica*. vol. 3 n° 1. pp. 47-66.

Chicote, G. (2017): Discursos e identidades en el Diario del Destierro (1767-1768) de José Manuel Peramás. En *Homenaje a Melchora Romanos*. Buenos Aires. pp. 609 - 614

Elliott, J. (2006): *Empires of the Atlantic World, Britain and Spain in America 1492.1830*. New Haven and London: Yale University Press.

Furlong, G. (1920): De cirujano hereje a misionero jesuita Tomas Falkner, S.J., 1707-1784. En *Estudios*. Mayo/Septiembre/Octubre. Buenos Aires.

- Furlong, G. (1929): *La personalidad y obra de Thomas Falkner*. Talleres S.A. Buenos Aires: Casa Jacobo Peuser.
- Furlong, G. (1945): *Matemáticos argentinos durante la dominación hispánica*. Buenos Aires: Huarpes.
- Furlong, G. (1954): *Thomas Falkner y su "Acerca de los Patagones" (1788)*. Escritores coloniales rioplatenses. Buenos Aires: Librería del Plata.
- Grenón, P. (1920): Una página de historia médica en la época colonial de Córdoba. *Revista UNC*. Año 7. N°4. pp.434-443.
- Page, C. A. (2013): *El proyecto jesuítico para la exploración y ocupación de las costas patagónicas en el siglo XVIII*. Temas Americanistas; Lugar: Sevilla.
- Page, C. A. (2018): La literatura de los jesuitas expulsos de la Provincia del Paraguay. Memorias de una intensa labor. En *Cuadernos dieciochistas*, 19. Ediciones Universidad de Salamanca. pp.169-211.
- Rojas, R. (1948): *Historia de la Literatura Argentina. segunda parte. los coloniales*. Vol. IV. Buenos Aires: Losada.
- Trelles, M. R. (1888): *Revista patriótica del pasado argentino*, Volumen 1. Buenos Aires.
- Ygobone, A. D. (1977): *Viajeros y científicos en la Patagonia durante los siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Galerna.



Capítulo 8

Poder e influencia de la reina Isabel Farnesio. Un acercamiento desde la intimidad epistolar (1744-1746)

Mariana Piermarini*

El presente escrito busca exponer desde mi experiencia personal el proceso que conlleva realizar un proyecto de tesis final de Licenciatura en Historia y vislumbrar aquellas decisiones, dificultades e interrogantes que han aparecido a partir del análisis documental de la fuente seleccionada.

La elección del tema de mi proyecto surgió después de un cúmulo de experiencias educativas en la Universidad Nacional de Córdoba, especialmente mi trayecto en la cátedra de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Humanidades como estudiante, ayudante alumna, y luego como integrante del proyecto de investigación dirigido por los profesores Griselda Tarragó y Martín Gentinetta. En este marco, pude acercarme a las diferentes corrientes de investigación sobre historia política y cultural del período moderno, lo que alimentó mi particular interés por los estudios de la realeza y la más reciente producción historiográfica en perspectiva de género que promueve la revisión del papel político de las reinas consortes en las monarquías europeas.

De esta manera, el objetivo principal de mi trabajo es analizar la figura de Isabel de Farnesio como reina consorte en función a la relación entre mujer y poder en el gobierno de la Monarquía española durante el siglo XVIII. Se pretende observar sus alcances y limitaciones como sujeto político mediante el análisis de las vías no institucionales de acción y los medios propios de las relaciones intrafamiliares que utilizó estratégicamente para ejercer su influencia en las cortes europeas del momento.

Llevar adelante desde Argentina un estudio de historia europea supone múltiples desafíos, comenzando por la accesibilidad a unas fuentes documentales que se encuentran principalmente en Europa. Así, a partir

* Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”,
Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: maripier97@gmail.com

del hallazgo de un conjunto de cartas editadas minuciosamente por los historiadores Margarita Torrión y José Luis Sancho en la obra titulada “1744-1746. De una corte a otra. Correspondencia íntima de los Borbones” (2010), pude definir tanto las fuentes, como el objeto y el recorte temporal de mi proyecto: el intercambio epistolar entre los reyes de España con su hija la infanta María Teresa (1726-1746) desde el año 1744 en su camino a Versalles para casarse con el delfín de Francia Luis Fernando de Borbón (1729-1765), hasta 1746 cuando la princesa falleció.

Pero, ¿quién fue Isabel Farnesio? ¿Qué nos dice la historiografía sobre ella? Y, ¿cuál es la relevancia de esta figura para el estudio de la temprana modernidad? Para responder a estas preguntas conviene revisar, primero, la situación política de la Monarquía Hispánica a comienzos del siglo XVIII. El 3 de octubre de 1700, la firma de un testamento sellaba el fin del largo y agitado dominio de la dinastía de los Habsburgo sobre la Monarquía Hispana. El rey Carlos II, enfermo y sin herederos en el trono, en sus últimas palabras declaró sucesor a Felipe de Anjou (1683-1746), perteneciente a la casa Borbón y nieto de Luis XIV de Francia. Esta decisión no estuvo exenta de oposiciones dentro y fuera del reino, lo que dio origen a la llamada guerra de Sucesión Española (1700-1714) con el surgimiento de otro candidato al trono: el archiduque Carlos de Habsburgo. El problema dinástico desencadenó un conflicto internacional que enemistó a diversas potencias europeas que luchaban a favor de uno u otro. Mientras que Felipe contaba con el apoyo de Francia, la alianza antiborbónica estaba compuesta por ingleses, holandeses y portugueses (Kuethe y Andrien, 2018, p. 15). El consenso entre los diferentes contendientes –Gran Bretaña, Francia, España y las Provincias Unidas– llegó con la firma del tratado de Utrecht mediante numerosos acuerdos¹ (Florián Quitián, 2018, p. 5).

1 El Tratado de Utrecht afirmaba el derecho de Felipe a gobernar España y sus posesiones trasatlánticas. No obstante, mediante este acuerdo debía renunciar a su derecho al trono francés y perdía los Países Bajos españoles y sus posesiones en Italia. Así, Bélgica, Nápoles, Milán y Cerdeña quedaron bajo el dominio de Austria y Sicilia en manos del duque de Saboya. España cedió Gibraltar y Menorca a Gran Bretaña y, a su vez, los ingleses obtuvieron el asiento para vender esclavos en las colonias españolas y el derecho de enviar un navío de 500 toneladas al año para comerciar en las ferias de Veracruz y Portobelo. Por su parte, Portugal obtuvo el reconocimiento de su derecho a la Colônia do Sacramento. Sin embargo, España aún permanecía casi intacta y conservaba su imperio americano (Kuethe y Andrien, 2018, p. 16).

Para conservar la corona española el nuevo monarca, titulado Felipe V, se vio obligado a ceder territorios a las demás potencias y a aceptar legalmente una cierta intervención extranjera sobre el comercio con las Indias.

Al poco tiempo de su arribo a Madrid en 1701 y con el comienzo de dicha guerra, el primer rey de la casa Borbón en España inició una serie de reformas de carácter integral con el objetivo de reforzar su poder a través de transformaciones en el aparato administrativo, hacendístico y militar de la monarquía. La nueva dinastía no supuso, en principio, un cambio radical de gobierno (Castellano, 2006), sin embargo, sus avances, retrocesos, continuidades y limitaciones redefinieron la Monarquía hispánica durante el resto del siglo.

Numerosos personajes acompañaron al rey, actuaron en la corte e influyeron notablemente en el curso de su administración. Entre ellos, la historiografía más reciente ha comenzado a centrar su atención y a reconocer la importancia de la participación y poder de las reinas consortes² en el entramado institucional de la monarquía y la corte (Pla Moreno, 2019, p. 164). Si bien como esposas del monarca podían adquirir en ciertas ocasiones una participación directa en la toma de decisiones de los asuntos de gobierno, el poder femenino en los medios oficiales dependía casi siempre del de su esposo. Sin embargo, las reinas consortes podían manifestar dicho poder por vías no institucionales a través de las cuales expandir su área de acción e influencia. En la cultura de las sociedades del Antiguo Régimen, uno de los canales más comunes para intervenir en el campo de lo político se abría en la intimidad de la correspondencia. Las cartas eran un medio para aproximar a las personas, dictar órdenes y solicitar o brindar información (Carrero Lindo, 2020, p. 30).

Un ejemplo de esta importante agencia política femenina en las cortes del siglo XVIII es, precisamente, Isabel Farnesio. El 16 de septiembre de 1714, siete meses después de la muerte de María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa de Felipe V, el rey contrajo matrimonio con Isabel.

2 Como resalta Amanda Carrero Lindo (2020), entre los significados de “reina” en el Diccionario de Autoridades de la RAE durante el siglo XVIII encontramos “esposa del rey” o “la que posee con derecho de propiedad un reino”. Sin embargo, con la Ley Sálica impuesta en 1713 se prohibió esta última acepción, con la única posibilidad de convertirse en reinas “consortes, regentes, gobernadoras, reinas madre o reinas viudas”. La mirada dominante en la época era la de ser consorte, es decir, ser reina en tanto esposa del rey y dar descendencia, con una reducida capacidad de actuación en el gobierno (pp. 18-19).

El monarca fue convencido de que la elección de la futura reina había de recaer sobre *Elisabetta* del ducado de Parma, una joven proveniente de una corte pequeña y con una adecuada formación. Esta unión era una posible oportunidad para volver a la política italiana después de las pérdidas territoriales impuestas en Utrecht (Pascérini, 2018, pp. 111-112). Desde el principio, con su llegada a tierra española, la nueva reina disfrutó del ejercicio del poder real. En el contexto reformista de transformaciones administrativas, Isabel tuvo una clara voluntad de intervenir desde su rol en la política realizando modificaciones en el gobierno de la monarquía a favor de sus intereses propios y el de su círculo más cercano. Por lo mismo, se granjeó de críticos, opositores y enemigos (Pla Moreno, 2019, pp. 170-171), siendo temida por muchos miembros de la corte. Su función como consorte de España duró hasta 1746, año en que falleció el monarca.

Numerosos trabajos resaltan su gran capacidad para gobernar. Si bien, al igual que sus contemporáneos, la historiografía tradicional en los siglos XIX y buena parte del siglo XX la retratan de forma peyorativa. Un ejemplo decimonónico de esta perspectiva sobre Isabel es el libro de Edward Armstrong, *“Elisabeth Farnese. The Termagant of Spain”* (1892) [Isabel Farnesio. La arpía de España]. Estos autores la presentan como una mujer malvada y critican su ambición, sus intrigas y su intromisión en el poder. Lo que se remarca es un supuesto carácter manipulador de esta reina que le permitió tomar decisiones en el Estado e influir en la corte a fin de conseguir territorios para colocar en una buena posición a sus propios hijos.

A partir de la década de 1970, y sobre todo en los 90, junto a la creciente relevancia que adquirieron los análisis del poder femenino en la modernidad con el surgimiento de los estudios de género y del campo de la historia de las mujeres se desarrolló un nuevo interés en las reinas consortes (Carrero Lindo, 2020, pp. 8-10). De aquí emergió la corriente denominada *Queenship Studies* –también conocida como *Reginalidad*– liderada por Clarissa Campbell Orr. Se trata de una historia revisionista de las reinas consortes y de las mujeres de la nobleza, su papel en el entramado institucional de las cortes y monarquías europeas, así como también las representaciones históricas de estas figuras.

Los cambios en el último medio siglo dieron como resultado la revisión por diversos historiadores de la figura de Isabel de Farnesio y su imagen. En estos trabajos se rescatan sus cualidades como reina consorte y como mujer, observando su influencia tanto en el poder formal como

en el informal y entendiendo que los principales cambios que acontecieron en la monarquía española después del final de la Guerra de Sucesión tienen que ver con su figura (Pla Moreno, 2019, p. 165). Desde el primer momento de su llegada a Madrid, Isabel se interesó en aprovechar las facultades que su posición le otorgaba y a participar en los asuntos del gobierno. Ejemplos notables son el destierro de la princesa de los Ursinos³, su intervención para el retroceso del establecimiento de las secretarías del Despacho⁴, así como su interés en la orientación de la política exterior de la monarquía sobre Italia con la pretensión de asegurarse territorios para sus hijos ya que en la década de 1720 el trono tenía por delante dos herederos frutos del primer matrimonio del rey: Luis I y Fernando VI.

Autores como María Ángeles Pérez Samper (2003) han logrado una completa reconstrucción biográfica de la reina que destaca su proceder social, político y cultural –por ejemplo en las estrategias dinásticas de los Borbones– junto a diferentes aspectos de su personalidad y temperamento como reina, esposa y madre de una gran familia. En una línea similar, Mirella Mafrici reconstruye en detalle la formación que recibió la joven Elisabetta en Parma. Además, revisa la noción establecida que atribuye únicamente a esta reina consorte la política exterior italiana demostrando el igual interés de Felipe V y su gobierno en la realización de esas campañas (Mafrici, 1999 y 2017; Pascerini, 2018, pp. 111-112).

En diálogo con los renovados estudios sobre las cortes europeas modernas, otros historiadores han profundizado en la Casa Real durante el reinado de Felipe V. Entre ellos, José Martínez Millán (2008) arroja luz sobre Isabel Farnesio en su faceta como *mater familias* y el papel que jugó en la transformación de las dinámicas domésticas de la Corte, la última

3 Marie Anne de Trémoille, princesa de los Ursinos, era una aristócrata con larga experiencia en la política cortesana. Su rol como camarera mayor de la primera esposa de Felipe V, María Luisa de Saboya, le permitió llegar a ser una de las personas más influyentes e influir de manera decisiva en los asuntos del gobierno (Ruiz Torres, 2008).

4 La creación de las Secretarías fue una de las medidas más innovadoras que se llevaron a cabo durante el reinado de Felipe V. Mediante ellas se pretendía avanzar en la centralización de un poder preeminente y una mayor capacidad de autoridad. En este contexto, el rey y sus secretarios, para favorecer la ejecución de sus decisiones, privilegiaron la “vía reservada de Despacho” con respecto a la “vía ordinaria” de los antiguos y cada vez más debilitados Consejos establecidos por los Austrias (Dubet, 2007).

con un servicio independiente (pp. 579-584). Por su parte, Pablo Vázquez Gestal (2013) recorre la relación entre poder y mujer en el contexto de los cambios en la cultura política de la corte española del siglo XVIII. De ello emerge Isabel Farnesio, especialmente durante sus primeros años de reinado, como una partícipe fundamental de la construcción de la identidad soberana al construir y consolidar una idea y actuación específica de la majestad mediante estrategias de sociabilidad y prácticas políticas (pp. 45-46). Más recientemente, Lara Pla Moreno (2017; 2019) explora los significados de ser reina y mujer en el siglo de la Ilustración y revela una relación intrínseca en el accionar de Farnesio entre la sumisión al rey y su amplia capacidad de actuación (Pla Moreno, 2017, p. 324).

Si bien en los últimos años ha crecido el interés en esta figura y han surgido estudios reveladores como los mencionados anteriormente, aún queda mucho por investigar sobre el proceder de las reinas consortes y su participación como sujeto activo en el entramado de la monarquía y el juego político internacional desde la intimidad y cotidianeidad. Existieron otros aspectos de su participación e influencia mediante los canales no oficiales que aún no han sido abordados en profundidad por la historiografía. Entre ellos, es relevante el estudio de la correspondencia íntima de Isabel de Farnesio con sus hijas y la implicancia que tuvo para ampliar el campo de su accionar. No obstante, en la historiografía es más común encontrar trabajos que resaltan la relación de Isabel con su primogénito Carlos.

Un buen punto de partida de la relación de Isabel con sus hijas es la obra ya mencionada de Margarita Torrión y José Luis Sancho *1744-1746. De una corte a otra. Correspondencia íntima de los Borbones* (2010) debido a que realizaron un trabajo complementario a la edición de la correspondencia privada a fin de comprender en detalle el contexto en que actuó Isabel. Centrándose en los dos años que abarca esta sección documental, Torrión y Sancho contextualizan la relación de Isabel de Farnesio y Felipe V con su hija María Teresa, y la importancia de su contrato matrimonial con el delfín de Francia. Asimismo, María Victoria López-Cordón Cortezo (2014) dedica algunas páginas a este vínculo madre e hija e identifica los consejos transmitidos mediante cartas a fin de educar a la joven María Teresa para su futuro rol como reina consorte.⁵

5 Cabe destacar la tesis de Amada Carrero Lindo *La correspondencia personal de Isabel de Farnesio: historia y documentación* (2019-2020), cuyo estudio interdisciplinar del epistolario personal de esta reina toma en cuenta sus aspectos estilísticos, pa-

La historiografía se suele enfocar en los primeros años desde la llegada de Isabel Farnesio a Madrid y su fuerte impacto en la dinámica de la corte. Por el contrario, en mi proyecto me propongo desplazar la atención para tratar una etapa tardía de este reinado, la coyuntura de 1744 a 1746, durante la frustrada alianza matrimonial entre las familias reales de España y Francia. Este recorte inicia con el compromiso nupcial entre la segunda hija de Isabel y Felipe V, la infanta María Teresa de Borbón, y el delfín de Francia Luis Fernando de Borbón. La decisión de esta boda surge en un contexto político atravesado por la guerra de sucesión de Austria que enfrentaba a Prusia y a Austria junto a una serie de conflictos entre las potencias en su lucha por la hegemonía europea. En dicho escenario, España, y sobre todo Isabel, intentaba recuperar los territorios italianos perdidos en el Tratado de Utrecht. Entre sus objetivos de conseguir un trono a cada uno de sus hijos y establecer alianzas, se planteó la conveniencia de casar a la infanta con el delfín. De esta manera, Isabel de Farnesio aspiraba a ver a una de sus hijas coronada como reina de Francia (Torrión y Sancho, 2010, pp. 515-516).

La selección temporal es breve pero muy rica para analizar ya que son los dos últimos años de vida de Felipe V y de la infanta. Además, debemos tener presente la importancia que suponía mantener en este momento de la historia de la corona española la alianza con una de las potencias más importantes de Europa como lo era Francia. Por un lado, que la monarquía Hispánica cuente con este aliado era esencial para sus proyectos italianos. A su vez, el matrimonio de la infanta María Teresa con el delfín era una nueva posibilidad para estrechar vínculos diplomáticos y dinásticos. Esta era una forma de remediar la humillación que supuso el compromiso fallido de la hija mayor de Isabel, Mariana Victoria, y cumplir la anhelada ambición de ver coronada como reina de Francia a una de sus descendientes (Pérez Samper, 2003, p. 305). Así, la reina española debía doblar sus esfuerzos para mantener su influencia en la corte de Versalles mediante su hija, guiando sus pasos y aconsejando para evitar que su matrimonio fracasara.

leográficos y diplomáticos. En este sentido, se trata de una herramienta crítica que nos permite organizar nuestras fuentes y reconocerlas en su contexto de producción. Su estudio incluye brevemente un análisis documental de las cartas entre Isabel de Farnesio y su hija María Teresa que recopilaron Torrión y Sancho (2010).

Entonces, el caso de la correspondencia entre los monarcas y María Teresa es de gran interés y su análisis echa nueva luz sobre la relación de Isabel de Farnesio con sus hijas mujeres. Mediante el análisis denso de este compendio documental se problematiza un período crucial de la trayectoria política de Isabel que corresponde a una mujer ya madura en la corte y con experiencia como reina y madre. Al acercarnos a las fuentes podemos observar que, en dichos intercambios, la reina provee a su hija de consejos e información necesaria para asumir su nuevo rol como delfina de Francia: “À propos, sachez que quand vous yrés à la toilette de la Reine c’est à vous à lui donner la chemise, ainsi ne vous en étonnez pas, parce que c’est l’usage, aussi bien que des ceremonies que je vous ai dit cy-dessus”.⁶ En este pasaje Isabel le instruye sobre cómo accionar, comportarse y cómo ser en una corte extranjera como Versalles famosa por sus exhaustivos protocolos.

A su vez, María Teresa se convierte en una fuente de información para Isabel, quien le recuerda frecuentemente qué asuntos de dicha corte debe transmitirle así como dar cuenta de la realidad social de la corte en Francia y quién forma parte del círculo social de su hija para, de esta forma, poder controlar su accionar: “Mandez moi un peu si on a remis M^r de Chatillon et sa femme dans leurs postes ou si c’est seulement de revenir à la cour, et aussi comment s’appelle votre confesseur [...]”⁷.

La reina Farnesio, al actuar como madre y sobre todo como mentora de la infanta, procura expandir su área de influencia e intervenir en el sistema de fidelidades transeuropeo. Además, Isabel debía asegurar no solamente que María Teresa cuente con la voluntad favorable de los monarcas franceses sino que también pueda tener una red de alianzas en quien confiar. Así, la reina, para transmitirle estas cuestiones y ayudarle a constituir tanto su identidad como su lugar en la corte, escribe lo siguiente:

“[...] faites-Lui bien mes compliments aussi bien qu’au Roy et à la Reyne et faites leur bien votre cour, et n’en négligés aucune occasion parce mas vale pecar por carta de más que por carta de menos, et tachez de vous faire aimer de vostre

6 “Por cierto, que sepas que cuando estés en el aseo de la Reina te toca a ti darle la camiseta, así que no te sorprendas, porque es la costumbre, así como las ceremonias que te digo arriba” (Los Reyes a la Delfina, El Pardo, 6 de enero de 1754, en Sancho y Torrión, 2010, p. 276) [traducción propia].

7 “Pregúnteme un poco si el señor de Chatillon y su esposa han sido restituidos en sus puestos o si es sólo para regresar a la corte, y también cuál es el nombre de su confesor [...]” (Los Reyes a la Delfina, el Pardo, 13 de febrero de 1745. En Sancho y Torrión 2010, p. 400).

*mari car c'est cela qui doit faire le bonheur de vostre vie, et tachez aussi de vous faire aimer du reste du monde par vos bonnes manières et par vostre politesse, car cela ne coute rien, et cela sert beaucoup, et il est bon d'avoir des amis dans ce monde-cy*⁸.

Isabel, consciente de la necesidad de guía a su hija continúa diciendo:

*“Je vous dis ces choses-là, ma vie, parce que vous estes encore jeune et vous n'avez pas encore l'experience que vous aurez s'il plaît à Dieu dans un aage [âge] plus avancé et dans un pays où vous n'avez aucun à qui pouvoir vous fier dans ce commencements, si ce n'est Campoflorido⁹, sa femme et sa fille [...]”*¹⁰

Por su parte María Teresa, consciente de sus responsabilidades y su deber, parece recibir estos consejos con beneplácito y en ocasiones solicita de la guía materna. Cuando la futura delfina aún continúa en su camino hacia Versalles escribe agradeciendo toda la información y consejo que sus padres puedan brindar para llegar preparada al lugar donde sería su nuevo hogar:

*“Je rends mille graces à Vos Majestés des nouvelles qu'ils me font la grace de me mander puis-que, ayant de si bons conseils et etant avertie de tout, j'espère qu'on n'aura pas lieu de se plaindre de moy. Cela s'entend si Vos Majestés ont toujours la bontée de me dire coment je dois fair, car je sens bien que de moy meme il y auroit beaucoup à redire”*¹¹.

8 “[...] dale mis saludos lo mismo que al Rey y a la Reina y hazles bien tu corte, y no descuides ninguna ocasión porque más vale pecar por carta de más que por carta de menos, y trata de hacer que tu esposo te ame porque eso es lo que debe alegrarte la vida, y también trata de hacer que el resto del mundo te ame con tus buenos modales y tu cortesía, porque no cuesta nada, y sirve mucho, y es bueno tener amigos en este mundo” (Los Reyes a la Delfina, el Pardo, 31 de marzo de 1745. En Sancho y Torrión 2010, pp. 471-472).

9 El marqués de Campoflorido prestó servicio y fue gobernador del consejo de Hacienda durante el reinado de Felipe V (Kuethe y Andrien, 2018, p. 61).

10 “Estas cosas te digo, vida mía, porque aún eres joven y aún no tienes la experiencia que tendrás, Dios quiera, en una edad más avanzada y en un país donde no tienes en quien confiar en este principio, excepto Campoflorido, su esposa y su hija [...]” (Los Reyes a la Delfina, el Pardo, 31 de marzo de 1745. En Sancho y Torrión 2010, p.472).

11 “Doy mil gracias a Vuestras Majestades por las noticias que me han dado la gracia de enviarme ya que teniendo tan buenos consejos y estando informado de todo, espero que no haya ninguna razón para quejarse de mí. Esto se entiende si Vuestras Majestades siempre tienen la bondad de decirme cómo debo hacerlo,

Entonces, el estudio de esta serie de cartas permitirá echar luz sobre los roles femeninos de la familia real y la relación existente entre las dinámicas de la intimidad familiar y las funciones, obligaciones y representaciones de estas mujeres como reinas consortes, princesas, esposas, madres e hijas. A partir de la figura de Isabel de Farnesio y la lectura de su correspondencia con su hija, se busca la consideración de las vías privadas de poder de para analizar las efectivas influencias y mecanismos sociales, políticos y culturales propios de una época donde el poder femenino de las reinas consortes se desarrollaba en gran medida por estos medios.

Así, el período estudiado cierra en el año 1746, cuando ocurren dos hechos que marcarán la vida de Isabel de Farnesio: por un lado, con la muerte del rey Felipe V, esta figura deja de ser la reina consorte de la monarquía hispánica. Su accionar político-social a partir de entonces se encuentra más limitado y reducido a un papel secundario y marginal ya que su hijastro Fernando VI (1713-1759) ascendió al trono acompañado de su esposa Bárbara de Braganza (1711-1758). Isabel, por su parte, tuvo que abandonar el palacio del Buen Retiro ya que fue desterrada por el nuevo monarca y su círculo cercano para mantenerla alejada de la corte. Asimismo, al poco tiempo falleció la infanta María Teresa tras dar a luz en junio, con lo cual también cambia el influjo de Isabel en la relación con la corte de Versalles y la pérdida de la oportunidad de contar con un aliado tan importante para sus proyectos (Pérez Samper, 2003, p. 412) así como influir en las políticas dinásticas europeas.

Entonces, es mediante las decisiones que he tomado que mi proyecto se basará en el estudio de esta figura para la revisión de la relevancia y participación de las reinas consortes dieciochescas en el entramado monárquico, dando cuenta de los alcances y limitaciones del poder de la mujer, enlazado a su condición de esposas y madres, mediante los canales informales que ofrecía la intimidad y la privacidad.

Hasta aquí he detallado brevemente mi recorrido en la selección para el proyecto. Llegar a este punto supuso poner en práctica lo aprendido en la carrera y, aún más, la incorporación de nuevos aprendizajes. El cuestionamiento y la atención constante en las lecturas es uno de los pasos más importantes para lograr un aporte relevante y único en la historiografía. Sin lugar a dudas es un trabajo que implica la superación de numerosos

porque siento que de mí habría mucho que decir" (La Delfina a los Reyes, Aranda de Duero, 26 de diciembre de 1744. En Sancho y Torrión, 2010, pp. 242-243).

obstáculos pero que, sin embargo, hacen aún más emocionante el camino de la investigación.

Fuentes documentales

Sancho, J. L. y Torrione, M. (2010). *De una corte a otra. Correspondencia íntima de los Borbones*. Ed. Patrimonio Nacional. Vol. I y II.

Referencias bibliográficas

Armstrong, E. (1892). *Elisabeth Farnese. The Termagant of Spain*. Averdén University Press, London.

Castellano, J. L. (2006). *Gobierno y poder en la España del siglo XVIII*. Vol. 101, Editorial Universidad de Granada, Granada.

Carrero Lindo, A. (2020). *La correspondencia personal de Isabel de Farnesio: historia y documentación*.

Dubet A. (2007). “¿La importación de un modelo francés? Acerca de algunas reformas de la administración española a principios del siglo XVIII”. En *Revista de Historia Moderna*, nº 25, Universidad de Alicante.

Florián Quitián, L. D. (2018). Isabel de Farnesio y España en el siglo XVIII: intervención, alianza y políticas exteriores. Un análisis de fuente primaria. En *Historia del Mundo Moderno*.

Kuethé, A. J. y Kenneth J. Andrien (2018). *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII. Guerra y reformas borbónicas, 1713-1796*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Banco de la República.

López-Cordón Cortezo, M. V. (2014). “Reinas madres, reinas hijas: educación, política y correspondencia en las cortes dieciochescas”, en *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 31, pp. 49-80.

- Martínez Millán, J. (2008). “La casa de la reina Isabel de Farnesio (1715-1766): Características y evolución” en *Las Relaciones Discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las Casas de las Reinas* (Siglos XV-XIX).
- Mafrici, M. (1999). *Fascino e potere di una regina: Elisabetta Farnese sulla scena europea (1715-1759)*. Avagliano. Vol. 13.
- Mafrici, M. (2017). Isabel de Farnesio y la influencia de España en la política napolitana (1743-1746). En *Autoridad, poder e influencia: mujeres que hacen Historia*, Icaria, pp. 131-145.
- Pascerini, M. C. (2018). Isabel de Parma. Una Farnesio en la corte de Madrid. En *Libros de la Corte*, n° 16, pp. 109-127.
- Pérez Samper, M. A. (2003). *Isabel de Farnesio*. Plaza & amp; Janes Editores, Barcelona.
- Pla Moreno, L. (2017) Isabel de Farnesio en la órbita del poder: mecanismos de intervención femenina en la realidad política del siglo XVIII. En *Autoridad, poder e influencia: mujeres que hacen Historia*. Icaria, pp. 311-326.
- Pla Moreno, L. (2019). Isabel de Farnesio y los límites del poder en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII: la transgresión de una reina consorte. En *Cuadernos Jovellanistas*, n° 13.
- Ruiz Torres, P. (2008). *Reformismo e Ilustración*. En *Historia de España*, vol. 5. Crítica, Marcial Pons, Barcelona.
- Sancho, J. L. y Torrión, M. (2010). *De una corte a otra. Correspondencia íntima de los Borbones*. Ed. Patrimonio Nacional.
- Vázquez Gestal, P. (2013). *Una nueva majestad. Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la monarquía (1700-1729)*. Fundación de Municipios Pablo de Olavide.



Capítulo 9

Ciudades, villas y pueblos en la Monarquía hispánica: un recorrido historiográfico sobre sus procesos de conformación en los territorios americanos

María de la Paz Moyano*

El 3 de octubre de 1803 el rey Carlos IV suscribía una Real Cédula en la que mandaba se despache el título de villa al pueblo de españoles¹ que se había fundado bajo la administración del marqués de Sobremonte en el paraje de Tulumba, en el partido homónimo, al norte de la jurisdicción del cabildo de Córdoba, en el año de 1796 (Real Cédula del 3 de octubre de 1803, en Calvimonte, 1997, p. 217).

Este pueblo de españoles fue uno de los seis asentamientos que se proyectaron como villas por iniciativa de Sobremonte en la jurisdicción de Córdoba, pero sólo uno de los tres que obtuvieron título como tal por medio de Real Cédula² (Calvimonte, 1997; Tell y Schibli, 2022).

Cabe aclarar que este pueblo no se estableció sobre un espacio vacío, como se puede llegar a inferir de los documentos de la época, pues el paraje de Tulumba, según el censo de 1778, contaba con trece familias y ciento once moradores. Además, ya se había erigido en él una capilla en honor

1 La denominación *pueblo de españoles* no hace referencia a la composición étnica que pudieran tener estos asentamientos, sino a sus diferencias con los llamados *pueblos de indios*. Como en este artículo no se trabajará sobre estos últimos (cuestión que se aclarará más adelante) utilizaremos en más de una oportunidad sólo la denominación *pueblo* para referirnos a estos asentamientos “de españoles”.

2 Las otras dos poblaciones que obtuvieron título de villa fueron Villa de la Carlota y Villa Concepción del Río Cuarto (emplazadas en la frontera sur de la jurisdicción). Aquellas cuyas fundaciones no se aprobaron o no obtuvieron tal título fueron Villa del Rosario (situada en la frontera oriental), Villa de María de Río Seco y Villa de San Francisco del Chañar (ambas ubicadas al norte).

* Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

Correo: pazmoyano@unc.edu.ar

a Nuestra Señora del Rosario y fue designado como sede parroquial en 1794. Para 1796, según un informe del juez pedáneo Bartolomé de Echegoyen, el paraje ya contaba con aproximadamente unas treinta familias (Calvimonte, 1997, pp. 219-220).

La conformación de este pueblo de españoles y su posterior titulación de villa se inscriben temporalmente en un período de grandes reformas impulsadas por la Monarquía hispánica bajo el gobierno de los Borbones. Dichas reformas surgieron del interés por (re)configurar el vínculo colonial con el objeto de conseguir un control político y administrativo más efectivo sobre las posesiones de ultramar. A partir de este control, se esperaba alcanzar los beneficios necesarios (sobre todo el incremento de los ingresos económicos) que pudieran revertir la situación desfavorable de la monarquía en el escenario europeo. Además, interesaba reforzar la defensa de los territorios americanos, pues existía una preocupación manifiesta ante la posibilidad de que fueran objeto de expediciones de enemigos, particularmente de Inglaterra.

Entonces, con el fin de favorecer el control y la defensa, se introdujeron una serie de reformas políticas y administrativas para fortalecer la presencia de las autoridades regias en todo el territorio. De esta manera, se implantó un nuevo diseño político-administrativo por el cual se fragmentaron las inmensas jurisdicciones del sistema colonial de los Habsburgo en otras más pequeñas. En el espacio que nos interesa, este nuevo diseño se formalizó con la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 (desmembrado del Virreinato del Perú y reagrupado con el Corregimiento de Cuyo de la Capitanía General de Chile) y su organización interna en ocho gobernaciones intendencias a partir de 1782. Estas nuevas gobernaciones, asimismo, comprendieron a varias ciudades con las jurisdicciones de sus respectivos cabildos; en el caso de la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán esas ciudades fueron las de Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja y Córdoba (esta última, su cabecera desde 1783). Lo que nos interesa en particular de este proceso de transformaciones es que fue acompañado por una intensa política de fundación de nuevas poblaciones, sobre todo en los espacios de frontera³.

Como mencionamos anteriormente, en este contexto tuvo lugar el proceso de conformación del pueblo y posterior Villa de Tulumba a fi-

3 Para esta reconstrucción general y abreviada de ciertos aspectos de las llamadas Reformas Borbónicas se ha recurrido a los excelentes trabajos de Dainotto (2012)

nes del siglo XVIII, objeto de estudio que comenzamos a abordar para la elaboración del Proyecto de Tesis Final de Licenciatura en Historia. En el preparativo de este proyecto nos planteamos de manera preliminar una serie de interrogantes, entre ellos, qué intereses impulsaron a la monarquía a fundar un pueblo (proyectado como villa) en el norte de la jurisdicción de Córdoba, cómo se construyeron las nuevas instituciones políticas propias de una villa y cuáles fueron los conflictos y negociaciones que se pudieron generar durante de este proceso⁴.

Intentando abordar estas primeras preguntas, en este artículo presentaré una serie de reflexiones en torno a las producciones historiográficas que han tenido como objeto de análisis la conformación de ciudades, villas y pueblos⁵, centrándome particularmente en trabajos sobre el territorio del virreinato del Río de la Plata en el siglo XVIII y principios del XIX, aunque no exclusivamente. En este marco, sólo daré cuenta de algunos autores cuyas hipótesis y líneas de investigación nos han permitido comenzar a problematizar nuestro objeto de estudio.

Ciudades, villas y pueblos como cuerpos políticos de una monarquía de Antiguo Régimen

La conformación de núcleos poblacionales durante el período de dominio hispánico en América ha sido un objeto de estudio abordado tempranamente por la historiografía. Desde una mirada positivista, se ha destacado en particular su papel en la conquista y colonización de los territorios americanos, comprendiéndose la fundación de poblaciones como parte fundamental de un proceso mediante el cual ese territorio “descubierto”

y Rustán (2005; 2015).

4 Para realizar esta tesis de Licenciatura contamos como principal documento con el expediente al que dio lugar la fundación de la Villa de Tulumba (Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno Interior, Legajo 40. Signatura: Sala IX 30-05-07).

5 La conformación de *pueblos de españoles* a partir de *pueblos de indios* no será tenida en cuenta en este trabajo por las complejidades que presenta este proceso, en particular todo lo referente a la desarticulación de los privilegios corporativos propios de los *pueblos de indios*, cuyo análisis excede los intereses delimitados en esta ocasión. Sobre estos casos particulares, Canedo y González (2019) realizan una excelente reconstrucción del proceso al que se sometió a los *pueblos de indios* de Santiago de Baradero y Santa Cruz de los Quilmes en la jurisdicción de Buenos Aires y Tell y Schibli (2022) sobre el de San Joseph en la jurisdicción de Córdoba.

se articulaba al dominio monárquico. En este sentido, y desde una perspectiva político-militar, la historiografía se concentró tempranamente en el establecimiento de las primeras ciudades y en las “grandes proezas” de sus fundadores, destacándose particularmente aquellas desarrolladas en el marco de sus enfrentamientos con las sociedades indígenas.

Para el siglo XVIII, el foco se traslada principalmente a las villas y pueblos formados en las fronteras (y, nuevamente, a los conflictos con los distintos grupos indígenas que los circundaron), además de la labor desarrollada en este particular por los funcionarios borbónicos, con tendencia a presentarlos como los principales protagonistas de los procesos y con epítetos grandilocuentes⁶.

Con respecto a la jurisdicción de Córdoba, contamos con un trabajo de Calvimonte (1997) en el que, desde una perspectiva comparada, realiza una “breve reseña histórica de las villas y pueblos fundados por Sobre Monte” (p. 229). Este estudio nos ha resultado de gran interés, entre otras cuestiones, por el recorrido que traza sobre el devenir de las tierras en las que se conformaron estos establecimientos, desde sus primeros otorgamientos en merced tras la conquista hasta su repartimiento entre los pobladores de fines del siglo XVIII. Sin embargo, lo hemos leído con ciertos reparos, pues, entre otras cosas, presenta a Sobremonte con la tendencia que hemos señalado anteriormente.

En las últimas décadas, los abordajes referidos han sido superados y complejizados sobre todo a partir del desarrollo de una importante renovación de la historia política, impulsada, entre otras, por la historia crítica del derecho. Es a partir de esta renovación que comienza a surgir un singular interés por la conformación política de los territorios americanos de la Monarquía hispánica, pero comprendiéndose esta conformación en el marco de una sociedad de Antiguo Régimen, es decir, de una sociedad organizada en corporaciones cuyos sustentos eran las desigualdades y los privilegios⁷. Siguiendo esta línea, se inician indagaciones sobre el rol de

6 Ejemplos de estos tratamientos para el siglo XVIII son brindados por Román (2016) en su recorrido por las primeras narrativas (del siglo XIX) sobre las fundaciones de las villas de Entre Ríos (pp. 19-21).

7 La palabra privilegio es comprendida en un sentido amplio siguiendo la “definición historiográfica” propuesta por Rojas (2007). Es así que con privilegio se hace referencia a “todas las mercedes y gracias concedidas por el soberano, ya fuesen adquiridas o no por el uso de un cuerpo, para distinguirlo del resto de la sociedad” (p. 56). Asimismo, la autora señala que los privilegios se pueden clasificar, entre

estos privilegios en la conformación de la estructura política en América, entre ellos, el de los concedidos a (o pretendidos por) los distintos núcleos poblacionales (Canedo, 2016; Rojas, 2002). Sobre estos núcleos, distintos historiadores coinciden en que el tipo de fundaciones que se realizó en territorio americano tuvo su modelo en la España de la reconquista (y su establecimiento de poblaciones en el espacio de frontera), con algunas variaciones, pero manteniendo su fundamento en la idea de contrato entre partes que se reconocen mutuamente, una que otorga y otra que solicita y recibe; de esta manera, los privilegios obtenidos cuando se producía una fundación eran la recompensa por los servicios prestados al monarca (Canedo, 2016, p. 21; Dainotto, 2012, pp. 56-59; Rojas, 2002, pp. 11-12). En este sentido, los privilegios cumplieron una función sustancial en la estructura política que comenzó a conformarse, pues fue a través de ellos que se estableció una relación de subordinación entre los distintos núcleos poblacionales y el monarca, la única autoridad capaz de otorgarlos; asimismo, los privilegios legitimaron las diferencias, pues se concedieron, según sus propios fundamentos, sin hacerlos extensivos al resto de los establecimientos que se fueron fundando (Rojas, 2002, pp. 12-13). Con respecto a las ciudades y villas, sus mismas fundaciones constituían un privilegio en sí mismo, pues señalaban el inicio de una existencia jurídica cuyas particularidades eran el derecho a autogobernarse (por medio de cabildos) y a tener bajo su jurisdicción un territorio previamente asignado (pp. 11 y 14). Cabe destacar, además, que ciertos privilegios estuvieron reservados exclusivamente para las ciudades más grandes e importantes (como el título de “muy noble y muy leal” otorgado a la ciudad de Tenochtitlán-México), careciendo de ellos otras menores, además de las villas y los pueblos (pp. 15 y 21-22). En cuanto a estos últimos, la diferencia más sobresaliente respecto a las ciudades y villas radicó en el hecho de que no tuvieron el privilegio de autogobernarse, es decir, estaban bajo jurisdicción de otra corporación o autoridad (lo que, sin embargo, no significa

otras posibilidades, según los beneficios que proporcionan. Considerando nuestro objeto de estudio, sólo vamos a mencionar algunos de ellos, como los jurisdiccionales (que otorgan una jurisdicción privativa), los fiscales (que eximen de una carga impositiva o permiten que lo recaudado se utilice para uso de una comunidad) y los de representación (son de carácter simbólico, por ejemplo, los que otorgan ciertos reconocimientos honoríficos, como las insignias y las armas de las ciudades y villas) (Rojas, 2002, p. 21; 2007, pp. 64-67).

que no puedan ser considerados como cuerpos políticos de la Monarquía hispánica) (Canedo, 2016, pp. 4-5).

De esta manera, y a partir de estos aportes, puede vislumbrarse cómo se fue configurando una red de unidades políticas organizadas jerárquicamente según una lógica de diferenciación basada en los privilegios de los que gozaban o carecían.

Para el siglo XVIII y principios del XIX, desde esta perspectiva renovada, la historiografía sobre poblaciones suele centrarse en los procesos desencadenados por las transformaciones de la Monarquía hispánica en sus territorios americanos, particularmente en su incidencia en la organización jerárquica de esas unidades políticas. Al respecto, los historiadores advierten que, desde la segunda mitad del siglo XVIII, se observa una singular firmeza en las demandas de las ciudades, villas y pueblos para obtener o conservar privilegios. Con esta constatación, y a través de un análisis de las relaciones (conflictivas) entre las distintas unidades políticas y entre éstas y la monarquía, las demandas comenzaron a ser comprendidas como piezas fundamentales de procesos orientados a ampliar o consolidar jurisdicciones, en el marco de una disputa de poder desencadenada por la política de centralización de la monarquía.

Rojas (2002) y Canedo (2016), abordando esta temática, acuerdan en señalar que lo que parecía estar en juego en esta lucha de poder era el lugar ocupado en la jerarquía (alterada en el contexto de reformas), vislumbrándose en el transcurso de los procesos aspiraciones de autogobierno (entendidas como aspiraciones de unidades políticas que ya no querían estar sometidas unas a otras)⁸.

Asimismo, la incidencia de las transformaciones de la Monarquía hispánica sobre sus territorios americanos es observada en otras líneas que indagan la forma en que fue ejercido el poder por los nuevos funcionarios borbónicos y en las herramientas de las que se valieron para desempeñarlo durante los procesos de fundación de villas y pueblos. Al respecto, los historiadores destacan en sus trabajos que en el transcurso de estos procesos se desplegó toda una serie de dispositivos de poder que permitieron la in-

⁸ Rojas (2002) realiza un análisis de solicitudes de privilegios o demandas para conservarlos por parte de distintos núcleos poblacionales, sobre todo del virreinato de Nueva España; Canedo (2016) se concentra en las solicitudes (denegadas) para acceder al título de villa por parte de distintos pueblos ubicados en la zona occidental de la jurisdicción del cabildo de Buenos Aires.

teracción de distintos niveles jerárquicos. Entre estos dispositivos destaca la utilización de la delegación de funciones como herramienta que permitió, a través de la conformación de una red organizada jerárquicamente, que los funcionarios borbónicos, sus comisionados y agentes locales ejecutaran las políticas de la monarquía (Dainotto, 2012; Román, 2016; Rustán, 2005; 2015).

Cabe destacar, además, que la ejecución de estas políticas desató toda una serie de negociaciones y conflictos que, desde las nuevas perspectivas, empezaron a ser consideradas como manifestaciones de relaciones de poder presentes en cada uno de los espacios estudiados. Es así que en las investigaciones ocupa un lugar relevante el análisis de, por ejemplo, las disputas de poder que se desataron por problemas jurisdiccionales entre cabildos y autoridades militares (Rustán, 2015), entre cabildos y virreyes (Canedo, 2016; Canedo Letchaureguy, 2016; Román, 2016) o por desavenencias en cuanto a proyectos de defensa de los territorios entre autoridades políticas y religiosas (Román, 2016).

Villas y pueblos como dispositivos de control social

En las últimas décadas, otros abordajes provenientes de la historia política y social han brindado numerosos aportes que han contribuido a complejizar el análisis de la conformación de ciudades, villas y pueblos en territorios hispanoamericanos. Para la gobernación intendencia de Córdoba, Punta (1997) y sus planteos sobre las prácticas de dominación, y en particular del sistema de control social por medio de la justicia y su aplicación, han dado lugar al desarrollo de una serie de investigaciones que nos han permitido conocer con mayor precisión el ejercicio del poder político, sobre todo en el espacio rural. De esta serie de trabajos, son de nuestro particular interés aquellos que comenzaron a indagar de manera más específica las posibles relaciones entre las políticas de control social de la población campesina y las de conformación de villas y pueblos, comprendidas estas relaciones en el marco de la (re)organización política y administrativa de la monarquía en el siglo XVIII.

Asimismo, desde estas y otras líneas se comenzaron a cuestionar ciertos planteos de la historiografía tradicional sobre los espacios de frontera, particularmente aquellos que explicaban las políticas de poblamiento considerando como aspecto primordial la necesidad de protección del

territorio debido a su cercanía con los grupos indígenas no sometidos⁹. En este sentido, y desde enfoques interdisciplinarios, las nuevas producciones empezaron a considerar las múltiples causas que pudieron haber intervenido en la conformación de los nuevos asentamientos, entre las cuales destacan las políticas de control de la monarquía sobre la población del espacio rural.

Aproximaciones de este tipo, para el caso de los espacios de frontera sur del virreinato del Río de la Plata, son las que se observan en los trabajos de Canedo (2006) y Rustán (2005; 2015), quienes coinciden en señalar que, en el transcurso del siglo XVIII, la política para conformar villas y pueblos se fue consolidando en relación con proyectos de control de la población rural. Con respecto a estos proyectos, las autoras destacan que tenían entre sus principales objetivos solucionar los problemas ocasionados por la dispersión y la gran movilidad de los campesinos en la campaña, cuestiones asociadas, desde la perspectiva de las autoridades, a una vida delictiva (con el robo de cuatropea como actividad principal) y a una inclinación limitada al trabajo (es decir, al vagabundeo).

Rustán (2005; 2015) ha analizado exhaustivamente estos proyectos de control social y las prácticas de dominación que los ejecutaron para el caso de las villas de la frontera sur de la gobernación intendencia de Córdoba¹⁰. En este particular, la historiadora sigue las investigaciones desarrolladas por Punta (1997), quien advierte una utilización de dispositivos y procedimientos de la justicia penal por parte de las autoridades como instrumentos de poder político para desarrollar los proyectos de conformación de villas. Estos proyectos, como ya observamos, buscaban dar solución a una serie de problemas derivados de ciertas formas de vida de la población campesina. Sobremonete, especialmente, consideraba que la fundación de villas y pueblos formales posibilitaría ejercer un control sobre esa población y, además, mantener la seguridad de los espacios de frontera sur de la gobernación intendencia (Rustán, 2005, p. 12; 2015, pp. 99-100).

En este particular, Rustán demuestra que, a partir de la utilización de la justicia, Sobremonete y sus comisionados construyeron sujetos “perjudi-

9 Ejemplos de estos planteos son proporcionados por Rustán (2015) y refieren a distintos procesos de la Villa Concepción de Río Cuarto (p. 94).

10 Las principales villas en este espacio, y en el período que trabaja Rustán, fueron Villa Concepción de Río Cuarto y Villa la Carlota en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba y Villa San Carlos y Villa San Rafael en la de Mendoza.

ciales” para el espacio rural (acusados, entre otras cosas, de robar ganado o vagabundear) y determinaron que su castigo fuera el traslado a las ciudades-fuertes fundadas en la frontera sur¹¹. Con este mecanismo coercitivo se buscó disciplinar a la población de la campaña, poblar la frontera y, de esta forma, garantizar su seguridad (2005, pp. 9-10; 2015, p. 101). Además, estos “perjudiciales” también pasaron a servir en los fuertes, política pensada no sólo para reforzar la seguridad, sino también para enfrentar los problemas continuos derivados de la falta de recursos para mantener estos establecimientos (2015, p. 101).

De esta manera, la autora evidencia la manera en que Sobremonte, dándole un sentido diferente a prácticas del Antiguo Régimen (los destierros), buscó dar solución a los problemas del espacio rural de la gobernación intendencia, y particularmente a los de la frontera sur (2005, p. 84).

Asimismo, cabe destacar que desde esta perspectiva, en un trabajo junto a Alessandrini, Rustán también indagó sobre las dificultades a las que se enfrentó Sobremonte para hacer efectiva esta política de control social. Este análisis le permitió identificar no sólo las dificultades derivadas de la escasez de recursos (imposibilidad de identificar a la mayoría de los posibles “perjudiciales” y trasladarlos a la frontera) (Alessandrini y Rustán, 2001, p. 32), sino también las ocasionadas por las distintas prácticas de resistencia de la población campesina (huida al monte para evitar identificaciones, enfrentamiento a las autoridades durante las detenciones y fuga de los establecimientos fronterizos, entre otras) (pp. 30-32).

Villas y pueblos como dispositivos de control del espacio económico

Las investigaciones sobre la conformación de poblaciones en la campaña también han incorporado los aportes de ciertas perspectivas provenientes de la historia económica que permiten redimensionar, entre otras cuestiones, la incidencia de procesos relacionados a la producción y circulación de mercancías.

En este sentido, cabe destacar los planteos de Assadourian (1983 [1968]) sobre la constitución de un mercado interno en el espacio peruano en torno a la minería (particularmente de la plata de Potosí), a partir de los cuales surgieron numerosas investigaciones acerca de las especificidades

11 Cabe señalar que Punta (1997) también ha identificado casos de traslados forzados a Villa de Tulumba (pp. 222-224).

y modalidades de articulación de las producciones regionales a ese mercado. Asimismo, sus trabajos sobre la jurisdicción de Córdoba en particular han permitido el desarrollo de diversas indagaciones, interesándonos especialmente aquellas que, como las de Tell (2008), lograron demostrar la preponderancia de las pequeñas unidades productivas en la campaña cordobesa y desmontaron así la idea de un espacio rural dominado por las grandes estancias (y por una población poco propensa al trabajo).

Estos análisis, con sus cuestionamientos a las perspectivas tradicionales sobre el espacio rural, permitieron asimismo pensar en otros tipos de unidades en el juego del ejercicio del poder. En esta dirección, Román (2016) señala que Fradkin invitaba, hace ya más de una década, a avanzar en el análisis de los pueblos de la campaña, afirmando que sin la cabal comprensión de los procesos que se desarrollaron en ellos resulta difícil comprender cuestiones fundamentales, como el funcionamiento de los mercados locales y regionales (pp. 14-15).

Recogiendo estos aportes e invitaciones, los estudiosos de los espacios de frontera sur del virreinato del Río de la Plata comenzaron a considerar en sus investigaciones la importancia económica que fueron adquiriendo esos territorios, no sólo como espacios de producción (principalmente de ganado vacuno), sino como espacios por los que circulaban personas y mercancías entre Buenos Aires y Chile.

A partir de estas consideraciones, los investigadores advirtieron que estos espacios también fueron objeto de políticas destinadas a protegerlos, y no sólo por su proximidad con los grupos indígenas no sometidos sino también por eventuales expediciones de enemigos europeos (con la gravedad, real o potencial, de posibles alianzas con los indígenas). En este contexto es que entienden también la estrategia de creación de nuevos fuertes y poblaciones a su amparo, es decir, estos establecimientos se comprenden a manera de dispositivos para controlar estos territorios e incorporarlos efectivamente al dominio de la monarquía como espacios de producción y como eslabones de un circuito mercantil más amplio¹² (Canedo, 2006; Rustán, 2005; 2015).

En otros espacios del virreinato los historiadores también observaron formaciones de villas y pueblos impulsadas por distintos funcionarios

12 Según Rustán (2015), en el espacio de frontera sur de la jurisdicción de Córdoba influyó más la necesidad de garantizar la seguridad de los intercambios, pues las incursiones de los grupos indígenas estuvieron más bien dirigidas hacia las tropas

buscando consolidar determinados circuitos mercantiles (en detrimento de otros en algunos casos). Para la jurisdicción de Buenos Aires, Canedo Letchaureguy (2016) señala que este fue el objetivo, a comienzos del siglo XIX, del virrey de Avilés al fomentar la conformación de la Villa de la Ensenada de Barragán (vinculada al complejo portuario rioplatense) y el de Sobremonte con respecto a la Villa de San Fernando de la Bella Vista (vinculada al intercambio mercantil fluvial con el Paraguay).

Sobre estos casos analizados, resulta de particular valor la consideración de las distintas manifestaciones de las relaciones de poder y los intereses económicos que se hicieron presentes. En el análisis de la historiadora destaca, por ejemplo, la comprensión de la conformación de la Villa de Barragán como una estrategia para fortalecer el puerto de la Ensenada (recientemente habilitado) y a través de este al de Buenos Aires. El marco de este proceso fueron las disputas que se desataron en el complejo portuario por posicionarse mejor en las rutas mercantiles ultramarinas y terrestres, y que involucraron al virrey y a diversos grupos de intereses ligados a Buenos Aires y a Montevideo (pp. 97-106).

Villas y pueblos: estrategias de consolidación o ascenso social

Distintos investigadores han identificado a lo largo de sus trayectorias modalidades de conformación de villas y pueblos en las que las autoridades políticas no fueron las principales protagonistas. A partir de esta identificación, comenzaron ciertos cuestionamientos a perspectivas que consideraban que estos establecimientos sólo fueron resultado de decisiones unidireccionales de la monarquía y sus representantes en los territorios americanos.

Al respecto, y para la jurisdicción de Buenos Aires, Canedo (2006) señala que lo determinante en la conformación de la mayoría de los pueblos no fue la planificación por parte de las autoridades, sino la residencia continua de población en ellos (p.17). Siguiendo estos tempranos planteos, en trabajos posteriores la autora va a identificar dos modalidades principales en la conformación de pueblos al oeste de la campaña de Buenos Aires

que trasladaban mercancías de Buenos Aires a Chile y no tanto a los establecimientos fronterizos (pp. 94, 96 y 98).

que involucraron a distintos actores con sus respectivos intereses¹³. Una de estas modalidades se desarrolló en la primera mitad del siglo XVIII y se caracterizó por ser impulsada por propietarios particulares que concedieron terrenos (entendemos que en torno a sus estancias) para formar un pueblo. En este caso, la investigadora relaciona el protagonismo de estos propietarios como parte de una estrategia de la elite local destinada a consolidar su posición en la sociedad (Canedo, 2016, pp. 7-8). La otra modalidad se desarrolló en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX y se caracterizó por ser promovida conjuntamente por ocupantes rurales de tierras realengas que a partir de la solicitud de mercedes por esos terrenos lograron conformar un pueblo. En este caso particular, se trataría de una estrategia destinada a consolidar derechos sobre las tierras que ocupaban (pp. 13-15).

En la jurisdicción de Tucumán¹⁴, López (2015) también encuentra que el pueblo de Monteros se conformó en la segunda mitad del siglo XVIII bajo esta última modalidad. No obstante, aunque se trata de un reconocimiento por terrenos ocupados permanentemente, este caso se caracteriza por una serie de peculiaridades, entre ellas, las tierras pertenecían a una estancia y sus ocupantes eran milicianos destinados a “hacer plaza” en ellas. Según la historiadora, si bien los milicianos terminaron accediendo a la propiedad de la tierra por medio de la compra, lo hicieron tras un pleito que se resolvió a su favor no sólo porque las venían ocupando, sino también porque pertenecían a una corporación militar. Fue esta pertenencia lo que determinó, por ejemplo, que su permanencia en esa plaza fuera considerada necesaria, que se les reconociera como leales vasallos y que contaran con la intervención a su favor por parte del gobernador de armas, cuestiones todas que potenciaron sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.

Por último, cabe señalar que las modalidades citadas denotan también la influencia de la dinámica económica, pues la mayoría de estos pueblos, ubicados en lugares productivamente estratégicos desde sus inicios, es-

13 Cabe recordar que en nuestro trabajo no se está considerando la modalidad por la cual los *pueblos de indios* se transformaron en *pueblos de españoles*, cuestión que sí es explorada por la autora.

14 Aclaramos que no se está examinando en este trabajo la política de conformación de núcleos poblacionales en los espacios de frontera con el Chaco, que se aplicó en la región a partir de la creación de reducciones y misiones a cargo de órdenes religiosas y en las proximidades de fuertes y fortines.

tuvieron vinculados a los circuitos mercantiles orientados hacia Potosí, Paraguay, Chile y Buenos Aires. Asimismo, se trata de pueblos que buscaron acceder a los privilegios inherentes a la condición de villa desde sus inicios o que posteriormente fueron propuestos para que titulen como tal, es decir, revelan aspiraciones de autogobierno.

Reflexiones finales

En este trabajo nos interesaba comenzar a abordar los interrogantes preliminares que se plantearon en torno a la conformación del pueblo y posterior villa de Tulumba en la jurisdicción de Córdoba a fines del siglo XVIII y principios del XIX, reflexionando en torno a producciones historiográficas que examinaron el establecimiento de núcleos poblacionales en los territorios hispanoamericanos.

De esta manera, en primer lugar destacamos que seguir las distintas líneas de investigación desarrolladas en las últimas décadas nos ha permitido, entre otras cuestiones, dimensionar la conformación de la Villa de Tulumba en el marco de la cultura jurídico-política de una monarquía de Antiguo Régimen. Asimismo, también nos ha posibilitado apreciar la conformación de esta villa en el marco de las llamadas Reformas Borbónicas. En este sentido, hemos observado que la política de fundaciones del siglo XVIII fue parte de un proyecto más amplio que buscaba conseguir un control más efectivo sobre los territorios americanos.

Desde enfoques multidisciplinarios, las distintas producciones historiográficas nos han permitido comprender la manera en que ese proyecto político se concretó en prácticas de dominación y atendiendo a diferentes intereses. Entre esas prácticas destacan algunas que remontan al período de la reconquista, como el mismo acto fundacional de núcleos poblacionales, pues a través del mismo se construyeron nuevos espacios políticos subordinados al monarca y se los integró a una red de unidades políticas organizadas jerárquicamente según una lógica de diferenciación basada en los privilegios de los que gozaban o carecían.

Asimismo, destaca la reformulación de otras prácticas del Antiguo Régimen, como el destierro, a partir del cual se buscó dar solución a los problemas del espacio rural. De esta manera, siguiendo a los autores, observamos cómo a través de la justicia penal se utilizó ese mecanismo coercitivo no sólo para poblar los nuevos establecimientos y garantizar la

seguridad del espacio bajo su jurisdicción, sino también para disciplinar a su población.

Además, hemos podido apreciar las distintas dinámicas económicas que influyeron y confluyeron en la conformación de núcleos poblacionales (sin importar la particularidad de su rango). En este sentido, comprendimos las fundaciones de pueblos y villas en el marco de políticas destinadas al control efectivo de espacios considerados estratégicos tanto por su producción como por su vinculación a los circuitos mercantiles.

También hemos apreciado las disputas de poder desencadenadas por las transformaciones de la monarquía, como aquellas desatadas por la alteración de la organización jerárquica de las unidades políticas, manifiestas en el énfasis puesto en las demandas para obtener o conservar privilegios, o aquellas desatadas por la alteración de espacios políticos, económicos y sociales en el momento de ejecución de una fundación, manifiestas en pleitos entre distintos actores políticos, entre grupos con diversos intereses económicos y en las variadas prácticas de resistencia de la población rural.

Además, en este trabajo de reconstrucción de algunas líneas de investigación nos ha resultado de gran valor el haber comenzado a diferenciar distintas modalidades de conformación de poblaciones. Esta diferenciación determinó, por ejemplo, que la especificidad de la formación de *pueblos de españoles* a partir de *pueblos de indios* no sea abordada en este trabajo. Asimismo, permitió advertir que las autoridades políticas no siempre fueron las principales protagonistas en estos procesos. En efecto, numerosos establecimientos fueron resultado de estrategias de la población rural destinadas a consolidar o ascender posiciones en la sociedad.

Por último, quisiéramos señalar que la lectura y relectura de los distintos autores también ha disparado una serie de nuevas preguntas que esperamos especificar en nuestro proyecto de investigación (por ejemplo, qué nivel de concreción tuvieron las prácticas de poblamiento compulsivo en Villa de Tulumba). Esperamos, de esta manera, y a partir de un estudio de caso, que nuestra investigación sea una contribución al conocimiento sobre la política de fundaciones ejecutada en la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán.

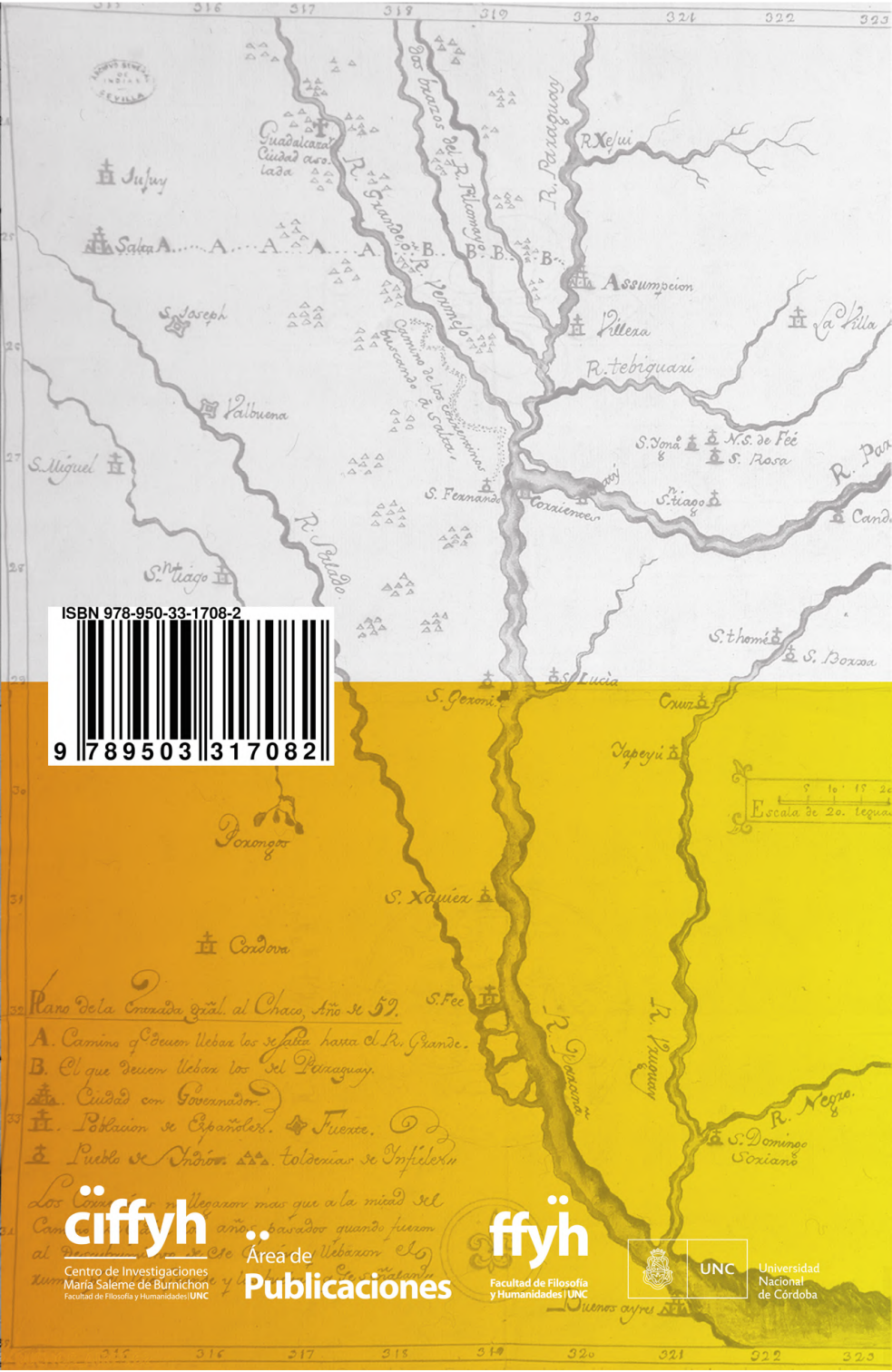
Referencias bibliográficas

- Alessandrini, G. y Rustán, M. E. (2001). La aplicación de la justicia en la campaña. Córdoba, 1785-1790. *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, (4), 11-37. Córdoba: Área de Historia del CIFYH-UNC.
- Assadourian, C. S. (1983) [1968]. *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. México: Nueva Imagen.
- Calvimonte, L. Q. (1997). Orígenes de las fundaciones de las villas de Tumbamba, La Carlota, La Concepción (Río IV), del Rosario, de San Francisco del Chañar y de María del Río Seco, *Separata Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia de Argentina* (pp. 217-230). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Canedo, M. (2006). Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera? *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, 7 (13), 1-19. En línea en: <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v07n13a09> Consultado en mayo de 2022.
- Canedo, M. (2016). Los “pueblos de españoles” en la monarquía hispánica. La ampliación de jurisdicciones hacia el autogobierno (Buenos Aires, siglo XVIII y primeros años del XIX). *Prohistoria*, XIX (25), 3-27. En línea en: <https://www.redalyc.org/journal/4556/455660699005/> Consultado en mayo 2022.
- Canedo Letchaureguy, M. (2016). La fundación de villas como encrucijada de intereses en la monarquía hispánica. Autoridades, corporaciones y relaciones interpersonales en el Río de la Plata, 1800-1807. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 8 (16), 92-121. En línea en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/53092> Consultado en mayo 2022.
- Canedo, M. y González, L. (2019). De pueblos de indios a pueblos de españoles. Disputas y estrategias en las transformaciones de las

- comunidades locales de Buenos Aires (Santiago de Baradero y Santa Cruz de los Quilmes, siglos XVII-XIX). *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, (14), 100-123. En línea en: <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n14a05> Consultado en julio 2022.
- Dainotto, E. (2012). *Política y poder en Córdoba Borbónica. Instituciones, espacios y prácticas (1783-1797)*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- López, C. (2015). De estancia a villa: ocupación, lazos de vecindad y relaciones de poder en Tucumán (siglos XVIII-XIX). *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, (15), 9-71. Córdoba: Área de Historia del CIFYH-UNC.
- Punta, A. I. (1997). *Córdoba Borbónica. Persistencias coloniales en tiempos de reformas (1750-1800)*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Rojas, B. (2002). Repúblicas de españoles: antiguo régimen y privilegios. *Secuencia, nueva época*, (53), 7-47. En línea en: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i53.774> Consultado en abril 2022.
- Rojas, B. (2007). Los privilegios como articulación del cuerpo político, Nueva España, 1750-1821. En B. Rojas (Coord.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas* (pp. 45-84). México: Instituto Mora /CIDE.
- Román, C. M. (2016). *Monarquía hispánica y fundaciones en Entre Ríos. Sobre los agentes políticos de antiguo régimen en las políticas de poblaciones. Fundación de las villas de San Antonio de Gualaguay, Concepción del Uruguay y San José de Gualaguaychú, segunda mitad del siglo XVIII*. Córdoba: Lago Editora.
- Rustán, M. E. (2005). *De perjudiciales a pobladores de la frontera. Poblamiento de la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Rustán, M. E. (2015). *Las políticas de frontera. Córdoba y Cuyo: 1750-1820*. Córdoba: Ferreyra Editor.

Tell, S. (2008). *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Tell, S. y Schibli, M. (2022). Contiendas territoriales entre pueblos “de españoles” y pueblos “de indios”: dos expedientes sobre la fundación de la Villa del Rosario en las tierras de San Joseph (1794-1805). *Revista TEFROS*, 20 (1), 179-295. En línea en: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/index> Consultado en junio 2022.



789503 317082

9 || 7 8 9 5 0 3 || 3 1 7 0 8 2 ||

Rano de la Ensenada, Gral. al Chaco, Año de 59.

Sta. Ciudad con Gobernador.

1890

ciffyh

ciffyh

Área de

Publicaciones

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba